



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 32

26 de septiembre de 2012

Pág. 2110

PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PÍO GARCÍA-ESCUDERO MÁRQUEZ

Sesión núm. 17

celebrada el miércoles, 26 de septiembre de 2012

ORDEN DEL DÍA

5. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

5.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

5.1.1. Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

**Comisión: HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
(Núm. exp. 621/000011)**

6. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

6.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para reequilibrar los peajes en las vías de gran capacidad de titularidad del Estado.

**(Núm. exp. 671/000031)
Autor: GPCIU**

7. MOCIONES

7.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en favor del sector lácteo de nuestro país.

**(Núm. exp. 662/000036)
Autor: GPP**

7.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para mejorar los estudios de formación profesional.

**(Núm. exp. 662/000037)
Autor: GPP**

7.3. Moción por la que se insta al Gobierno a modificar el artículo 23 del Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, procediendo a reclasificar el tipo impositivo del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) correspondiente al material escolar y a los bienes y servicios de carácter cultural.

**(Núm. exp. 662/000035)
Autor: GPEPC**

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 32

26 de septiembre de 2012

Pág. 2111

8. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

8.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

8.1.1. Proposición de Ley Orgánica de supresión del artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

(Núm. exp. 622/000003)

Autor: GPEPC

Proposición de Ley Orgánica alternativa de modificación del artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

(Núm. exp. 622/000003)

Autor: GPCIU

9. CONVENIOS Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

9.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

9.1.1. Convenio de colaboración con las Comunidades Autónomas de la zona norte para la gestión de incidentes con múltiples víctimas en zonas geográficas limítrofes.

(Núm. exp. 592/000006)

Autores: GOBIERNO DE ARAGÓN, JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, GOBIERNO DE CANTABRIA, JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, XUNTA DE GALICIA, GOBIERNO DE LA RIOJA, GOBIERNO DE NAVARRA y GOBIERNO VASCO

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 32

26 de septiembre de 2012

Pág. 2112

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y cinco minutos.

5. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

5.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

5.1.1. Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

Comisión: HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS 2118

El señor Sanz Ruiz, presidente de la comisión, presenta el dictamen.

El señor el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero) presenta el proyecto de ley.

Se inicia el debate de las propuestas de veto al proyecto de ley.

El señor Iglesias Fernández defiende la propuesta de veto número 1, presentada por este senador y el señor Mariscal Cifuentes, del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor Saura Laporta defiende la propuesta de veto número 3, presentada por el señor Guillot Miravet y dicho senador, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

El señor Montilla Aguilera defiende la propuesta de veto número 4, presentada por la señora Almiñana Riqué, el señor Boya Alós, el señor Bruguera Batalla, el señor Martí Jufresa, el señor Montilla Aguilera, la señora Pineda Balló, el señor Sabaté Borràs y la señora Sequera García, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

El señor Bel Accensi defiende la propuesta de veto número 5, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió.

El señor Vázquez García defiende la propuesta de veto número 2, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno en contra hace uso de la palabra la señora Angulo Martínez.

En turno de portavoces intervienen la señora Martínez Muñoz, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); así como los señores Montilla Aguilera, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; Bel Accensi, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, y Vázquez García, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Angulo Martínez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Comienza la votación de las propuestas de veto 2144

Se rechaza la propuesta de veto número 1, de los señores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, del Grupo Parlamentario Mixto, por 79 votos a favor, 153 en contra y 6 abstenciones.

Se rechaza la propuesta de veto número 3, de los señores Guillot Miravet y Saura Laporta, por 79 votos a favor, 155 en contra y 5 abstenciones.

Se rechaza la propuesta de veto número 4, de la señora Almiñana Riqué, el señor Boya Alós, el señor Bruguera Batalla, el señor Martí Jufresa, el señor Montilla Aguilera, la señora Pineda Balló, el señor Sabaté Borràs y la señora Sequera García, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, por 80 votos a favor, 155 en contra y 5 abstenciones.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 32

26 de septiembre de 2012

Pág. 2113

Se rechaza la propuesta de veto número 5, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, por 80 votos a favor, 155 en contra y 5 abstenciones.

Se rechaza la propuesta de veto número 2, del Grupo Parlamentario Socialista, por 79 votos a favor, 155 en contra y 6 abstenciones.

Comienza el debate del articulado.

El señor Iglesias Fernández defiende las enmiendas números 1 a 6 presentadas por este senador y el señor Mariscal Cifuentes, del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor Quintero Castañeda defiende las enmiendas números 7 a 17, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentadas por el señor Zero lo Aguilar y dicho senador.

El señor Saura Laporta defiende las enmiendas números 20 a 29, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

El señor Bel Accensi defiende las enmiendas números 30 a 41, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió.

La señora Marra Domínguez defiende las enmiendas números 18 y 19, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno en contra hace uso de la palabra el señor De las Heras Muela.

En turno de portavoces intervienen el señor Bel Accensi, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, así como las señoras Marra Domínguez, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Angulo Martínez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Comienza la votación de las enmiendas 2157

Se rechazan las enmiendas números 1 y 5 de los señores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, del Grupo Parlamentario Mixto, por 2 votos a favor, 212 en contra y 18 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 2 y 6, de los señores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, del Grupo Parlamentario Mixto, por 78 votos a favor, 150 en contra y 4 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 3, de los señores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, del Grupo Parlamentario Mixto, por 15 votos a favor, 149 en contra y 67 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 4, de los señores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, del Grupo Parlamentario Mixto, por 2 votos a favor, 149 en contra y 80 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 7 a 9 y 14 a 17, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentadas por los señores Zero lo Aguilar y Quintero Castañeda, por 14 votos a favor, 212 en contra y 5 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 11 y 12, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentadas por los señores Zero lo Aguilar y Quintero Castañeda, por 14 votos a favor, 149 en contra y 67 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 10, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentada por los señores Zero lo Aguilar y Quintero Castañeda, por 2 votos a favor, 226 en contra y 4 abstenciones.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 32

26 de septiembre de 2012

Pág. 2114

Se rechaza la enmienda número 13, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentada por los señores Zerolo Aguilar y Quintero Castañeda, por 1 votos a favor, 213 en contra y 18 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 20, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, por 2 votos a favor, 204 en contra y 26 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 21, 26 y 27, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, por 78 votos a favor, 150 en contra y 4 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 22, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, por 23 votos a favor, 205 en contra y 4 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 23, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, por 2 votos a favor, 202 en contra y 26 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 24, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, por 2 votos a favor, 212 en contra y 18 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 25 y 28, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, por 65 votos a favor, 150 en contra y 17 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 29, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, por 81 votos a favor y 150 en contra.

Se rechaza la enmienda número 30, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, por 14 votos a favor, 150 en contra y 68 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 31, 33 a 35 y 37 a 39, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, por 14 votos a favor, 150 en contra y 68 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 32, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, por 23 votos a favor, 149 en contra y 59 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 36, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, por 82 votos a favor y 150 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 40 y 41, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, por 76 votos a favor, 148 en contra y 4 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 18, del Grupo Parlamentario Socialista, por 65 votos a favor, 149 en contra y 17 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 19, del Grupo Parlamentario Socialista, por 78 votos a favor, 148 en contra y 4 abstenciones.

Se aprueba el proyecto de ley orgánica por 148 votos a favor, 78 en contra y 4 abstenciones.

El señor presidente informa de que queda definitivamente aprobado por las Cortes Generales el proyecto de ley.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 32

26 de septiembre de 2012

Pág. 2115

6. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

6.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para reequilibrar los peajes en las vías de gran capacidad de titularidad del Estado.

Autor: GPCIU 2160

La señora Candini i Puig defiende la moción.

El señor Ortiz Pérez defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor Becana Sanahuja defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Martí Jufresa defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

La señora Candini i Puig expone la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas.

En turno de portavoces intervienen la señora Leanizbarrutia de Bizkarralegorra, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Martí Jufresa, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; la señora Candini i Puig, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; así como los señores Becana Sanahuja, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Ortiz Pérez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

7. MOCIONES

7.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en favor del sector lácteo de nuestro país.

Autor: GPP 2174

El señor Barreiro Fernández defiende la moción.

El señor Martínez Oblanca defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, presentada a iniciativa de este senador.

El señor Plana Farran defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió.

El señor Fidalgo Areda defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Boya Alós defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

El señor Barreiro Fernández expone la posición de su grupo respecto de las enmiendas.

En turno de portavoces intervienen los señores Martínez Oblanca, por el Grupo Parlamentario Mixto; Cazalis Eiguren, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); Boya Alós, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; Fidalgo Areda, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Barreiro Fernández, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

7.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para mejorar los estudios de formación profesional.

Autor: GPP 2188

La señora De Haro Brito defiende la moción.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 32

26 de septiembre de 2012

Pág. 2116

En turno de portavoces intervienen las señoras Martínez Muñoz, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV), y Sequera García, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; los señores Alturo Lloan, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, y Álvarez Villazán, por el Grupo Parlamentario Socialista, así como la señora De Haro Brito, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

6. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN (Continuación.)

6.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para reequilibrar los peajes en las vías de gran capacidad de titularidad del Estado. (Votación.)

Autor: GPCIU 2201

Se rechaza por 18 votos a favor, 197 en contra y 9 abstenciones.

7. MOCIONES (Continuación.)

7.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en favor del sector lácteo de nuestro país. (Votación.)

Autor: GPP 2201

Se aprueba por 147 votos a favor, 58 en contra y 18 abstenciones.

7.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para mejorar los estudios de formación profesional. (Votación.)

Autor: GPP 2201

Se aprueba por 145 votos a favor, 56 en contra y 22 abstenciones.

7.3. Moción por la que se insta al Gobierno a modificar el artículo 23 del Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, procediendo a reclasificar el tipo impositivo del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) correspondiente al material escolar y a los bienes y servicios de carácter cultural.

Autor: GPEPC 2202

El señor Martí Jufresa defiende la moción.

En turno de portavoces intervienen la señora Martínez Muñoz, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); los señores Martí Jufresa, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; Bel Accensi, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; Montes Jort, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Gutiérrez Alberca, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se rechaza la moción por 68 votos a favor, 143 en contra y 5 abstenciones.

8. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

8.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

8.1.1. Proposición de Ley Orgánica de supresión del artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Autor: GPEPC 2211

Proposición de Ley Orgánica alternativa de modificación del artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Autor: GPCIU 2212

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 32

26 de septiembre de 2012

Pág. 2117

El señor Saura Laporta defiende la toma en consideración de la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

El señor Bel Accensi defiende la toma en consideración de la proposición de ley alternativa presentada por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió.

En turno de portavoces intervienen los señores Bel Accensi, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, y Vázquez García, por el Grupo Parlamentario Socialista, así como la señora Angulo Martínez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se rechaza la toma en consideración de la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, por 61 votos a favor, 143 en contra y 9 abstenciones.

Se rechaza la toma en consideración de la proposición de ley alternativa presentada por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, por 21 votos a favor, 144 en contra y 48 abstenciones.

9. CONVENIOS Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

9.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

9.1.1. Convenio de colaboración con las Comunidades Autónomas de la zona norte para la gestión de incidentes con múltiples víctimas en zonas geográficas limítrofes.

Autores: GOBIERNO DE ARAGÓN, JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, GOBIERNO DE CANTABRIA, JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, XUNTA DE GALICIA, GOBIERNO DE LA RIOJA, GOBIERNO DE NAVARRA y GOBIERNO VASCO

2217

La Cámara toma conocimiento de la celebración de dicho convenio.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas y cincuenta y cinco minutos.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 32

26 de septiembre de 2012

Pág. 2118

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías. Se reanuda la sesión.

5. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

5.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

5.1.1. PROYECTO DE LEY ORGÁNICA POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 2/2012, DE 27 DE ABRIL, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

COMISIÓN: HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
(Núm. exp. 621/000011)

El señor presidente da lectura a los puntos 5., 5.1. y 5.1.1.

El señor PRESIDENTE: Para la presentación del proyecto de ley, tiene la palabra el senador Sanz, presidente de la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas, por un tiempo de cinco minutos.

El señor SANZ RUIZ: Buenos días, señor presidente.

Señorías, señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, me complace presentarles el dictamen de la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas sobre el proyecto de ley orgánica de reforma de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Este proyecto de ley busca introducir unas reformas concretas y adiciones, como la prórroga de los plazos de los mecanismos extraordinarios de liquidez, nuevas obligaciones de información de las comunidades autónomas y refuerzo de las garantías de pago de la deuda, y consta de un artículo único que modifica tres aspectos de la Ley Orgánica 2/2012, una disposición adicional y dos finales.

Como ustedes saben, el proyecto de ley entró en el Senado el pasado 14 de septiembre y se tramita por el procedimiento de urgencia. Se han presentado cinco propuestas de veto; una de los senadores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, del Grupo Parlamentario Mixto; otra de los senadores Guillot Miravet y Saura Laporta, del Grupo Parlamentario de Entesa; otra de los senadores Almiñana Riqué, Boya Alós, Bruguera Batalla, Martí Jufresa, Montilla Aguilera, Pineda Balló, Sabaté Borràs y Sequera García, del Grupo Parlamentario de Entesa; una cuarta del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, y una quinta del Grupo Parlamentario Socialista.

Se han formulado también cuarenta y una enmiendas al articulado, distribuidas de la siguiente forma: seis de los senadores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, del Grupo Mixto; once de los senadores Zerolo Aguilar y Quintero Castañeda, del Grupo Mixto; diez del Grupo Entesa; doce del Grupo Catalán en el Senado Convergència i Unió y dos del Grupo Socialista.

La comisión se reunió el pasado lunes, anteayer, día 24 de septiembre, para dictaminar. Rechazó las propuestas de veto y las enmiendas mencionadas y aprobó como dictamen el texto recibido del Congreso de los Diputados por dieciséis votos a favor, nueve en contra y una abstención.

Este es el dictamen que aprobó la comisión. Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Sanz.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Señor presidente, señorías, quiero empezar esta presentación, esta defensa, con el razonamiento económico que todos los miembros del Gobierno hemos mantenido desde el comienzo de la legislatura y en anteriores ocasiones, también en esta misma tribuna. Sin duda, seguimos atravesando momentos difíciles, señorías; momentos llenos de problemas y llenos de crisis en nuestro país. Seguimos atravesando un período de recesión, de caída de actividad económica, que tiene que ver mucho con la restricción del crédito que seguimos soportando en España, después de cuatro años de crisis. Por lo tanto, la crisis es de origen financiero, tiene su origen en nuestro excesivo endeudamiento frente al resto del mundo; y es esta una causa, un origen, que debemos atender con nuestras políticas y con nuestras posiciones políticas en esta Cámara y en las actuaciones de los parlamentos autonómicos que componen el Estado de las autonomías de España.

Sobre todos nosotros pesa, pues, la responsabilidad de restaurar la confianza en nuestro país, de recuperar la imagen de España; la imagen de un país que es capaz de hacer frente a esta situación de dificultad; la imagen de un país que es capaz de hacer frente a esas deudas. Y para recuperar esa confianza, para recuperar esa credibilidad, las políticas que tenemos que aplicar en nuestro país son políticas que nacen de la soberanía nacional, representada en las Cámaras. Son políticas que se corresponden con la aplicación, con el espíritu mismo, de la España plural que contempla nuestra Constitución. Y debemos afirmar, sin duda alguna, que en esa España plural el Estado de las autonomías es un elemento fundamental, es consustancial al modelo de nuestra democracia y base y definición de nuestra propia Constitución.

Recuperar la confianza no es fácil, y nadie lo entiende fácil en el momento que atravesamos. Pero sabemos que eso es posible y debemos reiterar, repetir con seguridad y con confianza ese mensaje desde la tribuna; debemos hacerlo quienes tenemos responsabilidades políticas, en mi caso responsabilidades de Gobierno de España. Porque lo podemos hacer, señorías, lo podemos alcanzar, si actuamos con decisión y con firmeza; si conseguimos que nuestras finanzas públicas estén marcadas por el signo de la austeridad y si hacemos de esas finanzas públicas una gestión transparente.

En la política propuesta por el Gobierno a la Cámara no cabe el desorden, el desajuste; no cabe el desequilibrio financiero, sino al contrario: hay que volver cuanto antes al equilibrio de nuestras cuentas públicas, eliminando el déficit y el crecimiento desorbitado de la deuda pública, el crecimiento insostenible de la deuda pública, que se ha convertido en una de las causas de mayor desconfianza sobre España. Por eso, por todo ello, la política económica del Gobierno tiene como pilar básico y fundamental la consolidación fiscal; proponer la consolidación fiscal para la Administración General del Estado, para todas las comunidades autónomas, para todas las Administraciones Públicas. Una consolidación fiscal que no puede estar asentada en propuestas de cifras de ingresos y de gastos anuales, sino que tiene que tomar como base reformas estructurales de nuestra economía, de nuestro país, comenzando por las reformas estructurales del sector público.

A esas reformas estructurales responde la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, señorías. Una ley que refuerza la arquitectura institucional de España, que compromete a todas las comunidades autónomas en el objetivo de estabilidad; una ley cuya aplicación, cuya vigencia, puede devolvernos la confianza y la fiabilidad; una ley que desarrolla el precepto constitucional, el artículo 135 de nuestra Constitución, reformado hace apenas un año y que obliga a un planteamiento de equilibrio presupuestario en la gestión de todas nuestras Administraciones Públicas. Es en este planteamiento institucional en el que yo quiero insistir esta mañana ante los grupos políticos representados en el Senado de España; es el sentido mismo de lo que hoy propone el Gobierno a la Cámara: una modificación parcial de esa ley; una modificación que obedece a un hecho concreto y excepcional, que es la dificultad de financiación ordinaria de nuestras comunidades autónomas.

Por eso traemos esta modificación, señorías, porque necesitamos temporalmente elevar los techos previstos en esta ley para financiar a las comunidades autónomas. Pido, pues, un gesto de coherencia. ¿Qué sentido tienen los vetos que se presentan por grupos políticos que gobiernan comunidades autónomas que no pueden financiarse por sí mismas; vetos presentados para impedir —un veto es impedir— la aplicación de una modificación de ley que haría inoperante la propuesta que ha hecho el Gobierno, del Fondo de Liquidez Autonómica, señoría?

El Gobierno ha creado un instrumento excepcional para financiar excepcionalmente a nuestras comunidades autónomas partiendo de una realidad, señorías: las comunidades autónomas —la mayoría, no todas— no pueden hacer frente a sus vencimientos de deuda externa —de deuda externa, repito—; no pueden hacer frente a los compromisos que tienen frente al resto del mundo, y no pueden financiar el objetivo asignado de déficit público del 1,5%. Por eso hemos creado un instrumento, señorías: el Fondo de Liquidez Autonómica. Y para hacer operativo ese instrumento, tenemos que levantar temporalmente algún precepto de la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Este es el planteamiento que debatimos esta mañana. ¿Quieren explicarme qué sentido tienen vetos como los que se presentan, señorías, que ya se presentaron en el Congreso de los Diputados? Los mismos grupos políticos que están gobernando comunidades autónomas que han anunciado que van a acudir al Fondo de Liquidez Autonómica presentan veto. ¿Qué quieren, que no funcione el fondo? ¡Ya está bien de hacer políticas de este tipo, señorías! (Aplausos.) ¡Ya está bien! Vamos a pedir, de una vez por todas, responsabilidad a los grupos políticos. ¿O es que Convergència i Unió no gobierna en Cataluña? (Asentimiento.) Gobierna en Cataluña, y gobierna en Cataluña con el apoyo del Partido Popular de Cataluña hasta ahora. (Rumores.) Sí, sí, vamos a decir

las cosas como son de una vez porque, si no, no nos vamos a enterar de qué estamos debatiendo; parece que traemos aquí planteamientos exóticos para los ciudadanos.

Ayer, la Generalitat de Catalunya, en el mismo Consejo de Gobierno en que decide anticipar las elecciones para formular un nuevo Parlamento en Cataluña, para constituir un nuevo Gobierno en Cataluña, en ese mismo Consejo de Gobierno decidió acogerse al Fondo de Liquidez Autonómica, señorías. Ya tengo la propuesta de la Generalitat, porque no puede hacer frente a vencimientos a corto plazo. Vencimientos para los próximos días, señorías; vencimientos que ascienden a 471 millones de euros. Vencimientos que va a atender el Gobierno de España, señorías. Y lo va a hacer, precisamente, para salvaguardar la imagen de la Generalitat de Catalunya y de España en su conjunto, señorías. Porque este es el sentido del Estado de las Autonomías: trabajar juntos, cada uno con su propia responsabilidad. Eso es lo que estamos haciendo, señorías. Lo vamos a hacer como construcción positiva; pero, eso sí, asumiendo todos su responsabilidad. Entonces, ¿qué sentido tiene que presenten un veto de esta naturaleza y con este planteamiento, cuando están pidiendo acudir al Fondo de Liquidez Autonómica, que es necesario, que es urgente, que tenemos que aplicar durante los próximos días? Pero igual pasa con el Partido Socialista, señorías. Están gobernando en Andalucía con Izquierda Unida. Ayer la Junta de Andalucía anunció que quiere acogerse al fondo de liquidez, y estamos trabajando juntos. *(Rumores.)* Estamos trabajando juntos para hacer frente a esos vencimientos de deuda externa y a la financiación de ese déficit. ¿Y saben por qué? He insistido en la importancia de financiar para asentar la imagen de España; pero insisto en el otro argumento, en el otro elemento que es definitorio de la situación: lo que estamos haciendo juntos, señorías, es garantizar la prestación de los servicios públicos que reciben todos los ciudadanos. Lo que estamos haciendo juntos, y hace el Gobierno de España porque es su responsabilidad, es garantizar la financiación de los servicios públicos que reciben los catalanes. Lo que hace el Gobierno de España es garantizar los servicios públicos que reciben los andaluces. Lo que hace el Gobierno de España es garantizar los servicios públicos que reciben los valencianos. Eso es lo que está haciendo el Gobierno de España, señorías, cuando promueve este tipo de instrumentos.

Entonces, ¿no podemos dejar ya poses políticas y ser más prácticos en los planteamientos políticos? Porque no se entiende, y realmente no se puede entender, la posición por la que, en pocas horas, se pide la participación en ese fondo y, a continuación, se defiende un veto en esta Cámara a que el fondo pueda ser viable y se pueda aplicar. No se entiende, señorías; hay argumentos que, luego, perjudican a la imagen de toda España, de la España de las autonomías, haciendo más difícil la financiación de todos nuestros servicios públicos. Este es el argumento por el que yo defiende este proyecto de ley; pero también, insisto, lo hago para defender la coherencia política, señorías.

No vamos a salir de esta crisis con visiones reduccionistas sobre la gravedad de los problemas que vive nuestra economía. No vamos a salir de esta crisis si no hay compromiso de todas las formaciones políticas para abrir realmente la puerta a la ilusión, a la confianza, a la esperanza de nuestros ciudadanos. Esta es la tarea del Gobierno. Y yo les invito esta mañana a que se sumen a esa tarea; les invito a dejar ya de una vez de aplicar ese tipo de políticas tan reduccionistas, tan aislacionistas, y a sumarse a un gran proyecto que debe tener como prioridad atender la financiación de los servicios públicos para los ciudadanos, señorías, y de esa manera dar el primer paso para vencer a la crisis económica, que está resultando tan larga y tan negativa, tan perversa en términos de destrucción de puestos de trabajo.

Muchas gracias, señor presidente. *(Fuertes y prolongados aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Señorías, pasamos al debate y votación de las propuestas de veto. Como decía el presidente de la comisión en su informe, se han presentado cinco propuestas de veto.

En primer lugar, para la defensa del veto número 1, del senador Iglesias y del senador Mariscal, tiene la palabra el senador Iglesias, por tiempo de quince minutos,

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor ministro, por más entusiasmo que haya en el Grupo Popular, por más entusiasmo que traiga a la presentación del proyecto el señor ministro, hay realidades que no cambian los aplausos. Hay realidades tercas que nos dicen que no han pasado ni siquiera cinco meses y que ya es necesario, en opinión del Gobierno, modificar la Ley Orgánica 2/20012, de Estabilidad Presupuestaria, que es la clave de bóveda de su respuesta a la crisis —así lo han afirmado el señor ministro y otros miembros del Gobierno en distintas ocasiones—; y ello a pesar de que, a lo largo de estos cinco meses, el Gobierno ha sido pródigo en el uso de los reales decretos y, por lo tanto, en los cambios normativos, hasta el punto de

que el Boletín Oficial del Estado cada vez se parece más al castillo de Kafka. Voy a destacar simplemente uno: el Real Decreto Ley 20/2012, una especie de real decreto *omnibus*, en el que se han introducido contenidos de lo más variopinto y reformas que afectan a normas de tremenda trascendencia en el modelo social en el que vivimos.

La realidad de los datos macroeconómicos de estos cinco meses, y sobre todo la realidad de la microeconomía, o sea de la vida de los ciudadanos, nos dicen, aseveran, que esas medidas contenidas en la Ley 2/2012, que las reformas que se introducen a través de esta nueva ley orgánica, no sirven para salir de la crisis. Ha crecido el déficit del Estado en un porcentaje muy importante —según los medios de comunicación reflejan hoy, el 23% en los ocho primeros meses de gobierno—. El Gobierno va camino de conseguir su primer millón de parados. Por más que se inyectan recursos en el sistema financiero, el crédito sigue sin fluir. Nos decía el señor ministro que hay una realidad de dificultad en la financiación de las comunidades autónomas, que no obtienen respuesta cuando buscan en la concesión de crédito por parte del sistema financiero. Pues les pasa lo mismo que a la mayoría de los ciudadanos. Pero de esto, también hay un cupo de responsabilidad considerable del Gobierno de la nación.

Es difícil que se genere confianza en las comunidades autónomas, cuando el discurso dice que esas comunidades autónomas se encuentran en una situación que no garantiza la devolución de los créditos que se les pueda conceder. A ello sumamos además que el Gobierno, con sus emisiones de deuda, está acaparando prácticamente las posibilidades de disponibilidad de fondos del sistema financiero español; la banca española está comprando deuda soberana, porque es más rentable que prestar a los ciudadanos, a los emprendedores, a aquellos que son capaces de generar empleo. Es curioso que quienes se hacen portavoces de la ortodoxia liberal económica recurran en nuestro país a viejas técnicas, parecidas al peloteo de las letras de cambio, parecidas al apalancamiento de muchas empresas. De alguna forma, la situación de las comunidades autónomas es la de alguien a quien se empuja al agua y se pretende después cobrarle por tirarle el flotador para que no se ahogue. No es verdad, y esta reforma lo evidencia de manera aún más clara y prístina, que la prioridad sea los servicios públicos. La prioridad es el pago de la deuda, lo dice esta reforma de la Ley Orgánica 2/2012. Y los servicios públicos se están deteriorando en el Estado en su conjunto, con mayor o menor intensidad, pero en un nivel ya elevado en todas las comunidades autónomas. Y eso, obviamente, está generando una respuesta social.

El señor ministro hacía un emplazamiento a la coherencia y a la responsabilidad. La coherencia y la responsabilidad dependen de la lógica en la que cada uno se sitúe.

Yo reconozco coherencia al Gobierno de la nación, está aplicando su modelo, que responde a una lógica neoliberal, pero no puede negar que hay otras lógicas y que los demás nos manejamos en otra coherencia que responde a esas lógicas.

De ahí que el Gobierno, aferrado a esos planteamientos —y los vetos lo expresan así—, cada vez esté más aislado políticamente. Quienes les acompañaron en la aventura de aprobar determinadas medidas en esta línea de convertir la estabilidad presupuestaria en una especie de dios del Olimpo están abandonando al Gobierno por el coste político y social que de ello se deriva.

Y hay un malestar social evidente, el aislamiento del Gobierno se está dando fundamentalmente en la sociedad. Ese malestar social hace que prácticamente ya no importe quién convoque a la movilización social; es tal el grado de cabreo que hay en la sociedad española que a las calles acuden, convoque quien convoque, miles de ciudadanos. Y la respuesta a ello no puede ser la que ayer se dio, una respuesta medieval. Los poderes democráticos no pueden atrincherarse tras las murallas del castillo y arrojar aceite hirviendo sobre quienes se acercan a manifestar su desaprobación por las políticas de ajuste y de recorte porque dejan de ser poderes democráticos para convertirse en poderes feudales. (*Rumores.*)

Continúan ustedes empeñados en seguir excavando en el pozo de la crisis para encontrar una salida, y esa nunca ha sido la manera de salir del pozo porque, en el fondo, para la coherencia del modelo que ustedes defienden no es tan importante salir de la crisis sino cómo salgamos de ella. Convertir esta en la gran oportunidad de un modelo ideológico que lleva décadas aspirando a convertirse en el modelo ideológico dominante como instrumento de cambio social. Se trata de que la crisis sea esa palanca de transformación social en un proceso nuevo de acumulación de capital al más viejo estilo. El más viejo estilo ¿cuál es? Reducción de salarios. Lo que está ocurriendo ya como consecuencia de la reforma laboral: recorte de los servicios públicos y de las prestaciones, que dan seguridades a los ciudadanos, porque son estas, las seguridades, las que se convierten en el principal baluarte frente al miedo.

Los dos mecanismos, reducción de salarios y recorte de servicios públicos y de prestaciones sociales devalúan las condiciones de vida de la mayoría de los españoles, y no importa que ello a la vez se

convierta en un elemento de depresión económica y, por tanto, que profundice en la crisis, si ello genera una transferencia de rentas de la mayoría de la sociedad, de los trabajadores, de las clases medias hacia los especuladores.

Reafirmando ese modelo es como tiene lógica que en 2011 de nuevo los impuestos que han pagado las empresas por sus beneficios sean inferiores a los impuestos que han pagado los trabajadores por sus salarios. Esta ley orgánica refuerza las funciones de policía presupuestaria del Gobierno de la nación, convirtiendo los mecanismos adicionales de financiación de comunidades autónomas y de corporaciones locales en auténticos mecanismos de extorsión que vulneran su autonomía, la autonomía local, la autonomía de las comunidades autónomas porque conllevan la imposición —lo dice expresamente este proyecto de ley— de planes de ajuste y condiciones y el sometimiento a un control sin límites por la Intervención General de la Administración del Estado. Estableciendo, además, el mantenimiento de las medidas coercitivas que ya se contemplaban en la Ley 2/2012, dando un paso más, de alguna manera se trasladan a la economía principios que hasta ahora se habían aplicado en la defensa, la guerra preventiva. Se abre un escenario en el que esas medidas pueden aplicarse no cuando se esté incumpliendo sino ante el riesgo de que se incumpla el pago de los vencimientos de deuda financiera.

Ante la posibilidad de la existencia de armas de destrucción masiva, se bombardea a las comunidades autónomas. De hecho, se pide que renuncien a la autonomía presupuestaria. No se pide, se impone; también es coherente. El Gobierno de España ha renunciado a la soberanía presupuestaria, no frente a ese proyecto europeo en el que de una forma o de otra, con unos contenidos o con otros, todos creíamos: se renuncia a la soberanía presupuestaria frente a los mercados, frente a los especuladores, y ahora se pide que las comunidades autónomas también lo hagan.

Dando un paso más, hoy escuchaba las noticias de Televisión Española a primera hora y decían que ayer el presidente del Gobierno, en Nueva York, aprovechando su presencia en las Naciones Unidas, anunciaba que en el próximo Consejo de Ministros se aprobaría una nueva autoridad fiscal para controlar la ejecución presupuestaria. De antemano, me parece que empieza a resultar ofensiva la falta de respeto hacia las Cámaras, hacia los propios españoles, cuando decisiones tan relevantes y trascendentes para nuestra sociedad se manifiestan, y ha ocurrido con anterioridad, más allá de nuestras fronteras. Tenía hasta cierta guasa la noticia, tal y como la daba Televisión Española hoy —espero que no sirva para que se tome alguna represalia contra el redactor autor—, porque decía la redactora que ayer don Mariano Rajoy, presidente del Gobierno, desde Nueva York, siguió muy de cerca los acontecimientos que se habían producido en torno al Congreso, pues también desde muy cerca ayer nos dijo que se iba a crear una nueva autoridad fiscal que controlaría comunidades autónomas y ayuntamientos, y eso está teniendo repercusión en el conjunto de las comunidades autónomas y está afectando al modelo de Estado.

Tenemos, y no voy a entrar en más consideraciones, tres procesos electorales adelantados: las elecciones adelantadas en Euskadi, elecciones adelantadas en Galicia y elecciones adelantadas en Cataluña. ¿De qué es expresión eso? Sin ninguna duda, es expresión de que en las comunidades autónomas las consecuencias del modelo que ustedes están aplicando para la salida de la crisis tienen repercusión no solo económica y social, no solo en los servicios públicos esenciales y las prestaciones que reciben los ciudadanos, sino también en la propia estructura política, también en el funcionamiento de las instituciones, y a eso no son ajenos ustedes. Yo reconozco también coherencia en ello. Ustedes nunca han sido unos firmes y convencidos defensores del modelo de Estado de las Autonomías, y también quieren con estas reformas estructurales al calor de la crisis, que, además del cambio en el modelo económico y social, haya un cambio en el modelo político; y ese cambio en el modelo político supone el inicio y la profundización en un proceso de revisión del modelo autonómico, de recentralización, con argumentos fundamentalmente de carácter económico: insostenibilidad, falta de disciplina presupuestaria, porque en el fondo lo que se busca es volver en el tiempo hacia un modelo de Estado centralizado. Se supone más barato y eficiente. No soy capaz de evaluar ni el coste ni la eficiencia de los modelos centralistas que este país ha tenido.

Concluyo. Tiene su lógica. Si se pone en cuestión el Estado de bienestar, hay que poner en cuestión en nuestro país el modelo descentralizado y autonómico, porque las competencias que permiten el sostenimiento y el desarrollo de ese modelo de bienestar en lo esencial —en la parte de gasto, desgraciadamente, no en la de ingresos— están fundamentalmente en las comunidades autónomas, que son las que tienen las competencias en educación, en sanidad y en prestaciones sociales.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 32

26 de septiembre de 2012

Pág. 2123

Comprenderán ustedes que el veto que mi formación política presenta responda a otra lógica, responda a otra coherencia.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iglesias.

Pasamos a la propuesta de veto número 3 de los senadores Guillot y Saura del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Saura por tiempo de quince minutos.

El señor SAURA LAPORTA: Buenos días, señor presidente. Gracias, señorías.

El señor Montoro no está. Puedo hacer dos interpretaciones, la de que no le importa nada lo que decimos en el Senado o la de que cada vez más al Gobierno le cuesta escuchar la realidad de este país porque es difícil escucharla.

Hablamos hoy de una ley económica que tiene repercusiones en la vida de las personas. Y, por lo tanto, me parece importante, antes de entrar en el contenido de la ley, evaluar qué está pasando, desde el punto de vista de las condiciones de vida, con la política económica del Gobierno. He querido traer tres elementos que no son míos para ver qué está pasando en España: seis noticias aparecidas el fin de semana anterior, la opinión de un experto internacional sobre la situación de España, y un informe de una entidad financiera del Estado español.

Las seis noticias que el fin de semana salían, que no son exclusivas del fin de semana, pues prácticamente día sí día no se pueden elegir, son las siguientes. Primera: Los ERE no pactados se disparan en un 92%; éxito evidentemente de la reforma laboral para los empresarios. No hace falta pactar los ERE. Segunda: Miles de españoles vuelven a viajar a la vendimia de Francia para escapar de la penuria con salarios inferiores a 10 euros por hora. Tercera: Cáritas dice que las personas que se dirigen a ellos con necesidades se han triplicado y están en estos momentos en un millón de personas. Cuarta: La crisis deja sin papeles a los hijos de los inmigrantes. Quinta: Presentación del Séptimo informe del Observatorio de la Realidad Social donde Cáritas dice que estamos en una sociedad más pobre, más desigual y más injusta. Sexta: Los empresarios pagan de impuestos el 11,6 de los beneficios y las familias pagan el 12,4. No son noticias exclusivas de dos días. Si vamos una semana atrás, podríamos hablar de la dependencia, de los recortes en sanidad y en educación.

Este fin de semana leía también un libro que les recomiendo, *El precio de la desigualdad*, del premio Nobel Stiglitz, que dedica el prólogo a España. Voy a leerles las diez primeras líneas. Empieza diciendo lo siguiente: España está en una depresión. Esa es la única palabra que cabe utilizar para describir la economía con casi, de cada cuatro trabajadores, uno en paro y una tasa de desempleo juvenil del 50%. El pronóstico para el futuro inmediato es más de lo mismo, acaso —dice— un poco peor. Y ello a pesar de las promesas del Gobierno y de los altos funcionarios internacionales en el sentido de que con los paquetes de austeridad que recetaron para España el crecimiento, a estas alturas, ya se habría recuperado. El error más grave —dice— cometido por Europa —y yo digo por España—, instigada por Alemania, es que ha achacado los problemas de los países periféricos como España a un gasto irresponsable. Y termina diciendo: El dolor que está padeciendo Europa, sobre todo la gente pobre y los jóvenes, es innecesario.

El tercer elemento es el informe mensual de la Caja, que estoy seguro que ustedes han recibido este mes, que dice textualmente que la desaceleración de la actividad de la zona del euro es un indicio de recesión y donde la ocupación, el empleo, va a caer en los próximos años.

No son opiniones de Jordi Guillot y de Joan Saura, sino que son opiniones de personas y entidades que analizan la realidad, la vida cotidiana, opiniones de una persona, con la que se puede estar de acuerdo o no, pero que tiene experiencia y, evidentemente, un reconocimiento internacional, y de una entidad financiera. La pregunta es: ¿tiene esto algo que ver con lo que el señor ministro nos decía hace poco? ¿Hay algún punto de contacto entre esto y lo que el ministro decía? Puede ser que Stiglitz esté equivocado, que el informe de la Caja esté equivocado y que los periódicos manipulen. Todo esto puede ser, pero tengo la sensación de que el Gobierno está hoy fuera de juego. ¿Y por qué digo esto? Porque me parece que hay que abordar las modificaciones en las leyes económicas y la política económica del Gobierno ha de partir hoy del rotundo fracaso de la política económica del Partido Popular. La herencia fue terrible, no podía ser peor, pero después de nueve meses todo está aun peor. No hay una sola cifra, un solo aspecto, una sola condición de vida de la gente del Estado español que esté hoy mejor.

Y esto nos lleva al debate de la ley. Esta ley es una pieza más de la estructura que decía el señor ministro de la política económica del Gobierno, es una ley que modifica de forma sorprendente otra ley aprobada hace tres meses, la Ley de Estabilidad Presupuestaria, y que se desprende de la reforma constitucional del artículo 135 de hace un año. Nosotros, Jordi Guillot y yo, así como otros diputados y senadores nos opusimos a la reforma de la Constitución. Yo dije en aquellos momentos que por tres razones: en primer lugar, porque era socialmente regresiva, como se ha demostrado y se está demostrando. En segundo lugar, porque era una ley recentralizadora y, en tercer lugar, porque era una ley no sé si decir poco democrática —no lo puedo decir porque era democrática, porque se votó aquí y en el Congreso de los Diputados—, pero que rompía el pacto constitucional y dejaba fuera a dos partidos que habían sido clave en la elaboración de la Constitución, Convergència i Unió y el Partido Socialista Unificado de Cataluña.

Pues bien, la ley que nos traen hoy es una ley consecuencia, en definitiva, de la reforma de la Constitución y de la Ley de Estabilidad y mantiene los tres elementos que dije: socialmente regresiva —y ahora me referiré y contestaré a las palabras del señor Montoro—, recentralizadora y poco eficaz. ¿Por qué es socialmente regresiva? El señor Montoro nos dice lo siguiente: si les damos dinero, ¿de qué se quejan? Les estamos dando dinero, ¿de qué se quejan ustedes? Y se para aquí, no dice nada más. Pero lo que el señor Montoro no dice es, en primer lugar, que los objetivos de estabilidad que se han puesto a las comunidades autónomas son absolutamente arbitrarios e injustos. La Administración central tiene un gasto público del 44% y una deuda del 76%. Las comunidades autónomas tienen un gasto público del 39% y una deuda del 17%, es decir, las comunidades autónomas en relación con la deuda pública tienen una deuda muy pequeñita y el déficit lo mismo. En cambio, durante meses y meses y meses desde muchos sectores y también por parte de miembros del Gobierno se ha intentado decir que el problema de la deuda española era la deuda de las comunidades autónomas.

Además hay otra cosa: España ha conseguido, con acierto y me parece bien, una flexibilización de los objetivos de estabilidad de la Unión Europea, flexibilización temporal y flexibilización en 18 000 millones de euros. ¿Cómo se distribuye esto? El Estado se queda los 18 000 millones y, en cambio, pone más condiciones, aprieta más a las comunidades autónomas y a esto el señor Montoro lo llama generosidad. No sé qué entiende por generosidad. ¿Por qué razón no se puede distribuir la flexibilidad de la Unión Europea con España con las comunidades autónomas, sobre todo, como he dicho antes, teniendo en cuenta que la distribución del déficit y de la deuda es arbitraria e injusta, favorable a la Administración central? Por lo tanto, el señor Montoro no puede decir esto y cuando lo está diciendo sabe que no dice la verdad. No sé si será por eso, porque no lo puede escuchar, pero sabe que no dice la verdad.

Quiero acabar diciendo por qué presentamos el veto. Presentamos el veto porque a menudo, y aunque no lo parezca, leyes que aprobamos aquí tienen consecuencia directa sobre la vida de las personas y cuando hoy se apruebe, porque el Partido Popular aprobará esta ley, se estarán poniendo unas condiciones y unos ajustes, en definitiva, a las comunidades autónomas, que tendrán que recortar necesariamente sanidad y educación y entre la votación de ustedes, cuando aprieten el botón de sí, y las condiciones de vida de la gente de sanidad y educación va a haber un recorte de derechos y de ajustes a las personas.

En segundo lugar, porque esta ley es recentralizadora, es decir, si uno examina la política del Gobierno del Partido Popular en estos nueve meses, hay dos o tres ejes transversales que atraviesan toda su obra legislativa y toda su acción. Uno es la recentralización en todo. Ayer discutíamos de educación, recentralización; la pretendida modificación del Código Penal, recentralización; todo es recentralización. Es esta imagen de que las comunidades autónomas son un problema. Tan es así que el señor Montoro, cada vez que empieza ahora sus intervenciones, dice: Quiero defender a las comunidades autónomas. Tiene necesidad de decir esto. Si no hubieran atacado a las comunidades autónomas no tendría ninguna necesidad de repetir constantemente que está defendiendo el Estado de las Autonomías. Y esta recentralización lleva a extremos en la ley que son así, y que son los siguientes. La elaboración de un plan de ajuste si pides ayuda financiera de manera que cada mes las comunidades autónomas han de dar cuenta de la situación y de la evolución del plan de ajuste, con una serie de condiciones que hace que desaparezca la autonomía financiera de las comunidades autónomas, es decir, si esta ley se aprueba no va a haber, desde el punto de vista fiscal, comunidades autónomas sino diputaciones provinciales, a pesar de que el señor Montoro diga que está por el Estado de las Autonomías.

Stiglitz dice una cosa que me parece muy importante y que yo dije en mi anterior intervención en el último Pleno. Dije que el diagnóstico de que la crisis era producto de un exceso de gasto público era

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 32

26 de septiembre de 2012

Pág. 2125

equivocado. Stiglitz lo dice en estos momentos y el Gobierno lo sabe. La crisis no es producto de un exceso de gasto público, sino que el déficit es producto de la crisis, y desde ese punto de vista es importante ser consciente de que son necesarias unas políticas de crecimiento y de reactivación de la economía. El señor Montoro no está, pero si estuviera le diría: La herencia ha sido terrible, muy bien, asumamos esto, pero ustedes en nueve meses ¿qué han hecho? Y le haría otra pregunta: ¿Cuánto sufrimiento más vamos a producir hasta cambiar la política? Porque está sufriendo mucha gente. ¿Qué más ha de pasar desde el punto de vista del fracaso de las políticas económicas en todos los ámbitos para que cambien de política?

A menudo pienso que el diagnóstico erróneo del Partido Popular es voluntario porque permite dos cosas: en primer lugar, ir contra el Gobierno socialista anterior —y como ayer dijo Jordi Guillot yo no soy socialista—, y creo que el Gobierno anterior hizo muchas cosas mal pero algunas de las que se le acusa no son ciertas, y en segundo lugar, disminuir el Estado de bienestar, privatizar sanidad, privatizar educación, en definitiva, avanzar hacia un modelo social que rompe también el pacto social de la Constitución y el modelo social de la Unión Europea.

Por todas esas razones Jordi Guillot y yo votaremos en contra.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Saura.

Pasamos a la propuesta de veto número 4 de la senadora Almiñana, el senador Boya, el senador Bruguera, el senador Martí, el senador Montilla, la senadora Pineda, el senador Sabaté y la senadora Sequera.

Para la defensa de esta propuesta de veto tiene la palabra el senador Montilla por tiempo de quince minutos.

El señor MONTILLA AGUILERA: Gracias, señor presidente.

Señorías, yo también quiero empezar mi intervención lamentando la ausencia de una representación del Gobierno y el que el ministro de Hacienda y Administraciones Públicas no pueda compartir con nosotros este debate. Lo digo porque, como ustedes saben, pocas leyes llegan a esta Cámara. Este Gobierno ha implantado una manera de gobernar que es legislar por decreto ley, decretos leyes que obviamente, entre otras cosas, comporta que su ratificación sea por el Congreso de los Diputados y se hurte a esta Cámara de una de sus funciones que es colegislar. Pocas ocasiones tenemos para hacerlo, y aquellas pocas que tenemos, además, siempre tienen el trámite de urgencia, y cuando no la lectura única. No es este el caso al menos. Por tanto, quiero lamentar esta ausencia porque, entre otras cosas, este procedimiento y esta actitud de considerar el paso por esta Cámara como un puro trámite no es algo que ayude a su prestigio ni al de todos y cada uno de sus miembros.

Señorías, el veto que nosotros presentamos a este proyecto de ley es coherente con nuestra posición respecto a la política económica del Gobierno en primer lugar, y por supuesto también con la posición mantenida por nuestro grupo respecto a la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, aprobada, tal y como se ha dicho en anteriores intervenciones, hace escasos meses. Nosotros no dimos apoyo a esa ley, que ciertamente desarrollaba y desarrolla el artículo 135 de la Constitución porque pensábamos y pensamos, en primer lugar, que se hacía una interpretación innecesariamente expansiva de dicho artículo y, por tanto, lesiva para el conjunto de las administraciones públicas y, por supuesto, por derivada para los servicios esenciales que prestan al conjunto de los ciudadanos, y, en segundo lugar, porque con esta extralimitación se rompía también el preacuerdo de los dos grandes partidos que posibilitaron, entre otras cosas, la modificación constitucional que, como ya dijimos, nos habría gustado que tuviera más consenso en su momento.

Pues bien, las autoexigencias recogidas en esta Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria, aprobada hace cinco meses y que hoy se nos somete a su modificación, son muy superiores a las que se nos requerían por parte de los organismos comunitarios. Esta fue también una de las razones que provocó, entre otras cosas, nuestro posicionamiento contrario a esta ley. Y todo ello por ese cierto fundamentalismo de los defensores del déficit cero, utópico ayer y absolutamente innecesario y utópico hoy y claramente innecesario en el futuro. Porque una cosa es la necesaria estabilidad presupuestaria en el medio y largo plazo y otra el dogmatismo con previsiones que después la realidad se encarga de desmentir. No hay más que ver las previsiones respecto a la evolución del déficit que se hicieron públicas ayer. La realidad se encarga de desmentirlas, pero comportan a la vez ausencias de políticas destinadas

al crecimiento y al empleo que provocan caída del consumo y de la actividad económica y deterioro de nuestros servicios públicos, incrementando, además, la desprotección social de los más débiles.

El proyecto de modificación de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria que a cinco meses de su aprobación es hoy objeto de análisis, discusión y aprobación, denota también una cierta improvisación por parte del Gobierno porque los mercados externos de capital están cerrados para las comunidades autónomas desde abril del año 2010, es decir, no es algo que haya pasado ahora. ¿Cómo pensaba el Gobierno que se financiarían las comunidades autónomas después de la ayuda puntual que significó el Plan Proveedores? ¿Pensaba que podrían tener a lo largo de los próximos meses acceso a los mercados de capitales? Solo el Estado, es decir, más bien la Administración General del Estado o el Reino de España, tiene acceso a estos mercados, solo la Administración General del Estado, y por supuesto a unos costes financieros poco sostenibles a pesar de las últimas decisiones del Banco Central Europeo. Pero las comunidades autónomas, que también son Estado —todas las comunidades autónomas también son Estado— no tienen dónde financiarse, pero no sus gastos desaforados, no, no, los gastos que les permiten los acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera, que permite un déficit. Pues para financiar ese déficit, para devolver los vencimientos, entre otras cosas, necesitan financiarse. Pero los mercados externos están cerrados desde abril del año 2010, y los mercados minoristas, mediante las emisiones de bonos o el recurso a las instituciones financieras de carácter nacional, por supuesto que también han tenido un cierto recorrido que ya podemos dar por finalizado. Por tanto es al Estado al que compete encontrar una solución, y lo ha de hacer, no desde una actitud paternalista como la que explica aquí el señor Montoro, no, sino porque es su responsabilidad.

Miren, a nosotros nos hubieran gustado los hispanobonos, entre otras cosas porque reducirían el coste financiero de las comunidades autónomas, que, repito, también son Estado, y los ciudadanos pagan su mayor coste financiero.

Por cierto, ¿por qué no plantean ustedes, y lo trabajan, por ejemplo, que el Banco Central Europeo, que ha adquirido en el pasado —y ha manifestado que también lo hará en futuro— deuda española en el mercado secundario, adquiera asimismo deuda autonómica? ¿No es deuda española? ¿O que lo pueda hacer en el futuro —mecanismo que entrará en vigor dentro de muy poco— en el mercado primario, tal y como lo prevén los acuerdos comunitarios? ¿No creen que ello sería más fácil también si ustedes diseñaran ahora la puesta en marcha de los hispanobonos?

Pero a pesar de su negativa a los hispanobonos, dimos nuestra aprobación a la creación del Fondo de Liquidez Autonómica. No obstante, ustedes ahora aprovechan la modificación de la Ley Orgánica de estabilidad presupuestaria no solo para dar cobertura plurianual al fondo en el marco de la ley, sino que han creído conveniente apretar más las clavijas, los controles a las comunidades autónomas en exceso —exceso que raya en la intervención y que lesiona gravemente el principio constitucional de autonomía de las mismas, señorías— mediante disposiciones —muchas de ellas redundantes— que, sobre todo, reflejan desconfianza hacia las comunidades autónomas, muchas de ellas discrecionales, en las que se trata a las comunidades como presuntas infractoras de una parte de nuestro ordenamiento jurídico. Se reduce su autonomía olvidando que está consagrada constitucionalmente y que también lo recogen sus estatutos de autonomía.

Por lo tanto, hay redundancia, discrecionalidad y desconfianza. Eso es lo que rezuma un poco la modificación de esta ley. Si es el Estado, en este caso, la Administración central, quien autoriza el endeudamiento de las comunidades autónomas en el marco de los acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera y, a la vez, es el que hará de banquero, ¿a qué viene tanta prevención y tanta desconfianza?

La respuesta es la desconfianza que tienen ustedes hacia nuestro sistema institucional, hacia las comunidades autónomas, por eso de alguna manera empezaba el ministro —como decía el senador Saura— con esas palabras de apoyo —entre comillas— a las comunidades autónomas.

La recentralización no es posible, porque los españoles no la quieren, ni es más eficiente económica y socialmente, como dicen algunos, sino todo lo contrario. Más condicionalidad y más recortes es lo que nos anuncia esta modificación legislativa.

Si las comunidades autónomas quieren tener liquidez para aprobar sus deudas, habrán de someterse a condiciones —algunas absurdas por innecesarias y otras claramente limitativas de su autogobierno— y tendrán que seguir los dictados del Gobierno en materia de recorte de servicios esenciales como salud, educación o servicios sociales. Hay quienes son capaces de ser fuertes con los débiles con reformas laborales brutales como la que anunciaba el ministro de Economía a su colega Junker en un consejo del

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 32

26 de septiembre de 2012

Pág. 2127

Eurogrupo incumpliendo todas sus promesas electorales en educación, en salud, en las prestaciones por el subsidio de paro, en las subidas de impuestos —entre ellos, el IVA y muchos nos tememos que pronto le llegará el turno a las pensiones— y, a la vez, de ser débiles con los fuertes. Se les escatima unas décimas de déficit a las comunidades autónomas o los 400 euros a muchos parados, pero, eso sí, la banca tendrá la cantidad que necesite. ¿Recuerdan al señor De Guindos hablando de Bankia?

Con estas modificaciones que proponen ustedes en la ley quieren que quede bien clara la adscripción de la deuda a las administraciones territoriales que quieran acceder al Fondo de Liquidez Autonómica, pero a la hora de distribuir el mayor margen de déficit otorgado por las instituciones europeas, ese punto adicional, se lo autoatribuye la Administración General del Estado en exclusiva.

Cumplir los objetivos es una tarea de todos, especialmente, de las comunidades autónomas. La Administración General del Estado necesita más margen en este punto, aquel que niega a las comunidades autónomas en aras de la austeridad necesaria. Sinceramente, en esto ustedes sobreactúan: sacan pecho en Europa adjudicando o propiciando que otros lo hagan, o no desmintiendo y combatiendo a aquellos que adjudican todos los males a las comunidades autónomas, sabiendo además que todos aquellos que lo hacen están tirando piedras sobre nuestro propio tejado, sobre el tejado común de todos los españoles. Y sobreactúan también para tratar de ganar la credibilidad que han ido perdiendo en estos meses delante de nuestros socios comunitarios y dentro, por supuesto, de la comunidad internacional, además de ante la sociedad española.

Ustedes además saben que las comunidades autónomas tienen una estructura de gasto muy poco flexible; más de tres cuartas partes del gasto de algunas de ellas se centra en salud, educación y servicios sociales, y los destinatarios son las personas, que no se pueden recortar, pero sí se están recortando esos servicios esenciales. Por el contrario, las estructuras de ingresos de las comunidades autónomas dependen en una poquísima proporción de sus impuestos propios o de sus impuestos cedidos y en su mayoría, de las entregas a cuenta del Estado mediante impuestos compartidos o de la participación en los diferentes fondos que forman el sistema vigente de financiación de las comunidades autónomas. Y el Gobierno no tiene presente esta realidad. Por ejemplo, ¿por qué no incrementan las entregas a cuenta a las comunidades autónomas este año de acuerdo con la previsión de incremento de la recaudación por el aumento del IVA en la proporción que le corresponda a su 50%? Lo harán —dicen— cuando tengan la liquidación: dentro de dos años, muy bien, pero, por supuesto, habiéndolo descontado del Fondo de Suficiencia. Así, los mayores ingresos, fruto de este incremento de la presión fiscal, se los quedará solo la Administración General del Estado, pero el incremento de tipos que se ha efectuado, y que ya es vigente, lo están pagando ya, por supuesto, todos los españoles pero también las administraciones territoriales.

Además, ustedes saben que la deuda que más se ha incrementado en este primer semestre es la de la Administración central —un 4,4%, alcanzando ya el 58% del PIB—, mientras que las comunidades autónomas, que representan prácticamente el 50% del sector público, solo lo han hecho en un 2,8%. Si la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera ha resultado ser, sinceramente, un corsé para las comunidades autónomas, ahora, con esta modificación, señorías, lo que se pretende es ponerles una verdadera camisa de fuerza. Y ello no quiere decir en modo alguno que no debemos hacer frente al problema de la deuda pública y del déficit, pero para ello hace falta, además de austeridad por parte de las administraciones públicas, reactivar el crecimiento, el empleo y la recuperación de los ingresos públicos. Hasta el Fondo Monetario Internacional ayer recomendaba la necesidad de reducir el ritmo del ajuste fiscal, señorías, todo lo contrario de lo que está haciendo este Gobierno.

Y la modificación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria que se nos propone es una muestra más de esta política fallida y equivocada. De ahí nuestro veto a la misma.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Montilla.

Pasamos a la propuesta de veto número 5, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió.

Para la defensa de esta propuesta de veto tiene la palabra el senador Bel por tiempo de quince minutos.

El señor BEL ACCENSI: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a iniciar mi intervención lamentando la ausencia del ministro Montoro. Uno entiende que un ministro de Hacienda, y más en los tiempos que corren, tenga muchas ocupaciones, seguro. Eso lo podemos entender. Ante una situación así, lo normal es que venga el ministro a defender su posición

respecto a la propuesta de modificación de la ley y se ausente, pero cuando lo que sucede es que viene el ministro y no defiende la posición de modificación de la ley, sino que pone a caldo a algunos grupos parlamentarios y a mi país, Cataluña, y a algunos Gobiernos de mi país... (*Rumores.*) Sí, no se pongan nerviosos. Ha puesto a caldo a Cataluña, que es un país, lo ha sido siempre y lo continuará siendo, pone a caldo a algunos Gobiernos autonómicos y luego se va. (*Rumores.*) Sinceramente, no lo entiendo. Apela a nuestra coherencia, nos recrimina que cómo no somos coherentes, lo que hemos hecho y que cómo hemos cambiado, pero después no quiere escuchar nuestras explicaciones. Parece que o no le interesan, o le dan miedo, o no sabe qué contestar. Yo sí voy a dar mis explicaciones y las de mi grupo y pido a los senadores del Partido Popular que se las hagan llegar por si le interesan, por si le sirven para otra iniciativa legislativa. Porque tiene que tener en cuenta que nuestro grupo, a diferencia de otros, habiendo sido excluido de la modificación del artículo 135 de la Constitución que da pie a esta ley, en ese momento aprobó por responsabilidad la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Y pueden repasar el *Diario de Sesiones* del día 25 de abril de esta Cámara. Yo mismo les advertía que por responsabilidad, nosotros íbamos a aprobar esta ley —como por responsabilidad hemos aprobado esta y otras leyes—, pero también les indicaba que la responsabilidad tenía un límite. Y en ese momento —y se lo vuelvo a repetir hoy— les comentaba que considerábamos que había artículos de esta ley que no eran adecuados para el momento, que no eran útiles y que castigaban a las administraciones, especialmente a las locales, y les emplazábamos a modificarlo. Y ahora estamos donde estamos.

Por tanto, señor ministro ausente, ¿por qué estamos presentando un veto? Presentamos un veto por dos razones: primera, por lo que dice la ley y, segunda, por lo que no dice. Presentamos un veto porque no estamos de acuerdo con lo que modifica la ley y porque no estamos de acuerdo con aquellos aspectos que consideramos debería modificar y no modifica. ¿Qué es lo que modifica esta ley, más allá de las explicaciones grandilocuentes del ministro y de intentar hacer ver que si no se modifica la ley en los términos en que se plantea, no se podrán aplicar otros sistemas complementarios de ayuda a las corporaciones locales y las comunidades autónomas?

Esta ley supera ya todas las expectativas. El artículo 26 de la ley, como saben, es un artículo no solo coercitivo, sino que obliga a comunidades autónomas y corporaciones locales —ante el incumplimiento de los objetivos presupuestarios— a fijar determinadas posiciones de forma independiente de lo que acuerde cada comunidad autónoma o cada corporación local. Me explico: la intervención de hecho. Pues bien, con esta modificación —añadiendo a la disposición adicional cuarta el texto que hoy vamos a aprobar— pasamos de los hechos a las sospechas. No se va a sancionar ni a intervenir a las comunidades autónomas o a las corporaciones locales porque incumplan, sino que ante el riesgo de impago de la deuda financiera, se va a aplicar el artículo 26. ¿Y quién va a determinar el riesgo? Nada menos que el Gobierno a propuesta del señor ministro de Hacienda.

Por tanto, van mucho más allá de todo lo que se pueda esperar. Ya no van a castigar, ya no van a intervenir a aquellos que no cumplan, sino a aquellos que el ministro de Hacienda sospecha no van a poder hacer frente a sus pagos; situación que no tiene parangón en toda la legislación europea. En todo caso, alguien verá si se ha de apreciar algún aspecto adicional respecto de esta situación.

Después añaden lo de la información mensual acerca de cómo van los planes de ajuste, así como la información mensual a las comunidades autónomas acerca de cómo evoluciona su ejecución presupuestaria, todo ello para generar confianza. ¿Confianza a quién? Yo soy un inversor exterior, veo lo que está haciendo el Gobierno central con comunidades autónomas y corporaciones locales, y todas ellas me generan de todo, menos confianza, porque no se fía ni el propio Gobierno central. ¿Estas medidas las está aplicando el Gobierno central? Esta medida de dar cuenta de la ejecución presupuestaria, de los planes de ajuste, de la evolución del déficit ¿va a presentarla el ministro cada mes en la Comisión de Hacienda del Congreso y en la Comisión de Hacienda del Senado? ¿Alguien va a tutelar mensualmente al Gobierno central? No, son medidas que se imponen a las comunidades autónomas y a las corporaciones locales.

Les decía que nos oponemos y presentamos un veto a este proyecto de ley orgánica que modifica la ley orgánica que aprobamos en esta Cámara hace seis meses tanto por lo que dice —como he explicado— como por lo que no dice, por lo que entendemos que se debería modificar y no se modifica. Y ha prometido, y no al senador que les habla o a esta Cámara, y se ha comprometido con la Federación Española de Municipios y Provincias.

Cuando discutimos la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera en el mes de abril, dijimos que no estábamos de acuerdo con algunos aspectos, esencialmente con los que

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 32

26 de septiembre de 2012

Pág. 2129

hacían referencia a las corporaciones locales. Entonces les dije que íbamos a presentar iniciativas para modificar estos aspectos que considerábamos absolutamente injustos, y ustedes mostraron comprensión y aseguraron que analizarían cómo se podía modificar. Nosotros sugerimos los Presupuestos Generales del Estado, pero dijeron que no porque los Presupuestos Generales del Estado no podían modificar una ley orgánica. Pues bien, ahora estamos modificando la ley orgánica que ustedes dijeron que se tendría que modificar, y que sería coherente, para dar cumplimiento a las reclamaciones de la Federación Española de Municipios y Provincias, y todas las corporaciones locales de España, pero no lo hacen y tendrían que hacerlo. ¿A qué me estoy refiriendo? Les recordaré dos aspectos esencialmente, y, después, en el debate de las enmiendas —porque temo que no va a prosperar ninguno de los vetos— tendremos ocasión de analizarlo.

¿Recuerdan el artículo 32, el famoso artículo 32 que algún portavoz del Partido Popular, cuando lo estábamos aprobando, ya indicó que haría correr ríos de tinta? ¡Y tantos ríos de tinta que ha hecho correr el artículo 32! Les recuerdo que el artículo 32, por si alguien no lo tiene presente, es el que establece que todo el superávit de las corporaciones locales y de las comunidades autónomas se deberá destinar a reducir endeudamiento, de todas, incluso de aquellas que hayan cumplido e incluso de aquellas corporaciones locales que estén en un nivel de endeudamiento muy inferior al admitido legalmente. Por tanto, se está penalizando a aquellas corporaciones locales que han hecho lo que tendrían que hacer, estamos limitando a aquellas corporaciones locales que puedan tener un superávit y que podrían destinarlo a inversiones o a cualquier otro elemento de gasto público que pueda ayudar a reactivar la economía de manera que no puedan hacerlo. Eso no es coherente porque estamos penalizando a aquellas corporaciones locales que han hecho sus deberes.

Hacemos una Ley de Estabilidad Presupuestaria muy dura para castigar a los que no cumplen, pero, aprovechando la ocasión, también castigamos a los que cumplen. Por tanto, tienen un problema con la concepción de corporaciones locales y su autonomía financiera y tienen un problema con la concepción de autonomía financiera de las comunidades autónomas, que no se lo creen. En el fondo, lo que se desprende es que no hay voluntad. Después se lo voy a indicar: cantidad de recortes...

La propia Federación Española de Municipios y Provincias creyó las palabras del ministerio de que esto se iba a modificar, pero cuando ustedes han traído esta ley a las Cámaras para su modificación, lo han obviado. ¿Cuándo lo van a modificar? Quisiera que el señor ministro me dijese que no me preocupase porque él había dicho que se iba a modificar y, por tanto, harían una segunda modificación de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria en menos de un año, lo que también generará una confianza en los inversores internacionales, que va a ayudar a la recuperación de la economía española. Claro, tenemos que ser serios.

No voy a hablar de los problemas que esto generará. ¿Qué entendemos por superávit? ¿El remanente positivo de tesorería? ¿El superávit presupuestario? Y aquellas corporaciones locales con superávit presupuestario y remanente negativo de tesorería ¿van a tener que destinar su superávit presupuestario a reducir endeudamiento? No lo clarifican, y esta era la oportunidad de hacerlo. Y por ello presentamos un veto, claro que presentamos un veto, y no estamos de acuerdo y queremos que se modifique íntegramente esta propuesta legislativa.

Y lo mismo les puedo decir sobre el apartado 5 del artículo 12: Comunidades autónomas y corporaciones locales. Todos los ingresos superiores a los previstos se tienen que dedicar a reducir endeudamiento. Estamos en la misma situación. Si una corporación local hace un presupuesto ajustado, como tiene que hacerlo, y después realiza una buena gestión presupuestaria, una gestión eficiente de sus ingresos y consigue que estos aumenten porque es capaz de reducir el fraude, porque es capaz de mejorar su inspección fiscal o por las razones que sea, todos esos mayores ingresos tienen que ir destinados a reducir el endeudamiento aunque la corporación local esté saneada, es más, aunque la corporación local genere después déficit presupuestario. Y es que perfectamente puede suceder que uno tenga más ingresos y por circunstancias excepcionales pueda generar déficit presupuestario. Pues bien, todavía va a incrementar más su déficit presupuestario porque este incremento de ingresos se tiene que destinar a reducir endeudamiento.

¿Y cómo se computa ese incremento de ingresos? Pues no lo sabemos, y ustedes pierden la ocasión de aclararlo en esta modificación presupuestaria. ¿Se hará de forma general?, ¿se hará por capítulos?, ¿se hará por artículos? No lo sabemos. Y estos son los motivos que llevan al Grupo Parlamentario Catalán Convergència i Unió —un grupo que por responsabilidad apoyó la aprobación de esta ley a pesar de nuestras discrepancias, de las que dejamos constancia en esta Cámara— a presentar seis meses

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 32

26 de septiembre de 2012

Pág. 2130

después este veto a la modificación que plantean, porque modifican aquello que no tenían que modificar, simplemente para acotar más la autonomía financiera de las comunidades autónomas y corporaciones locales —si es que les queda algo de eso—, y porque no modifican aquello que a nuestro entender —y según parece al suyo, porque así se habían comprometido— tendrían que modificar. Este es el motivo.

Después aprovecharé el turno de portavoces para explicar al señor ministro, y así tenga constancia, por qué acudimos al fondo de liquidez, cuál es la situación financiera de Cataluña y por qué.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bel.

Pasamos a la propuesta de veto número 2, del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra el senador Vázquez por un tiempo de quince minutos.

El señor VÁZQUEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Entiendo que el señor ministro se haya tenido que marchar el día antes de la aprobación de los presupuestos. Imagino que es mucho lo que un ministro de Hacienda tiene que hacer el día antes de la aprobación de los presupuestos. Sin embargo ya no entiendo tan bien que después de nueve meses aún no haya comparecido en la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas, una comparecencia que le hemos solicitado desde el principio de la legislatura todos los grupos parlamentarios.

El 25 de abril debatimos en esta misma Cámara la ley orgánica que hoy se modifica. El señor ministro nos quiere convencer de que esta modificación es para poder pagar a las comunidades autónomas del fondo de liquidez que se aprobó, pero no es solo eso. Voy a explicar las causas por las que el Grupo Parlamentario Socialista presenta este veto y se opone a esta modificación, son varias: reduce o más bien ataca a la autonomía financiera de las comunidades autónomas. Es un proceso más en esa idea de centralización que el Gobierno tiene: primero, se demoniza, primero, se les acusa de despilfarro, de falta de austeridad, y luego se las asfixia económicamente para que tengan que pedir ayuda porque no pueden encontrar financiación externa. Habrá que preguntarse cuál es la causa de que no puedan encontrar esa financiación externa y veremos que tiene mucha más responsabilidad el Gobierno de España que las propias comunidades autónomas o corporaciones locales.

Se ha dicho aquí, pero hay que repetirlo: el Gobierno se ha quedado con esa mayor flexibilidad, ese punto más que ha dado Europa para el control del déficit, no ha permitido que las comunidades autónomas puedan tener una parte de eso; el Gobierno se ha quedado con todo lo que va a suponer el incremento de la subida del IVA. Por lo tanto, esa generosidad que quiere vender el señor ministro está claro que no es verdad.

En segundo lugar, las nuevas exigencias a las comunidades autónomas ya están recogidas en el Real decreto ley 21/2012, de 13 de julio, que establecía el FLA. Si ya están recogidas, ¿por qué las trae de nuevo? ¿O es que acaso no había base legal, no había habilitación jurídica para la aprobación de dicho real decreto? Yo estoy convencido de que esa es la causa: se aprobó sin habilitación.

En tercer lugar, la completa indefinición de las exigencias futuras. El apartado 2 de la adicional primera —lo pueden leer— lo dice claramente, y además da unas prerrogativas sin límite a los interventores, a la Intervención General del Estado, sin precisión alguna —también lo pueden ver en el apartado 6 de la adicional primera.

En cuarto lugar, convierten en ordinario lo que iba a ser un procedimiento extraordinario, solo para 2012: a partir de ahora se podrán ampliar plazos sin límite temporal alguno para poder pedir y dar ayudas, y lo que es peor, sin control ninguno parlamentario pues lo decidirá la Comisión Delegada de Asuntos Económicos.

Además de todo eso, en la última disposición transitoria les pasan a las comunidades autónomas y corporaciones locales el cómputo de la deuda de todas las ayudas que hayan recibido anteriormente o que puedan recibir en el futuro, a los efectos del 60% del máximo de deuda. *(La señora vicepresidenta, Vicente González, ocupa la Presidencia.)*

Por cierto, ¿debemos suponer que el Gobierno ya ha desechado los hispanobonos? Una nueva incoherencia, de eso que nos acusaba el ministro del propio Gobierno. Fue en esta Cámara, fue en la Comisión de Economía del Senado donde el ministro De Guindos anunció que se iban a crear estas formas de financiación de las comunidades autónomas, mucho mejor que la que hoy se culmina con esta modificación de la ley orgánica. Otra prueba más de sus cambios de criterio.

Creo que ya son suficientes razones para la presentación de un veto y la devolución de este proyecto de modificación de ley orgánica. Quede claro, porque lo hemos dicho muchas veces y lo repetimos, que el Grupo Socialista estamos por la austeridad, estamos por la disciplina y el rigor presupuestario, estamos por la transparencia, pero existen otras formas de conseguir todo ello sin que sea la asfixia, sin que sea el obligar a las comunidades autónomas a pedir algo porque lo necesitan pero a cambio claudicar en muchas de sus competencias de autogobierno.

Además hay otras razones de más fondo: es una nueva vuelta de tuerca a las comunidades autónomas y ayuntamientos sin que sean responsables, porque son los que gestionan la mayor parte del gasto público, y el 75% de su gasto lo dedican a lo más esencial: a la educación, a la sanidad, a los servicios sociales. Y esa nueva vuelta les obliga a nuevos ajustes, a nuevos recortes que, evidentemente, van a ir a esos sectores que es donde tienen el gasto público. Esa es una razón muy de fondo porque de lo que se trata es de preservar el Estado de bienestar, y con esto las comunidades se ven obligadas nuevamente a despedir empleados públicos y a recortar servicios. Y además, ¿no habían presentado ya un plan de reequilibrio financiero después del último Consejo de Política Fiscal y Financiera? ¿Todas las comunidades autónomas lo tienen presentado? ¿No era ya suficiente? ¿A qué viene de nuevo esto?

¿Nosotros queremos que tengan liquidez? Evidentemente, por supuesto que sí, porque tienen que pagar a proveedores, porque tienen que mantener servicios, porque tienen que subvencionar a los ayuntamientos y a las asociaciones a las que les deben dinero, por supuesto que sí, pero no a costa de recortes y menos servicios.

Hablemos claro, señorías: se trata de una intervención, un rescate —así de claro y sin paliativos— de las comunidades autónomas. Desembarcarán esos hombres negros, o no necesitarán desembarcar, sino simplemente desde Madrid les obligarán, con el hacha nuevamente, a hacer más recortes. Digámoslo a los ciudadanos: esto supone menos autonomía, menos servicios públicos, menos derechos ciudadanos. Y todo esto, por 18 000 millones de euros que supone este fondo. Y la pregunta es: y el FROB, que se tiene que endeudar en más de 120 000 millones de euros, ¿no es ningún problema presupuestario? El que 18 000 millones sea un problema que ocasiona toda esta legislación y 23 000 millones para un solo banco no sea un problema, eso, señoría, la gente, los ciudadanos, no lo entienden, al igual que no entienden que con los recortes y sacrificios de muchos se esté pagando no ya la deuda pública —que sería lógico— sino la deuda privada, que supone el 300% del PIB, cuando la pública no llega al 70%.

Este es un capítulo más del fracaso de su política económica y un peldaño menos en la confianza que este Gobierno inspira en los mercados y en el resto del mundo, y eso, créanme, lo sentimos —el Grupo Socialista lo siente— porque perjudica a la imagen de España y al final lo pagan los ciudadanos y ciudadanas, y fundamentalmente los más débiles. Voy a citar algunos últimos datos oficiales del Banco de España: la deuda pública supera los 800 000 millones, pasa ya casi al 76% del PIB solamente en estos últimos nueve meses; tres puntos más que en el trimestre anterior. Desde 1913 no había tanta deuda pública en términos relativos en nuestro país. La deuda de todas las administraciones públicas creció el 14% en los últimos doce meses. La Administración central tiene el 60% casi de esa deuda, cuando solo gestiona el 20% del gasto público —el otro 30% es la Seguridad Social—. Las comunidades autónomas tienen el 13,8% de esa deuda, cuando gestionan el 36% del gasto público. Y las corporaciones locales tienen el 3,4% de esa deuda, cuando gestionan el 14% del gasto público. Aquí vemos una imagen, una foto de cómo están desequilibradas, en cuanto a gasto y deuda, las administraciones territoriales en nuestro país.

Hablemos de déficit. Datos de ayer: a 31 de agosto el déficit era el 4,77% del PIB. Ya supera a finales de agosto el objetivo del año, del 4,5%; y menos mal que en julio se le amplió un punto más, si no, fíjese ya la diferencia con el inicialmente previsto. Bajaron los ingresos y subieron los gastos. Y yo le pregunto, señoría, ¿esos más de 50 000 millones de déficit que van ya a finales de agosto de este año es el despilfarro también de los Gobiernos? ¿Es el despilfarro del Gobierno central? ¿Es el despilfarro de las comunidades autónomas, como han dicho aquí reiteradamente que eran los 90 000 millones de déficit del año anterior? ¿Eso es despilfarro? No es despilfarro, señoría; eso es que los ingresos no dan, van saliendo como van saliendo y no hay forma de controlar los gastos como seguramente al Gobierno le gustaría controlar.

Y hablemos de empleo, con esos más de 500 000 desempleados que llevan, o de crecimiento, o de demanda o de los intereses. Ayer veíamos que en el presupuesto del año que viene la partida de pago de intereses va a subir a 38 000 millones de euros, más que todo el personal de la Administración del Estado. Y eso no es porque la deuda haya sido mucho mayor, es porque pagamos unos intereses muy superiores

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 32

26 de septiembre de 2012

Pág. 2132

a los que nos corresponderían pagar por la desconfianza que tienen los mercados en nuestro país, que el Gobierno se ha encargado de acrecentar en estos últimos meses. En cuanto a las propias previsiones, ayer mismo *Standard and Poor's* empeoraba las previsiones de crecimiento y desempleo para 2012 y 2013, no solo en España sino también en Europa, lo cual es un problema para nuestra balanza comercial y nuestras exportaciones. Y todo ello, señorías, es consecuencia de su mala política económica, de su pésima gestión, de sus continuos errores en las negociaciones con nuestros socios e instancias europeas y también de su partidismo y falta de interés en llegar a acuerdos, en consensuar.

Sí, señorías, esta ley parte de un amplio acuerdo que permitió la reforma de la Constitución española; y hoy, en la reforma de esta ley, que procede de ese acuerdo, están solos. Están solos porque no han querido ni siquiera intentar negociar.

Muchos pensamos que esta ley tenía que ser negociada porque afecta a tres cosas básicas, al menos para los socialistas: la estructura del Estado, es decir, la estructura territorial e institucional, el Estado de bienestar y las políticas de crecimiento y de creación de empleo. Por lo tanto, tenían que haber hecho algún mínimo esfuerzo para intentar consensuarla. No voy a reproducir el debate que tuvimos cuando se tramitó la ley, pero en estos meses han sucedido y están sucediendo cosas que creo que deberían hacerles cambiar y abandonar la prepotencia y altanería del principio de la legislatura, cuando el ministro Montoro nos decía eso de: les pasaré unas notas. Creo que lo que decíamos entonces era para que él tomara nota de que acertábamos y que nosotros éramos los que teníamos razón. Nuevamente se lo volvemos a pedir: negocien, intenten llegar a acuerdos. Todo el mundo se lo dice y se ha repetido aquí por los portavoces anteriores: la política de recortes y de austeridad sola no genera crecimiento sino al revés; genera recesión, y con recesión hay más desempleo, y con más desempleo hay menos consumo y menos ingresos tributarios, que les obligarán a subir impuestos y a más recortes. Lo decía el Fondo Monetario Internacional y lo decía el presidente de la patronal española, que no son nada sospechosos de ser socialistas. Por lo tanto, recapaciten un poco y modifiquen su política económica. Y, por favor, no aprovechen la crisis para imponer su modelo político, su modelo social, su modelo económico, que no nos gusta. Y no solamente no nos gusta a nosotros sino que tampoco le gusta a la mayoría de nuestro país, como, día a día, están viendo en la respuesta social.

El presidente, señorías, tardó nueve meses en descubrir la realidad. Y la realidad es que no pueden controlar ninguna de las variables que inciden en la economía, ninguna. Van por libre. La realidad es que el señor Draghi logra más con una sola frase que ustedes con todas sus reformas, esas reformas de las que tan orgullosos se sienten, como ayer aquí la ministra Báñez de su reforma laboral, y que tan malos resultados está dando, como se demuestra día a día. La realidad es que Italia está alejándose de España y utilizándola como parapeto. Algo habrá tenido que ver la mayor eficacia de su Gobierno. La realidad es que ya todos coinciden en que su política económica tiene que cambiar y que tienen que ver de alguna forma que lo que han hecho hasta ahora, seguramente con buena voluntad, seguramente con intención de recuperar la economía, ha fracasado. Y el reconocimiento de ese fracaso es lo que les tendría que llevar, con humildad y utilizando su mayoría —legítima— política y parlamentaria a reconducir la situación. Y no caigan en el simplismo absoluto, que han repetido desde el presidente del Gobierno hasta algunos de sus ministros, de decir que hay que gastar lo que se tiene, porque no es eso lo que hace un Gobierno. Eso lo puede hacer, con todos mis respetos, un tendero o un ama de casa, pero no un Gobierno. Un Gobierno tiene que tener lo suficiente para gastar lo necesario. Porque no se trata, como decíamos aquí —y aquí hay alcaldes antiguos, del principio de la democracia—, de que hay que hacer lo que se deba, aunque se deba lo que se haga, pero sí hay que mantener unos derechos básicos mínimos, con sus costes correspondientes, obteniendo los recursos que sean necesarios para ello por la vía fiscal. Esa gran reforma fiscal que esperemos que intenten hacer y negociar con el resto de los grupos políticos.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, senador Vázquez.

Turno en contra.

Tiene la palabra la senadora Angulo.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías, voy a defender la posición del Grupo Parlamentario Popular en relación con este proyecto de modificación de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Y ya anuncio que el Grupo Popular va a votar a favor de este proyecto de ley y, por tanto, rechazaremos las propuestas de veto que se han presentado. Y vamos a votar a favor de este proyecto de ley con la misma

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 32

26 de septiembre de 2012

Pág. 2133

convicción y la misma responsabilidad que expresábamos el 25 de abril, en el debate de la Ley 2/2012, convencidos de que aprobando el proyecto de Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria —decíamos— estábamos dando cumplimiento pleno al mandato constitucional del artículo 135 y cumpliendo nuestros compromisos.

En respuesta a las últimas afirmaciones que hacía el senador Vázquez, del Grupo Socialista, sobre la importancia de llegar a acuerdos, me gustaría recordarle que los acuerdos están para cumplirlos y que el Partido Socialista tuvo la responsabilidad y el apoyo del Partido Popular, entonces en la oposición, para llegar a esa reforma constitucional por la consolidación fiscal, por el mantenimiento o por el establecimiento de unos límites de déficit y deuda. Y ustedes, en cuanto pasaron a la oposición, fueron incapaces de cumplir sus propios acuerdos y votaron en contra de la Ley de Estabilidad Presupuestaria sin argumentos que lo sostuvieran, porque esa ley de estabilidad era, como digo, la que daba cumplimiento al mandato constitucional del nuevo artículo 135.

Con esa Ley de Estabilidad Presupuestaria, en el mes de abril, nos hemos dotado de una gran herramienta jurídica para cimentar el crecimiento económico y para encauzar la recuperación económica de este país. Y estamos seguros de que con esta ley, como decíamos entonces, se ofrece la seguridad necesaria respecto de la capacidad de la economía española para atender nuestros compromisos —y no podemos olvidar que la credibilidad de España, la credibilidad sobre la capacidad para devolver deudas y cumplir nuestros compromisos estaba seriamente dañada— y asegurar la sostenibilidad financiera en todas las administraciones que, desde luego, es la mejora garantía para el futuro del Estado del bienestar. Señorías, no me cansaré de repetirlo, y creo que todos lo sabemos muy bien: no hay mayor riesgo para los servicios básicos: para la educación, para la sanidad, que el descontrol en las cuentas públicas, y no hay mejor forma de garantizarlos que asegurar que tanto hoy como en el futuro podremos pagarlos.

Aprobando la Ley de Estabilidad estábamos fortaleciendo también el ejercicio de la autonomía financiera. Entendemos que esa Ley de Estabilidad es, sin duda, el mejor soporte para cimentar el crecimiento y la creación de empleo, pero también para fortalecer la autonomía financiera, porque, señorías, el autogobierno, la autonomía no la limita la ley, la limita la ruina. Esa es la realidad. Casi todos los intervinientes que han defendido sus vetos dicen que se está echando la culpa del déficit, que se señala como culpables del déficit a las comunidades autónomas. Y no es cierto. Son los malos gestores los responsables del déficit y los responsables de la deuda; los malos gestores también en las comunidades autónomas son los que han provocado esa situación insostenible de ahogo y asfixia en la que hoy se encuentran muchas o algunas de las comunidades autónomas.

Y, fíjense: aprobando esa Ley de Estabilidad empezó el camino. Esa consideración de que todos somos Estado, de la que partió el Gobierno del Partido Popular, fue la que marcó el camino; primero, con la Ley de Estabilidad, con medidas claras de exigencia de disciplina fiscal, pero también con medidas concretas de apoyo a las necesidades de comunidades autónomas y ayuntamientos. Y en ese contexto de exigencia y apoyo se trae hoy también este proyecto de ley de modificación de la Ley de Estabilidad.

Decía el senador Saura: ¿pero qué han hecho ustedes en estos nueve meses? Pues mire, senador Saura, en estos nueve meses el Gobierno del Partido Popular ha reforzado con exigencias —es verdad— pero también con un decidido apoyo esa consideración de que todos somos Estado, y eso ha supuesto ya un giro de 180 grados en la política económica del Gobierno, un cambio radical y rabioso en la política económica. Y es que, a diferencia del Gobierno Socialista, que no hacía absolutamente nada al respecto, que incumplió durante ocho años sus compromisos de financiación, con las entidades locales, no aprobando siquiera la ley, y con las comunidades autónomas, no poniendo el dinero que prometió en los fondos, desoyendo y despreciando todas y cada una de las reivindicaciones, a diferencia de ese desgobierno socialista, que hizo de la deslealtad institucional su bandera y que nos llevó a tocar fondo en materia de déficit, de deuda, de intereses y de pérdida de credibilidad, a diferencia de ese Gobierno socialista —repito— el Gobierno Popular en nueve meses, señorías, ha dado pasos muy importantes en la dirección de la lealtad institucional, de la corresponsabilidad y de la transparencia, de esos tres principios que entendemos fundamentales. Y el Partido Popular no la ha hecho con frases pomposas ni vacías de significado ni con fondos que luego están vacíos de dinero, como hacían ustedes. Lo ha hecho con medidas. Se han puesto sobre la mesa medidas que han significado auténticas tablas de salvación para nuestras administraciones territoriales, para las comunidades autónomas y para ayuntamientos, para fortalecer, en definitiva, para fortalecer ese Estado autonómico en el que creemos, como decía el ministro.

En estos nueve meses se ha adelantado el 50% de las liquidaciones correspondientes a 2010; y, senador Saura, usted lo sabe muy bien, porque está en una comunidad que ha recibido cantidades muy

importantes, prácticamente el total de la liquidación en concepto de anticipos en las entregas a cuenta. Y se han aplazado a 120 meses las devoluciones de las liquidaciones correspondientes a 2008 y 2009, algo que reclamaban con insistencia ayuntamientos y comunidades y que el Gobierno socialista en ningún momento atendió, en ningún momento escuchó. Y se ha aprobado esa línea ICO, con 10 000 millones, ampliables a 15 000, para las comunidades autónomas, para atender a sus necesidades. Y, sobre todo, ese mecanismo de financiación para resolver el impago a los proveedores, que ha permitido abonar cinco millones y medio de facturas a 134 000 proveedores. Usted, senador Saura, plantea: díganme un aspecto mejor. Pues seguramente en Cataluña, solo en Cataluña, hay 6000 proveedores que sabrán decirle en un segundo un aspecto mejor de la política del Partido Popular, y es que en Cataluña se han podido pagar 263 000 facturas que ustedes, como miembros del Gobierno tripartito, dejaron a deber a proveedores y emprendedores catalanes (*Aplausos.*); 2020 millones, de facturas pendientes solo por la Generalitat, aparte de las que tenían pendientes los ayuntamientos catalanes. Un segundo tardarían esos proveedores en decirles un aspecto mejor de la política económica del ministro Montoro, que en estos nueve meses ha sido el que ha implementado las medidas, el que ha sido capaz de tener una hoja de ruta muy clara, y de adoptar una política económica que va a empezar a dar resultados porque es la política económica que está haciendo lo necesario para recuperar ese crecimiento y empleo, algo que ustedes en Cataluña, el Partido Socialista en España, han demostrado sobradamente que no saben ni pueden hacer. Esa es la realidad, señorías.

Ese mecanismo de proveedores es una inyección de liquidez, como le he dicho, pero es también una inyección de credibilidad. Y hoy estamos con otra inyección de liquidez. Lo que nos trae a este debate es que hay comunidades autónomas que siguen teniendo serios y urgentes problemas de liquidez. Y lo que ha hecho el Gobierno del Partido Popular y lo que ha hecho el ministro Montoro, que está siempre saliendo al frente de los problemas, donde tiene que estar, y reconociendo la realidad, que es donde tiene que estar, y poniendo medidas al servicio de los ciudadanos españoles, que es donde tiene que estar, lo que han hecho —repito— el ministro Montoro y el Gobierno del Partido Popular es anticiparse aprobando ya el pasado 13 de julio ese Fondo de Liquidez Autonómico, que alguno de los intervinientes, oportunamente, ni siquiera ha mencionado.

Ese es el meollo de la modificación que nos trae hoy aquí, porque ese fondo de liquidez con el que el Gobierno de nuevo va a acudir en auxilio de las comunidades autónomas que lo necesitan, que tienen cerradas todas las puertas a la hora de buscar financiación, y que, sin embargo, continúan con serias dificultades para hacer frente a vencimientos de deuda inminentes y también al pago de los servicios —no solo se trata de prestarlos, señorías, también hay que pagarlos—, ese fondo de liquidez, digo, es una nueva medida, como todas las anteriores, dirigida al corazón del problema.

Y les he hablado de cinco mecanismos específicos de tesorería que van dirigidos al corazón del problema, que es precisamente garantizar los servicios fundamentales, como la educación, la sanidad o la dependencia, en las comunidades autónomas donde no pueden asumir el pago de esos servicios o donde, por políticas absolutamente irresponsables de descontrol y de déficit, se está poniendo en serio peligro la prestación y el pago de aquellos.

Y este fondo de liquidez es una medida que va a permitir también a todas las administraciones territoriales estabilizar sus cuentas y que puedan salir de los pozos de deuda, que estaban ahogando en muchos casos no ya a la Administración sino también a los emprendedores y los proveedores.

Esa es, señorías, la mejor contribución que está haciendo el Gobierno al Estado de las Autonomías: poner los medios, aportar soluciones, instrumentar los mecanismos y no escatimar esfuerzos; todo lo posible, como nos comprometimos, para hacer lo que creemos que tenemos que hacer, que es salir todos juntos de la crisis. De ahí esta modificación, para instrumentar ese Fondo de Liquidez Autonómico.

Y se trae también para dar mayor flexibilidad en el límite temporal a este tipo de mecanismos extraordinarios de financiación —lo decía también el ministro—, para que, si persisten las dificultades, si persisten las restricciones de acceso al crédito, la Comisión Delegada de Asuntos Económicos pueda prorrogar los plazos. Por eso se modifica la disposición adicional primera, pensando en los ciudadanos de esas comunidades donde, en la mayoría de los casos, la irresponsabilidad y también la situación excepcional de crisis en que vivimos están llevando a serias dificultades.

Creo que todos los grupos que han presentado un veto se han referido a las condiciones, a las exigencias que conlleva el acceso a ese fondo de liquidez, y yo también quiero referirme a ellas. Efectivamente, hay dos tipos de condiciones. Unas condiciones, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones en materia de reducción de déficit y deuda y, en definitiva, para intensificar la disciplina fiscal

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 32

26 de septiembre de 2012

Pág. 2135

de todas las administraciones territoriales para obligar a su cumplimiento; un cumplimiento que, por otra parte, es obligado ya por la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Y hay otras condiciones para incrementar la transparencia: mayores obligaciones de información, como usted decían, sobre el plan de tesorería o sobre la adecuación del plan de ajuste a la realidad económica de cada Administración.

Y, señorías, les digo que eso que ustedes señalan en sentido negativo o en sentido peyorativo como condiciones son auténticas garantías para los ciudadanos de esas comunidades autónomas; y esas garantías se ponen en la modificación y en la ley pensando en los ciudadanos que viven, en los ciudadanos que trabajan, en los ciudadanos que son los que pagan impuestos, que son los que emprenden y que son los que aportan riqueza en cada una de las comunidades autónomas; porque los ciudadanos también tienen derecho a saber y a exigir que sus responsables autonómicos van a cumplir, atendiendo al pago de los vencimientos de las deudas que tienen contraídas. Y esos ciudadanos tienen también derecho a saber que sus responsables van a cumplir poniendo todas las cuentas bajo un cristal, porque, como suele decir el ministro Montoro, todos hemos aprendido mucho de esta situación, y yo creo que es una realidad que todos conocemos.

Todos sabemos de los resultados de lo anterior porque hemos tocado fondo... (*Rumores.*)

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Perdona, señoría.

Señorías, por favor, guarden silencio. Si no quieren escuchar a la portavoz, salgan del hemiciclo.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Como decía, hemos tocado fondo, hay millones de facturas escondidas en los cajones, cientos de miles de proveedores sin cobrar. No es ninguna broma, senador Vázquez. Hay cientos de miles de proveedores sin cobrar y más de cinco millones y medio de facturas escondidas en los cajones. No es ninguna broma. Déficits ocultos que han llevado al descrédito de la política económica española. Hemos visto cómo se ha cuestionado hasta límites severos nuestra capacidad para abordar reformas y para hacer frente al pago de esas deudas. Hemos alcanzado todo un récord en deuda pública y en pago de intereses por la deuda y todo un récord en desconfianza. Por eso, entendemos que esas condiciones, señorías, con pleno respeto a la autonomía financiera y al autogobierno, son garantías para todos los ciudadanos de este país, porque el Fondo de Liquidez Autonómico que pone en marcha el Gobierno es una tremenda inyección de liquidez y, sobre todo, un instrumento de solidaridad —se lo decía también en el pasado Pleno—; es la solidaridad del esfuerzo compartido y del esfuerzo que están realizando los ciudadanos de toda España. Y ese tremendo esfuerzo que se está pidiendo a los españoles solo tendrá sentido y solo dará resultados si va acompañado por un esfuerzo mayor y por un esfuerzo y un verdadero compromiso de los responsables de todas las administraciones, un compromiso con la gestión eficiente de los recursos públicos, con sanear cuentas públicas y reducir endeudamiento. Y solo reduciendo los intereses de la deuda podremos liberar recursos para otro tipo de políticas que todos queremos aplicar, políticas sociales y políticas de inversión.

En definitiva, esas garantías requieren un compromiso con la transparencia y con la responsabilidad —¿de qué tienen miedo, señorías?—, compromiso con la responsabilidad y con la transparencia que, por otra parte, son principios rectores, principios fundamentales de la ley. Esta modificación viene, por tanto, con esas garantías a reforzar aún más el principio de transparencia y de responsabilidad. Porque es de sentido común —lo decía ya la Ley de Estabilidad— que la Administración que incumpla asuma, en la parte que le sea imputable, las sanciones que, en su caso, se impongan a España por el incumplimiento —eso ya lo contiene la ley como garantía de solidaridad— para que ninguna Administración pública pueda poner en entredicho y en riesgo la solvencia y la credibilidad de todas.

Y es de sentido común también, como aparece en esta modificación de la ley, que los incrementos en el volumen de deuda que se produzcan en la Administración central por la puesta en marcha de estos mecanismos extraordinarios se computen a cada Administración en la parte correspondiente a la cantidad que perciban. Cada uno asume el volumen de deuda en función de las cantidades que recibe.

También es cierto que hay otro aspecto importante de esta modificación, señorías —ustedes no lo han dicho, ni siquiera se han referido a ello—. Y es que con esta modificación el Estado va a responder de las obligaciones de corporaciones locales y comunidades autónomas que vengan derivadas de estos fondos de liquidez adicionales que se habiliten para la financiación de las comunidades. Se exceptúa, para estos mecanismos, la aplicación de la cláusula de no rescate. A eso no se han referido.

Hablaban ustedes de la confianza en las comunidades autónomas y de la confianza en la responsabilidad del Estado autonómico. Este es el mejor indicador del grado de confianza y también del

grado de compromiso del Gobierno del Partido Popular con las comunidades autónomas y, por lo tanto, con el Estado autonómico.

Por tanto, se exige transparencia y se exige responsabilidad porque todos conocemos los resultados de esa política absolutamente injusta de esfuerzos y despilfarros. El Partido Socialista nos lo enseñó. Nos enseñó cómo recortándolo todo, hasta las pensiones, seguían despilfarrando hasta 90 000 millones más de los que se ingresaban. Y vimos los resultados. Y también, senador Saura, en alguna comunidad —usted hablaba de injusticia— se lo enseñaron: lo que significan recortes con despilfarro. Usted hablaba de políticas injustas. Y yo les preguntaría, ¿es que hay algo más injusto que dejar todo a deber, que dejar que venga el siguiente y luego venir aquí a dar lecciones de política económica mientras allí han dejado todas las facturas pendientes de pago? ¿Hay algo más injusto que eso en política, señorías? (*Aplausos.*) ¿Hay algo más injusto que encontrar una deuda de 10 000 millones y multiplicarla por tres, y dejarla en 30 000, y venir aquí a dar lecciones de política económica? ¿Hay algo más injusto, señorías? ¿Hay algo más injusto que dejar 700 000 parados en Cataluña, con una deuda multiplicada por tres, con un despilfarro también multiplicado por tres en los organismos autonómicos de Cataluña, y dejar la situación que dejaron? Yo creo que no hay nada más injusto que eso. En política estamos para dejar las cosas mejor de lo que las encontramos y no tres veces peor de lo que las encontramos, como hicieron ustedes en el tripartito catalán. Esa es su responsabilidad y esa es su vergüenza, señorías. (*Aplausos.— Rumores.*)

No hay mayor injusticia que aplicar recortes...

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Señorías, por favor, guarden silencio.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: ... con despilfarro. No hay mayor injusticia —repito— que aplicar recortes con despilfarro. Sencillamente, no puede volver a ocurrir. Por eso, hay que implementar las garantías necesarias.

Hablaban ustedes también de que el Gobierno trae esta modificación solo unos meses después de aprobar la Ley de Estabilidad. Saben muy bien que si el Gobierno trae esta modificación solo unos meses después de aprobar la Ley de Estabilidad lo hace cumpliendo su compromiso de no escatimar ningún esfuerzo y hacer todo lo posible para no dejar que caiga ninguna Administración. Lo hace para garantizar que la sanidad, la educación o los servicios sociales de las comunidades que lo necesiten —las que ya han anunciado que lo van a necesitar y las que puedan anunciarlo en un futuro— se sigan pagando y sigan funcionando en las debidas condiciones. Esas condiciones suponen un grado de exigencia, pero suponen también un mayor compromiso y un estimable apoyo y representan la mejor garantía para la sanidad, para la educación y para los servicios de todos esos ciudadanos.

Voy a terminar, señorías. Muchos de ustedes —y lo decía también el ministro—, senador Saura, senadores del PSC, senador Montilla, senadores de CiU, senadores del Grupo Socialista y senadores de Izquierda Unida, tienen asumido un compromiso con los ciudadanos de Cataluña, una comunidad que ya ha anunciado que va a pedir más de 5000 millones de euros a ese Fondo de Liquidez Autonómico. Saben que en Cataluña tienen que afrontar vencimientos de deuda por más de 5700 millones y que tienen una deuda con unos niveles de solvencia bajo mínimos. Saben que han llegado al límite, que han dejado de pagar en julio conciertos con hospitales y escuelas por 400 millones de euros y que no es la primera vez que dejan de pagar. Y saben —lo decía el consejero— que tienen la caja vacía. Ustedes conocen perfectamente esa situación, en esa y en alguna otra comunidad autónoma. Hoy anunciaba Andalucía también que van a tener que pedir miles de millones de euros para hacer frente al problema de liquidez con el que se encuentran. Ustedes, que conocen perfectamente la situación, y ustedes que tienen, además, tanta responsabilidad en la gestión que ha derivado en esa situación, ustedes son los que hoy están tratando de impedir con su veto que se ponga en marcha el fondo de liquidez que va a dar respuesta a esa situación, el mecanismo que se crea ad hoc, que se crea a propósito para resolver, a todas las comunidades autónomas que lo requieran, esos problemas de liquidez. Al final, se resume en decir que ustedes, que fueron una gran parte del problema, se niegan a ser una pequeña parte de la solución.

Yo les pediría que retiraran esas propuestas de veto, que son difícilmente explicables y difícilmente justificables. Han tenido que recurrir a todo tipo de vericuetos para tratar de explicar lo inexplicable, que son ustedes los que están tratando de vetar, de frustrar, de impedir, de paralizar ese fondo de liquidez, que es el que permitirá a esas administraciones autonómicas salir de la asfixia en la que se encuentran a fin de mantener y pagar los servicios. Les pido que se pongan de parte de los ciudadanos, que se pongan del lado de los ciudadanos que están viendo cómo esas administraciones autonómicas están llegando al

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 32

26 de septiembre de 2012

Pág. 2137

límite de no pagar los servicios. Pónganse del lado de los ciudadanos, retiren esos vetos porque es difícilmente explicable y no han conseguido explicarlo.

Termino, por tanto, mi intervención solicitando el voto en contra de esas propuestas de veto que se han formulado a la modificación de la Ley 2/2012, porque votando en contra de esas propuestas de veto estamos votando a favor de reforzar la transparencia y la responsabilidad, de reforzar la lealtad institucional, la estabilidad y la sostenibilidad financiera en las cuentas de todas nuestras administraciones, estamos votando a favor de la credibilidad y la confianza en el sistema, pero sobre la base del rigor en las cuentas y el cumplimiento de los compromisos por todas las administraciones. Es un voto también a favor de esa consideración de que todos somos Estado y que permitirá hacer operativo ese fondo para sacar del ahogo a las comunidades autónomas que lo necesiten, pero es sobre todo, señorías, un voto a favor de las personas, es un voto a favor de los ciudadanos, poniendo en marcha un mecanismo que permite garantizar que se presten y se paguen unos servicios públicos de calidad en todos los rincones de nuestro país.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, senadora Angulo.

Por el Grupo Mixto, ¿hay alguna intervención? (*Pausa.*)

Por el Grupo Vasco, tiene la palabra la senadora Martínez.

La señora MARTÍNEZ MUÑOZ: *Eskerrik asko, presidenta andrea.*

Señorías, en este debate de la reforma de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera mi grupo parlamentario pretende mantener una postura coherente con los planteamientos expresados en los debates anteriores sobre esta misma materia. Tal y como expresamos en el debate que culminó en la reforma constitucional, previa ratificación por las Cortes del Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza, no comulgamos con la estrategia del Gobierno del Partido Popular de afrontar la salida de la crisis exclusivamente desde el control del déficit y la deuda pública, como tampoco nos parecen ni adecuados ni justos los criterios aplicados por el Gobierno para repartir el control del déficit y de la deuda pública entre los diferentes ámbitos de la Administración Pública.

El Gobierno no hace sino atar de pies y manos a las comunidades autónomas y a los entes locales, reduciendo a su máxima expresión, cuando no anulando por completo, el principio de autonomía financiera. Así lo mantuvimos en el Congreso y lo mantenemos también aquí, en el Senado. Negociamos hasta el último momento con el señor Montoro, no presente, la inclusión de la salvaguarda foral que se incorporó a este proyecto de ley y posteriormente a la ley como una disposición final tercera, y en la interpretación de esa disposición final tercera y esa salvaguarda foral nosotros entendemos que la tutela financiera de los entes locales corresponde a las diputaciones forales y, en su caso, al Gobierno de Navarra. Por este sentido mantenemos nuestra postura, y pese a que compartimos buena parte de los argumentos expresados por los diferentes portavoces, anunciamos nuestra abstención en este proyecto de ley.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, senadora Martínez.

Por el Grupo de la Entesa, tiene la palabra el senador Montilla.

El señor MONTILLA AGUILERA: Gracias.

Señorías, a pesar de la insistencia de algunos portavoces y de alguna portavoz del Grupo Popular, yo no he querido hablar del Gobierno de Entesa o tripartito, como llaman algunos, porque este Senado, a pesar de ser una Cámara territorial, no es el Parlamento de Cataluña; porque ese Gobierno ya rindió cuentas ante quien tenía que hacerlo, que era el pueblo de Cataluña. Pero por una vez quiero dejar claro que las mentiras que continuamente repite la portavoz del Grupo Parlamentario Popular son mentiras, por mucho que las repita. (*Aplausos.*) Sea rigurosa, mire los boletines estadísticos del Banco de España o un reciente estudio realizado por un grupo de expertos encabezado por el catedrático de Hacienda Pública de la Universidad Rey Juan Carlos, don Jesús Ruiz Huerta, un excelente trabajo sobre la evolución del endeudamiento de las comunidades autónomas y la crisis económica. ¿Sabe usted lo que ha crecido el endeudamiento de las comunidades autónomas en el periodo 2007-2010, inclusive, en el que yo tuve el honor de presidir el Gobierno de Cataluña? El endeudamiento de todo el sector público de Cataluña creció un 103%. ¿Mucho, verdad? Sí, pero en Castilla y León creció un 143%; en Murcia, un 229%; en La Rioja, un 148%; en Castilla-La Mancha, un 143%; y en las comunidades forales, en Navarra, un 133% y, en el País Vasco, un 386%. ¿Es eso mala gestión? No, señorías, es caída de ingresos padecida por todos,

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 32

26 de septiembre de 2012

Pág. 2138

aunque más las forales, como ya se ve. (*Aplausos.*) Caída de ingresos, crisis económica, recesión. Basta de demagogia, señora portavoz.

Usted me puede decir que Cataluña, a pesar de todo, encabeza el *ranking*, y es verdad, lo encabeza. Lo encabezaba en el 2007; lo encabezaba también en el 2003, cuando accedió a la Presidencia Pasqual Maragall; lo encabezaba también en el año 2000; lo encabezaba en el año 1995; y seguramente por eso se explican algunas de las cosas que están pasando ahora en Cataluña. (*El señor presidente ocupa la Presidencia.*)

Mírense ustedes en el espejo. Durante dos años ustedes han estado dando apoyo al Gobierno actual de *Convergència i Unió*. Han aprobado sus presupuestos, sus recortes, se han corresponsabilizado de su política económica, y hoy, sinceramente, señora portavoz, señores del Grupo Popular, en Cataluña lo que hay es más paro, bastante más que hace dos años; más desigualdad, más pobreza, más deuda, mucha más deuda —no menos—, más facturas pendientes de pago, muchas más, lo que pasa es que *Convergència i Unió* ya les ha agradecido a ustedes el apoyo que le han dado durante estos años. Supongo que han tomado buena nota estos días, señores del Grupo Popular. (*Aplausos.*)

Me ahorro comentar nada más, pero yendo al tema objeto de este debate, que es la modificación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, creo que la posición de mi grupo ha quedado suficientemente clara en la argumentación que hemos efectuado en la presentación del veto. El argumento fundamental utilizado por el Gobierno para esta reforma es la necesidad de poner en marcha el Fondo de Liquidez Autonómico y su actuación plurianual. Y ya lo hemos dicho, eso denota improvisación porque, ¿no era previsible la apertura de los mercados de capitales en los próximos meses? Yo creo que no era previsible. Me imagino que ustedes eran conscientes de que el Plan Proveedores era una solución puntual que no resolvía el problema de acceso al crédito de las administraciones territoriales, pero ahora ustedes quieren petrificar esta improvisación en una ley orgánica recogiendo disposiciones innecesarias, como he dicho, redundantes e intervencionistas que limitan la autonomía de todas las comunidades autónomas. Además, algunas de estas disposiciones son propias de un decreto, incluso de una orden ministerial, no de una ley orgánica tan importante como es la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Por eso estoy seguro de que, desgraciadamente, veremos más modificaciones de esta ley. Y ello será así porque también ustedes son conscientes de que el Fondo de Liquidez Autonómico es una solución, pero no es la mejor solución. Si ustedes, nosotros y muchos otros defendemos los eurobonos en el marco de la zona euro, en coherencia tendríamos que coincidir también defendiendo los hispanobonos. Sería una opción menos gravosa desde el punto de vista del coste financiero que el Fondo de Liquidez Autonómico.

Lo que ocurre es que ustedes, que son conscientes de ello, seguramente no se atreven con sus dudas y sus vacilaciones. ¡Si no saben todavía o no nos dicen, al menos hasta después de las elecciones de noviembre, si solicitarán formalmente el rescate a la troika! Si ustedes no saben con exactitud —porque no les entregan el estudio correspondiente hasta el día 28— las necesidades de capital de nuestro sistema financiero, menos por supuesto quieren ustedes comprometerse con un proyecto como el de los hispanobonos. ¿Y qué harán ustedes con la necesidad de financiación de las comunidades autónomas en el año 2013, que está aquí, a la vuelta de la esquina, faltan solo unos meses? Los recursos del Fondo de Liquidez Autonómico son limitados, o lo serán ya que todavía no disponen de ellos, y además serán insuficientes para atender las necesidades de financiación de las comunidades autónomas en el ejercicio que empieza dentro de unos meses. Por tanto, ¿qué tocará?, ¿improvisar otra vez?, ¿o creen ustedes que ya podrán acceder las comunidades autónomas a los mercados exteriores de capital? Cuando ustedes hablen de la deuda pública española, del diferencial de su coste con las instituciones comunitarias, tendrían que incorporar también en su agenda la deuda de las administraciones territoriales. Las administraciones territoriales, las comunidades autónomas no tienen esa capacidad de intervención ni la posibilidad de acudir ahora al mercado. Ustedes saben que la deuda de las comunidades autónomas seguirá creciendo durante unos años, y así lo contemplan ustedes incluso en los escenarios más optimistas, y es lógico dada la situación de la economía. Y ello es así porque, a pesar de los recortes en el gasto, los ingresos no se recuperarán de manera significativa, a pesar de las subidas de impuestos que ustedes están aplicando. Sí, tenemos un problema de déficit, lo que incrementa cada año la deuda y los gastos financieros. Obviamente hay que reducirlo, y nosotros lo compartimos, pero el problema no es el gasto público, señorías. El gasto público del conjunto de las administraciones públicas españolas todavía es 5 puntos inferior al de la media de los países de la Unión Europea, esa es la verdad. El problema que hemos tenido y tenemos es y ha sido la caída de ingresos en más de 6 puntos del PIB, como al menos en un par de ocasiones ha reconocido el señor Montoro desde esta tribuna. Por eso las administraciones

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 32

26 de septiembre de 2012

Pág. 2139

públicas han incrementado su deuda; algunas la han multiplicado en los últimos cuatro años, como usted ha podido ver, incluso por tres, y no es precisamente una de ellas Cataluña.

El verdadero problema de la economía española es también la deuda privada, de la que aquí no hemos hablado, deuda que es cuatro veces superior a la suma de toda la deuda pública, 3 billones de euros, señorías. Una parte del impacto de esta deuda privada se ha ido y se irá desplazando hacia la deuda pública, entre otras cosas con el rescate bancario, a pesar de los esfuerzos que también está haciendo el Gobierno en este sentido, y no me duelen prendas reconocerlo. Insisto, a pesar de los esfuerzos, una parte de esa deuda, evidentemente, se traslada a la deuda pública. Porque, ¿las comunidades autónomas tendríamos los mercados cerrados si la deuda privada fuera la media de la deuda comunitaria? Yo creo que no y que las facilidades de financiación que tendría el Estado serían infinitamente mejores que las que tiene en estos momentos.

La tan necesaria recuperación económica, la recuperación del empleo, ha de ser nuestro objetivo, porque supondrá también la recuperación de la recaudación y la perspectiva de una estabilidad para las cuentas públicas. Pero la recuperación económica y el empleo no son su prioridad, señorías, si analizamos los hechos, si analizamos sus políticas. En este año 2012 crece el desempleo, cae el consumo, cae la actividad económica y la recaudación de algunos impuestos, a pesar del incremento que ustedes han efectuado.

Por lo tanto —y con esto acabo—, austeridad sí, pero ahogar la posibilidad de recuperación de nuestra economía, no. Todos los pasos que van dando ustedes son en una dirección, que es la de tratar de ser alumnos aventajados de la señora Merkel, pero las recetas de esta para con nosotros, ellos no las aplican allí.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor MONTILLA AGUILERA: Solo hay que analizar —y con esto acabo, señor presidente— el acceso a los mercados de capitales de los *länders* alemanes y el papel solidario que desempeña el Gobierno federal en este proceso.

Como ustedes comprenderán, después de todas estas consideraciones y muchas otras que hemos escuchado hoy a lo largo del debate, no podemos dar apoyo a la modificación de esta ley que se nos propone.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Montilla.

Por el Grupo Parlamentario Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Bel.

El señor BEL ACCENSI: Muchas gracias, presidente.

Señorías, otra vez con carácter previo. La verdad es que coincido con el señor Montilla en que esto no es el Parlament de Cataluña y que podríamos ahorrarnos algún debate. Pero, en todo caso, para situarles —y es la tercera ocasión en que lo voy a hacer en esta tribuna, porque, vistas las intervenciones del señor Montoro y del señor Montilla, alguno de ustedes puede estar confuso— les recuerdo que el *president* Mas es *president*, y su gobierno lo es de la Generalitat de Cataluña no gracias a los votos del Partido Popular —que votó en contra—, sino gracias a los votos del Partido Socialista que volvemos a agradecer. Digo esto simplemente para situarles, porque si no al final uno puede estar un poco deslocalizado.

Dicho esto, turno de portavoces, posición respecto a los vetos presentados. Después entraré en algunas de las argumentaciones hechas por la portavoz del Grupo Popular. Mi grupo no coincide con todos los argumentos que se han evacuado en esta tribuna en relación con los diferentes vetos, pero no por no coincidir con todos los argumentos vamos a votar en contra. Al contrario, ya les anuncio que vamos a votar a favor de todos los vetos que han presentado los diferentes grupos, porque entendemos que en este momento, más allá de discrepancias en alguna argumentación, lo que sí es de recibo es no dar trámite a la ley y, como podrán entender, después defenderemos nuestras enmiendas.

Tengo la sensación de que no nos escuchan mucho porque yo he intentado explicar por qué presentamos el veto; he intentado explicar que no nos gustan algunas de las cosas que se modifican; y hemos explicado que algunas cosas que, a nuestro entender, deberían modificarse, no se modifican. Y lo hemos argumentado. Pero viene la portavoz del Grupo Popular, no contraargumenta en ninguno de los casos y simplemente nos dice que somos irresponsables, que no queremos que se ponga en marcha el fondo de liquidez y no sé qué más cosas.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 32

26 de septiembre de 2012

Pág. 2140

Les hemos explicado que ustedes no acuñan un principio de responsabilidad de quien la hace la paga. No. Se inventan un concepto jurídico nuevo, la prerresponsabilidad. Aquel que el ministro de Hacienda sospecha que no va a cumplir, la paga, y eso es peligroso. Es más, si lo aplican en otros ámbitos, van a acabar encerrando en las cárceles a aquellos que alguien sospeche que pueden delinquir. Este es el principio que consagran con esta modificación de la ley orgánica, y esto es lo que no argumentan. Ustedes me tienen que decir por qué aplican el artículo 26 a aquellos de quienes el ministro sospecha que no van a cumplir sus pagos. Explíqueno, dénnos una razón, y lo podremos discutir.

Insisten en apelar a los 5000 millones de Cataluña, si bien se olvidan de los otros miles de millones de ciertas comunidades autónomas que están al lado de Cataluña y que son gobernadas por otros partidos. No me importa. Hablemos de los 5000 millones de Cataluña, aunque repito que en parte pueden aplicar lo mismo a otras comunidades autónomas. ¿Por qué tiene esta situación Cataluña, más allá de un sistema de financiación absolutamente insuficiente e ineficiente, más allá del déficit fiscal? 16000 millones. *(Un señor senador del Grupo Parlamentario Popular: ¡Hala!)* Sí, sí, hala, hala, 16000 millones al año de déficit fiscal. *(Rumores.)* Pero no tengo en cuenta esto, señora Angulo.

Ustedes, ¿qué están haciendo en este momento? Han hecho lo que tenían que hacer: renegociar con la Unión Europea los objetivos de déficit. ¡Chapó! Se lo estábamos pidiendo. Y han conseguido para el año 2013 pasar de un objetivo de déficit del 3% al 4,5%; un punto y medio más, aproximadamente 15000 millones adicionales de déficit; 15000 millones adicionales de déficit para todo el Estado español. ¿Cómo reparten este déficit? Se quedan los 15000 millones; se los queda íntegramente el Gobierno central, no da ni una décima a las comunidades autónomas. Es más, ya puestos, van y reducen 3500 millones, es decir 0,4 puntos, a las comunidades autónomas. Europa les da más margen de déficit y ustedes no solo se lo quedan todo, sino que se apoderan de una parte del déficit de las comunidades autónomas, aquel que ustedes habían asignado a las comunidades autónomas no hace ni tres meses. ¡Claro que van a tener dificultades las comunidades autónomas! ¿Cómo no van a tener dificultades las comunidades autónomas? ¿Cómo pueden subirse a esta tribuna y decir que los Gobiernos de las comunidades autónomas son unos manirroto? Claro que son manirroto, porque ustedes hacen un uso abusivo y exclusivo del déficit que les asigna la Unión Europea, se apoderan de él. Y el año que viene el Gobierno central va a generar 18000 millones más de déficit, pero va a exigir a las comunidades autónomas que generen 3500 millones de déficit menos. El Gobierno central generará 18000 más y las comunidades autónomas 3500 menos, de los cuales 800 corresponden a Cataluña. Dicen que nosotros acudimos al fondo de liquidez. Claro que acudimos. El fondo de liquidez es a devolver, es una cuestión de tesorería. El déficit fiscal no es a devolver.

Por tanto, utilizan estos argumentos intentando culpabilizar a las comunidades autónomas —a algunas, porque no culpabilizan a todas— y a sus Gobiernos, y a mí me gustaría que fueran más serios en sus planteamientos y en sus análisis. Señora Angulo, les hemos explicado por qué presentamos el veto. El señor ministro se había comprometido —el secretario de Estado también lo hizo en una comparecencia en el Congreso— a modificar, para las corporaciones locales que cumpliesen los objetivos de endeudamiento, el artículo 32, pero no lo modifican. No he oído ni una explicación del ministro ausente, evidentemente, ni de la portavoz del Grupo Popular acerca de por qué no lo modifican. Aproveche ahora, no para explicármelo a mí, sino para explicárselo a los alcaldes y presidentes de diputación del Partido Popular; explíqueles por qué no lo modifican cuando se habían comprometido a ello.

Estos son argumentos, esto es debate, y no simplemente decir: ustedes no colaboran. Claro que colaboramos. Si una formación política les apoyó en la aprobación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y ahora no les está apoyando, yo me plantearía una reflexión interna. Es una formación política de radicales y de gente que solo busca sus intereses, pero ¿no habremos hecho algo mal? ¿No habrá hecho el Gobierno algo mal? ¿No habrá incumplido los compromisos que adquirieron cuando se aprobó esa ley? Estas son las reflexiones que deberíamos poner encima de la mesa.

Den argumentos y digan: no vamos a modificar el artículo 32 de la ley porque creemos que no se debe modificar y, entonces, la Federación Española de Municipios, el conjunto de diputaciones y alcaldes del Estado español sabremos a qué nos tendremos que atener. Nos están diciendo que sí y cuando traen la modificación es que no.

Yo creo que son estos los argumentos que debemos utilizar desde esta tribuna.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 32

26 de septiembre de 2012

Pág. 2141

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bel.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Vázquez por tiempo de diez minutos.

El señor VÁZQUEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, yo entiendo a la portavoz del Grupo Popular: es tan difícil defender al Gobierno que no le queda otra que atacar al Gobierno anterior. No le queda otra que tirar del argumentario, del guión de campaña y de las notas que le pasan los asesores del ministro; todas ellas, evidentemente, imparciales.

Señorías, hay algunas cosas que me gustaría dejar claras por aquello de que conste en las actas. Y es que puedo demostrar que cuando la portavoz del Grupo Popular dice que ellos quieren acuerdos y que es el Grupo Socialista el que no ha querido, esto no es así. Nuevamente traigo aquí lo publicado en un importante diario nacional el 20 de abril, donde se decía: el PP intentará pactar el lunes con el PSOE la Ley de Estabilidad en el Senado. Señorías, nosotros no presentamos veto a la ley orgánica el 24 de abril como gesto de buena voluntad para intentar continuar con el consenso, pero, a pesar de ese gesto de buena voluntad, ustedes nos tuvieron esperando cuatro días para llamarnos a ese intento de acuerdo y, al final, no lo hicieron. Por lo tanto, que queden las cosas claras para la historia.

Ustedes quisieron cambiar el acuerdo constitucional. Ustedes, que tuvieron que retirar alguna de sus propuestas en la negociación, quisieron imponerlas luego con su mayoría, y eso rompió el acuerdo; que quede también claro para aquellos que no conozcan por qué el Grupo Socialista no votó a favor de la ley orgánica.

La verdad es que esto ya aburre. Yo pensé que, transcurridos los primeros meses, el recurso a la herencia de ruina y despilfarro se agotaba, pero veo que algunas de sus señorías todavía no saben salir de ahí y nos obligan —sobre todo a aquellos que no somos creyentes y no ponemos la otra mejilla— a sacar datos —tal y como ha hecho algún portavoz—, para que quede constancia de ellos. A finales del año pasado, a 31 de diciembre de 2011 —finales del Gobierno socialista—, España crecía al 0,7%, las empresas del IBEX valían en la bolsa un 25% más de lo que valen ahora, la prima de riesgo estaba 100 puntos por debajo de la de Italia, la deuda pública 20 puntos por debajo de la media europea y 10 puntos por debajo de lo que va a terminar este año, las exportaciones estaban creciendo y el déficit del Gobierno del señor Zapatero se había desviado en tres décimas, en tres décimas. *(La señora vicepresidenta, Vicente González, ocupa la Presidencia.)* Las que había desviado el déficit eran las comunidades autónomas, fundamentalmente las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular, como se demostró posteriormente. *(Aplausos.)*

La inflación estaba controlada; éramos líderes en energías renovables; nuestras empresas —muchas empresas españolas— eran líderes en transportes públicos; teníamos y tenemos la mejor red de transportes públicos; dejamos una España territorialmente cohesionada y con buenas infraestructuras. *(Protestas.)*

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Señorías, por favor, guarden silencio.

El señor VÁZQUEZ GARCÍA: Dejamos una educación, una sanidad, una dependencia y unos servicios sociales dignos y envidiados por todo el mundo. *(Protestas.)* Sí, señorías, esos son los datos. *(Aplausos.)* Y dejamos un país con paz social, con diálogo y donde los ciudadanos tenían seguridades, más seguridades que incertidumbres.

La realidad hoy, esa realidad con la que se encontró el señor Rajoy hace poco, es que estamos en un país en recesión, sin perspectivas de mejora, con la demanda interna plana y la externa en caída, el desempleo descontrolado, el crédito cerrado para las pymes y los autónomos, los agricultores y ganaderos en la ruina, los empleados públicos asustados o despedidos y los jóvenes desesperados por su futuro. Esa es la realidad: los ciudadanos cada vez confían menos en la política, en los políticos, en las comunidades y en los ayuntamientos, sin saber a estas alturas si seremos rescatados o no y cuánto costará eso.

Sin embargo, sí sabemos que lo que cueste Bankia no importa. ¿23 000 millones de euros? Pues 23 000 millones, y si hubiesen sido más, más. Al Gobierno del Partido Popular eso no le importa.

Señorías, decía la portavoz del Grupo Popular defendiendo al ministro Montoro —como es su obligación— que tiene una hoja de ruta clara, tan clara que modifican a los tres meses una ley orgánica, tan clara como eso; que actúa con transparencia, con tanta transparencia como que hoy nos hemos enterado por los medios de comunicación de que los datos del ministerio ocultan cómo va resultando la recaudación de la amnistía fiscal que aprobaron, esa injusta e ineficaz amnistía fiscal. Pues bien, lo

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 32

26 de septiembre de 2012

Pág. 2142

ocultan para que no nos enteremos de que apenas se está recaudando nada de esos 2500 millones de euros que preveían. *(El señor presidente ocupa la Presidencia.)*

Por lo que se refiere a la transparencia y a la participación democrática en el Parlamento les diré que se han aprobado veinticinco reales decretos leyes. Solamente se superó ese número en el año 1982, cuando se desarrollaban los Pactos de la Moncloa. Insisto, a estas alturas, veinticinco reales decretos leyes. ¡Vaya transparencia y vaya creer en el Parlamento! No solamente no tenían un plan sino que no lo tienen todavía. Su único plan era alcanzar el poder, alcanzar el Gobierno a toda costa, y así lo hicieron.

Nos vuelven a recordar lo de las facturas. Pero, ¿dónde estaban las facturas? Seguimos demonizando a las comunidades autónomas o a los ayuntamientos —empezando por el de Madrid, evidentemente, que engloba una gran parte de la deuda de todos los ayuntamientos de España—; esa estructura territorial que con tanto sacrificio, tantos años y tantos acuerdos políticos se ha ido desarrollando en cuanto a competencias, financiación y órganos institucionales. Reformemos lo que haya que reformar, pero sin cargar contra nuestras comunidades autónomas, que tanto bienestar y progreso han procurado a los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país. Su problema es que el tiempo pasa, los datos se empiezan a conocer y se descubre la realidad.

Nosotros estamos convencidos, señorías, de que al final va a ser verdad que ustedes no tenían ningún plan. Sabiendo desde muchos meses antes que iban a ganar las elecciones, no se habían preocupado por establecer una ordenación de acciones eficaces para luchar contra esa crisis que llevaba dos años y medio sufriendo toda Europa y que se preveía que iba a continuar. No tenían ninguna receta. Empezaron a actuar pensando que lo que le gustara a la señora Merkel era lo que haría que recuperásemos la confianza y la senda de crecimiento. Pero no fue así.

Y no voy a enumerar aquí las promesas incumplidas, porque creo que han incumplido todo lo que prometieron para ganar las elecciones, todo, absolutamente todo. Tampoco les voy a decir cómo está la confianza de los ciudadanos en ustedes, pero sí les voy a leer la reproducción de unas declaraciones antológicas en política. El 7 de noviembre, en campaña electoral, le preguntan al candidato a presidente del Gobierno del Partido Popular, don Mariano Rajoy, qué creía necesario para generar confianza en España, y él respondió —y leo textualmente—: ¿Que qué creo yo que es necesario para que haya confianza en España? Primero, un cambio político —y se produjo—; en segundo lugar, un Gobierno competente, es decir, con ministros que sepan de lo que hablan, que se conozcan bien los temas y se los estudien —imagino que se lo habrán estudiado, pero evidentemente con pocos resultados—; en tercer lugar, decir la verdad y hacer un buen diagnóstico —ya, pues eso de la verdad está claro—, y en cuarto lugar, un plan, pues hay que acabar con las improvisaciones. Esto es antológico, señorías, pero si eso lo unimos a: lo que no llevo en mi programa no lo hago, o a: yo no pienso dar uno solo euro público a la banca privada, pues se cierra el círculo de por qué estamos como estamos.

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Vázquez.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la senadora Angulo por un tiempo de diez minutos.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Efectivamente ha habido un cambio político con ministros que saben lo que hacen, y efectivamente estamos diciendo la verdad y tenemos un plan que aparece todos los viernes en el «Boletín Oficial del Estado» con los acuerdos del Consejo de Ministros. Sí, señorías, efectivamente esa es la política del Partido Popular. *(Aplausos.)*

No sé cómo pueden ustedes, señorías del Grupo Parlamentario Socialista, salir aquí a presumir de lo bien que lo hicieron. Más de cinco millones de parados; la caja vacía; un billón —con b— de euros de deuda; el incumplimiento de todas las previsiones de déficit, con un 9% donde habían prometido un 6%, y sin poner los medios para que no se incumpliera si eran otros los que lo hacían, hipotecando el futuro de buena parte de las inversiones de este país, como explica a diario la ministra de Fomento; unos intereses por la deuda de más de 30 000 millones de euros que supone no poder atender otras necesidades; ni una sola reforma estructural, señorías; una sanidad pública española casi en coma con un agujero de 16 000 millones, y recortando todo se gastaron 91 000 millones que no tenían. No sé cómo haciéndolo todo tan bien salieron tan mal las cosas. Ustedes sabrán, señorías. *(Aplausos.)*

Ustedes hicieron toda una demostración. Decía antes el senador Iglesias, de Izquierda Unida, que tienen otra coherencia y otra lógica al hacer las cosas, y efectivamente la lógica que demostró el Partido Socialista en el Gobierno, y que han demostrado allá donde han gobernado, es toda una demostración del

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 32

26 de septiembre de 2012

Pág. 2143

poco o ningún respeto que los responsables socialistas tienen por el dinero del contribuyente. El despilfarro, el descontrol y el caos en las cuentas públicas es lo que nos lleva hoy a aprobar ese Fondo de Liquidez Autonómica y la modificación de la ley, y además van a tener la cara dura de votar en contra. Esa es la realidad: ustedes dejan todo a deber y que sean otros los que paguen. Esa es su lógica, esa es su coherencia y esa es su política. Allí donde ustedes gobiernan dejan al borde de la quiebra los servicios básicos de los ciudadanos, dejan la credibilidad seriamente dañada y dejan todas las reformas por hacer. Eso es lo que nos hemos encontrado, y no renunciamos a denunciarlo porque conocer esa verdad es también un derecho de los ciudadanos.

Se ha hablado mucho en este debate del Estado del bienestar y del Estado social, y no hay mayor ataque al Estado social que arruinar las cuentas públicas, como no hay —y ya lo dije antes— mayor injusticia que aplicar recortes con despilfarro; y no hay mayor azote al Estado social que los malos gestores. La culpa no es de las comunidades autónomas, es de los malos gestores, de las personas que se responsabilizan de administrar y administran mal la confianza y, aún peor, el dinero de los contribuyentes; y quienes dejan facturas escondidas y todo a deber son malos gestores, señorías. Y esa asfixia que se produce en muchas administraciones viene del despilfarro, viene de los intereses que dejaron sin pagar y viene de políticas equivocadas, pero esas son sus políticas, señorías, son las políticas socialistas, que no sociales, las que han obligado al Gobierno a financiar el Estado del bienestar no ya en contexto de crisis, sino en contexto de ruina, que es lo que nos dejaron.

Yo creo que les molesta que haya otra forma de hacer las cosas. Ahora se está gobernando, se está haciendo lo necesario, se están tomando decisiones, aunque sean duras y en algunos casos impopulares, se están adoptando decisiones diciendo la verdad y con valentía, y se adoptan porque hay administraciones que han llegado al límite y que necesitan de manera urgente pagar lo que deben y los servicios.

En mi opinión, es importante poner los medios necesarios y salir al encuentro de los problemas. Se siguen quejando en este turno de portavoces de las condiciones para acceder a estos mecanismos de financiación. Más información y más transparencia, senador Bel. ¿De qué tienen miedo? Más transparencia y más responsabilidad, que va aparejada a la autonomía. ¿De qué tienen miedo? El Gobierno debe saber con claridad lo que hay, pero sobre todo los ciudadanos tienen derecho a saber lo que hay, porque en la situación en la que estamos es difícilmente soportable que se siga pidiendo esfuerzos a los ciudadanos y no se siga dando la debida cuenta de cómo se está administrando y de cómo se está gestionando. Es que no solo está en la ley, es que eso es una exigencia unánime de los ciudadanos de este país, que han visto a las administraciones incrementar los gastos, engordar la deuda, en muchos casos de manera totalmente irresponsable, y es una exigencia que se sepa muy bien dónde va cada euro de dinero público, y que se sepa muy bien que va destinado a atender las principales prioridades de los ciudadanos y no a otras cosas. Por eso no son condiciones, por eso son garantías. Reforzar la responsabilidad y la transparencia al administrar el dinero público es absolutamente esencial.

Han tratado de defender que no hablamos con rigor sobre la situación que han dejado en Cataluña, unos y otros; no se echen la culpa, ahora que han convocado elecciones, unos a otros y otros a unos. Unos y otros, no el Partido Popular. Unos y otros.

Dicen: han multiplicado la deuda por tres. La multiplicó por tres el tripartito. Ahora, con la ayuda de CiU en los dos últimos años, la deuda que había en 2003 está multiplicada por cuatro; esa es la realidad. La deuda, que era de 10 000 millones según los datos del Banco de España, ahora roza los 44 000 millones. Lo saben muy bien, senador Bel, senador Montilla, senador Saura; lo saben muy bien todos. Por eso cada catalán está pagando en intereses de la deuda 1500 millones de euros, ocho veces más que lo que paga un ciudadano de Castilla y León; esa es la realidad. O por eso solo a cada catalán le han dejado a pagar entre unos y otros, solo por los préstamos de la comunidad autónoma, 6246 euros, mientras que, por ejemplo, un vecino de Madrid tiene menos de la mitad. Esa es la realidad que ustedes dejan, unos y otros. Y es verdad que Cataluña es la cuarta comunidad que más gasta por habitante, pero una de las que menos destina a educación y sanidad —con las que se les llena la boca, pero es una de las comunidades que menos gasta en educación y sanidad—, precisamente en lo que más les importa a los ciudadanos. Es verdad que cuando han dejado a pagar —cuando tendrían que dejar a deber— empiezan por hospitales y escuelas. Esa es la realidad, y mala cosa es cuando las prioridades de los gobernantes dejan de ser las prioridades de los ciudadanos, señorías, mala cosa cuando se aleja uno de tal manera.

La verdad es que hay responsables que han convertido a las administraciones en un pozo sin fondo, y esa es su verdad: el desastre que han organizado en las cuentas públicas; esa es su verdad, la del tripartito y la de Convergència. Son cifras contundentes, son cifras claras y es una gestión absolutamente

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 32

26 de septiembre de 2012

Pág. 2144

desastrosa que hoy intentan ocultar con una cortina de humo. Eso es un ejercicio de irresponsabilidad y es un ejercicio de deslealtad, sobre todo con los ciudadanos catalanes. Díganles la verdad, pongan los datos sobre la mesa, expliquen cuál ha sido su gestión, en qué han gastado todo ese dinero que ha significado multiplicar por cuatro la deuda y asuman su responsabilidad. Asuman su responsabilidad, repito, porque cualquier otra cosa, tomar cualquier otro camino, tomar el camino de en medio, puede ser que sea más fácil, pero desde luego solo significa miedo: miedo a no ser capaces de resolver y miedo a no ser capaces de afrontar la realidad. Yo he explicado todas las razones por las que votamos esta ley.

El reparto del déficit no es objeto de esta ley, senador Bel. El reparto del déficit se aprobó en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y ahí quien tiene que defender la postura de su comunidad o la postura de su Administración, el que la tiene que defender es el que está convocado para hacerlo, y en el caso al que usted se refiere probablemente no asistió, por eso le ha dejado a usted el papel de tener que venir a hacerlo aquí, donde no corresponde.

Respecto a los ayuntamientos, esta tarde, con motivo de las proposiciones de ley, vamos a tener la oportunidad de debatir el artículo 32 de la ley. En todo caso, hay un compromiso del Gobierno —lo saben los ayuntamientos de toda España— y se están implementando las medidas necesarias, y no le quepa duda de que el Gobierno encontrará el momento para afrontar su compromiso con los ayuntamientos que cumplen el déficit.

Termino, señorías, como empecé: vamos a votar a favor de esta ley. Creemos en la estabilidad presupuestaria. Hoy vamos a apoyar un instrumento que va a permitir sacar de un tremendo apuro a muchas administraciones y, sobre todo, a muchos ciudadanos que tienen el derecho a ver cómo se prestan los servicios públicos que se están dejando de atender o se están dejando de pagar por irresponsabilidad en muchos casos y, desde luego, por las deudas que han ido engordando. El Fondo de Liquidez no es un capricho del Gobierno, ni mucho menos es una improvisación, ni es una urgencia gratuita del Gobierno; es una necesidad urgente para los catalanes, para los valencianos, para los andaluces o para cualquier otro ciudadano cuya comunidad autónoma requiera esa ayuda urgente.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Termino, señor presidente.

Ustedes que, como decía, son los responsables en gran medida de la ruina que acaba con esta situación en algunas comunidades autónomas, se están oponiendo a esa ley. Es incoherencia, es oportunismo y es irresponsabilidad. Desde luego, de eso tendrán que dar cuenta. Por nuestra parte, entendemos que la situación actual de crisis y de dificultades exige de la responsabilidad de todos, pero es también una oportunidad para todos, y en ese sentido y con esa convicción vamos a votar a favor de la ley.

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Angulo.

Llaman a votación. *(Pausa.)*

Cierran las puertas.

Señorías, antes de proceder a la votación comunico a los miembros de la ponencia de trabajos para la reforma de esta casa que nada más terminar esta votación se van a reunir en la Sala de Gobierno.

Bien, vamos a votar las propuestas de veto. Saben todas sus señorías que para su aprobación se exige la mayoría absoluta.

Comenzamos con la propuesta de veto número 1, de los senadores Iglesias y Mariscal.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 238; a favor, 79; en contra, 153; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.

Votamos a continuación la propuesta de veto número 3, de los senadores Guillot y Saura.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 239; a favor, 79; en contra, 155; abstenciones, 5.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 32

26 de septiembre de 2012

Pág. 2145

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.

Votamos a continuación la propuesta de veto número 4, de la senadora Almiñana, el senador Boya, el senador Bruguera, el senador Martí, el senador Montilla, la senadora Pineda, el senador Sabaté y la senadora Sequera.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 240; a favor, 80; en contra, 155; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.

Votamos a continuación la propuesta de veto número 5, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 240; a favor, 80; en contra, 155; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.

Votamos a continuación la propuesta de veto número 2, del Grupo Parlamentario Socialista.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 240; a favor, 79; en contra, 155; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.

Señorías, al haber sido rechazadas las cinco propuestas de veto, pasamos al debate del dictamen de la comisión.

Por tanto, comenzamos con el debate de las enmiendas.

Señorías, silencio, por favor.

En primer lugar, enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, de los senadores Iglesias y Mariscal, números 1 a 6. Para su defensa tiene la palabra el senador Iglesias por tiempo de seis minutos.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, no agotaré el tiempo, el debate ya está prácticamente realizado. Simplemente quiero explicar a la Cámara que hemos formulado seis enmiendas que obviamente guardan directa relación con la propuesta de veto.

La primera enmienda pretende que la información que desde comunidades autónomas y ayuntamientos se ha de trasladar al Gobierno de la nación se realice sin esa especie de bota en el cuello de las comunidades autónomas que supone la intervención general del Estado, sino que se realice por los cauces ordinarios, a través de la intervención general de las comunidades autónomas y de la intervención de los propios interventores en los ayuntamientos. *(Rumores.)*

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: También entendemos que resulta inadecuada, y por eso planteamos que se suprima del texto de la ley, la intervención de empresas privadas de auditoría en el caso de los ayuntamientos. Pensamos que eso supone abrir riesgos innecesarios en cuanto a información delicada y que, por contra, la intervención municipal es suficiente para cumplir las exigencias de rigor; exigencias de rigor que, llevadas a sus últimos extremos pueden transformarse en rigor mortis, rigor mortis para el empleo y para los servicios públicos.

Otra de las enmiendas pretende cambiar la orientación del proyecto, situando como prioridad absoluta del gasto no afrontar la amortización e intereses de la deuda, sino la financiación que garantice la cobertura universal de los servicios públicos.

Otra de las enmiendas sale al paso de esa pretensión de que el riesgo sea simplemente medido por el Gobierno de la nación en relación con la posibilidad de que la Tesorería de comunidades autónomas y ayuntamientos no sean capaces de cumplir con los compromisos de pago de la deuda, para poner en marcha las medidas de retorsión previstas en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 32

26 de septiembre de 2012

Pág. 2146

La cuarta enmienda aspira a que haya una participación de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos en el debate y fijación de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública.

En coherencia con lo manifestado anteriormente, se plantea también como enmienda el que se afronte una reforma de la Constitución, de su artículo 135, que coloque como prioridad absoluta afrontar las necesidades de los servicios públicos esenciales frente al pago de los créditos.

Y finalmente recogemos la enmienda que la Federación Española de Municipios y Provincias trasladó a los grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iglesias.

También del Grupo Parlamentario Mixto son las enmiendas números 7 a 17, presentadas por los senadores Zero y Quintero.

Para su defensa tiene la palabra el senador Quintero por tiempo de once minutos.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Gracias, señor presidente. Muy buenos días a todos.

Coalición Canaria presenta unas enmiendas a esta reforma de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Al inicio de la reforma de la Constitución, que se desarrolló mediante una ley orgánica, al efecto de introducir la regla de estabilidad presupuestaria, nuestro partido se manifestó crítico por el procedimiento elegido por el Gobierno de entonces, presidido por el Partido Socialista, y también se manifestó crítico con el de ahora, porque sin entrar en la idoneidad de limitar el gasto, que podemos compartir, y de hecho compartimos, nosotros creíamos entonces y creemos ahora que las formas no son las apropiadas, ni antes con el PSOE ni ahora con el PP. Se arguyó entonces la necesidad de alcanzar el máximo consenso, pero no hicieron ningún esfuerzo por recabar el apoyo del resto de las fuerzas políticas ni ofrecieron una explicación lógica sobre la hoja de ruta de implementación de esta ley orgánica. Por ello, los nacionalistas canarios nos abstuvimos en la toma en consideración de la proposición de la reforma constitucional. Sin embargo, tanto entonces como ahora, optamos por presentar enmiendas que, a nuestro juicio, se deberían introducir para la definición de una iniciativa más acertada y eficaz para los intereses generales.

Esta reforma incide nuevamente en una merma de la autonomía financiera de las comunidades autónomas, y de ahí que los nacionalistas canarios consideremos que el fin, cuyo contenido compartimos, no justifica el menoscabo de las competencias territoriales.

En cuanto al contenido de nuestras enmiendas, comprobarán ustedes que nuestro objetivo es corregir defectos del sistema dotado por la Ley Orgánica de Estabilidad sobre aspectos del régimen económico y fiscal de Canarias que han quedado vulnerados en esta legislación y que supone una grave quiebra de las finanzas autonómicas, clarísimamente infradotadas en relación con las necesidades y objetivos financieros de los servicios públicos ya transferidos a las comunidades autónomas.

Y, por otra parte, planteamos que se establezca una prórroga del plazo de devolución de anticipos a cuenta del sistema de financiación, ya introducido en la Ley de Presupuestos de 2012, haciéndolo extensivo un año más hasta la liquidación de 2010, una medida que solo afectará en este caso a la Comunidad Autónoma de Canarias, dado que fue la única comunidad que cerró con saldo negativo, demostrando de esta manera su rigurosidad en la gestión de las cuentas públicas.

Recientemente fuimos testigos de una nueva vuelta de tuerca en la presentación de los objetivos individuales de déficit y de deuda para 2013 por parte del ministro de Hacienda. Como ya advertimos en la tramitación de la ley orgánica, el método para la financiación de los objetivos individuales es demencial, no es equitativo, proyecta para el futuro la asimetría de las economías regionales y dificulta la absorción de los endeudamientos excesivos; impide, además, a las comunidades más saneadas, como Canarias, luchar contra el ciclo y contra la lacra del paro —Canarias es la segunda comunidad con el paro más alto— y curiosamente supone un guiño a territorios gobernados por el mismo partido que está diseñando la ley.

La norma actual presenta una total ausencia de criterios referenciados a cada una de las comunidades autónomas para el establecimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, una apreciación que también ha quedado reflejada en el dictamen del Consejo de Estado, en el que se indica que, al no existir criterio alguno para la asignación del objetivo de estabilidad de las comunidades autónomas, se produce una laguna que debería colmarse, teniendo en cuenta el carácter no vinculante del informe del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 32

26 de septiembre de 2012

Pág. 2147

Nuestra enmienda pretende crear esos criterios objetivos y que la Comisión General de las Comunidades Autónomas en el Senado, como expresión de una auténtica Cámara de representación territorial, participe en un trámite tan importante.

En cuanto al contenido escrito del proyecto que hoy votamos, proponemos también las correcciones concretas que reparan dos aspectos principales: la intromisión extrema en la autonomía financiera de las comunidades autónomas y la remisión a la Comisión Delegada del Gobierno de la toma de decisiones que afectan a las finanzas autonómicas, sin participación en las decisiones de dichas comunidades ni del Congreso ni del Senado.

Por último, se propone que se tenga en cuenta un mecanismo de auxilio financiero a aquellas comunidades que por cumplir todos los ratios de salud financiera no necesitan de lo que podríamos llamar —entre comillas— un rescate, como el del mecanismo ya creado por el decreto ley, pero tienen colapsado el acceso al mercado del dinero por razones de coyuntura económica y limitaciones en el mercado; limitaciones causadas en parte por la Administración General del Estado, o por la escala necesaria para el acceso a los productos disponibles.

Se propone que se incluya la obligación a la AGE de instrumentar, directamente o a través de alguna entidad dependiente, la compra de deuda de las comunidades autónomas en el mercado secundario cuando no exista demanda en el mercado normal, es decir, establecer en España lo mismo que nuestro país está pidiendo para la Unión Europea.

Estas son las once enmiendas que presenta Coalición Canaria a esta reforma de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, y esperemos que puedan ser aceptadas, creemos que para una mejora de esta ley y para una atención a cada comunidad autónoma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Quintero.

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya ha presentado las enmiendas números 20 a 29. Para su defensa, tiene la palabra el senador Saura, por un tiempo de diez minutos.

El señor SAURA LAPORTA: Gracias, señor presidente.

Señorías, nuestras enmiendas parten de dos o tres consideraciones. La primera, en la que he insistido en mi intervención inicial, es la equivocación del diagnóstico que el Partido Popular hace de la crisis; equivocación que, como he leído no solo comparte el Premio Nobel Stiglitz, sino que es uno de sus precursores.

Desde ese punto de vista, quiero decir lo siguiente: el Partido Popular acostumbra a intentar defender su política atacando la política de despilfarro de los anteriores Gobiernos, ya sea del Partido Socialista ya sea del tripartito o, incluso ahora, de Convergència i Unió.

Hay tres razones que pueden llevar a decir esto: falsedad, ignorancia o dogmatismo. No creo que sea ninguna de ellas. La portavoz del PP que ha hablado con anterioridad no creo que sea ignorante, no lo es; no es dogmática, no hace falsedad, pero debe haber otro elemento, que no sé cuál es, para que diga lo que dice. Cualquier lectura de cualquier liquidación de presupuestos de cualquier comunidad demuestra que los déficits de las comunidades y del Estado no son producto del despilfarro sino de la caída de ingresos, y es muy grave que la portavoz del Grupo Popular o el propio ministro mantengan que el déficit es producto del despilfarro.

Señorías, el otro día les leí, y hoy les vuelvo a leer, el texto de la Comisión Europea contestando al Programa de Estabilidad, y dice lo siguiente: El desvío presupuestario se explica principalmente por unos ingresos inferiores a los previstos debido a unas condiciones económicas menos favorables y a una composición del crecimiento menos generadora de ingresos —y acaba diciendo—, mientras que los excesos en los gastos fueron limitados. Seguro que esto lo han leído los ministros de Economía y Competitividad, el de Hacienda y Administraciones Públicas y la portavoz del Grupo Popular. Pero es que, además, la evolución de la deuda de las comunidades autónomas desde 1995 hasta el año 2000 ha sido la siguiente: Castilla y León, en 2000, 1100 millones de deuda y en 2010, 4500; Comunidad Valenciana, en 2000, 6000 millones y en 2010, 20 000 millones. Podría seguir leyendo su evolución, que sitúa la deuda media en un crecimiento de un 10,8%, es decir, todas las comunidades autónomas y el Estado español tuvieron un déficit importante por culpa de la crisis; es más, el Estado, en 2007, tenía superávit.

¿Por qué, entonces, si estos números son así, ustedes insisten en el despilfarro? En mi opinión, por dos razones: una, por intentar atacar a los Gobiernos anteriores y, otra, para reducir el Estado de bienestar. Pero fíjense en lo siguiente: o cambian ustedes el diagnóstico y, por tanto, cambian la política, o no hay

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 32

26 de septiembre de 2012

Pág. 2148

salida de la crisis. El diagnóstico de que ha habido un exceso de gasto es mentira. Y cuando digo que es mentira no quiero decir que no haya habido en determinadas comunidades despilfarros e inversiones no bien hechas —seguro que se han hecho cosas mal—, pero globalmente todas las comunidades autónomas no han despilfarrado, han tenido una caída de ingresos producto de la burbuja inmobiliaria y producto de la estructura fiscal.

Desde ese punto de vista, además, quiero decirle a la portavoz del Grupo Popular, que nos instaba a que estuviéramos al lado de los ciudadanos, que nosotros lo estamos. En el 15-M estuvimos al lado de muchos ciudadanos, y a ella no la vimos.

Para acabar, quiero defender las nueve enmiendas sobre la base de cuatro criterios: el primero, la supresión del artículo 32. Lo hemos comentado ya anteriormente, pero, por sentido común, deberían aceptar la supresión o, en todo caso, la aceptación de la enmienda de Convergència i Unió. ¿Qué dice el artículo 32? Pues dice que una Administración que tenga superávit, incluso si cumple los objetivos de estabilidad, debe dedicarlo a reducir deuda. Esto simplemente por sentido común parece una barbaridad. Se podría suprimir del todo, como es nuestra posición, o se podría aprobar la enmienda de Convergència i Unió, que es más matizada, pero con la que también estaríamos de acuerdo. Lo que no puede ser es que exista un artículo en una ley que hace imposible la autonomía financiera de las comunidades autónomas.

El segundo bloque de enmiendas hace referencia a las condiciones de control que el Gobierno central se atribuye en relación con los planes de ajuste de las comunidades autónomas, y no solo por el tiempo. ¿Creen ustedes que no es excesivo que una comunidad autónoma tenga que explicar cómo evoluciona su plan de ajuste cada mes? ¿No es excesivo?

En segundo lugar, si ustedes leen —voy a ahorrarles hacerlo yo— todas las condiciones que se exigen para esta rendición de cuentas, comprobarán que son extremadamente largas, controladoras, y que restan autonomía fiscal. Podemos estar de acuerdo en la necesidad de que aquellas comunidades autónomas que se acojan a planes de ajuste den cuentas y sean transparentes, pero nos parece una verdadera barbaridad y otra vez un sinsentido el artículo correspondiente.

Otra de nuestras enmiendas propone que se haga un estudio de cómo mutualizar la deuda y que se contemple la opción de los hispanobonos que —como se ha dicho aquí por algún portavoz— en su momento estuvo en boca de los miembros del Gobierno y de los medios de comunicación, pero ha desaparecido absolutamente.

Finalmente, hay enmiendas que modulan —algunas suprimen y otras modulan— el hecho de que la primera prioridad sea el pago de la deuda. Pensamos que el interés general puede mover en determinados momentos a otros gastos de justicia y de igualdad. Por tanto, señoras y señores senadores, otra vez el diagnóstico de la ley es equivocado, el debate parece más de otros parlamentos que de este. Yo no sé si podríamos hacer una moción para que hubiera una sesión extraordinaria en el Parlamento catalán de interpelaciones a Cataluña, porque una parte importantísima de los debates aquí no consiste en que ustedes expliquen su política y la defiendan, sino que simplemente intentan defenderse acusando a las comunidades autónomas y, muy especialmente, a Cataluña. Insisto, en Cataluña no se despilfarró, en Cataluña hubo una caída de ingresos importantísima, igual que se produjo en el resto de comunidades e igual que se produce ahora en el Gobierno central que no puede cumplir los objetivos de déficit que se ha marcado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Saura.

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió ha presentado las enmiendas números 30 a 41.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Bel por tiempo de doce minutos.

El señor BEL ACCENSI: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, efectivamente nuestro grupo ha presentado doce enmiendas que tienen por objeto corregir lo que les explicaba en el posicionamiento del veto. En esta propuesta de proyecto de ley orgánica el Gobierno y el partido mayoritario pretenden modificar algunos aspectos y no modifican otros que nosotros tenemos interés en que puedan ser modificados. Por tanto, todas las enmiendas, cuya argumentación doy por reproducida, tienen este doble objetivo. Hay enmiendas que pretenden modificar lo que está modificando el Gobierno y hay enmiendas que pretenden modificar lo que no está modificando el

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 32

26 de septiembre de 2012

Pág. 2149

Gobierno. Me explicaré, y solo enumeraré algunas de ellas. Las enmiendas van de la 30 a la 41 y quisiera empezar por la 34.

La enmienda 34 se refiere a la disposición adicional cuarta, que se añade nueva y que en su apartado segundo establece que ante el riesgo —ya lo he dicho antes— de incumplimiento de los pagos de la deuda financiera, riesgo que percibe exclusivamente el ministro de Hacienda y lo traslada al Gobierno, se podrán aplicar las medidas previstas en el artículo 26. Entendemos que este riesgo no es una situación de incumplimiento, es una percepción absolutamente subjetiva. Por ello, la enmienda propone suprimir este apartado segundo de la disposición adicional cuarta que añade este proyecto de ley.

La enmienda 35 tiene como objetivo suprimir la disposición adicional única, que establece que el reparto del endeudamiento del Estado se traslade a comunidades autónomas y corporaciones locales por el Fondo de liquidez y similares, porque no lo entendemos justo. Ustedes pueden decir que qué menos que cada uno soporte su deuda y se le compute su deuda, pero en tanto en cuanto el Gobierno central se reserva el mayor incremento de déficit obtenido de la Unión Europea, no nos parece adecuada esta imputación. Por tanto, la enmienda 35 tiene por objetivo suprimir esta disposición adicional única.

Las enmiendas 37 y 38 corresponden al artículo 32, del que ya hemos hablado y del que todavía vamos a hablar más a lo largo de este Pleno. No insistiré, por no cansarles, en la argumentación, pero sí me gusta establecer dos cuestiones en este artículo 32: si todo el superávit presupuestario se destina a reducir deuda y no hay ningún incentivo, no habrá un incentivo para generar ese superávit presupuestario. Si esto incluye a todos los ayuntamientos, incluso a aquellos que han mantenido su endeudamiento por debajo de lo establecido no solo por las recomendaciones, sino por los parámetros fijados por ley, no entendemos cómo se premia la buena gestión. Y segundo, esto limita el crecimiento. A aquellas corporaciones locales y a aquellas comunidades autónomas que generen superávit y que podrían dedicarlo a inversión, que es nuestra propuesta —no que puedan tener libertad absoluta en qué asignarlo, sino que lo tengan que asignar a inversión—, también se les limita. Hemos presentado dos enmiendas para ver cuál de las dos se acomoda mejor a su gusto, ya que podía haber algún tipo de interpretación. En el Congreso estuvimos a punto de transaccionar una de ellas y en una hemos planteado prácticamente el mismo texto que estuvimos a punto de transaccionar en el Congreso con la confianza de poder recibir su apoyo. Lo que pretende esta enmienda es mejorar la situación de las corporaciones locales, no las catalanas, sino las catalanas y las de todo el Estado español. Por consiguiente, tanto la 37 como la 38 son enmiendas que entendemos razonable que se puedan apoyar. Las declaraciones de los diferentes responsables del ministerio están encaminadas a decir que se va a resolver el problema del artículo 32 y pensamos que la mejor forma de resolverlo es modificando este artículo 32. Este es el motivo de las dos enmiendas.

La enmienda 39 recoge una propuesta que ya presentamos. Las enmiendas números 37, 38 y ahora la 39 ya las presentamos en la tramitación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria en el mes de abril en esta Cámara. Decía que esta enmienda 39 pretende modificar el apartado 5 del artículo 12 de la ley. Este apartado 5 establece que los ingresos obtenidos por encima de los previstos deben destinarse íntegramente a reducir endeudamiento. La enmienda tiene dos partes: en primer lugar, se clarifica que los ingresos no son a título de capítulo ni a título de artículo, como ya está interpretando algún interventor, sino que serán en su cómputo global, el total de ingresos presupuestados.

En segundo lugar, establecemos que esta obligación de destinar estos mayores ingresos a reducir endeudamiento solo será de aplicación a aquellas corporaciones locales y comunidades autónomas que tengan su deuda excedida respecto a lo establecido por la ley. No tiene sentido que aquel que ha cumplido vuelva a ser penalizado. En consecuencia, tanto las enmiendas 37 y 38 como la enmienda 39 tienen el mismo objetivo, es decir, no penalizar a aquellas corporaciones locales y comunidades autónomas que han cumplido.

Finalmente hemos introducido dos enmiendas, las números 40 y 41. Alguno de ustedes me puede decir que no son estrictamente del ámbito competencial de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, y podríamos coincidir, pero se está modificando una ley orgánica que tiene consecuencia en los objetivos de consolidación fiscal de las comunidades autónomas. Por ello, a través de estas dos enmiendas pretendemos una modificación de la LOFCA, de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, a los efectos de que la mayor recaudación que se produce por los incrementos de los tipos impositivos del IVA y de los impuestos especiales repercuta en la financiación de las comunidades autónomas en la misma proporción que estaba establecido. Ya sé que me van a decir que cuando liquidemos el año 2012 en el año 2013 o en el 2014 cuando liquidemos el 2013 se tendrá en cuenta; sí, se

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 32

26 de septiembre de 2012

Pág. 2150

tendrá en cuenta, pero si no se modifica la LOFCA esta recaudación irá íntegramente a las arcas de la Administración central, porque tendrá más participación en los ingresos de estos conceptos tributarios, pero a la vez cada comunidad autónoma verá reducidos los ingresos por la aportación del Fondo de suficiencia. Y precisamente lo que pedimos es una modificación de la LOFCA en estos términos.

Por ello les pido el voto favorable a cada una de las enmiendas. Pero si me permiten me gustaría enfatizar que las correspondientes al artículo 32 y al artículo 12.5 están recogiendo el espíritu de las demandas de la Federación Española de Municipios y Provincias, de todos los alcaldes y de todos los presidentes de las diputaciones. A este respecto, hoy hemos obtenido la respuesta de la portavoz del Grupo Popular en el sentido de que se está trabajando en resolverlas. Entendemos que el mejor momento es en esta modificación legislativa. Si no se hace en este momento pero se hace en otro también será bien encontrado, pero en todo caso entendemos que el momento procesal es este.

No la he defendido explícitamente, pero hemos incorporado la enmienda número 32 —les hablo de memoria—, que nos hace llegar la Federación Española de Municipios y Provincias, en la que se pide que de todos estos mecanismos especiales de financiación solo se compute la deuda a las corporaciones locales cuando estas lo hayan solicitado explícitamente. Me parece una enmienda muy suave que en ningún momento puede entenderse que perjudica los objetivos de consolidación, igual que no perjudican a estos objetivos las enmiendas que hemos presentado, como he dicho, al artículo 32 y al artículo 12 de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bel.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado las enmiendas números 18 y 19. Para su defensa tiene la palabra la senadora Marra por un tiempo de tres minutos.

La señora MARRA DOMÍNGUEZ: Gracias, presidente.

Hace cinco meses se debatía en esta Cámara la Ley de Estabilidad Presupuestaria 2/2012, una ley que recoge un principio básico y fundamental, el principio de estabilidad presupuestaria, un principio que tiene como objetivo fortalecer la credibilidad y la confianza en la economía española, crear mayores condiciones de crecimiento económico, de creación de empleo y sostener el Estado del bienestar. Y es que hace cinco meses, cuando se debatía esta ley en esta Cámara, el Grupo Parlamentario Socialista planteó que la ley generaba profundas dudas; dudas sobre su cumplimiento de objetivo de déficit, dudas sobre la solvencia de nuestro país, porque no era creíble ni generaba confianza en la economía y porque no contribuía a sentar las bases para la recuperación económica y para la sostenibilidad del Estado de bienestar. Por ello, este proyecto de ley que modifica esta Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria que hoy trae el Gobierno del Partido Popular viene a confirmar y a poner de manifiesto que la política fiscal y la política presupuestaria del Gobierno a lo largo de estos meses ha sido errónea en la consecución de esos objetivos de recuperación económica, y digo errónea porque no ha fortalecido la confianza y la credibilidad de nuestra economía, no ha creado mayores condiciones objetivas de crecimiento futuro, de creación de empleo y de sostenibilidad del Estado del bienestar. *(El señor vicepresidente, Lucas Giménez, ocupa la Presidencia.)*

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista formula dos enmiendas de supresión del artículo único de este proyecto de ley, apartados 1 y 2. Señorías, la motivación viene dada porque a pesar de que en un principio en este proyecto de ley se había anunciado reiteradamente la posibilidad de creación de los hispanobonos u otro mecanismo que significara la mutualización de la deuda entre todas las administraciones públicas, lo que permitiría un fácil acceso al mercado en condiciones razonables para las administraciones, para las comunidades autónomas y las entidades locales que no dificultase su financiación y proveerlas así de liquidez, lo cierto es que este nuevo mecanismo de liquidez se aparta significativamente de ese planteamiento creando una especie de mecanismo de estabilidad que supone un mayor ajuste fiscal a dichas comunidades, limitando de forma clara su autonomía financiera y presupuestaria. En definitiva, lo que se persigue es limitar el desarrollo de sus competencias.

Este proyecto de ley afecta a un principio básico, el principio de autonomía financiera de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales, sobre el que actúa de forma inconcreta e indeterminada, y además es un proyecto en el que se generan importantes lagunas. Por ejemplo, cuando el proyecto dice que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas puede solicitar información que resulte relevante para el seguimiento de estos planes de ajuste...

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 32

26 de septiembre de 2012

Pág. 2151

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Señoría, vaya finalizando.

La señora MARRA DOMÍNGUEZ: Sí, señor presidente.

... queda muy poco concreto qué se entiende por información relevante.

Termino, señor presidente, reiterando nuestra máxima disposición al diálogo y al acuerdo parlamentario. Esta Ley de Estabilidad Presupuestaria tiene que ser, quizá en mayor medida, un ejercicio de responsabilidad a través de consensos y acuerdos, en especial en estos momentos tan difíciles, para dotar de credibilidad y confianza a la política fiscal y presupuestaria de nuestro país, de las que ahora carece.

Gracias. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

En turno en contra tiene la palabra el senador De las Heras por el Grupo Parlamentario Popular por tiempo de quince minutos.

El señor DE LAS HERAS MUELA: Gracias, señor presidente. Buenos días a todos.

Ya anticipo a sus señorías que el Grupo Parlamentario Popular en esta sesión plenaria va a votar en contra, como ya hicimos en la comisión el lunes pasado, de estas cuarenta y una enmiendas. No me extenderé demasiado.

Como sus señorías conocerán, este proyecto de ley, que modifica la Ley 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que aprobamos hace cinco meses, contiene una exposición de motivos, un artículo único que modifica la disposición adicional primera sobre los planes de ajuste y la información a remitir a la Administración General del Estado; se añade en él igualmente una disposición adicional cuarta sobre los planes de Tesorería; se modifica la disposición transitoria cuarta sobre la exclusión del ámbito del artículo 8.2 de esta Ley Orgánica de los mecanismos adicionales de financiación; se añade una disposición adicional única sobre el reparto entre todas las administraciones públicas de las cargas en el protocolo de déficit excesivo, y además contiene dos disposiciones, una de ellas final, sobre habilitación normativa y de entrada en vigor.

La valoración que nuestro grupo parlamentario hace de estas cuarenta y una enmiendas al articulado de la modificación de la Ley 2/2012 es la siguiente. A la exposición de motivos, los números 7 y 8 del Grupo Parlamentario Mixto no aportan nada diferente de lo que todos sabemos y entendemos que es —y que ha aprobado este Senado— la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Desean que se suprima toda referencia a la intensificación de la disciplina fiscal y financiera en las administraciones públicas o que el pago de las deudas no sea prioritario. Señorías del Grupo Parlamentario Mixto, el objeto de esta disposición es reforzar las garantías del compromiso fundamental de pago de las obligaciones que tienen todas las administraciones públicas, permitiendo condiciones que aseguren su cumplimiento; como establece, en cualquier caso, la normativa europea al respecto. Esta exigencia de disciplina fiscal y financiera en ningún caso supone, señorías, una injerencia en el principio de autonomía y suficiencia financiera de las comunidades autónomas o de las corporaciones locales, ni un menoscabo del mismo. En cualquier caso, la prioridad en el pago de los vencimientos de la deuda obedece al interés general, puesto que su incumplimiento pondría en peligro la sostenibilidad financiera de las administraciones públicas en su conjunto.

De las referidas al artículo único, sobre los mecanismos adicionales de financiación para las comunidades autónomas y corporaciones locales, la primera de ellas, la número 18, es del Grupo Parlamentario Socialista, de supresión de aquel con la justificación de que se trata, bien de una vuelta de tuerca a la autonomía financiera de las corporaciones locales, o bien de una excusa para imponer nuevos recortes en los servicios públicos. Nada más lejos de la intención de este proyecto de ley. Se trata de prorrogar los plazos, mediante acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, para que comunidades autónomas y ayuntamientos puedan acceder a estos mecanismos extraordinarios de liquidez cuando lo soliciten expresamente, en el caso de las comunidades autónomas.

Las cinco siguientes son del Grupo Parlamentario Convergència i Unió. Las dos primeras, de modificación de los apartados 2 y 6. Por la número 30 se propone suprimir el párrafo básico, a nuestro entender, que fija también aquellas otras condiciones que determinen disposiciones o acuerdos de puesta en marcha de dichos mecanismos de financiación. La puesta en marcha de esos mecanismos de financiación y la gestión de los mismos para el apoyo de la liquidez de las comunidades autónomas supone una transferencia de recursos, señor Bel, desde el Gobierno central a las comunidades autónomas, siendo el primero acreedor de las segundas. Por lo que es necesario que se pueda solicitar toda aquella

información que se considere relevante para la adecuada gestión de dichos mecanismos extraordinarios de financiación.

Por la enmienda número 31 se pretende suprimir las letras c), d), e) y f), del apartado 6, que tratan temas importantes, señor Bel: valoración de riesgos, liquidez, endeudamiento, análisis de desviaciones, modificaciones del plan de ajuste y planes de tesorería. ¿Qué se pretende, laxitud total? ¿No remitimos nada desde las comunidades autónomas? Señorías, en cualquier caso, la reforma propuesta supone una forma de describir más detalladamente, si cabe, el impacto de las desviaciones que se puedan ir produciendo respecto a lo programado. Y repito: dicha exigencia de información adicional en ningún caso supone una injerencia en el principio de autonomía financiera y suficiencia de las comunidades autónomas, ni menoscabo del mismo.

En las enmiendas 32, 33 y 34 se propone la supresión de las medidas sancionadoras. Señor Bel, sin régimen sancionador volveríamos al incumplimiento, a la inestabilidad y al derroche; que haberlo, lo ha habido. En algunas comunidades más que en otras. El incumplimiento de los planes de ajuste debe tener consecuencias. La falta de consecuencias motivaría que dichos planes fueran prescindibles; y, si fueran prescindibles, su cumplimiento no ofrecería ninguna credibilidad. Las medidas coercitivas están previstas en los artículos 25 y 26 de la ley y, además, están de acuerdo con la normativa europea.

El Grupo Parlamentario Mixto presenta la número 1 al apartado 1 del artículo único de esta modificación, eliminando la obligatoriedad de remitir toda esa información complementaria de los planes de ajuste; es decir, menos control. Señorías, si no hay plan, no hay ajuste. Presenta igualmente la número 9, por la que se modificaría el último párrafo del apartado 1, para eliminar el acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos. Señorías, la decisión de prorrogar este mecanismo ha de recaer sobre el Gobierno, que es el que otorga la financiación. No parece razonable dejar a criterio de las comunidades autónomas deudoras la prórroga de su mecanismo.

Con la número 10 el Grupo Mixto propone modificar el apartado 5, lo que vulneraría los artículos 25 y 26 de la ley orgánica. Repito: las medidas coercitivas aplicables en los casos de incumplimiento reguladas en dichos artículos de la ley orgánica recogen las sanciones previstas en todos los países de la Unión Europea. No es incompatible con el mecanismo previsto en el artículo 155 de la Constitución Española.

Con la número 11 propone modificar el párrafo tercero del apartado 6, en el sentido de que la remisión de esta documentación no la haga el interventor general o unidad equivalente. La información que tienen que remitir las comunidades autónomas, que sea enviada a través de la Intervención General o unidad equivalente de esta, no supone que dicha información sea competencia exclusiva de esa unidad o que sea elaborada por la propia intervención. Se trata de una forma de articular el envío de dicha documentación a través de un órgano o una unidad competente. Incorpora, además, un importante elemento de homogeneización y de control de la calidad de la información que tienen que remitir todas las comunidades autónomas a la Administración General del Estado.

Finalmente, con la número 12 propone añadir un nuevo párrafo al apartado 2, en el sentido de excluir de los planes de ajuste otras medidas de política económica y social. El objeto de esta disposición es reforzar las garantías sobre el compromiso fundamental de pago de las obligaciones que voluntariamente se han asumido, por lo que se habilita al Estado a establecer qué condiciones son las que permiten asegurar su cumplimiento, tal como establece —repito— la normativa europea. Por un lado, señorías, es preciso tener en cuenta que los planes de ajuste forman parte de la condicionalidad fiscal que se exige a las comunidades autónomas que se adhieran a estos mecanismos extraordinarios de liquidez; pero la decisión de adherirse a los mismos es voluntaria, por lo que no se están imponiendo medidas obligatorias a las comunidades autónomas, sino que estas aceptan esas condiciones. Por tanto, no se puede afirmar, señorías, que se trate de medidas que no tienen relación directa con la consecución de los objetivos de estabilidad presupuestaria —límites de deuda pública y obligaciones de pago—, en la medida en que las reformas estructurales planteadas guardan relación directa con la consecución de dichos objetivos, al ser el fomento del crecimiento económico y la productividad una condición esencial y necesaria para poder cumplir con la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera.

El siguiente grupo de enmiendas pertenece al Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya. La número 20, de modificación del apartado 6, pretende reducir la información actualizada de los planes de ajuste que tienen que remitir las comunidades autónomas y entidades locales; cuestión ya analizada y que, por supuesto, rechazaremos.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 32

26 de septiembre de 2012

Pág. 2153

La número 25, de supresión íntegra del artículo único apartado 1, que es parte sustancial de esta modificación de la Ley Orgánica 2/2012, también la rechazaremos, evidentemente.

De las referidas al artículo único apartado 2, sobre el cumplimiento del pago de los vencimientos de deudas financieras, la primera de ellas y segunda del Grupo Parlamentario Socialista es la número 19, que pretende directamente la supresión del apartado. Es decir, señorías del Grupo Parlamentario Socialista, podremos pedir dinero a préstamo pero no garantizamos que haya una devolución. Ni tan siquiera los planes de tesorería, documento técnico básico que nuestro grupo considera imprescindible. Así nos ha ido.

Las dos siguientes son del Grupo Parlamentario Mixto: número 2 y número 13. La número 2, también de supresión íntegra del apartado. ¡Qué obsesión, señorías! Es imprescindible tener unos buenos planes de tesorería para atender los pagos de las deudas financieras que voluntariamente hemos asumido. Lo demás es ingeniería financiera ficticia. Y algunos en esta sala, señorías, pueden dar lecciones de muchas cosas, pero de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera seguramente ni media.

Con la número 13 se pretende modificar el apartado 2 en el sentido de que los incumplimientos de los pagos de las deudas financieras no sean sancionables conforme al artículo 26 de la ley que aprobamos el pasado mes de abril. La finalidad de esta ley, de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, es lograr la estabilidad y la sostenibilidad financiera de las administraciones públicas en su conjunto: del Estado, de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales. En ese sentido, las medidas sancionadoras resultan de aplicación cuando se han producido desviaciones respecto de los objetivos de estabilidad y de deuda pública; por lo que, con carácter general, se aplican medidas que se contienen en la propia ley orgánica, y resulta de aplicación, con total rotundidad, el artículo 26 de la misma ley, amparado en el artículo 155 de la Constitución.

El siguiente grupo de enmiendas, la 21 y la 26, corresponde al Grupo Entesa pel Progrés de Catalunya, ambas igualmente de supresión; pretenden suprimir, señorías, la garantía del pago de los vencimientos de la deuda financiera o presuponer que el Ministerio de Hacienda puede intervenir una comunidad autónoma. Señorías, la modificación de la ley orgánica que se presenta no prevé eso ni otorga discrecionalidad alguna al Ministerio de Hacienda respecto a la posible intervención de una comunidad autónoma.

De las referidas al artículo único apartado 3, sobre la exclusión del ámbito de aplicación del apartado 2 del artículo 8 de la ley —principio de responsabilidad—, corresponde la primera de ellas, la número 3, al Grupo Parlamentario Mixto, sobre la remisión de las propuestas de estabilidad y deuda de las comunidades autónomas al Consejo de Política Fiscal y Financiera, y a la Comisión Nacional de Administración Local. Nada nuevo añade al asunto, que ya está previsto en el artículo 15.1 de la ley orgánica.

La número 22 corresponde a la Entesa, va en la misma dirección, y será rechazada.

La número 4, sobre la garantía de los servicios públicos básicos, corresponde al Grupo Parlamentario Mixto y pretende que estos tengan prioridad absoluta sobre cualquier otro gasto. Ya se lo dije en el debate de la ley orgánica en el mes de abril: la mejor cobertura de los servicios públicos básicos es una Hacienda pública saneada; del Estado, de cualquier comunidad autónoma o ayuntamiento.

La enmienda número 5, del Grupo Parlamentario Mixto, pretende reformar el artículo 135 de la Constitución para eliminar su apartado 3. Y yo les pregunto, señorías: ¿quién nos financiaría sin esa garantía: el cielo, el aire, la tierra? ¡Pero en qué mundo vivimos! Solo hay un camino, señorías: intensificar la disciplina fiscal y financiera, para sanear las cuentas públicas de las administraciones públicas en su conjunto.

Las cuatro enmiendas siguientes, de Entesa pel Progrés de Catalunya, las números 23, 24, 27 y 28, sobre la prioridad absoluta —otra vez— de los servicios públicos básicos, serán rechazadas. La número 24, porque lo es en los mismos términos que la número 5 del Mixto, de reforma del artículo 135 de la Constitución. La número 27, de los hispanobonos, porque es una cuestión, hoy por hoy, poco viable. La número 28, de supresión del artículo 32 de la ley orgánica, sobre la que ya tendremos tiempo más que suficiente para debatir en las siguientes tomas en consideración, y que también fue debatida. En cualquier caso, señor Bel, se lo dije en el debate: deje que la ley se amplíe, que se instale en el Estado español, y habrá tiempo para hablar absolutamente de todo.

En cuanto a las referidas a la disposición adicional única —instrumentación del principio de sostenibilidad financiera para las comunidades autónomas que se adhieran a estos mecanismos—, se ha presentado la enmienda número 35 de CiU, para suprimir directamente esta disposición adicional única bajo la justificación —errónea, a mi entender— del reparto injusto del porcentaje máximo del déficit

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 32

26 de septiembre de 2012

Pág. 2154

previsto para 2013. Señorías, vuelvo a repetirles: no se trata de tener más margen de déficit, se trata de sanear las cuentas públicas españolas en su conjunto.

Las tres enmiendas siguientes —la número 36 de CiU, la número 6 del Grupo Parlamentario Mixto y la número 29 de Entesa— son literalmente iguales, y por ellas se pretende adicionar una disposición adicional única para que solo compute la financiación si previamente ha sido solicitada expresamente. Y es precisamente el «expresamente» lo que dejaría la puerta abierta a situaciones de difícil justificación e incluso de trato inicuo entre los que se han visto beneficiados por el mecanismo de pago a proveedores y no han aprobado un plan de ajuste y los que sí lo han realizado y sí les computaría la deuda.

Del siguiente grupo de enmiendas siete son a la disposición adicional nueva, tres de ellas —la 37, 38 y 39— son de CiU, y pretenden modificar los superávits y poder destinarlos a nuevos gastos de inversión; y también se modificaría el artículo 12...

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Señoría, vaya finalizando.

El señor DE LAS HERAS MUELA: Termino, señor presidente. Le pido un minuto de prórroga, son cuarenta y una enmiendas.

... en el sentido de que aquellas corporaciones locales que cumplan o no superen los límites de endeudamiento puedan destinar sus mayores ingresos a otros gastos que no sean reducir deuda. Se lo dije en el debate y se lo repito ahora, senador Bel: tienen su lógica; tienen, incluso, una buena intención, una sana intención. Se lo manifesté en el debate de la ley y se lo repito ahora: deje que la ley surta los efectos para los que fue aprobada: reducir la abultada deuda pública y no gastar más de lo que se ingresa, y en el futuro se podrá hablar de todo —se lo decía antes—, absolutamente de todo.

La enmienda número 14, del Grupo Parlamentario Mixto —concretamente, del senador Quintero—, está motivada por la liquidación negativa del ejercicio 2010, y propone que se actúe como en las liquidaciones negativas de los ejercicios 2008 y 2009, incrementándose ese plazo a 120 meses, como ocurrió entonces.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Señoría, por favor, vaya terminando.

El señor DE LAS HERAS MUELA: Sí, señor presidente.

Señor Quintero, existe un acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera, por lo que sería necesario cambiar ese acuerdo, y usted sabe que eso no es posible. Por lo que se refiere al Fondo de Competitividad, supondría modificar también el actual sistema de financiación derivado del acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera 6/2009, y la compra directa de los títulos de las comunidades autónomas podría tener incluso efectos perniciosos.

Termino ya, señorías. El Grupo Parlamentario Popular, en apoyo al Gobierno, entiende que esta ley es buena porque los dos principios básicos e irrenunciables de la política económica de este Gobierno son: en primer lugar, la consolidación fiscal y el desarrollo de la cultura de la estabilidad presupuestaria en el seno de todas las administraciones públicas; y, en segundo lugar, promover las reformas estructurales que hagan competitiva nuestra economía para impulsar el crecimiento y la tan ansiada recuperación económica.

Señor presidente, gracias por su generosidad. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señor De las Heras.

Turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegación.*)

¿Grupo Parlamentario Vasco? (*Denegación.*)

¿Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya? (*Denegación.*)

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Bel.

El señor BEL ACCENSI: Intervendré brevemente, señor presidente.

Señorías, más allá de nuestra posición sobre cada una de las enmiendas, que explicitaremos en el momento de la votación, hay algunas que coinciden con nuestro planteamiento y que nos será muy fácil apoyar.

Sin embargo, me gustaría hacer algunas matizaciones respecto a la intervención del senador De las Heras. Decía él: ustedes no están de acuerdo en que la deuda financiera sea prioritaria, y sus enmiendas

van en este sentido. No es verdad. La prioridad del pago de la deuda financiera viene establecida por el artículo 14 de la ley, que no ha recibido ninguna enmienda; por tanto, nadie ha cuestionado esta situación. Lo que sí cuestionamos es la disposición adicional cuarta; ustedes plantean que no es que se vaya a aplicar el artículo 26 cuando se incumpla, sino que se aplique el artículo 26 cuando el ministro sospeche que se va a incumplir. Claro, no es lo mismo sospechar que se va a incumplir que incumplir. Estamos en desacuerdo; de ahí nuestra enmienda.

Dice: cuando quieren suprimir algunos de los documentos que se han de enviar mensualmente, quieren laxitud. Pues bien, queremos la misma laxitud que quería el Partido Popular hasta hace un mes; la misma, idéntica. Porque cuando redactaron la ley orgánica en enero, no lo contemplaron. Nuestra enmienda incluye toda aquella otra información que el Gobierno quiera solicitar, cuando la tenga que solicitar; pero no que el interventor de cada Administración esté obligado a trasladar esta información con carácter mensual, cuando previamente estaba establecido hacerlo con carácter trimestral.

Muestra su comprensión —que le agradezco— respecto a nuestra solicitud en relación con el artículo 32, y vuelve a decirme lo que ya me dijo: espere, deje que pase el tiempo, y ya cambiaremos. Sin embargo, el tiempo va pasando y ¿sabe cuál es la suerte de los ayuntamientos cumplidores? Que la ley no se aplicó a la liquidación presupuestaria del año pasado, porque acabó aprobándose en el mes de abril; pero sí se va a aplicar a la liquidación presupuestaria de este año. Por tanto, si no modifican la ley antes de finales de año, van a tener problemas aquellos ayuntamientos, aquellas diputaciones, aquellas corporaciones locales que hayan hecho bien los deberes, que estarán obligadas a dedicar ese superávit a reducir endeudamiento; y van a tener problemas aquellas corporaciones locales que, teniendo un remanente negativo de tesorería, tengan un superávit presupuestario. Alguien de aquí, al final del año, les tendrá que decir a estos alcaldes, a estos presidentes de diputación, cómo lo van a resolver. Nosotros entendemos que el mejor momento para hacerlo era ahora. El 25 de abril ustedes argumentaron que no había tiempo para proceder a una enmienda de esas características, que suponía la vuelta de la ley al Congreso, porque había un compromiso ante la Unión Europea —que entendíamos— de que la ley estuviera en vigor antes del 1 de mayo. Ahora no tenemos este compromiso. Estamos modificando la ley. Ustedes nos piden comprensión, y nosotros tenemos toda la comprensión del mundo; pero en algún momento tendrán que proceder a modificar este artículo 32 y el apartado 5 del artículo 12.

Respecto de la enmienda —antes he dicho que era la número 32, y era la número 35—, plantea usted el problema de que sea solicitado expresamente. Le recuerdo que esta enmienda, que veo han reproducido otros grupos parlamentarios, recoge textualmente lo que ha hecho llegar la Federación Española de Municipios y Provincias a los diferentes grupos parlamentarios; la hemos transcrito en su integridad.

Así pues, finalizo este turno de portavoces insistiendo en pedir su apoyo para las enmiendas que hemos presentado.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Marra.

La señora MARRA DOMÍNGUEZ: Gracias, señor presidente.

Intervengo brevemente en este turno de portavoces, para señalar nuevamente cuál ha sido nuestro criterio a la hora de enmendar el artículo 1 de esta Ley de reforma de la de Estabilidad Presupuestaria que hoy presenta el Grupo Parlamentario Popular. Como ya señalamos anteriormente, este nuevo mecanismo de liquidez se aparta claramente del mecanismo que permita mutualizar la deuda entre las distintas administraciones públicas y que facilite el acceso al mercado en condiciones razonables para las comunidades autónomas y las entidades locales; por tanto, va a dificultar la financiación y la provisión de liquidez a estas comunidades autónomas. Asimismo, supone un gran ajuste fiscal para estas comunidades autónomas y limita de forma clara su autonomía financiera y presupuestaria, persiguiendo en definitiva la limitación del desarrollo de sus competencias.

Este proyecto de ley afecta a un principio básico, que es el de autonomía financiera de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales, sobre el que actúa de una forma inconcreta e indeterminada, como ya se ha señalado. Y en la medida que se limita la autonomía financiera de las comunidades autónomas y de las entidades locales, se pretende seguir imponiendo nuevos recortes en servicios fundamentales, garantes de la igualdad de oportunidades, como la educación, la sanidad y la dependencia, que suponen en torno al 75% del total del gasto de las comunidades autónomas. Por tanto, estamos a

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 32

26 de septiembre de 2012

Pág. 2156

favor de la liquidez que necesitan las comunidades autónomas, a favor de propiciar el acceso a la financiación en condiciones de mercado favorables; pero en contra de una liquidez y una financiación con restricciones y con condiciones, con más recortes, porque eso no es bueno para los ciudadanos españoles ni para España.

Finalizo diciendo que vamos a votar a favor de las dos enmiendas que presenta el Grupo Entesa y nos abstendremos en las dos enmiendas nuevas que presenta CiU. En cuanto al sentido del voto sobre las restantes enmiendas que también fueron planteadas en el Congreso de los Diputados, lo mantendremos de acuerdo con el Grupo Socialista.

Por último, solamente una breve reseña en relación con el artículo 32. Manifestamos nuestro desacuerdo con este artículo, porque no consideramos correcto que las administraciones locales con superávit presupuestario deban dedicarlo a amortizar su deuda, cuando lo que sería conveniente y necesario es que se creara un fondo de reserva para futuros endeudamientos, en la línea de lo que ha venido solicitando la Federación Española de Municipios y Provincias.

Gracias. *(Aplausos.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senadora Marra.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora señora Angulo.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Vamos terminando el debate y quiero comenzar dando las gracias a los grupos y a los senadores que van a apoyar esta modificación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, que ya la han apoyado de hecho votando en contra de los vetos que se han presentado.

Tal como comencé mi intervención anterior, repito que es de la estabilidad, del rigor en las cuentas públicas, de la consolidación fiscal y de la sostenibilidad financiera, de lo que hemos estado hablando hoy. Vamos terminando el debate, pero es un debate importante. Todos sabemos muy bien que el compromiso con esas políticas —con la estabilidad, con el rigor, con la consolidación fiscal y con la sostenibilidad financiera— ha dado grandes resultados; ha dado grandes resultados fuera de España y también en España. La estabilidad presupuestaria, la sostenibilidad financiera, fue la llave que abrió todas las puertas de las políticas que puso en marcha el Partido Popular y que permitieron crear en este país cinco millones de puestos de trabajo. Por eso nuestra convicción, por eso nuestro voto a favor y por eso nuestra certeza de que también en este caso traerá resultados.

Y por eso también, señorías, la consolidación fiscal no es una opción en la situación que atravesamos; no es una opción: es una forma de contribuir a la salida de España de una situación tremendamente difícil y es la manera además de contribuir a sacar de una situación crítica a las administraciones que se encuentran en ella. Con esa convicción también apoyamos esta modificación que permite instrumentar el mecanismo del Fondo de Liquidez Autonómica.

Sabemos muy bien, señorías, el momento en que estamos viviendo. Un momento en que el Gobierno, con la mayoría de los españoles, con su apoyo y con su esfuerzo, se está enfrentando a la peor crisis económica y financiera que ha atravesado nuestro país. Y eso nos exige a todos un triple esfuerzo. Un esfuerzo de realismo y de rigor para aceptar cómo es la situación y para pedir ayuda cuanto se necesita; pero también, como está haciendo el Gobierno, un esfuerzo de responsabilidad, para no desmarcarse y para no introducir desconfianza, sino al contrario: para aportar los mecanismos; un esfuerzo, por fin, de generosidad, de solidaridad y de confianza —lo decía también el ministro— para cumplir nuestros compromisos.

Por eso es tan importante esta modificación de la ley de hoy. Es importante transmitir, no solo a nuestros socios europeos, no solo a los mercados, sino también a los ciudadanos españoles, el compromiso firme, con decisión y con valentía, que tiene el Gobierno para salir de la crisis y que ese compromiso debe ser de todos; de todos los responsables de todas las administraciones. Se trata de repartir recursos, pero se trata también de repartir esfuerzos. Eso exige la responsabilidad de todos, pero también es una oportunidad para todos.

Creo que tenemos todos muy claro lo que se nos exige, lo que los ciudadanos exigen y esperan de nosotros: esperan unas cuentas saneadas de sus responsables públicos, esperan unas prioridades definidas y un gasto ajustado a lo que se tiene. Esperan que hagamos una economía competitiva y que prioricemos el bienestar de los ciudadanos, haciendo que los servicios esenciales, no solo se atiendan, sino que también se paguen. Y en ese sentido va el Fondo de Liquidez Autonómica que apoyamos hoy.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 32

26 de septiembre de 2012

Pág. 2157

Desde luego, políticas responsables y sensatas, sentido común y trabajo, eso es a lo que el Gobierno de Partido Popular se comprometió y eso es lo que está poniendo hoy al servicio de todas las comunidades autónomas que tienen problemas para atender y pagar los servicios fundamentales. Al final, el Gobierno del Partido Popular está poniendo sentido común, sensatez y haciendo en la política lo que es normal en la vida real: dar a cada problema una solución, y no como decía Woody Allen que algunos políticos se dedican a poner a cada solución un problema. Una solución a cada problema, señorías; eso es lo que está haciendo el Ministerio de Hacienda y eso es lo que está haciendo el Gobierno de Mariano Rajoy.

Por eso nuestro voto será favorable, porque estamos convencidos de que eso es gobernar, porque están cumpliendo sus compromisos: poner todos los medios, aportar las soluciones, instrumentar los mecanismos, no escatimar esfuerzos y hacer todo lo posible para salir juntos de esta crisis. Eso es lo que prometimos y eso es lo que nosotros, el Partido Popular, hoy apoyamos. Y eso es lo que ciertamente —no con mucha esperanza, pero sí con toda la convicción— les pedimos al resto de grupos políticos.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Angulo.

Llaman a votación. (*Pausa.*)

Cierren las puertas.

Señorías, antes de proceder a la votación de las enmiendas, les comunico que, por parte de los portavoces, se ha solicitado que no paremos durante el almuerzo; por lo tanto, el Pleno va a continuar. Los debates van a continuar a lo largo del mediodía, tanto de la moción consecuencia de interpelación que queda como de las tres mociones. Las votaciones se producirán agrupadamente a partir de las cuatro de la tarde en la primera votación que haya. (*Rumores.*)

Pasamos a la votación de las enmiendas. Comenzamos con las enmiendas números 1 y 5 de los senadores Iglesias y Mariscal, del Grupo Parlamentario Mixto.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 232; a favor, 2; en contra, 212; abstenciones, 18.

El señor PRESIDENTE: Quedan, por tanto, rechazadas.

Votamos a continuación las enmiendas números 2 y 6.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 232; a favor, 78; en contra, 150; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Quedan, por tanto, rechazadas.

Votamos ahora la enmienda número 3.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 231; a favor, 15; en contra, 149; abstenciones, 67.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos a continuación la enmienda número 4.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 231; a favor, 2; en contra, 149; abstenciones, 80.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.

Votamos las enmiendas de los senadores Zerolo y Quintero, del Grupo Parlamentario Mixto. En primer lugar las enmiendas números 7 a 9 y 14 a 17.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 32

26 de septiembre de 2012

Pág. 2158

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 231; a favor, 14; en contra, 212; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Quedan, por tanto, rechazadas.
Votamos las enmiendas números 11 y 12.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 230; a favor, 14; en contra, 149; abstenciones, 67.

El señor PRESIDENTE: Quedan, por tanto, rechazadas.
Votamos a continuación la enmienda número 10.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 232; a favor, 2; en contra, 226; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.
Votamos la enmienda número 13.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 232; a favor, 1; en contra, 213; abstenciones, 18.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.
Del Grupo Parlamentario de la Entesa comenzamos votando la enmienda número 20.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 232; a favor, 2; en contra, 204; abstenciones, 26.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.
Votamos las enmiendas números 21, 26 y 27.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 232; a favor, 78; en contra, 150; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Quedan, por tanto, rechazadas.
Votamos la enmienda número 22.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 232; a favor, 23; en contra, 205; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.
Votamos a continuación la enmienda número 23.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 230; a favor, 2; en contra, 202; abstenciones, 26.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda número 24.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 232; a favor, 2; en contra, 212; abstenciones, 18.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 32

26 de septiembre de 2012

Pág. 2159

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas números 25 y 28.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 232; a favor, 65; en contra, 150; abstenciones, 17.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda número 29.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 231; a favor, 81; en contra, 150.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, comenzamos votando la enmienda número 30.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 232; a favor, 14; en contra, 150; abstenciones, 68.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas número 31, 33 a 35 y 37 a 39.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 232; a favor, 14; en contra, 150; abstenciones, 68.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos, a continuación, la enmienda número 32.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 231; a favor, 23; en contra, 149; abstenciones, 59.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.
Votamos la enmienda número 36.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 232; a favor, 82; en contra, 150.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas números 40 y 41.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 228; a favor, 76; en contra, 148; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Finalmente, del Grupo Parlamentario Socialista votamos, en primer lugar, la enmienda número 18.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 231; a favor, 65; en contra, 149; abstenciones, 17.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Finalmente votamos la enmienda número 19.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 32

26 de septiembre de 2012

Pág. 2160

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 230; a favor, 78; en contra, 148; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos, a continuación, señorías, en un solo acto el resto del proyecto de ley.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 230; a favor, 148; en contra, 78; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Señorías, queda definitivamente aprobado por las Cortes Generales el proyecto de ley orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

6. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

6.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA REEQUILIBRAR LOS PEAJES EN LAS VÍAS DE GRAN CAPACIDAD DE TITULARIDAD DEL ESTADO.

(Núm. exp. 671/000031)

AUTOR: GPCIU

El señor presidente da lectura a los puntos 6. y 6.1.

El señor PRESIDENTE: A esta moción consecuencia de interpelación se han presentado tres enmiendas: una, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado; otra, del Grupo Parlamentario Socialista y, otra, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

Para la defensa de la moción tiene la palabra, por un tiempo de cinco minutos, la senadora Candini. *(Rumores.)*

Señorías, abandonen el hemiciclo en silencio, por favor.

La señora CANDINI I PUIG: Gràcies, senyor president. *(Rumors.)*

Gracias, señor presidente. (Rumores.)

El señor PRESIDENTE: Espere un momento, señoría, hasta que tengamos las condiciones adecuadas. *(Rumores.)* Guarden silencio, por favor. *(Pausa.)*

Cuando quiera, señoría.

La señora CANDINI I PUIG: Efectivament, presentem aquesta moció conseqüència d'interpel·lació sobretot per dues qüestions que per al Grup Parlamentari Català de Convergència i Unió són molt importants. La primera és donar compliment a la directiva comunitària, el que s'anomena eurovinjeta; i amb l'altra qüestió pretenem reequilibrar el mapa territorial d'autopistes de peatge... *(Rumors.)*

Efectivamente, presentamos esta moción consecuencia de interpelación, sobre todo por dos cuestiones que para el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió son muy importantes. (El señor vicepresidente, Lucas Giménez, ocupa la Presidencia.) La primera, dar cumplimiento a la directiva comunitaria, lo que se llama la euroviñeta, y la segunda que pretende reequilibrar el mapa territorial de autopistas de peaje... (Rumores.)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Señorías, silencio, por favor. Es imposible escuchar a la oradora.

La señora CANDINI I PUIG: Gràcies, senyor president. Algunes de les persones que parlen potser no estan afectades pel tema dels peatges i potser d'aquí el poc interès.

El Senat insta al Govern a plantejar d'aquesta Cambra, i en el termini de tres mesos, una estratègia de reforma i racionalització de la política de peatges aplicable a autopistes i autovies, la qual contemplarà,

entre d'altres, les següents mesures. Primer, la redistribució territorial de pagament dels peatges. Això haurà de comportar la implantació de peatges a autovies de titularitat de l'Estat; la implantació de l'eurovinyeta, i la reducció o eliminació de peatges a autopistes que passin per territoris amb elevada saturació d'autopistes. Per homogeneïtzar els criteris de la seva implantació i gestió, cal establir els mecanismes de coordinació amb les comunitats autònomes en aquells territoris on totes dues administracions tinguin una xarxa viària de titularitat pròpia.

El segon és la creació d'un fons per a homogeneïtzar, rebaixar o suprimir els peatges de les autopistes de titularitat de l'Estat i de les comunitats autònomes. Aquests fons es podran nodrir amb els impostos que es recaptin i que paguen les concessionàries, l'IVA i l'impost de societats.

El tercer punt és l'aplicació immediata de reduccions o eliminacions de peatges en aquells trams d'autopista de gran capacitat, sense vies alternatives, que corresponguin a trams de carreteres nacionals amb projectes constructius iniciats des de fa almenys cinc anys. Per exemple, el desdoblament de la Nacional II al seu pas per les comarques de Girona. Segons hem sabut avui, el Ministeri retira el seu compromís d'executar aquest desdoblament, perquè segons el propi Ministeri, el cost és massa elevat. En la segona intervenció parlaré amb més detall d'aquesta qüestió.

I el quart punt és arbitrar polítiques de reducció de peatges als vehicles que generen menor impacte ambiental, els que viatgen amb un mínim de tres ocupants i d'acord amb una recurrència mínima mensual.

Al Grup Parlamentari de Convergència i Unió creiem sincerament que aquesta moció conseqüència d'interpel·lació té diverses qüestions que la fan absolutament equitativa, justa i reequilibradora, per totes aquestes raons que he explicat. Però, a més a més, quan escoltem la intervenció de la ministra de Foment, del passat 12 de setembre, en el qual diu: Yo defiendo un modelo, y ese modelo es aquel que no suponga una desigualdad entre los ciudadanos de nuestro país. Efectivament, el que no fa la ministra Pastor es contarlo todo, perquè per començar —ja ho vaig dir a la meua intervenció—, quan ella replicava a la senadora Coralí Cunyat respecte del desdoblament de la Nacional-2, la decisió ja era presa. I efectivament, passats uns dies, ens n'adonem. Amb tot el dèficit històric que té, tenint en compte que la Nacional-2 que passa per Girona és l'autovia amb més sinistralitat de l'Estat espanyol —ho poden veure a l'hemeroteca—, i tenint en compte a més a més que han tingut responsabilitats quan ja no era competència de la Generalitat, sinó del Govern del Partit Popular, el Govern del senyor Aznar, com també ho ha sigut del Govern del senyor González i del Govern del senyor Zapatero, la veritat és que de cap de les maneres s'ha invertit.

I tot això és un exemple que forma part del conjunt quan parlem de les autovies. Quan la ministra Pastor diu: Háblelo todo y no hable por parcelas. Té raó: parlem-ho tot. I quan parlem tot allò que hem de dir, en definitiva, de dèficit històric n'hi ha molt i de fa molts anys. I quan ella parla que hi ha moltes autovies, suposo que el senador del Partit Popular utilitzarà la mateixa argumentació, que molts dels quilòmetres són més a Catalunya perquè justament és la Generalitat de Catalunya. Això és perquè la Generalitat de Catalunya, en un moment determinat, ha de fer carreteres i ha de fer autovies perquè, malauradament, l'Estat espanyol no n'ha fet al llarg d'aquests darrers 25 anys.

Per tant, quan parlem, ho hem de parlar tot, i sobretot també perquè hem de dir que els usuaris de les autopistes de peatge de Catalunya paguen el 38 % dels ingressos totals de les concessionàries al conjunt de l'Estat. Saben què es recapta anualment per peatges a Catalunya? La recaptació anual és de 486.000 euros per quilòmetre de via d'alta capacitat, ja sigui lliure o de peatge; mentre que a la resta de l'Estat la recaptació és només de 84.000 euros.

Finalitzo, senyor president, en aquesta primera possibilitat de participar i de debatre. Per tant, és gairebé sis cops inferior. Per tant, efectivament, ministra Pastor i partit parlamentari que dóna suport al Govern, quan parlem, parlem de tot i no fem política de parcel·la territorial injusta i, a més a més, insolidària.

Gràcies, senyor president.

Gracias, señor presidente. Algunas de las personas que hablan puede que no estén afectadas por la cuestión de los peajes, y, de ahí, quizá, su poco interés.

En ese sentido, el Senado insta al Gobierno a plantear ante esta Cámara, y en el plazo de tres meses, una estrategia de reforma y racionalización de la política de peajes aplicable a autopistas y autovías, la cual contemplará, entre otras, las siguientes medidas: primero, redistribución territorial del pago de los peajes. Ello deberá comportar la implantación de peajes en autovías de titularidad del Estado, la implantación de la eurovinyeta y la reducción o eliminación de peajes en autopistas que pasen por territorios

con elevada saturación de autopistas. Para homogeneizar los criterios de implantación y gestión se deben establecer los mecanismos de coordinación con las comunidades autónomas en aquellos territorios donde las dos administraciones tengan una red viaria de titularidad propia.

El segundo es la creación de un fondo para homogeneizar, rebajar o suprimir los peajes de las autopistas de titularidad del Estado y de las comunidades autónomas. Dicho fondo podrá nutrirse con los impuestos que se recaudan/ pagan las concesionarias: IVA, impuesto sobre Sociedades....

El tercer punto es la aplicación inmediata de reducciones o eliminaciones del peajes en aquellos tramos de autopista sin vías alternativas, de alta capacidad, que correspondan a tramos de carreteras nacionales con proyectos constructivos iniciados desde al menos hace cinco años, por ejemplo, el desdoblamiento de la N-II a su paso por las comarcas de Girona que, según hemos sabido hoy por parte del ministerio, retira directamente su compromiso de ejecutar ese desdoblamiento porque dice que el coste es demasiado elevado; en mi segunda intervención hablaré con más detalle de esta cuestión.

Y el cuarto punto es arbitrar políticas de reducción de peajes a los vehículos que generen menor impacto ambiental a aquellos que viajen con un mínimo de tres ocupantes y de acuerdo con una recurrencia mínima mensual.

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado *Convergència i Unió* considera sinceramente que esta moción consecuencia de interpelación pretende un reequilibrio de forma equitativa y justa, por los motivos que he explicado. Además, la ministra de Fomento en su intervención del pasado 12 de septiembre dijo: yo defiendo un modelo, y ese modelo es aquel que no suponga una desigualdad entre los ciudadanos de nuestro país. Cuenten toda la verdad, no trozos, no parcelas, esto significa contarlo absolutamente todo. Pues, efectivamente, lo que no hace la ministra Pastor es contarlo todo porque, como he dicho en mi intervención, cuando ella replicaba a la senadora Cunyat en lo que se refiere al desdoblamiento de la Nacional II la decisión ya estaba tomada, y, en efecto, al cabo de unos días, nos dimos cuenta de que con todo el déficit histórico que tiene, teniendo en cuenta que la Nacional II que pasa por Girona es la autovía que tiene mayor siniestralidad de todo el Estado español, y lo pueden ver en la hemeroteca, y teniendo en cuenta además que han tenido responsabilidades cuando ya no era competencia de la Generalitat sino del Gobierno del Partido Popular, del Gobierno del señor Aznar, como ha sido también del Gobierno del señor González y del Gobierno del señor Zapatero, la verdad era que de ninguna de las maneras se había invertido.

Y todo esto es un ejemplo del conjunto de las autovías. La ministra Pastor dice: Háblelo todo y no hable por parcelas. En efecto, hablemoslo todo, y cuando lo hablemos todo, lo que debemos decir es que existe déficit histórico desde hace muchos años. Cuando ella dice que hay muchas autovías —supongo que el senador del Partido Popular utilizará la misma argumentación—, entiendo que se referirá más que nada a Cataluña, porque es precisamente la Generalitat de Cataluña en un momento determinado la que debe hacer carreteras y autovías porque, desgraciadamente, el Estado español no las ha hecho a lo largo de estos últimos 25 años.

Por tanto, cuando hablamos debemos hablarlo todo, y sobre todo también porque los usuarios de las autopistas de peaje de Cataluña pagan el 38% de los ingresos totales de las concesionarias del conjunto del Estado. ¿Saben qué se recauda anualmente por peajes en Cataluña? 486 000 euros por kilómetro de vía de alta capacidad, ya sea libre o de peaje, mientras que en el resto del Estado la recaudación es de solo 84 000 euros.

Finalizo, señor presidente, esta primera intervención. Como digo, es casi seis veces inferior. Por tanto, ministra Pastor, grupo parlamentario que da apoyo al Gobierno, cuando hablemos, hablemos de todo y no hagamos política de parcela territorial injusta y además insolidaria.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Gracias, señora Candini.

A esta moción consecuencia de interpelación se han presentado tres enmiendas: del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

Para la defensa de la enmienda, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el señor Ortiz.

El señor ORTIZ PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, mi grupo parlamentario presenta una enmienda de sustitución a la moción original de *Convergència i Unió*, en coherencia con la política que está aplicando el Gobierno del Partido Popular.

Permítame, señora Candini, que ahora no argumente el fondo de la moción, lo haré en mi turno de portavoces, pero sí que haga algunas reflexiones de por qué presentamos esta enmienda de sustitución.

Como conoce la senadora, las autopistas de peaje están reguladas por una normativa específica que forma parte de los contratos de concesión suscritos por las respectivas sociedades concesionarias y la Administración cedente. Dicha normativa establece unos derechos y obligaciones, tanto para la Administración como para el concesionario.

Sabe también perfectamente que la supresión unilateral de dicho derecho no solo rompería el equilibrio económico financiero de la concesión que la Administración viene obligada a mantener, con el consiguiente pago de indemnizaciones, si el desequilibrio se produce por decisión de la misma, sino que desvirtuaría la propia naturaleza contractual de la concesión al revocar el derecho esencial de una de las partes, esto es, el derecho del concesionario a recibir la prestación económica pactada.

Cabe recordar que se han formulado propuestas de liberación de peaje en gran número de tramos y de autopistas, lo que hace que el mantenimiento de un peaje no pueda considerarse de una forma aislada, ya que conlleva una operación política de fondo sobre el sector de autopistas que acarrearía el pago de indemnizaciones por el Estado, que podría alcanzar un valor inasumible en estos momentos.

El segundo argumento más específico de la enmienda se refiere a que está pendiente la transposición de la Directiva Comunitaria 2011/76, relativa a la aplicación de gravámenes a los vehículos pesados de transporte de mercancías por la utilización de determinadas infraestructuras. Podemos destacar de esta directiva que el peaje se puede integrar de dos elementos: tasa por infraestructura destinada a la recuperación del coste de infraestructuras y tasa por costes externos; tasa percibida con el objeto de recuperar los costes soportados como consecuencia de la contaminación atmosférica y acústica provocada por el tráfico.

La directiva no obliga a imponer nuevas tasas de usuario o peaje en la red transeuropea, sino que establece el marco por el que deben insertarse las tasas de usuario y peaje ya existentes y los que en el futuro se quieran instaurar en la Red Transeuropea de Transporte.

La política del Gobierno sobre infraestructuras y transportes se recoge en el plan estratégico que, como plan, es parte de un enfoque global de las necesidades potenciales del sistema de transporte para plantear un conjunto de actuaciones que contribuyan al impulso del desarrollo económico y competitividad de la economía española.

Me consta, por tanto, que el Ministerio de Fomento está finalizando su transposición, que debe llevarse a cabo —recalco esta fecha, senadora Candini— antes del 16 de octubre de 2013. En cualquier caso, debe aplicarse por igual a todo el territorio español, incluido, como es lógico, Cataluña.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señor Ortiz.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Becana.

El señor BECANA SANAHUJA: Gracias, señor presidente.

Señorías, como se ha explicado, la moción que presenta el Grupo Catalán Convergència i Unió tiene dos partes bien diferenciadas. En primer lugar propone, en su punto número 1, la implantación de la euroviñeta o, lo que es lo mismo, el cobro por el uso de las autovías hasta ahora gratuitas. En los puntos 2, 3 y 4 propone la homogeneización, reducción o supresión de peajes en las autopistas de titularidad del Estado y de las comunidades autónomas con cargo a los impuestos que pagan las concesionarias.

Para nuestro grupo estar conforme con la parte nuclear de la propuesta es un acto de coherencia. Estamos de acuerdo con el planteamiento de tres de los cuatro puntos, pero estamos en profundo desacuerdo con la propuesta de implantación de la euroviñeta para que los transportistas y el resto de usuarios paguen por el uso de las autovías que hasta ahora son gratuitas.

Por este motivo hemos presentado una enmienda de supresión al punto primero, enmienda que es sustancial, es decir, que de no aceptarse condicionará nuestro voto, a pesar —insisto— de la coincidencia con la filosofía de trabajar para suprimir peajes en algunos tramos de autopista. Tres son los motivos por los que manifestamos nuestra oposición a la implantación de la euroviñeta. En primer lugar —lo acaba de recordar el Grupo Parlamentario Popular en el Senado— se trata de una directiva del Parlamento y del Consejo Europeo que debe transponerse a los Estados miembros, pero que, a nuestro juicio, adolece de una falta grave de homogeneización. Y esta falta grave crea desigualdad en las condiciones de competencia que se derivan del hecho de que unos países apliquen el impuesto en sus autovías y otros no.

En segundo lugar, nos oponemos a la implantación de la euroviñeta porque el sector más afectado por la implantación de este nuevo impuesto sería el del transporte, sector que está gravemente castigado por la actual situación económica, por los elevados precios del combustible, por la reciente subida del IVA. Cargar un nuevo impuesto sobre el transporte tendría un efecto demoledor sobre el sector y causaría efectos negativos inmediatos en la competitividad del conjunto de la economía española al encarecer el precio de todos los productos de los que el 85% se transportan por carretera.

Pensamos que así debía entenderlo también, señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, la señora ministra, cuando literalmente respondió a la señora Candini hace 15 días: «Si a ustedes les gusta la euroviñeta pónganla en aquello que es de su competencia. Como sabe, nosotros —se refiere al Gobierno previsible del Partido Popular— creemos que este no es el momento de cargar sobre los transportistas de nuestro país una euroviñeta.» Y aplaude el Grupo Parlamentario Popular en el Senado. Esto fue hace 15 días. Y como estamos ante un Gobierno previsible, en coherencia con las palabras de la señora ministra de Fomento, contraria a la implantación de la euroviñeta, hoy el Grupo Popular presenta una enmienda solicitando la trasposición de la directiva que contempla la aplicación de un nuevo impuesto a los transportistas por el uso de las autovías. Paradójicamente, y sin que sirva de precedente, hoy la enmienda del Grupo Socialista está mucho más próxima a la posición fijada por el Gobierno en el Pleno pasado que a la enmienda que presenta el Partido Popular.

En tercer lugar, proponemos esta enmienda porque es una medida de muy difícil implantación en España. Muchas de las autovías de primera generación se construyeron como desdoblamiento de las antiguas carreteras nacionales y en estos momentos, si se implantara la euroviñeta en dichas autovías, no existiría ninguna vía alternativa libre de peaje para hacer trayectos, por ejemplo, como el de Madrid a Zaragoza.

Por lo demás, insisto: apoyamos los otros tres puntos que conforman la moción de Convergència. Lo hacemos en coherencia con lo que los socialistas hemos apoyado en otros parlamentos y, sobre todo, en coherencia con la gestión realizada en materia de reducción y supresión de peajes durante los años de Gobierno socialista.

Gracias, presidente. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, para la defensa de la enmienda tiene la palabra el senador señor Martí.

El señor MARTÍ JUFRESA: Moltes gràcies, senyor president.

Senyories, senadora Candini, és obvi que els peatges realitzen una funció important en el sistema viari de qualsevol país avançat. La funció de compensar d'alguna manera els costos de construcció i els costos de manteniment, que són molts en les vies d'alta capacitat, i la funció també d'ordenació de la mobilitat, en particular, d'empenya cap una reducció o un ús raonable dels vehicles privats.

Al nostre país, a Espanya, és obvi —i vostè ho ha dit i s'ha recordat abastament— hi ha un desequilibri, hi ha hagut i hi ha encara desequilibris fonamentals en els peatges en les vies d'alta capacitat. Això te a veure amb raons històriques, amb els moments en que es van construir, però te també molt a veure amb les prioritats dels Governos d'Espanya a l'hora de construir aquestes vies. Amb particular, Catalunya, ha tingut un tracte desigual que al llarg del temps ha anat consolidant un sistema que en aquest moments està desequilibrat amb relació amb el conjunt d'Espanya.

Els socialistes, quan hem governat a Espanya i quan hem governat a Catalunya, hem reconduït aquesta situació, ho hem fet per la via de les inversions, de les obres, però també per la via de les mesures, modificacions, subvencions de la Generalitat i de l'Estat, per compensar aquesta situació.

Avui, i des de fa un temps, el context de crisi aguditza aquesta circumstància, aguditza el pes que te el pagament de peatges en la vida de les persones i en la economia de Catalunya i d'Espanya. L'increment de l'IVA hi afegeix dificultats i, evidentment, aquest es converteix en un tema especialment sensible per usuaris particulars de mobilitat obligada i per transportistes o comercials.

Per això, no entenem, la veritat, com el Govern de Partit Popular i el Govern de Convergència i Unió a la Generalitat de Catalunya ha tirat enrere tots aquests sistemes de subvencions i bonificacions; incompleix, el Govern del Partit Popular, sistemàticament la disposició adicional tercera de l'Estatut en la qual hi havia recollits fonts per compensar, per limitar el costos socials en temps de crisi dels pagaments de peatges. I per això trobem absolutament encertat reflexionar sobre el conjunt del sistema i establir, d'acord amb el que una llei del Parlament de Catalunya va aprovar i s'ha traslladat a les Corts Espanyoles,

un fons que, a nivell general, homogeneïtzi, o rebaixi, o supprimeixi, pagaments de determinats trams o tipologies de tarifes. Un acord global entre la Administració General de l'Estat i les comunitats autònomes perquè després es gestioni des de les comunitats autònomes, em sembla una via magnífica.

Per tant, donem ple suport al plantejament de que es creï aquest fons i que es desenvolupi aquest abordatge general i aquest reequilibri en el qual a ben segur Catalunya n'ha de sortir beneficiada perquè seria de justícia.

El que no entenem, llavors, senyora Candini, és que te a veure això amb posar nous peatges a les autovies, a les noves autovies —no si es refereix també a les autovies de Catalunya— i, encara menys, el tema de l'eurovinyeta, que és una taxa que te a veure amb el transport i no amb el tema dels peatges, és un instrument per recaptar, en tot cas, per compensar a nivell internacional, com s'ha dit aquí, en termes d'homogeneïtzació a nivell europeu. I per això li hem demanat al Grup de Convergència i Unió que retirés la part del punt 1 que feia referència a aquesta implantació de nous peatges. No entenem com es pot voler l'homogeneïtzació, la supressió o la rebaixa de peatges, i alhora, demanar de crear-ne de nous i la implantació de l'eurovinyeta. Crec que és en plena coherència amb la posició que hem defensat nosaltres mateixos, però crec també, amb plena coherència amb el sentit de la moció. En qualsevol cas, el nostre posicionament dependrà de com el Grup de Convergència i Unió aculli aquesta proposta de modificació.

Moltíssimes gràcies. (Aplaudiments.)

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, senadora Candini, es obvio que los peajes realizan una función importante en el sistema viario de cualquier país avanzado: la función de compensar de algún modo los costes de construcción y los costes de mantenimiento, que son muchos en las vías de alta capacidad, y también la función de ordenación de la movilidad y, en particular, de empujar hacia una reducción o hacia un uso razonable de los vehículos privados, particulares.

En nuestro país, en España, es obvio —usted lo ha dicho y se ha recordado mucho—, ha habido, y todavía los hay, desequilibrios fundamentales en los peajes, en las vías de alta capacidad. Esto tiene que ver con razones históricas del momento en que se construyeron, pero también, y mucho, con las prioridades de los Gobiernos de España a la hora de construir esas vías. Y, en particular, Cataluña ha tenido un trato desigual, y a lo largo del tiempo ha ido consolidando un sistema que en estos momentos está desequilibrado con relación al conjunto de España.

Los socialistas, cuando hemos gobernado en España y cuando hemos gobernado en Cataluña, hemos reconducido esta situación, y lo hemos hecho por la vía de las inversiones, de las obras, pero también por la vía de las medidas, modificaciones, subvenciones de la Generalitat y del Estado para compensar esta situación.

Hoy, y desde hace un tiempo, el contexto de crisis agudiza esta circunstancia, agudiza el peso que tiene el pago de peajes en la vida de las personas y en la economía de Cataluña y de España. El incremento del IVA añade más dificultades y, evidentemente, se convierte en un tema especialmente sensible para usuarios particulares de movilidad obligada y para transportistas o comerciales.

Por eso, la verdad, no entendemos cómo el Gobierno del Partido Popular y el Gobierno de CiU en la Generalitat de Cataluña han echado atrás todos estos sistemas de subvenciones y bonificaciones. Incumple el Gobierno del Partido Popular la disposición adicional tercera del Estatuto, en la que, entre otras cosas, se establecían fondos para compensar los costes sociales en tiempos de crisis de los pagos de peajes. Por eso nos parece absolutamente acertado reflexionar sobre el sistema y establecer, de acuerdo con lo que una ley del Parlamento de Cataluña aprobó y se trasladó a las Cortes españolas, un fondo que a nivel general homogeneice o rebaje o suprima el pago en determinados tramos o tipologías de tarifas. Un acuerdo global entre la Administración del Estado y las comunidades autónomas para que luego se gestione desde las comunidades autónomas nos parece una vía magnífica.

Por lo tanto, damos todo nuestro apoyo al planteamiento de que se cree ese fondo y de que se desarrolle este abordaje general y este reequilibrio, en el que seguramente Cataluña debe salir beneficiada porque sería de justicia.

Lo que no entendemos entonces, señora Candini, es qué tiene que ver esto con poner peajes en las nuevas autovías —no sé si se refiere también a las autovías de Cataluña— y aún menos el tema de la eurovinyeta, que es una tasa que tiene que ver con el transporte y no con los peajes, es un instrumento para recaudar o, en todo caso, para compensar a nivel internacional, como se ha dicho aquí, en términos

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 32

26 de septiembre de 2012

Pág. 2166

de homogeneización a escala europea. Por eso hemos pedido al Grupo de Convergència i Unió que retirase la parte del punto 1 que hacía referencia a esa implantación de nuevos peajes. No entendemos cómo se puede querer la homogeneización, la supresión o la rebaja de peajes y al mismo tiempo pedir crear otros nuevos y la implantación de la euroviñeta. Creo que es totalmente coherente con la posición que hemos defendido nosotros mismos y también con el sentido de la moción. En cualquier caso, nuestro posicionamiento dependerá de cómo el Grupo de Convergència i Unió acoja esta propuesta de modificación.

Muchísimas gracias. (Aplausos.)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias por su intervención.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, autor de la moción originaria, para indicar si acepta o rechaza las enmiendas presentadas.

La señora CANDINI I PUIG: Gràcies, senyor president.

Per part del Grup Parlamentari de Convergència i Unió, tot i que voldríem haver pogut arribar a un acord, se'ns fa molt difícil poder acceptar cap de les tres esmenes. Primer començaré per la del Partit Popular perquè és una esmena de substitució que, literalment, es carrega tot l'esperit i tota l'essència de la nostra pròpia moció. Però no únicament això, sinó que a més a més vostès només parlen, en un moment determinat, de vehicles pesats de transport de mercaderies, que òbviament estan afectats —ja explicaré després en què en una altra esmena—, però nosaltres estem parlant de moltes més coses, i no estrictament això. Per tant, no podem acceptar-la, perquè és una esmena de substitució que es carrega, literalment, tot l'esperit i l'essència de la nostra interpel·lació, i per tant, de la nostra moció, en el sentit d'allò que creiem que és just, reequilibrador i equitatiu. Vostès diuen que és en coherència amb la política del Partit Popular. Efectivament, és tant en coherència que el seu posicionament segueix mantenint aquesta manca d'igualtat i aquesta manca de reequilibri pel que fa al conjunt de la política de peatges.

Crec, sincerament, que quan parlem d'Europa hem de parlar d'Europa a tots els efectes, i no únicament per a allò que ens interessa. I jo crec que Europa també vol dir donar compliment de les directives comunitàries. Vostè diu que el Senat insta el Govern a desenvolupar la fórmula més adequada per a la transposició preceptiva de la directiva comunitària. La meva experiència és que quan es fan aquest tipus d'esmenes ja sé que volen dir; que en realitat volen dir vaya, vaya, desde luego i qui dia passa any empeny. Per tant, bona voluntat per part seva, però la meva experiència m'ha demostrat que aquest tipus de filosofia no acaba de comprometre's, de cap de les maneres, a res.

Pel que fa a les esmenes presentades tant pel Partit Socialista Obrer Espanyol com per l'Entesa pel Progrés de Catalunya, del senador Martí —pel que fa al senador Becana—, justament perquè sabem el que ens representa a Catalunya que hi hagi els peatges que hi ha —i ja ho he explicat en altres moments, i per tot el que representa des del punt de vista del dèficit que des de fa tantíssims anys hem patit al nostre territori, d'alguna manera o altra, els nostres ciutadans, i no únicament ells sinó també, com vostè diu, el transport de mercaderies, són molt menys competitius que no pas els del territori de l'Estat espanyol— i com que, a més a més, existeix aquesta eurovinyeta, aquesta directiva comunitària que ve a dir que qui usa paga, amb la mateixa filosofia ho diem. Per què ho diem? Perquè, efectivament, el que fa el territori català ja és pagar; ja paga. La prova —i ara responc al senador Martí— és que la xarxa arterial bàsica de la regió metropolitana de Barcelona, i també de Catalunya, és en la seva gran majoria de peatge. En la seva gran majoria és de peatge. I aquesta servitud i aquesta manca de competitivitat afecten greument la competitivitat de les pròpies empreses. Però, a més a més, senador Martí, a mi em sorprèn moltíssim perquè, d'alguna manera o altra, jo suposo que vostè és coneixedor del que representa des del punt de vista de les empreses de transport de mercaderies a nivell de Catalunya.

El senador Becana parla del territori de l'Estat espanyol i, òbviament, com que ja parteixen d'una posició molt més favorable, doncs per les raons que siguin no els interessa. Però vostès? Jo no puc entendre com, des dels interessos dels senadors catalans, puguin dir que no estan d'acord amb això, perquè el que estan fent amb això és no ajudar a la competitivitat de tot el que té a veure amb el transport de mercaderies a Catalunya. Perquè sap quantes empreses hi ha a Catalunya que estan patint aquesta deslleialtat institucional i aquesta manca de competitivitat i, per tant, que estan patint molt? 20 500 empreses. Saps quants vehicles estan transitant per aquesta artèria de la regió metropolitana on el percentatge més elevat és de peatge? 53 000. I sap què representa Catalunya dins el conjunt de l'Estat espanyol pel que fa al teixit del transport de mercaderies? El 20 %; una cinquena part. Per tant, de cap de les maneres nosaltres podem acceptar això, perquè quan nosaltres parlem de mesures reequilibradores,

quan nosaltres parlem de polítiques equitatives, quan nosaltres parlem de competitivitat, estem dient que tothom surti alhora i en la mateixa situació en el moment concret del tret de sortida. I en aquest cas no és així, perquè hi ha 53 000 vehicles a Catalunya amb una submissió que no tenen els del conjunt de l'Estat espanyol. I hi ha 20 500 empreses de Catalunya que tenen una situació de manca de competitivitat respecte de la resta de l'Estat espanyol que no tenen la resta. Per tant, quan nosaltres fem aquestes mocions, les fem justament en coherència amb allò que diem d'una manera global.

Gracias, señor presidente.

Al Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, aunque nos habría gustado llegar a un acuerdo, se nos hace muy difícil poder aceptar ninguna de las tres enmiendas. Empezaré por la del Partido Popular, que es una enmienda de sustitución, que literalmente se carga todo el espíritu y toda la esencia de nuestra moción. Y no únicamente eso, sino que además ustedes solo hablan en un momento determinado de vehículos pesados de transporte de mercancías, que obviamente están afectados —ya explicaré luego cómo, en otra enmienda—. En cambio nosotros hablamos de muchas más cosas, no estrictamente de eso. Por lo tanto, no podemos aceptar esta enmienda de sustitución porque se carga literalmente lo que es el espíritu y la esencia de nuestra moción, que creemos que es justo, reequilibrador y equitativo. Ustedes dicen que es en coherencia con la política del Partido Popular, efectivamente, y está en coherencia con su posicionamiento, porque sigue manteniendo esta falta de igualdad y esta falta de reequilibrio en lo que se refiere a la política de peajes.

Creo sinceramente que cuando hablamos de Europa debemos hacerlo a todos los efectos, no solo para aquello que nos interese. Por eso creo que Europa también quiere decir dar cumplimiento a las directivas comunitarias. Usted dice que el Senado insta al Gobierno a desarrollar la fórmula más adecuada para la trasposición preceptiva de la directiva comunitaria. Por mi experiencia, cuando se hacen este tipo de enmiendas ya sé lo que quieren decir —que vaya, vaya, desde luego, e ir tirando hacia delante, buena voluntad por su parte—, y la experiencia me ha demostrado que este tipo de filosofía no acaba de comprometerse a nada de ninguna manera.

Por lo que respecta a las enmiendas presentadas tanto por el Partido Socialista Obrero Español —por el senador Becana— como por Entesa per Catalunya —por el senador Martí—, le diré al senador Becana que precisamente porque sabemos lo que representa en Catalunya que haya los peajes que hay, y que tantísimos años hemos sufrido en nuestro territorio desde el punto de vista del déficit —ya lo he explicado en otros momentos, es decir, que de un modo u otro nuestros ciudadanos, y no solo ellos, sino también el transporte de mercancías, del que usted también habla, realmente sean mucho menos competitivos de lo que puedan ser en otros territorios del Estado español— y puesto que además existe esta euroviñeta, esta directiva comunitaria viene a decir la misma filosofía que decimos nosotros, que quien usa paga. ¿Por qué lo decimos? Porque lo que hace el territorio catalán es pagar ya. La prueba es que la red arterial básica —y con esto respondo al senador Martí— del área metropolitana de Barcelona y de Catalunya es en gran mayoría de peaje. Por tanto, esta servidumbre y esta falta de competitividad afectan gravemente a la competitividad de las propias empresas. Pero, además, senador Martí, me sorprende mucho, porque de una forma u otra supongo que usted es conocedor de lo que esto representa desde el punto de vista de las empresas de transporte de mercancías en Catalunya.

El senador Becana habla del territorio del Estado español, y a ellos, obviamente, no les interesa puesto que parten de que tienen una posición mucho más favorable por los motivos que sea, pero no puedo entender cómo ustedes, desde los intereses de los senadores catalanes, pueden decir que no están de acuerdo con esto. Porque lo que hacen con eso es no ayudar a la competitividad de todo lo que tiene que ver con los transportes de mercancías en Catalunya. Porque, efectivamente, ¿sabe cuántas empresas hay en Catalunya que están sufriendo esta deslealtad institucional y esta falta de competitividad, empresas que, por tanto, están sufriendo mucho? Son 20 500. ¿Sabe cuántos vehículos están transitando por esta arteria de la región metropolitana, y el porcentaje más elevado es de peaje? ¿Sabe cuántos vehículos? 53 000. ¿Y sabe qué representa esto en el tejido de los transportes de mercancías, lo que representa Catalunya en el Estado español? El 20%, una quinta parte. Por tanto, de ningún modo podemos nosotros aceptar esto. Porque cuando nosotros hablamos de medidas reequilibradoras, cuando hablamos de políticas equitativas, cuando hablamos de competitividad estamos diciendo que todo el mundo salga en un momento concreto con el disparo de salida en la misma posición, en las mismas circunstancias. Y en este caso no es así porque hay 53 000 vehículos en Catalunya que tienen una sumisión que no tienen otros en el territorio español, y hay 20 500 empresas

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 32

26 de septiembre de 2012

Pág. 2168

en Catalunya que tienen una situación de falta de competitividad que no tienen las del resto del Estado español. Por tanto, nosotros hacemos este tipo de mociones precisamente en coherencia con lo que decimos de forma global.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Concluya, señoría, por favor.

La señora CANDINI I PUIG: Ja acabo, president; un momentet, si us plau, i acabo.

El que li estic dient, senador Martí, es que repassi bé totes les dades. Les trobarà, i si no jo encantada de la vida que li pugui donar el Departament de Territori i Sostenibilitat, i veurà aquestes dades que li estic donant, que són certes perquè són les que estan publicades.

Les mocions són —al nostre parer— per trobar aquell punt de reequilibri, de justícia i, sobretot perquè sempre estem parlant d'economia productiva, de competitivitat. I no podem entendre de cap de les maneres que els socialistes catalans treguin aquest punt, i ajudin a anar en contra dels interessos dels transports de mercaderies de Catalunya.

Moltes gràcies.

Ya acabo, señor presidente. Un momentito, por favor.

Por tanto, lo que le digo, senador Martí, es que repase bien todos los datos, los encontrará, y si no, yo estaré encantada de la vida de que se lo pueda dar el Departamento de Territorio y Sostenibilidad. Verá que estos datos que le estoy dando son ciertos porque son los que están publicados.

Las mociones son, a nuestro entender, para encontrar también ese punto —insisto, a nuestro entender— de reequilibrio, de justicia y, sobre todo, porque siempre están hablando de economía productiva, de competitividad. No podemos entender de ninguna de las maneras que los socialistas catalanes saquen este punto porque con él ayudan a ir en contra de los intereses de los transportes de mercancías en Catalunya.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senadora Candini.

¿Entiende la Presidencia que no son aceptadas ninguna de las tres enmiendas, senadora? (Asentimiento.)

Gracias.

Turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? No hace uso de la palabra.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Leanizbarrutia.

La señora LEANIZBARRUTIA DE BIZKARRALEGORRA: Gracias, señor presidente.

Eskerrik asko.

Labur izango da nire parte-hartzea. Arrazoiak baditugu ekitatea edo berdintasuna bermatu behar dela esateko, hiritar askok ez baitute baldintza onik mugitu ahal izateko. Horregatik, beste alde batetik, ekonomia arloetan ere zenbait eta zenbait kaltetu gertatzen dira, baldintza horiek ez direlako bermatzen hiritar guztien artean. Ezberdintasun horiek pairatzeko edo ezabatzeko hartzen diren neurriak gizalegezkoak iruditzen zaizkigu. Beraz, gure talde parlamentarioak izango duen jarrera Convergència i Unió talde parlamentarioak aurkeztutako mozioaren aurrean aldeko botoa izango da.

Eskerrik asko.

Gracias. Voy a ser breve en mi intervención.

Tenemos razones para decir que hay que garantizar la equidad ya que muchos ciudadanos no tienen buenas condiciones de movilidad, y ello tiene sus consecuencias en la economía entre otros sectores, y hay una serie de personas perjudicadas, porque esas condiciones no se les garantizan a todos los ciudadanos. Hay desigualdades, se sufren, y se toman una serie de medidas que a nosotros nos parecen positivas y justas. Por tanto, nuestro grupo parlamentario va a tener una actitud de cara a esta iniciativa presentada por Convergència i Unió y que va a ser votar favorablemente a esta moción.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa, tiene la palabra el senador señor Martí.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 32

26 de septiembre de 2012

Pág. 2169

El señor MARTÍ JUFRESA: Gràcies, president.

No sé què vol fer-me dir la senyora Candini. Jo he dit el que he dit. He dit que estem totalment a favor —entre altres coses, perquè ja ho vam impulsar des del Parlament de Catalunya— d'un fons de rescat, disminució de peatges o supressió d'algunes tarifes, reequilibrant molts d'aquests peatges, especialment a Catalunya; i estem en contra de l'eurovinyeta i de posar més peatges a autovies que ara no en tenen. Això és el que he dit. Per tant, no veig per què va en contra de Catalunya, això. Al contrari: el que representarà aquest acord a nivell del conjunt d'Espanya —entre tots els operadors, entre totes les comunitats autònomes i amb la coordinació del Govern de l'Estat— és disposar d'uns recursos que ara no es tenen, sobretot després que vostès els hagin tret a la Generalitat de Catalunya, per exemple suprimint als usuaris habituals de Les Fonts o Mollet els descomptes i altres acords que hi havia des de feia molts anys. Pot suposar limitar la factura social dels costos de mobilitat a milers i milers de ciutadans i ciutadanes i a moltes empreses, comercials i persones que es guanyen la vida a la carretera. Aquesta és la posició del nostre grup, clara i diàfana.

Vostès volen barrejar-hi a més nous peatges —diu que s'han de posar nous peatges a noves autovies, però no diu a quines; a Catalunya també, suposo—, i el tema de l'eurovinyeta no té res a veure amb els peatges. És un altre concepte i un altre plantejament.

Per tant, com que vostès no accepten l'esmena, nosaltres ens veiem obligats a abstenir-nos, perquè repeteixo que el gruix del posicionament el compartim. La troncalitat d'un fons nou a nivell d'Espanya per a reequilibrar els peatges i els pagaments dels usuaris de les vies d'alta capacitat l'entenem clarament, però en canvi, els altres dos plantejaments no els podem compartir. Ens sembla que poden respondre potser a altres interessos que vostè no especifica aquí, però als dels usuaris i de les empreses i la gent que utilitza les vies d'alta capacitat, no veiem de quina manera.

En qualsevol cas, senyora Candini, no sé on viu vostè. Jo visc a Barcelona i li ben asseguro que es pot sortir per tots els cantons de l'àrea metropolitana de Barcelona —nord, sud i oest— sense pagar. L'autopista Terrassa-Manresa no és de pagament fins a després de Les Fonts; el carrer Guipúscoa i l'autopista de Mataró, tampoc; pel cantó del sud, es pot sortir en direcció Martorell per l'A-2 desdoblada; la gratuïtat del tram de la B-30, etcètera. Per tant, aquest mite de la Barcelona encerclada de peatges no se sosté.

Després de les intervencions i les inversions dels governs socialistes d'Espanya, això ja no se sosté. Per tant, és veritat que hi ha una injustícia en termes de pagaments i de càrregues de peatges al conjunt dels ciutadans de Catalunya, la majoria d'elles autopistes de la Generalitat de Catalunya, tot i que també autopistes de l'Estat, que s'ha de reequilibrar. I el mecanisme en el qual nosaltres estem d'acord és el del fons compartit a nivell de tota Espanya, amb el finançament dels impostos de les concessionàries i algunes partides dels pressupostos de les comunitats autònomes i de l'Estat. Aquesta és la nostra posició, la que defensem, i com que vostè no accepta la nostra esmena, el nostre vot serà d'abstenció.

Moltes gràcies. (Aplaudiments.)

Gracias, presidente.

No sé qué quiere hacerme decir la señora Candini. Yo he dicho lo que he dicho, que estamos totalmente a favor —entre otras cosas, porque lo hemos impulsado desde el Parlamento de Cataluña— de un fondo de rescate, de la disminución de peajes o de la supresión de algunas tarifas, reequilibrando muchos de esos peajes, en especial, en Cataluña, y que estamos en contra de la eurovinieta, así como de poner más peajes en autovías que ahora no los tienen. Eso es lo que he dicho y no veo que vaya en contra de Cataluña. Por el contrario, lo que va a representar este acuerdo respecto a España, entre todos los operadores, entre todas las comunidades autónomas, y con la coordinación del Gobierno del Estado, es disponer de unos recursos que ahora no se tienen, sobre todo, después de que ustedes los hayan quitado en la Generalitat de Cataluña, suprimiendo, por ejemplo, para los usuarios habituales de Les Fonts o de Mollet descuentos y determinados acuerdos que existían desde hace muchos años. Esto puede suponer que se limite la factura social de los costes de movilidad a miles y miles de ciudadanos y ciudadanas, así como a muchas empresas, comerciales y personas que se ganan la vida en la carretera. Por lo tanto, esta es la posición de nuestro grupo, clara y diáfana.

Ustedes además mezclan ahí por un lado nuevos peajes —lo dice, hay que poner nuevos peajes en nuevas autovías, pero no se dice en cuáles; supongo que también en Cataluña— y, por otro lado, el tema de la eurovinieta, que no tiene nada que ver con los peajes, es otro concepto y otro planteamiento.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 32

26 de septiembre de 2012

Pág. 2170

Por consiguiente, y puesto que no aceptan la enmienda, nosotros nos vemos obligados a abstenernos. Compartimos el grueso del posicionamiento, la troncalidad de un fondo nuevo para España con el fin de reequilibrar los peajes y los pagos de los usuarios de las vías de alta capacidad, lo entendemos clarísimamente, pero, en cambio, no podemos compartir los otros dos planteamientos, que nos parece que en todo caso pueden responder a otros intereses que usted no especifica aquí y que no vemos de qué modo pueden responder a los intereses de los usuarios, de las empresas y de la gente que utiliza las vías de alta capacidad.

En cualquier caso, señora Candini, no sé dónde vive usted. Yo vivo en Barcelona y puedo asegurarle que se puede salir del área metropolitana por todos los lados —norte, sur y oeste— sin pagar. La autopista Terrassa-Manresa no es de pago hasta después de Les Fonts. La calle Guipúzcoa y la autopista de Mataró, tampoco. Por el sur se puede salir en dirección Martorell por la A-2 desdoblada, por no hablar de la gratuidad del tramo de la B-30, etcétera. Por lo tanto, este mito de la Barcelona rodeada de peajes no es así, no se sostiene.

El tema de las intervenciones y las inversiones del Gobierno socialista de España ya no se sostiene. Es cierto que hay una injusticia en términos de peajes, de pagos y cargas de peajes para los ciudadanos de Cataluña, tratándose en la mayoría de los casos de autopistas de la Generalitat, aunque también en autopistas del Estado, que hay que reequilibrar. Insisto en que el instrumento con el que nosotros estamos de acuerdo es el del fondo compartido por toda España con la financiación de los impuestos de las concesionarias y algunas partidas de los presupuestos de las comunidades autónomas y del Estado. Esa es la posición que defendemos y, puesto que usted no acepta nuestra enmienda, nuestro voto va a ser la abstención.

Gracias. (Aplausos.)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Convergència i Unió, tiene la palabra la señora Candini.

La señora CANDINI I PUIG: Gràcies, senyor president.

Primer vull agrair a la senadora del Partit Nacionalista Basc el seu suport en aquesta moció, i vull dir-li al senador Martí que segueixo dient que jo crec que confon Barcelona amb la regió metropolitana de Barcelona. Moltes vegades els ha passat; és aquesta visió de país que de vegades sembla que acabi configurant estrictament el que és la capital del país, i la regió metropolitana de Barcelona és molt més que Barcelona. Per tant, segueixo dient que la xarxa arterial bàsica d'aquesta regió és en la seva gran majoria de peatge. I és aquesta gran majoria de peatge la que fa que, d'alguna manera o altra, pateixi aquesta competitivitat de les empreses de la qual jo parlava fa un moment.

Evidentment, tothom pot fer repàs de la seva pròpia història i cadascú pot veure el que vegi, i valorar-se a si mateix com cadascú cregui. Però venir a dir, per part dels socialistes, que quan han estat al Govern, ja sigui el Govern de Catalunya o bé el Govern de l'Estat, han complert amb allò que té a veure amb les infraestructures de Catalunya, si se'm permet, senador Martí, és tenir molt poca memòria.

Després, a més a més, vostè ara ve aquí i diu que no està d'acord amb el tema dels peatges, quan el que estem dient és reequilibrar-lo des del punt de vista de l'Estat espanyol. Perquè a Catalunya ja es paga el que es paga; per una qüestió de competitivitat, com he explicat ara fa un moment. Però a més a més, vostè diu que cap mena de problema per al fons de rescat, i fins a 104 vegades —l'hi torno a dir per si no se'n recorda, 104 vegades— els diputats socialistes, juntament amb els diputats del Partit Socialista Obrer Espanyol, més els diputats del Partit Popular, varen signar una ampliació del termini per donar compliment a la proposició no de llei sobre el fons de rescat i l'homogeneïtzació dels peatges. Per tant, li demano, si us plau, que quan miri enrere amb el retrovisor, intenti fer política sobre el que han fet i el que no han fet. Segur que han fet coses bones, és clar que sí; seguríssim. Nosaltres no som dels que diuen que blanc o negre. D'altres potser sí; nosaltres no. Però el que no pot venir a dir aquí, en aquest hemicle, senador Martí, és que vostès tenen els deures fets pel que fa a infraestructures, i a més a més parlar sense cap tipus de motxilla quan parla del fons de rescat i homogeneïtzació. Fins a 104 vegades; no quatre, ni cinc, ni sis, ni set, ni vuit: 104 vegades. Per tant, jo li demano si us plau, en aquest sentit, una mica més d'humilitat.

Insisteixo: el 20 % del conjunt de les empreses de l'Estat espanyol són a Catalunya. El 20 %; 20 500 empreses i 53 000 vehicles que veuen com amb aquesta mesura —que no és reequilibradora i que no dona compliment al principi de la directiva comunitària que qui usa paga que en canvi sí ho fem a Catalunya, per raons evidents que s'han explicat al llarg de molts anys—, resulta que tot aquest teixit

empresarial, tota aquesta economia productiva, és molt menys competitiva que no pas la resta. I aquesta és la raó bàsica per la qual, quan fem aquesta moció conseqüència d'interpel·lació, a més a més de recuperar allò que vostès, de manera sistemàtica, han intentat que no pugui ser, intentem que també pugui ser aquesta mesura reequilibradora. A més a més —li recordo que en el seu moment vaig llegir un tros, però possiblement haurem de recuperar-ho, i li demano en tot cas que llegeixi la meua intervenció— en aquesta interpel·lació i una altra que vaig fer anteriorment a la ministra Pastor, que feia referència a la carta que el president Mas va adreçar al president Rajoy amb data 7 de maig, explicant-li què era exactament tot això. Pel que fa als recursos que s'obtidrien d'aquests peatges servien per a finançar la construcció i el manteniment de les carreteres, i ahora fomentar un transport més sostenible. Ahora, els recursos públics que no s'haguessin de dedicar al pagament d'infraestructures podrien anar a polítiques de benestar.

Per tant, no ens facin dir allò que nosaltres no hem dit, quan vostè diu que d'alguna manera o una altra sempre han complert amb el tema de les infraestructures. Insisteixo, senador Martí, que n'hi ha prou de repassar la història d'aquests darrers anys per a veure que no és així.

Abans he comentat el tema de la Nacional-2; ara tot s'ho carregarà el Partit Popular. El Partit Popular ja ens ha dit el què i ja li vaig dir a la ministra i ja li he dit al senador Ruiz que no és de rebut. L'altre dia li vaig dir a la ministra, que contestava a la senadora Cunyat dient que la Nacional-2 ja era competència de la Generalitat de Catalunya, quan en realitat, el que no estava explicant es que es devien els diners que li corresponien des de l'any 2009, quan governava el president Zapatero. D'acord? I vostès no s'han posat al dia ni el 2009, ni el 2010 ni el 2011.

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer a la senadora del Partido Nacionalista Vasco su apoyo a esta moción. Y al senador Martí le sigo diciendo, efectivamente, que creo que usted confunde Barcelona con la región metropolitana de Barcelona, les ha pasado muchas veces. Esa es una visión de país que a veces parece que acabe configurando estrictamente lo que es la capital de país, y la región metropolitana de Barcelona es mucho más que Barcelona. Por lo tanto, sigo diciendo que la red arterial básica de esta región es en su gran mayoría de peaje y es eso lo que hace que, de una forma u otra, se sufra la competitividad de las empresas, que he comentado hace un momento.

Evidentemente, todo el mundo puede hacer el repaso de su propia historia y cada uno verá lo que verá y se valorará cada uno como lo considere, pero venir a decir que los socialistas que han estado en el Gobierno, sea en el de Cataluña o en el del Estado, han cumplido con lo que tiene que ver con las infraestructuras de Cataluña, es tener —si me permite decirlo, senador Martí— muy poca memoria.

Después, usted viene aquí y dice que no está de acuerdo con el tema de los peajes, cuando lo que decimos es que hay que reequilibrarlo desde el punto de vista del Estado español —porque en Cataluña ya se paga lo que se paga— por una cuestión de competitividad, y lo he explicado hace un momento. Además usted acaba de decir que no hay ningún problema para el fondo de rescate, etcétera, y hasta 104 veces —y lo repito, 104 veces, por si no lo recuerdan— los diputados del Partido Socialista Obrero Español, junto con los diputados del Partido Popular, firmaron una ampliación de plazo para dar cumplimiento a la proposición no de ley sobre el fondo de rescate y homogeneización de los peajes. Por lo tanto, le pido, por favor, que cuando usted mire hacia atrás intente además hacer política sobre lo que han hecho y lo que no. Seguramente han hecho cosas buenas, claro que sí. Nosotros no somos de los que decimos blanco o negro —otros quizá sí, nosotros no—, pero no puede venir a este hemicycle, senador Martí, a decirnos que ustedes tienen los deberes hechos en lo que se refiere a infraestructuras sin llevar ningún tipo de mochila cuando habla del fondo de rescate y homogeneización. Hasta 104 veces, no 4, ni 5, ni 6, ni 7, ni 8; 104 veces. Por lo tanto, le pido, por favor, que en este sentido tenga un poco más de humildad.

Insisto en que el 20% de lo que representan las empresas del Estado español están en Cataluña. El 20%, 20 500 empresas, y 53 000 vehículos ven cómo esta medida —que no es reequilibradora y que no da cumplimiento al principio de la directiva comunitaria de que quien usa, paga, como hacemos en Cataluña por motivos evidentes que se han explicado a lo largo de muchos años— hace mucho menos competitivo todo ese tejido empresarial y toda esa economía productiva. Por eso presentamos esta moción consecuencia de interpelación, para recuperar aquello que ustedes, de forma sistemática, han impedido, y además intentamos que esta medida también pueda ser reequilibradora. Asimismo, le recuerdo mis palabras —en su momento leí un trozo pero quizá haya que recuperarlo; en todo caso, le

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 32

26 de septiembre de 2012

Pág. 2172

pido que lo lea— con motivo de la interpelación y de otra intervención que hice ante la ministra Pastor sobre la carta que el presidente Mas dirigió al presidente Rajoy, con fecha 7 de mayo, en la que le explicaba clarísimamente qué era todo esto. Refería que los recursos de esos peajes servirían para financiar la construcción y el mantenimiento de las carreteras y, al mismo tiempo, para fomentar un transporte más sostenible. Además, los recursos públicos que no se tuvieran que destinar al pago de infraestructuras podrían servir para políticas de bienestar.

Por lo tanto, no nos hagan decir lo que nosotros no hemos dicho, y me refiero a lo que usted ha dicho sobre que de una forma u otra siempre han cumplido con el tema de las infraestructuras. Insisto, senador Martí: basta con repasar la historia de estos últimos años para ver que esto no es así.

Antes he comentado el tema de la N-II. Ahora todo se lo va a cargar el Partido Popular. El Partido Popular ya nos ha dicho qué piensa. Yo ya se lo dije a la ministra, y se lo digo ahora al senador Ruiz: que no es de recibo. El otro día se lo comenté a la ministra, que contestó a la senadora Cunyat diciendo que la competencia de la N-II ya era de la Generalitat de Cataluña, pero lo que no explica es que se debe el dinero que le corresponde desde el año 2009, que era cuando gobernaba el presidente Zapatero. Y ustedes no se han puesto al día ni del 2009, ni del 2010, ni del 2011.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Señoría, por favor, vaya finalizando.

La señora CANDINI I PUIG: Finalitzo de seguida, senyor president.

I a més a més, a la partida del 2012 desapareix. I ara tenen aquesta mena d'amnèsia col·lectiva política —perquè en moltes coses vostès s'assemblen moltíssim—, i diuen que resulta que la Nacional-2, que poso com a exemple per dir que de deures fets ni un—, que lidera la sinistralitat de l'Estat espanyol, és tota responsabilitat de la Generalitat de Catalunya, quan no es paga des del 2009. I a més a més, de déficit històric n'hi ha molt, i és molt llarg.

Per tant, lamento moltíssim la posició de l'Entesa pel Progrés de Catalunya, i senador Ruiz, comprenc que vostè, d'una manera o altra, li toca fer el que li toca fer.

Moltes gràcies.

Finalizo en seguida, señor presidente.

Además, en la partida de 2012 desaparece. Y ahora tienen esta especie de amnesia colectiva política —por cierto, en muchas cosas ustedes se parecen muchísimo— y dicen que la N-II, que pongo como ejemplo para aclarar que de deberes hechos ni uno, tiene la mayor siniestralidad del Estado español. Pero ahora resulta que toda la responsabilidad es de la Generalitat de Cataluña, cuando no se paga desde el 2009, y además existe un déficit histórico considerable.

Por lo tanto, lamento muchísimo la postura del Grupo Parlamentario Socialista y la de los socialistas catalanes. Evidentemente, senador Ruiz, comprendo que a usted, de un modo u otro, le toca hacer lo que le toca hacer.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senadora Candini.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador señor Becana.

El señor BECANA SANAHUJA: Gracias, señor presidente.

Senadora Candini, yo creo que hay una frase del senador Pujol que lo deja muy claro: hoy no toca hablar de un peaje nuevo, de un impuesto nuevo a los usuarios de las autovías. No toca porque la situación económica es lo suficientemente complicada como para que seamos responsables a la hora de hacer propuestas como la que usted hace en el punto número 1, que si quisiéramos jugar a hacer una lectura ligera de dicho punto, lo que se propone es que en el Estado español se cobre peaje en las autovías que ahora son gratuitas para que en otros territorios —voy a hablar del entorno de Madrid y de otras comunidades— donde hay concentración de autopistas de peaje no se pague.

No vamos a hacer de la confrontación en este debate —y yo sería partidario de no hacerlo en ninguno— argumentario para su campaña electoral. Ustedes han comenzado ya la campaña electoral, han elegido un discurso —el discurso del victimismo que ya conocemos—. Allí ustedes. No obstante, usted planteaba temas sustanciales en su moción como el asunto del fondo, el del reequilibrio de los peajes o el de la reducción. Le decía que esta manera de trabajar para nosotros no nos viene de nuevo, es algo que ya hizo el Gobierno socialista. Yo no me imagino ahora a la Generalitat de Cataluña, por ejemplo, poniendo una patrulla de Mossos d'Esquadra para cobrar un peaje en La Panadella. Usted no ha

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 32

26 de septiembre de 2012

Pág. 2173

traído el dato de cuántos vehículos pesados circulan al día, pero yo diría que entre los 20 000 y los 25 000, y lo hacen por una autovía catalana gratuita que les une con España.

¿Qué es lo que hemos hecho? Hemos ido allí donde había problemas, como el asunto de los peajes elevados, o en las vías convencionales, que se podían solucionar con el uso alternativo de las autopistas de peaje o subvencionando esos peajes; hemos ido a buscar esas soluciones. Por eso, el Gobierno socialista optó por el diálogo y la cooperación entre las comunidades autónomas, las concesionarias y el propio Ministerio de Fomento como fórmula para avanzar en la solución de los problemas que usted nos plantea en los puntos 2, 3 y 4.

La reducción o eliminación de peajes siempre se llevó a cabo de acuerdo con las comunidades autónomas respectivas. Le voy a poner ejemplos. El tramo de Jerez de la Frontera-Cádiz, de la autopista Sevilla-Cádiz AP-7, es gratuito porque se acordó con la Junta de Andalucía y con la concesionaria Aumar. Asimismo hay firmado un convenio con Abertis y la Generalitat de Cataluña para ampliar la capacidad de la AP-2, a la vez que se levantaron los peajes troncales en varios puntos de la AP-2 y la AP-7. Por otra parte, creo recordar que se liberó el peaje para algunos movimientos internos en algún momento a cambio de prorrogar la concesión de la autopista, que, por cierto, pagamos en otros territorios. Además, existen también convenios firmados con la Comunidad Autónoma de Aragón para reducir peajes en la AP-2, entre Fraga y Alfajarín, para quien utiliza ese itinerario en el día, y en la AP-68, entre Figueruelas y Mallén, con el mismo criterio. Hay convenios con la Comunidad Autónoma de La Rioja para liberar peajes en el entorno de Logroño para movimientos internos. Con la Comunidad Autónoma de Galicia también hay un convenio firmado para los movimientos internos en el puente de Rande. Y se firmó asimismo un convenio con la concesionaria de la autopista León-Campomanes para reducir los peajes del transporte pesado. Estos convenios son los más destacados —puede que alguno se me haya quedado en el tintero—, pero, en cualquier caso, es significativo el esfuerzo que se hizo para minimizar el impacto del peaje en determinados puntos con problemas que existían en nuestra red de autopistas.

En consecuencia, para nosotros apoyar los puntos 2, 3 y 4 de su moción no significa otra cosa que continuar el camino recorrido en la misma dirección durante los años de gestión socialista, años en los que también se pusieron en marcha, tanto en Cataluña como en el resto de España, muchos kilómetros de autovías libres de peaje, en contraste con las políticas del Partido Popular, que en su día intentaron resolver este problema con la prórroga de las concesiones de las autopistas...

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Señoría, por favor, finalice.

El señor BECANA SANAHUJA: Acabo ya, señor presidente.

Les decía que el Partido Popular intentó solucionar este problema con la prórroga de concesiones de las autopistas, que ahora podrían ser también vías de alta capacidad libres de peaje, sin coste alguno para el Estado.

Por tanto, señora Candini, entiendo que podía haber aceptado la enmienda a su punto número 1, y haber conseguido en esta iniciativa un amplio apoyo parlamentario en defensa de lo que usted nos ha explicado cuando ha presentado la moción.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senador Becana.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Ortiz, para cerrar el debate.

El señor ORTIZ PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, señor Becana, permítame que le aclare una cuestión: usted ha dicho que habíamos presentado una enmienda de sustitución que proponía la implantación de la euroviñeta. Pues bien, yo hago más las palabras de la ministra aquí, en sede parlamentaria, en el sentido de que no es el momento —y usted lo ha reconocido— de implantar ninguna tasa a los transportistas. Léala bien. Y le diré más: la directiva comunitaria no obliga a imponer nuevas tasas de usuarios o peajes en la red transeuropea —lo he dicho en mi primera intervención y lo vuelvo a decir—; y hasta el 16 de octubre de 2013 tenemos tiempo para transponer la directiva comunitaria sobre esta cuestión. Por lo tanto, no hagamos demagogia barata.

Usted ha venido aquí también a hacer una loa de todo lo que ha hecho el Partido Socialista, cuando gobernaba, en materia de infraestructuras, pero todavía no conocemos el grado de cumplimiento del célebre PEIT ni de los planes sectoriales; perdieron ustedes las elecciones antes de aclarar el PEIT, que tanto vendía la ministra doña Magdalena Álvarez. Se acuerda usted perfectamente, ¿verdad?

Por lo que respecta al fondo de la cuestión, señora Candini, la voy a decepcionar: no le voy a dar datos, cifras, etcétera, sino que haré míos los que citó la ministra aquí, en el debate de la interpelación, y que, por lo tanto, ya están reflejados en el *Diario de Sesiones*. Sería absurdo repetir lo mismo.

Pero quiero hacer dos aclaraciones sobre algo en lo que parece que están casi todos de acuerdo y es en la creación del fondo de homogeneización y la rebaja o supresión de peajes. Entre otros recursos, se pide la recaudación del IVA y del impuesto sobre sociedades ingresados en la Hacienda Pública por cualquiera de las sociedades anónimas constituidas, pero debo aclarar a los que están apoyando esta cuestión que el artículo 27 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, regula los principios y reglas de gestión presupuestaria, entre los que contempla la unidad, la especialidad y la no afectación. Por lo tanto, hacer un tributo finalista para este tema no es posible, atendiendo a lo que dice la ley. Con base en este último principio, los recursos del Estado y, dentro de ellos, los impuestos, no tienen carácter finalista sino que sirven para financiar con carácter general los gastos públicos, satisfaciendo las necesidades generales del Estado.

Respecto de la aplicación de reducciones o eliminaciones de peajes a tramos de autopista sin alternativas, quiero manifestarle, señora Candini, que el Ministerio de Fomento está replanteando la ejecución de vías de gran capacidad paralelas a autopistas de peaje, así como aquellas actuaciones que puedan suponer la ruptura del equilibrio económico-financiero de las concesiones vigentes. Y ya le he dado las explicaciones pertinentes sobre las consecuencias que podría conllevar el levantamiento unilateral del peaje.

Se están estudiando aquellas actuaciones previstas en corredores paralelos a autopistas de peaje con objeto de plantear soluciones alternativas que aseguren la comodidad y la seguridad vial de los usuarios, sin que esto vaya en detrimento de la viabilidad de las concesiones. Y, por último, y argumentando su petición del punto 4 de su moción, por la que solicita arbitrar políticas de reducción de peajes a vehículos que generen menor impacto ambiental, le diré que la euroviñeta es el marco legal que regula el sistema de imposición de tasas o de peajes a los vehículos pesados de más de 3,5 toneladas en vías interurbanas, posibilitando también su aplicación a vehículos ligeros. Y lo vuelvo a repetir: no es de obligado cumplimiento, eso lo deciden los Estados miembros cuando incorporan al ordenamiento jurídico la transposición de la directiva comunitaria. Estas normas buscan incrementar la eficiencia del sistema terrestre del transporte de mercancías y constituyen un paso importante hacia la aplicación en toda Europa de un sistema de pago por uso de infraestructuras.

En todo caso, senadora Candini, le agradezco —y a todos los portavoces— las aportaciones, pero en este caso el Grupo Parlamentario Popular va a votar en contra de la moción.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senador Ortiz.

7. MOCIONES

7.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN FAVOR DEL SECTOR LÁCTEO DE NUESTRO PAÍS.

(Núm. exp. 662/000036)

AUTOR: GPP

El señor vicepresidente da lectura a los puntos 7. y 7.1.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): A esta moción se han presentado cuatro enmiendas: una del Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa del senador Martínez Oblanca; una del Grupo Parlamentario Socialista; una del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; y otra del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

Para la defensa de la moción tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, su portavoz, el señor Barreiro.

El señor BARREIRO FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, con esta moción nos planteamos un doble objetivo. En primer lugar, el objetivo obvio que se deriva de cualquier iniciativa de impulso, como es una moción. Y en segundo lugar, pretende ser la expresión de un compromiso firme, decidido y claro por parte de este grupo parlamentario, y confiamos

que también del conjunto de la Cámara, con un sector básico para nuestro país, tanto desde el punto de vista económico como desde el punto de vista social. Me refiero al sector lácteo.

Por tanto, al margen de diferencias, que luego tendremos ocasión de discutir, derivadas de las distintas mociones que aquí se han presentado, sería muy importante y aportaría mucho desde el punto de vista de la defensa de los intereses del sector lácteo español que pudiese salir una postura común por parte de todos los grupos a lo largo del debate de esta iniciativa.

En segundo lugar, decía que planteamos trasladar al Gobierno la inquietud —que, por otra parte, conoce— en relación con la situación del sector lácteo. Este es, como ya he dicho, un sector fundamental, y no solo desde el punto de vista económico. Los datos así lo avalan: alrededor de 200 000 personas viven en España vinculadas directamente a él, y su aportación en términos de producto interior bruto y en términos de renta agraria es importante. Seguramente dentro del conjunto de la producción ganadera solamente el sector lácteo aporta en España alrededor de un 20%, y si lo medimos en términos de renta agraria nos moveremos en parámetros por encima del 6%. Por tanto, y sin extenderme más en las cifras, queda suficientemente claro el peso que desde el punto de vista económico tiene este sector en el conjunto de nuestra economía. Pero es que además este sector tiene una incidencia medioambiental evidente. Es también una forma clara de preservar y cuidar nuestro entorno medioambiental, no solo como un elemento de valor sino atendiendo también a criterios de sostenibilidad que, como todos ustedes saben, son fundamentales a la hora de hablar de cuestiones medioambientales.

Y en tercer lugar, la importancia de este sector tiene también mucho que ver con el peso social, no solo —que también—, por lo que he dicho, en términos de empleo, sino por lo que supone de fijación de la población en determinados entornos.

Pues bien, si tenemos esto presente en el marco nacional, van a permitirme —y seguramente lo entenderán— que tenga que hacer un análisis particularizado de mi comunidad autónoma, de la comunidad autónoma gallega, porque si, como he intentado explicar, el sector lácteo tiene un peso fundamental y es por lo tanto un sector estratégico para el conjunto del país, esta circunstancia se ve totalmente incrementada, notablemente incrementada en el caso de la comunidad autónoma gallega, por una razón: la mayoría de las explotaciones ganaderas productoras de leche están en Galicia; entre un 55% y un 60% de las explotaciones productoras de leche en España son explotaciones gallegas.

Somos la primera comunidad en recogida de leche, representamos aproximadamente en torno a un 40% de la producción total de leche en España y, además, en la estructura económica, en la estructura productiva gallega el peso de la leche es el más relevante. Tanto es así, que si lo hacemos en términos de producción ganadera, prácticamente la mitad habría que aplicarlo a la producción de leche de ganado vacuno, y en términos de producción agraria estaríamos seguramente en ratios de alrededor del 30%.

Vean, pues, señorías, que tanto en el contexto nacional como en el contexto de la comunidad autónoma gallega, estamos hablando de un factor fundamental, de un factor fundamental desde el punto de vista económico y desde el punto de vista social. Porque el criterio que yo trataba de explicar cuando hablaba de fijación de la población todavía se ve mucho más acentuado en Galicia por la propia estructura y por la distribución territorial que tiene nuestra comunidad autónoma. Es obvio que hay otras comunidades del resto del país en donde la producción de leche tiene también un peso fundamental —Castilla y León, Cantabria, etcétera—, pero van a permitirme que haga este análisis más concreto en el ámbito gallego por las razones a las que me he referido.

Por lo tanto, una primera reflexión a la que debemos llegar es: si esto es así, ¿cómo está el sector lácteo en España y cómo está en nuestra comunidad autónoma? Pues está atravesando una crisis muy fuerte, una crisis muy importante que tiene un componente fundamental y que podríamos definir como una crisis de precios. Es decir, nosotros somos un país y en particular Galicia es una comunidad autónoma productora de leche, productora de leche de calidad, con unos avances tecnológicos considerables —seguramente hoy tengamos las mejores explotaciones que pueda haber en el ámbito comunitario—, donde se hace un esfuerzo enorme por parte de nuestros productores. Por tanto, ¿por qué se da esa situación, si además vivimos en un país que necesita importar grandes cantidades o al menos cantidades importantes de leche?

En un análisis obviamente muy rápido, como tiene que ser fruto de esta intervención, creo que esta situación obedece fundamentalmente a varias circunstancias. La primera es de tipo político, y no podemos obviarla. Desgraciadamente, desde la crisis de 2009 en el sector lácteo se ha hecho muy poco en el

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 32

26 de septiembre de 2012

Pág. 2176

ámbito nacional para la defensa del sector. Repito que se ha hecho muy poco, e insisto en que tendremos ocasión de discutirlo.

En segundo lugar, desde el punto de vista de la estructuración del sector, apreciamos que hay algunas anomalías —vamos a llamarlas así— que debieron ser corregidas y que no lo han sido. Como decía, tenemos un sector que desde el punto de vista de su estructura productiva tiene capacidad acreditada en cualquiera de los sentidos, pero es un sector que no tiene la suficiente capacidad de negociación —estoy hablando del sector productor— tanto frente a la industria como, por supuesto, frente a la distribución.

Y aquí, en el tema de la distribución, hay un aspecto que a mi modo de ver es clave a la hora de identificar este problema de crisis de precios. (*La señora vicepresidenta, Vicente González, ocupa la Presidencia.*) Estamos en lo que podríamos definir casi como una situación de oligopolio desde el punto de vista de la distribución. Y es que prácticamente el 60% de la distribución de la leche en España está en manos de cuatro cadenas, de cuatro firmas. Esto en sí mismo puede generar problemas. Esto en sí mismo tiene un amparo legal —eso es obvio—, pero es evidente que puede generar —y de hecho los está generando— problemas importantes que no hemos atajado. Y si a esto le unimos el hecho de que, por definición, la leche es un producto reclamo —la leche es quizá el producto que en cualquier estrategia comercial más se utiliza como marca de distribuidor— y además le añadimos el problema de la distribución, el problema de la escasa capacidad de negociación del sector productivo y la volatilidad de los precios de las materias primas, tenemos resuelta la ecuación.

Hemos asistido en los últimos años a unos incrementos enormes en los principales *inputs* del proceso productivo de la leche y con una volatilidad tremenda. Esto coloca al sector productor en una ecuación insostenible, porque está en una estructura en la que el escandallo de costes de producción está por encima del precio de venta, circunstancia que además en el caso gallego se ve agravada con un diferencial en torno a 2,5 céntimos por encima de los márgenes de los diferenciales negativos que se están dando en el resto del territorio.

Por tanto, la segunda reflexión importante es que tenemos que hacer algo, y tenemos que hacerlo con tiempo, con agilidad y con rapidez; diría más: tenemos que recuperar el tiempo de lo que no se ha hecho en estos últimos años. Por eso nosotros planteamos en esta moción un conjunto de medidas que pretenden, primero, ser lo suficientemente abiertas para que reconozcan el problema y se pueda dar una solución tanto por parte de las administraciones autonómicas como de la Administración central y en el marco comunitario y, por lo tanto, que ustedes, los grupos que han enmendado la iniciativa, tengan capacidad de incorporarse dada la flexibilidad que las medidas que proponemos incorporan. Básicamente, ¿qué es lo que planteamos? En primer lugar, algo que parece obvio pero que en la práctica no lo ha sido: el reconocimiento del sector como un sector estratégico en el conjunto de la economía nacional y todo lo que lleva consigo ese reconocimiento, un reconocimiento, obviamente, en el ámbito de quien tiene la capacidad para hacerlo, que no es otro que el Gobierno de la nación.

En segundo lugar, tampoco podemos mirar para otro lado. Tenemos que reconocer que la leche se ve influida de una forma clara por el marco comunitario no solamente desde el punto de vista de las entradas de leche de otros países, sino por la propia política vinculada fundamentalmente a las OCM que tienen que ver con el sector lácteo. Por lo tanto, yo me adelanto aquí para felicitar en nombre de nuestro grupo al ministro de Agricultura español, porque en la reunión del Consejo de Ministros de Agricultura de ayer y anteayer ha conseguido avances importantes, avances hasta ahora totalmente desconocidos en relación con este sector, que se materializan en compromisos por parte de la Unión Europea y que van a posibilitar la inmediatez que en alguno de los casos requiere el sector.

En tercer lugar, planteamos también en la moción que es necesario una mayor valoración por el conjunto de la sociedad de lo que significa el sector, es decir, nosotros tenemos la obligación de trasladar al conjunto de la sociedad española el peso y la importancia que tiene este sector en todos los sentidos. Por lo tanto, hay que llevar a cabo acciones encaminadas en esa dirección; y no me refiero exclusivamente a acciones que puedan tener que ver —que también— con la política de promoción, la política de comunicación, la política comercial en general, sino a un sentido mucho más amplio. Por eso hacía referencia —y esta apelación me parece sustancial— al componente social que tiene este sector.

Y por último, planteamos llevar a cabo iniciativas que tengan que ver con todo el proceso de la creación de cadena de valor, desde el productor hasta el circuito final, en relación con el sector lácteo.

En resumen, a través de esta iniciativa planteamos, primero, que tenemos que ser conscientes y solidarios —diría yo— con los problemas que está atravesando el sector lácteo en España y en el caso concreto de Galicia, de una manera muy especial. Esa solidaridad no puede quedarse en el ámbito de las

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 32

26 de septiembre de 2012

Pág. 2177

buenas intenciones, no es suficiente —en el ámbito de las buenas intenciones ya hemos tenido algún ejemplo, pero eso no resuelve el problema—; tiene que llevarnos a tomar decisiones, algunas de ellas con la inmediatez de las que comentaba el ministro Arias Cañete, en el día de hoy, en la sesión de control en el Congreso de los Diputados, y algunas de las cuales son fruto, precisamente, de las reuniones —a las que antes me he referido— en el seno del Consejo de Ministros de Agricultura europeo durante los pasados días. Y por eso yo apelo a ese compromiso, que estoy seguro que todos ustedes tienen, y apelo, por lo tanto, a que seamos capaces de incorporar, en el marco amplio al que yo me refería, todas las inquietudes, porque todas tienen cabida pero no podemos establecer cotos que a veces se materializan en unos niveles de concreción que no van a resolver el problema.

En consecuencia, señora presidenta, señorías, termino con esta última petición, a la que incluso le doy la forma, desde el punto de vista verbal, de ruego. Ruego en nombre del sector lácteo que entre todos seamos capaces de presentar una posición de conjunto que ayude a salir de una situación de dramatismo como la que se está viviendo en estos momentos.

Muchísimas gracias. (*Aplausos.*)

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, senador Barreiro.

Para la defensa de las enmiendas, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señora presidenta.

Ante esta moción, que aborda el sector lácteo y algunos de los problemas, de los grandes problemas que tiene, así como medidas para tratar de solucionarlos, cabe señalar que este sector tiene en España un panorama de muy complicada supervivencia. Los costes de producción son mucho más altos que en otros países europeos. Además, la supresión de la cuota láctea en abril de 2015 pone en serio peligro la continuidad de una actividad de la que, como recordaba el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Barreiro, dependen más de 200 000 puestos de trabajo. La fuerte implantación en nuestro país de cadenas de distribución de otros países con altas producciones es, asimismo, un gran obstáculo, al que se añaden las prácticas desleales de importación de leche a precios mucho más bajos que los de nuestros productores, porque están subvencionados.

Los incrementos de los precios de producción están ahora mismo disparados y disparatados, aproximadamente un 30%, sin contar las subidas, también elevadas, de los carburantes, que repercuten asimismo en los costes de producción, toda vez que este mes de septiembre se han alcanzado récords históricos en los precios de la gasolina y del gasóleo. Por si esto fuera poco, a los agroganaderos también les afecta el incremento del IVA que entró en vigor el 1 de septiembre. Y, como remate, los piensos de los que se alimentan las vacas en la producción intensiva, es decir, con animales estabulados que apenas salen al pasto, están subiendo de precio como consecuencia de la escasez de cereales, producto de la sequía que está sufriendo España.

Así las cosas, y con la reforma de la política agraria común en ciernes, esta moción tiene que ir mucho más allá de lo que insta al Gobierno en cuatro puntos manifiestamente genéricos. De ahí que hayamos querido también participar con una enmienda de modificación, en la que respetamos íntegramente tres de los cuatro apartados propuestos por el Grupo Parlamentario Popular, ampliamos el segundo de los puntos de la moción, y añadimos otros tres, con propuestas que atienden a las necesidades de los profesionales del sector y que también abordan problemas específicos en relación con la venta de la leche excedentaria de otros países y su utilización como producto reclamo.

Creemos que hay que reclamar una moratoria a la supresión de la cuota láctea prevista para abril de 2015. Somos muy insistentes con esta reclamación, porque el sector lácteo español se va a quedar sin capacidad alguna para competir con grandes potencias, como Alemania y Francia. Y la liberalización va a suponer el fin para muchas explotaciones que, por otra parte, ya están sumidas en una incertidumbre colosal, tal y como ponen de manifiesto los chequeos e informes previos a la supresión de la cuota.

Estamos, señorías, ante una fatídica cuenta atrás en la que el Gobierno debe actuar más decididamente y buscar alianzas en Europa que coincidan con la defensa de nuestros intereses, porque de no lograr la moratoria a la supresión de la cuota láctea el sector agroganadero en España se va a quedar en algo testimonial.

Con nuestra enmienda añadimos un punto específico, en el que ponemos en valor las peculiaridades productivas de los profesionales de comunidades como Galicia, Asturias, Cantabria y País Vasco, así

como de aquellas regiones, zonas de montaña y explotaciones vinculadas al desarrollo. También para estas comunidades y territorios con estas características la reforma de la PAC 2014—2020 tiene que significar el fin de la amenaza que actualmente pesa —y de qué manera— sobre su modelo productivo.

Se han citado los problemas del sector en Galicia, y yo no quisiera dejar de citar un problema específico de Asturias, como son los ataques del lobo a la cabaña ganadera y de los jabalíes a las cosechas de maíz, principal recurso propio de las ganaderías de leche que evita un mayor consumo de piensos. Todo esto contribuye aún más al deterioro de la rentabilidad económica de los ganaderos asturianos, junto con una orografía y climatología complicadas, así como una distribución minifundista de la propiedad que dificulta más aún el contar con terrenos propios en los que sustentar las ganaderías, que son parte importante de la denominada marca de leche cantábrica, de la que participan comunidades del norte español.

Pedimos también en nuestra enmienda que el Gobierno combata la venta por debajo de los costes de producción de leche excedentaria de otros países, lo que en términos técnicos se denomina *dumping off*, que constituye una competencia desleal que perjudica seriamente a los ganaderos españoles y que va contra los principios elementales de la libre competencia en los mercados. El motivo de poder vender por debajo del coste de producción es que se trata de leches excedentarias, procedentes de países en los que la producción está subvencionada, por lo que compiten en condiciones de desigualdad con la leche española.

Finalmente, nuestra enmienda concluye con un séptimo punto, en el que instamos al Gobierno a adoptar medidas para impedir el uso de la leche como producto reclamo en las grandes superficies y en las cadenas de distribución. Los productos reclamo son utilizados como gancho para atraer a los compradores en las grandes superficies, ofreciéndolos a precios muy bajos; la leche es uno de los que más habitualmente se utiliza, y eso tiene un efecto secundario negativo para este producto, lo cual produce una devaluación importante en términos de imagen y costes.

Señora presidenta, confiamos que el Grupo Parlamentario Popular haga un esfuerzo para incorporar en su propuesta las enmiendas que se han propuesto y que tienen como objetivo que el sector lácteo español pueda sobrevivir ante las gravísimas amenazas y desafíos que ya tiene y que se van incrementando día tras día, como se ha señalado, cada vez que el tema de la leche ha sido traído al Senado.

Nada más y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Muchas gracias, senador Martínez Oblanca.

Para la defensa de su enmienda, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Plana.

El señor PLANA FARRAN: Gràcies presidenta.

Des del Grup de Convergència i Unió haguéssim agraït —ja que hi ha la voluntat de que surti d'aquí una posició conjunta per part de tot l'Hemicicle—, que hi hagués hagut un cert apropament per part del Partit Popular, partit proposant d'aquesta moció.

Nosaltres hem fet unes esmenes de modificació perquè creiem que és tan genèrica aquesta moció que, evidentment, no hi pots estar en contra, però això no implica que no hi pugues estar a favor. Es deixi de banda que hi hagi una actuació conjunta entre les Comunitats Autònomes. Parlem de posar en valor l'activitat transformadora de productes lactis, perquè és un element importantíssim, la inversió en I+D i la transformació, i donar el valor afegit amb aquests productes lactis i transformats. I amb això, a col·lació, vull fer-li una reflexió relacionada amb el que va passar a l'anterior ple. Jo mateix vaig presentar una moció conseqüència d'interpel·lació a favor de l'agricultura social i vaig posar un dels elements i una de les empreses de punt de vista i de tenir com un element fonamental d'observació La Fageda. La Fageda tenia un problema de quotes làcties, i el que va fer va ser transformar aquests excedents amb iogurts i amb d'altres productes transformats lactis. No vaig rebre la votació a favor. Veig que va rebre el premi Integra per part de la Fundació BBVA. La vicepresidenta del Govern va anar a lliurar-li el premi, no sé si hagués sabut que per part del Partit Popular no es va donar recolzament a una moció en la qual es deia que era molt transversals, doncs que hagués passat.

Fent aquest incís, jo voldria comentar-li al senyor Barreiro que històricament li vull dir que l'any 2009 el 25 de març es va fer una estratègia per al sector lacti espanyol Horitzó 2015, en el qual es demanava que la llet produïda a l'Estat Espanyol sigui la primera que s'utilitzi a la indústria pròpia; entrada de llet de

fora sigui de forma responsable; millora de la transparència de la comercialització de la llet; reforçar la cohesió intersectorial; i millora de les relacions entre integrants de la cadena.

Més del mateix. Al final qui està en una situació totalment complicada, doncs són els ramaders de Galícia, els ramaders de Catalunya —amb això sí que vull fer un esment i una menció a tot aquest esforç que s'ha fet de modernització i d'augmentar la competitivitat i la productivitat suposo que a Galícia. No tinc coneixement de la situació concreta de Galícia, però sí que ho puc dir de Catalunya.

Ara bé, hi ha un altre element importantíssim que avui no s'ha parlat o no s'ha posat damunt de la taula, és el preu de la matèria primera. El preu de la matèria primera que això impliqui un increment dels costos d'un 24%. Aquest estiu, al juliol, es van reunir en el si de la Comissió Europea preguntant pels preus que es podien fer a partir de les primeres matèries, en aquest cas de soja, i el Govern de l'Estat Espanyol no va fer els deures. Per què no es va fer cap pregunta ni es va fer una aportació en positiu per poder intentar millorar aquest increment de preus que, al cap i a la fi, és el que està reduint la productivitat. I això és un element que hauríem de tenir en compte.

Finalment, nosaltres el que fem és demanar que hi hagi un rigorós compliment de la disposició addicional primera sobre el que és la Llei de morositat, és a dir, no pot ser que els productes et diguin, un cop lliurada la llet, que diguin a 30 dies quin preu et posaran i que després amb una situació molt favorable, en un escenari molt favorable, que et paguen a 45 dies. Aquí hi ha un problema de finançament del circulat, i també al cap i a la fi, el que està provocant és que hi hagi un element importantíssim de menyspreu i de no poder arribar a una activitat el més acurada possible i que sigui el més positiva en aquest cas per al sector ramader i de la producció lletera.

Dir-li això, m'hagués agradat moltíssim que per la seva part hagués hagut una activitat propositiva. Sé que si la volen aprovar, l'aprovaran degut a la composició de l'Hemicicle, però estaria molt bé que es pogués socialitzar aquesta voluntat de beneficiar a tot el sector.

Moltes gràcies.

Gracias, presidenta.

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió habría agradecido, ya que existe la voluntad de que salga de aquí una posición conjunta por parte de todo el hemiciclo, que hubiese habido un cierto acercamiento por parte del Grupo Popular, el grupo que propone esta moción.

Nosotros hemos presentado una enmienda de modificación porque creemos que esta moción es tan genérica que, evidentemente, no se puede estar en contra, pero eso no implica que no se pueda estar a favor. Se deja de lado que exista una actuación conjunta entre las comunidades autónomas. Hablemos de poner en valor la actividad transformadora de los productos lácteos, porque es un elemento importantísimo que ha sido una inversión de I+D, y la transformación da un valor añadido a estos productos lácteos y transformados. Con esto viene a colación una reflexión relacionada con lo que ocurrió en el Pleno anterior. Yo mismo presenté una moción consecuencia de interpelación a favor de la agricultura social y mencioné una de las empresas como un elemento de observación, que era La Fageda, que tenía un problema de cuotas lácteas y lo que hizo fue transformar esos excedentes en yogures y en otros productos transformados lácteos. No tuve una votación a favor. Recibió el premio Integra por parte de la Fundación BBVA, y la vicepresidenta del Gobierno fue a entregar este premio. No sé, si hubiese sabido que por parte del Partido Popular no se dio apoyo a esta moción, de la que se decía que era muy transversal, no sé lo que hubiera pasado.

Tras este inciso, querría comentarle al señor Barreiro que en el año 2009, concretamente el 25 de marzo, se hizo una estrategia para el sector lácteo español llamada Horizonte 2015, en la que se hablaba de que la leche producida en el Estado español fuera la primera que se utilizase en la industria propia, que la entrada de leche de fuera fuese de forma responsable, de la mejora de la transparencia y comercialización de la leche, y de reforzar la cohesión intersectorial y la mejora de las relaciones entre integrantes de la cadena. Más de lo mismo. Al final, quienes están en una situación totalmente complicada son los ganaderos, los de Galicia, los de Cataluña. Y quiero mencionar todo el esfuerzo de modernización para aumentar la competitividad y la productividad. No tengo conocimiento de la situación concreta de Galicia pero sí puedo hablar de Cataluña.

Ahora bien, existe otro elemento importantísimo que hoy no se ha puesto encima de la mesa, que es el precio de la materia prima, y esto implica un incremento de coste de un 24%. Este verano, en julio, se reunieron en el seno de la Comisión Europea y preguntaron por los precios que se podían dar a partir de las materias primas, en este caso de soja, y el Gobierno del Estado español no hizo los deberes porque

no se formuló ninguna pregunta ni ninguna aportación positiva para intentar mejorar este incremento de precios que, al fin y al cabo, es el que está reduciendo la productividad, y este es un elemento que deberíamos tener en cuenta.

Finalmente, nosotros pedimos un cumplimiento riguroso de la exposición adicional primera sobre la Ley de Morosidad. No es posible que, una vez entregada la leche, te digan a 30 días qué precio te pondrán y que después en una situación muy favorable te paguen a 45 días. Aquí hay un problema de financiación del circulante que está provocando que exista un elemento importantísimo de menosprecio, de no poder llegar a una actividad lo más cuidada posible en este caso para el sector ganadero y la producción láctea.

Me hubiera gustado mucho que por su parte hubiese habido una actividad propositiva. Sé que si la quieren aprobar la aprobarán, debido a la composición del hemiciclo, pero estaría muy bien que se pudiera socializar esta voluntad de beneficiar a todo el sector.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de su enmienda, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el senador Fidalgo.

El señor FIDALGO AREDA: Gracias, señora presidenta.

Señorías, el principal problema del sector lácteo son los bajos precios que reciben los productores de leche, que oscilan entre el 0,26 y el 0,29 por litro, mientras que el coste de producción es muy alto, pues oscila entre el 0,35 y el 0,36 por litro. Esto es lo que origina un desequilibrio en las cuentas de las explotaciones ganaderas y que hace que muchas estén al borde de la ruina.

Por tanto, comparto algunos de los enunciados genéricos que nos ha formulado el portavoz del Grupo Popular, pero no comparto su propuesta de actuación porque no es concreta. Concreto es aquello que se puede medir, contar o presupuestar y, desde luego, no estamos aquí para explicar lo que se hizo en el pasado ni lo que hacen otros, sino para contar lo que vamos a hacer nosotros, aquí y ahora.

En ese sentido, me parece que es una moción angelical, que no tiene ningún contenido concreto, porque, ¿qué problema soluciona la propuesta de declarar al sector estratégico, o reclamar la defensa de los intereses lácteos, o pedir las actuaciones adecuadas para conocer la calidad de la leche, o que se pongan de acuerdo los sectores de producción y distribución? Por tanto, nosotros formulamos una enmienda que contiene resoluciones terrenales, y en ese sentido afectan a dos partes: una, referida al Gobierno y, otra, referida a las instituciones europeas.

Referida al Gobierno, proponemos un completo plan de medidas para paliar esta crisis que hay que acometer con suma urgencia porque si no muchas explotaciones van a cerrar de forma inminente. Un plan que contiene paquetes de ayudas directas a la renta, medidas de carácter fiscal, medidas de financiación para refinanciar la deuda de las explotaciones, etcétera. Actuaciones de las autoridades de competencia para evitar la competencia desleal, que se utilice la leche como producto reclamo, que no se realicen ventas en pérdidas, etcétera. Un plan de inspecciones de la leche y de los productos lácteos que se importen, controlando la legalidad de la normativa de calidad. Que se intervenga en el mercado de materias primas para alimentación animal a fin de evitar lo que está pasando con los precios de estas materias. Que se aplique lo que se ha llamado el paquete lácteo, de forma que se garantice la recogida de toda la leche que está sometida a cuota en lo referente a los contratos obligatorios. Y que el sistema organizativo del sector permita una auténtica y real negociación de precios y no una negociación sometida a la presión de las cuatro grandes cadenas. Crear la figura del mediador, de forma que, dada la situación de negociación entre esos grandes grupos y una oferta dispersa de productores de leche, pueda haber un mediador en caso de que haya desacuerdo entre el vendedor y el comprador. Un sistema de control e inspección que garantice que todas las operaciones de compra de leche se realizan sobre el contrato y que en ese sistema haya referencias para que se tenga en cuenta el coste de producción. Desde luego, estamos de acuerdo en que se realicen campañas de promoción.

En cuanto a las instituciones europeas, proponemos que se incremente la cuota láctea, que se negocie su incremento, de forma que se homologue la parte que le corresponde a España con la media europea en relación cantidad producida con cantidad consumida. También proponemos que se trabaje en las instituciones europeas referente al mercado de las materias primas, que asegure a precios adecuados el abastecimiento de esas materias primas, y que en la nueva PAC que se está negociando el sector lácteo tenga un tratamiento específico.

Nosotros creemos que las enmiendas que propone el Grupo de Entesa son muy similares a las nuestras, que se deberían incorporar las que introduce CiU, así como las del senador Martínez Oblanca. Son propuestas que pueden mejorar la moción y, evidentemente, tendríamos esperanzas en que se recogieran muchas de ellas. Si el Grupo Popular decide quedarse solo, demostrará que poco interés tiene por el sector.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Muchas gracias, senador Fidalgo.

Para la defensa de su enmienda, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra el senador Boya.

El señor BOYA ALÓS: Gràcies senyora presidenta.

Per posicionar el Grup de l'Entesa davant d'aquesta moció del Partit Popular, crec que les intervencions que s'han fet prèviament han situat el marc en que es troba el sector i, per tant, les enormes dificultats que en aquest moment travessa un sector tan important. S'han explicat les xifres, aquests 200 000 llocs de treball i aquests 8000 milions de xifra de negoci. Potser hi ha una dada que no s'ha dit i que jo crec que és també important, que és una dada que te a veure amb el nombre d'explotacions que hem perdut durant aquests anys. És a dir, aquesta és veritat que és una crisi que en aquest moment te unes circumstàncies que s'han aguditzat d'una forma evident. Però és veritat que a l'any 92 aquest país tenia 142 000 explotacions i que en aquest moment tenim 23 000 explotacions que són competitives, que s'han modernitzat —com també s'ha dit— però que en aquest moment estan sotmeses a una situació de crisi molt greu, que d'alguna manera pot acabar gairebé amb 10 000 d'aquestes explotacions i es podria perdre el 50% del sector si no s'hi fa res.

Els problemes que planteja aquesta crisi són bàsicament dos. Un que està relacionat, com també s'ha dit, amb l'encariment dels preus de la matèria prima i dels pinsos. En el que va d'any, la creixuda d'un 30% d'aquests costos juntament amb l'energia han fet que les explotacions lleteres tinguessin una situació molt complicada des del punt de vista de la rendibilitat. I per altra banda, perquè el preu de la llet —també s'ha explicat— ha esdevingut en aquest moment un autèntic oligopoli, està en mans d'unes poques empreses. El mateix passa exactament amb la distribució, i, per tant, el preu de la llet ha caigut al preu que tenia fa 10 anys. Jo crec que són algunes anotacions que situen perfectament el problema.

Per tant, senyor Barreiro, nosaltres en la nostra esmena el que pretenem —com també s'ha dit aquí— és concretar una moció del Partit Popular que és genèrica, que és una moció que no concreta i que només apunta algunes línies amb les que estem d'acord, però que ens sembla que algunes coses s'han de concretar. Des d'aquesta perspectiva nosaltres fem una aportació modesta. És una aportació que te també similituds amb algunes de les coses que s'han plantejat. I ens sembla que seria perfectament acceptable, sobretot perquè algunes de les coses que nosaltres plantegem aquí també es plantegen dintre del que es denomina el paquet làctic, i que, per tant, hi ha una sèrie de mesures que s'han de posar en vigor i que la pròpia Unió Europea ha recomanat. Per tant, des del fet de que en aquest moment s'han d'establir formes contractuals que siguin raonables per evitar les posicions de domini, i evitar la volatilitat dels preus dels pinsos, doncs s'han de prendre mesures per garantir la seguretat alimentària i que això s'ha de fer en el marc europeu i en el marc de la OCDE. Després m'hi referiré en el temps de portaveus perquè ara seria una mica llarg. Jo crec que aquí hi ha un problema que és un problema estructural, i que s'ha abordar a fons, i molt especialment vostès s'ha referit als problemes que s'esdevenen de l'oligopoli, d'unes poques empreses respecte del sector làctic.

Jo crec que aquí estarem d'acord amb que s'ha de sortir al pas de totes aquestes qüestions, que s'ha de parlar dels nous contractes —i això el paquet làctic ho diu—, de quina forma s'han de fer aquests contractes perquè el preu de cost del litre de llet no pugui ser el preu de compra per part del majorista no pugui ser menor que el preu de producció. I per d'altra banda, fer algunes gestions davant de l'autoritat de la competència per tal que s'estigui al cas d'aquestes qüestions i no es puguin generar aquests desajustos greus.

Nosaltres demanem també negociar amb la nova PAC una situació que sigui més favorable que el que coneixem fins aquest moment respecte al sector làctic. I per altra banda també creiem que s'ha de donar valor afegit al producte làctic, això queda demostrat en les empreses que van bé i en les que no van bé, és a dir les que tenen capacitat de transformació estan millor. I des d'aquesta perspectiva s'han de fer ajudes directes amb aquestes empreses perquè puguin abordar problemes relacionats amb la crisi, però també aquest salt cap a la generació de valor afegit per aquests productes.

Gràcies senyor president.

Gracias, señora presidenta.

Para fijar la posición del Grupo de Entesa ante esta moción del Grupo Popular, quiero manifestar que las intervenciones previas han situado el marco en el que se encuentra el sector y, por tanto, las enormes dificultades por las que atraviesa en este momento. Se han explicado las cifras, estos 200 000 puestos de trabajo y estos 8000 millones de volumen de negocio, pero quizá hay un dato que no se ha dado, que considero que es también importante y que tiene que ver con el número de explotaciones que se han perdido durante estos años. Esta es una crisis que en estos momentos pasa por unas circunstancias que se han agudizado de una forma evidente, pero es cierto que en el año 1992 este país tenía 142 000 explotaciones y, actualmente, tiene 23 000 explotaciones que son competitivas, que se han modernizado —como también se ha dicho—, pero que en este momento se ven sometidas a una crisis muy grave que, de algún modo, puede acabar con 10 000 de estas explotaciones y, por tanto, perderíamos el 50% del sector si no se hace algo.

Los problemas que plantea esta crisis son básicamente dos. El primero está relacionado con el encarecimiento de los precios de la materia prima y de los piensos, por tanto, en lo que va de año el aumento del 30% de estos costes, junto con la energía, ha provocado que las explotaciones lácteas tuvieran una situación muy complicada desde el punto de vista de la rentabilidad. Y el segundo problema es porque el precio de la leche se ha convertido en un auténtico oligopolio que está en manos de unas pocas empresas, y pasa lo mismo con la distribución. Por consiguiente, el precio de la leche ha caído hasta el nivel que tenía hace diez años. Son anotaciones que sitúan perfectamente el problema.

Señor Barreiro, con nuestra enmienda pretendemos —como también se ha dicho aquí— concretar una moción del Grupo Popular, una moción genérica, que no concreta y que, por tanto, solo apunta algunas líneas con las que estamos de acuerdo. No obstante, deben concretarse algunos aspectos. Desde esta perspectiva nosotros hacemos una aportación modesta, una aportación que tiene similitudes con algunas de las cosas que se han planteado y que serían perfectamente aceptables, sobre todo porque algunas propuestas que nosotros hacemos aquí también se incluyen en lo que se denomina el paquete lácteo. Por tanto, hay una serie de medidas que tienen que ponerse en vigor y que la propia Unión Europea ha recomendado. En este momento tienen que establecerse formas contractuales razonables para evitar las posiciones de dominio y la volatilidad del precio de los piensos, medidas para garantizar la seguridad alimentaria. Esto tiene que hacerse en el marco europeo y en el marco de la OCDE. Hablaré de ello en el turno de portavoces porque ahora me extendería demasiado. Pero creo que hay un problema estructural que hay que abordar a fondo y, muy especialmente —usted ha hablado de ello—, los problemas que vienen del oligopolio de unas pocas empresas con respecto al sector lácteo.

Estaremos de acuerdo en que hay que salir al paso de todas estas cuestiones. Tenemos que hablar de los nuevos contratos y de qué forma —esto lo dice el paquete lácteo— tienen que redactarse para que el precio de coste del litro de leche, el precio de compra por parte del mayorista no pueda ser menor que el de producción. Asimismo, habría que hacer algunas gestiones ante la autoridad de la competencia para ponerse al día con estas cuestiones y que no se generen estos desajustes graves.

Pedimos también negociar con la nueva PAC una situación más favorable de la que conocemos hasta ahora respecto del sector lácteo. Por otro lado, creemos que hay que dar un valor añadido al producto lácteo. Esto queda demostrado en las empresas que van bien y en las que no. Las que tienen capacidad de transformación están mejor y, desde esta perspectiva, se han de dar ayudas directas a estas empresas para que puedan abordar los problemas relacionados con la crisis, pero también este salto hacia la generación de un valor añadido para estos productos.

Gracias, señor presidente.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Para manifestar si acepta o no las enmiendas de los diferentes grupos, el senador Barreiro tiene la palabra.

El señor BARREIRO FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, en primer lugar, quiero agradecer a todos los grupos la voluntad que han manifestado en sus enmiendas, el esfuerzo que supone la elaboración de estas iniciativas y, en definitiva, lo que decía anteriormente, la expresión de compromiso con el sector que supone también su presentación.

Dicho esto, no podemos aceptar estas enmiendas y trataré de explicar por qué. Básicamente por tres grupos de razones. En primer lugar —como les decía en mi intervención anterior—, porque gran parte de sus planteamientos tienen perfecta cabida en la iniciativa que nosotros presentamos. En segundo lugar, porque hay algunas —tengo que decirlo así— que no me ofrecen credibilidad, señor Fidalgo. Lamento

que esto sea así. Que ustedes hablen ahora en su enmienda, por ejemplo, de una defensa de la cuota láctea cuando en ningún momento plantearon, cuando gobernaban, no solo el aumento de la cuota láctea, ni tan siquiera el mantenimiento de la cuota láctea a partir de 2015. Y no solo no lo han hecho, sino que han hecho justo lo contrario. Ustedes apoyaron que finalizase la cuota láctea en 2015. Es un ejercicio de una cierta hipocresía que usted diga aquí eso. ¡Claro que nosotros lo defendemos! Hombre, mire si lo defendemos y si somos concretos, a pesar de ser creyentes la gran mayoría, que en la primera reunión del Consejo de Ministros en la que participa el Gobierno que preside Mariano Rajoy y a la que asiste don Miguel Arias Cañete, lo primero que se plantea es que es necesario reflexionar sobre el mantenimiento de la cuota láctea a partir del 2015.

Pero le voy a decir más. Usted presenta ahora una serie de medidas en su enmienda y yo le invito —sé que es una persona que se preocupa por leer lo que aquí se discute— a que lea una intervención de un compañero suyo de la legislatura anterior, el señor López Carrasco, en octubre de 2009, en la Comisión de Agricultura de esta Cámara, lea el posicionamiento que él, en representación de su grupo, el socialista, hacía en relación con una iniciativa de los que en aquel entonces ya defendíamos el sector lácteo y lo seguimos defendiendo. Nosotros decíamos básicamente lo mismo en el 2009 que ahora. ¿Por qué? Porque en el 2009 ya había un problema grave, que luego tuvo alguna corrección, en el sector lácteo. ¿Sabe qué dijo su compañero en ese momento? A todo que no, pero a todo que no por un argumento —iba a decir difícil de explicar— que se entiende viniendo de ustedes, que era el mismo que el de la situación económica del país, que no pasaba nada. De verdad, le invito a que relea —seguro que lo ha hecho y si no, a que lo lea por primera vez— a su compañero.

Por lo tanto, ¿concreción? Toda. Mire si hay concreción que aquí se ha hablado del contrato homologado, del paquete lácteo. Mire si hay concreción que se aprueba en el Consejo de Ministros de esta semana. Se ha hablado de reuniones con el sector y, en particular, con la participación de la distribución. Mire si hay concreción que se reúnen esta semana a instancias del ministro de Agricultura. Entenderán, por consiguiente, que desde el respeto total y absoluto a las iniciativas que ustedes nos planteen, mal podemos apoyar que nos digan que pongamos en marcha algo que está en marcha en este momento, y le estoy dando plazos de esta semana. Mal podemos aceptarle la falta de concreción cuando habla de cuestiones vinculadas —por no ir a cada uno de los temas concretos— a la cadena de valor o, si se quiere, a la cadena alimentaria cuando saben, y si no se lo adelanto yo, que en octubre se va a aprobar la propuesta con rango de ley de la cadena alimentaria, en la que se va a contemplar todo esto que ustedes acaban de decir. Cómo podemos hablar de falta de concreción cuando dicen lo de la mediación, si precisamente, si se molestan en leer el contenido que aprobará el real decreto en el Consejo de Ministros de esta semana con relación al contrato homologado, verán que contempla la posibilidad de un mecanismo de mediación dentro del marco legal de carácter voluntario y que puede ser recogido en el propio contrato.

Señorías, insisto, desde el absoluto respeto y agradecimiento por sus iniciativas, no podemos apoyarlas porque en muy buena medida están recogidas en la propia moción y en esta serie de medidas y resoluciones concretas por parte del ministerio que yo acabo de citarles, y en algún otro caso —tengo que decirlo con total sinceridad— porque me parece que hay una falta de credibilidad importante a la hora de plantear la enmienda, y no me refiero al señor Fidalgo, sino a lo que representa él en este momento como portavoz del Grupo Socialista.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Muchas gracias, senador Barreiro.

Turno de portavoces.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el senador Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias.

Intervengo para expresar, señora presidenta, la decepción que supone desperdiciar una oportunidad para conseguir aquí, en el Senado, un acuerdo amplio sobre el sector lácteo, que está atravesando —como todos han reconocido y hemos insistido— problemas muy graves. Más allá de las buenas palabras y del ruego del portavoz del Grupo Popular, no se ha percibido en ningún momento voluntad alguna por parte de la mayoría parlamentaria popular por incorporar a su moción las aportaciones de los grupos de Convergència i Unió, Entesa, Socialista, Foro, porque, en definitiva, creemos que de ahí se podía haber hecho una muy buena moción al servicio de todo el sector. Ninguna voluntad, por tanto, de alcanzar

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 32

26 de septiembre de 2012

Pág. 2184

acuerdos, lo que lleva al desperdicio de una moción en favor de este sector agroganadero que nosotros consideramos que era muy necesaria.

Aquí lo que sucede es que se trata de una moción muy de cara a la galería, pero no a la galería de los ganaderos, sino a la galería del Ministerio de Agricultura en Atocha. Esta no es una iniciativa para alentar a nuestros ganaderos, sino para alentar al Gobierno. Esto es un ¡a la bim— bom-bam! al Gobierno que tiene una nula repercusión práctica. Oiga, es que ustedes, en su punto número dos, dicen: Instamos a reclamar y defender ante la Unión Europea la salvaguarda de los intereses lácteos del país. ¿Es que no se está haciendo? ¿No se está haciendo? Hay cosas que se dan por supuesto y que se sobreentienden, por lo que no es necesario pedir las porque da la impresión de que el Gobierno necesita que se le recuerde el cumplimiento de sus obligaciones, y no creo que sea el caso.

Señorías, el sector lácteo español está en peligro de muerte y su destrucción es ambicionada por algunos países que tendrían aquí un importante nicho de mercado que es muy codiciado. Esta moción, repito, será muy del agrado del Gobierno, pero excesivamente genérica y por eso en modo alguno consideramos que proporciona soluciones para el sector lácteo.

Así las cosas, estaremos atentos a ese real decreto y a esas medidas que anunció esta mañana el propio ministro de Agricultura en el Congreso y seguiremos el tema con atención.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Muchas gracias, señoría.
Por el Grupo Vasco, tiene la palabra el senador Cazalis.

El señor CAZALIS EIGUREN: Bai, arratsalde on. Nik hemendik, eskainotik egingo dut berba.

Bueno, orain dela hile batzuk, Andaluziako hauteskundeak izan zirenean, eduki genuen honen antzeko mozio bat, eta orduan izan zen Europar Batasuneko nekazaritza politikari buruz. Eta hizlariak andaluzak izan ziren, eta eztabaida izan zen, bada Andaluziako gaiak gora, eta gaiak behera.

Kasu honetan ikusten dugunagatik, Galiziako hauteskundeak ia berton baten daude, eta ikusten dugu eztabaida hortik bidetik doala berriro. Sinesgarritasuna eskatu dute, eta uste dut kasu honetan sinesgarritasuna ez dela betetzen askorik, praktika honekin.

Barreiro jauna, guk ezin diogu ezetz esan mozioari, zeren benetan, mozioari ezetz esateak ez dauka zentzurik. Baina bai ikusten dugu, eta denek esan duten modura, ez dagoela zehaztapenik, eta zehaztapen barik, mozioak ez dauka balio handirik. Nik uste dut Alderdi Popularrak onartu behar zituela beste taldeek aurkeztu duten mozioak, edo barkatu, emendakinak, horrela, mozioa askoz ere aberatsagoa izango baitzen, eta gure botoa izango baitzuen. Kasu honetan, guk abstenziora joko dugu, esan dugunagatik, eta ondoko honetarik baita ere: lehen esan dudan bezala, PACari buruz eduki genuenean eztabaida, mozio hura onartu eta gero, beste gauza askotako bideak itxi zitzaizkigun komisioretan, eta ezin izan ditugu beste gauza batzuk eztabaidatu, hori, mozio orokor hori onartu genuelako. Horregatik guztiagatik, guk abstenzinora joko dugu, eta espero dugu benetan, borondate guztiarekin, gauza hauek eztabaidatu ahal izatea Komisio barruan, lasaiago, eta benetan, Alderdi Popularrak gauzak onartzeko intentzio gehiago izan dadila.

Eskerrik asko.

Buenas tardes. Voy a intervenir desde el escaño.

Hace algunos meses, cuando se celebraron las elecciones en Andalucía, debatimos una moción parecida sobre la agricultura a nivel europeo. En el debate de la moción se habló mucho sobre los temas de Andalucía. Las elecciones de Andalucía ya pasaron y vemos que el debate sigue por la misma vía. Creo que en este caso tampoco se cumple la credibilidad. Señor Barreiro, no podemos votar que no a la moción porque no tiene sentido ir en su contra, pero sí creemos que no hay ninguna concreción en ella, y sin ninguna concreción creemos que no tiene mucho valor. Si se hubieran admitido las enmiendas de los otros grupos, la moción hubiera sido más rica y más plural. Por tanto, nos abstendremos.

Cuando tuvo lugar el debate sobre la PAC, después de haber aprobado la moción sobre esta cuestión, se cerraron muchas vías en aquella comisión y no hemos podido debatir muchos otros temas porque aceptamos aquella moción general. Por ello nos vamos a abstener en esta moción. Creo que estos temas tienen que ser debatidos con toda la voluntad y que el Partido Popular tendría que admitirlos.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias.
Senador Boya, tiene la palabra.

El señor BOYALÓS: Gràcies, senyora presidenta. També des de l'escó per fer economia de temps.

Nosaltres, senyor Barreiro, no estem sorpresos perquè és veritat que —com deia el senyor Cazalis, en temes d'agricultura hem viscuts alguns episodis molt similars a aquests. És a dir, de la bona voluntat d'uns i d'altres per arribar a acords que ens sembla que són sensats, però a l'hora de la veritat vostès no fan ni tan sols un sol gest per mirar ja no dic d'incorporar —perquè de vegades és veritat que en el debat polític es pot incorporar o no en funció dels punts de vista que cada grup, que són legítims— però és que vostès ni tan sols tenen una actitud de voluntat de diàleg. Per tant, vostès ens demanen reiteradament en els temes agraris —i jo crec també que en altres àmbits, és a dir, sigui quan parlem de reforma de l'Estat, sigui quan parlem de temes socials—, ens demanen únicament que fem de comparsa. I nosaltres estem aquí no per fer de comparsa, sinó per fer valdre uns punts de vista que són modestos però que en qualsevol cas són tan legítims com els seus.

És veritat que vostès poden aprovar igualment —i ho faran— aquesta iniciativa, però el que no es pot demanar és que en nom del sector lleter, nosaltres els hi donem suport quan vostè ni tan sols s'ha pres la molèstia de tenir cap tipus de contacte per veure si alguna de les qüestions que nosaltres plantejem era incorporable. Nosaltres creiem que sí, perquè ajudaven a concretar aquesta moció. No ho hem volgut entendre d'aquesta manera, i per tant, el que ens resta en aquest moment més enllà de la atenció a que dirà el Reial decret —que diu que presentarà el Consell de Ministres la propera setmana— és una profunda preocupació per un sector que realment té uns problemes molt greus, però que hi ha una qüestió a més a més paradigmàtica, és a dir, els problemes que té el sector de la llet són problemes que molts d'ells són estructurals i són extensibles al conjunt de la activitat agrària d'aquest país. Per tant molts d'aquests problemes hauríem d'abordar-los des de grans consensos per mirar els temes estructurals de la nostra agricultura, però també del conjunt de l'agricultura de la Unió Europea, de l'enfocament que ha de tenir aquesta agricultura en el marc de la Unió Europea o en el conjunt de la OCDE. Perquè el problema és que hem abordat la qüestió del pinsos, però en aquest moment hi ha 120 milions de tones de cereal que se'n van cap a biocombustibles i aquest és un debat que en un moment o altre hauréu d'abordar si es que volem que en el futur aquestes qüestions no es repeteixin. O l'especulació que hi ha en aquest moment amb tot el cereal. Són qüestions de fons, qüestions que s'han d'abordar i vorem amb els contractes homologats si trobem una solució al tema que hem plantejat abans i que esperarem el seu Reial decret.

Acabo senyora presidenta.

Ens sap greu la seva actitud, li dic amb tota la modèstia, i li dic també amb tota la voluntat de poder contribuir a un debat que ens sembla important i d'un sector que per nosaltres és vital. Ara bé, jo els hi demano —insisteixo amb tota modèstia— crec que hauríem de canviar d'actitud, perquè és veritat que vostès tenen la majoria, tenen el corró, però finalment no poden viure parapetats només darrere del corró i només dient sempre no a tot allò que vingui d'altres mirades a les qüestions polítiques i als problemes dels països. Per tant, jo els convido a que canvien la seva actitud, a que realment practiquen aquell diàleg que diuen que tenen, que en realitat nosaltres fins avui, almenys en el sector agrari, no l'hem vist per cap banda. Serveixi aquesta moció per fer-los aquesta invitació al diàleg en matèria agrària.

Gràcies.

Gracias, señora presidenta. Intervendré desde el escaño para economizar tiempo.

Señor Barreiro, nosotros también estamos no sorprendidos, porque es cierto, como decía el senador Cazalis, que en temas de agricultura hemos vivido algunos episodios muy similares a estos, es decir, de buena voluntad de unos y otros para llegar a acuerdos que nos parecen sensatos, pero a la hora de la verdad ustedes no hacen ni un solo gesto, no digo ya para incorporar, porque a veces es cierto que en el debate político se puede incorporar o no en función de los puntos de vista de cada grupo, que son legítimos, sino que ni siquiera tienen una actitud de voluntad de diálogo. Ustedes nos piden reiteradamente en los temas agrarios y también en otros ámbitos, ya sea cuando hablamos de reforma del Estado o de temas sociales, que únicamente hagamos de comparsas, y estamos aquí no para hacer de comparsas, sino para hacer valer unos puntos de vista, que son modestos, pero que en todo caso son tan legítimos como los suyos.

Es cierto que ustedes pueden aprobar igualmente —y lo harán— esta iniciativa, pero lo que no se puede pedir es que en el sector lácteo les demos nuestro apoyo cuando ustedes ni tan solo se han tomado la molestia de tener algún tipo de contacto para ver si algunas de las cuestiones que nosotros planteamos se podían incorporar. Nosotros creemos que sí, porque ayudaban a concretar esta moción. No han querido entenderlo así y, por tanto, lo que nos queda en este momento, más allá de la atención de

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 32

26 de septiembre de 2012

Pág. 2186

lo que dirá el real decreto que se presentará al Consejo de Ministros la próxima semana, es una profunda preocupación por un sector que realmente tiene unos problemas muy graves. Pero, además, hay una cuestión paradigmática. Muchos de los problemas que tiene el sector de la leche son estructurales y extensibles al conjunto de la actividad agraria de este país y, por tanto, deberían abordarse desde grandes consensos para ver los temas estructurales de nuestra agricultura y también de la agricultura de la Unión Europea, para ver el enfoque que hacen de ello en el marco de la Unión Europea o en la OCDE. Porque el problema es que hemos abordado la cuestión de los piensos. En este momento hay 120 millones de toneladas de cereales que se van hacia biocombustibles. Este es un debate que en uno u otro momento deberíamos abordar si queremos que en el futuro estas cuestiones no se repitan o no exista la especulación que hay con todo tipo de cereales. Por tanto, son cuestiones de fondo, cuestiones que deben abordarse. Veremos si con los contratos homologados encontramos una solución al tema que ya hemos planteado anteriormente. Por tanto, esperaremos su real decreto.

Acabo ya, señora presidenta.

Me sabe mal su actitud, se lo digo con toda la modestia y también con toda la voluntad de poder contribuir a un debate sobre un sector que para nosotros es vital. Ahora bien, les pido con toda modestia que cambien de actitud. Es cierto que ustedes tienen la mayoría, que tienen ustedes el porrón, pero no pueden vivir parapetados detrás de él y diciendo no a todo aquello que venga desde otros puntos de vista en relación con las cuestiones políticas y los problemas del país. Les invito a que cambien su actitud, a que practiquen realmente el diálogo que dicen tener y el cual hasta el día de hoy, al menos en el sector agrario, no hemos visto por ningún lado. Por tanto, sirva esta moción para hacerles esta invitación al diálogo en materia agraria.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió no hace uso de la palabra.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Fidalgo.

El señor FIDALGO AREDA: Señorías, señor Barreiro, evidentemente su turno correcto nos obliga a que nuestra respuesta sea también lo más correcta posible, es usted muy hábil. Pero su argumentación para no aceptar las enmiendas —debe reconocerlo, creo que lo reconocen todos los grupos, lo han dicho todos ellos— es muy floja. Dice que no las puede admitir porque tienen cabida en su moción. Pues si tienen cabida lo que debe hacer es admitirlas para que entren en la moción porque si no lo otro no tiene sentido, y lo que nosotros queremos es que el mandato del Senado sea lo más concreto posible.

Creo que usted, como portavoz con mucha influencia en la Cámara, debe solicitar que hagamos un Pleno monográfico sobre la legislatura pasada, otro sobre la anterior, y otro sobre la anterior..., y podríamos pasarnos así los cuatro años. Creo que por respeto a la Cámara lo que deberíamos acordar como modo de razonar es que aquí las mociones se debatan sobre lo que aquí y ahora hay que hacer. Huir de la materia de los debates sin entrar al fondo, huir hacia atrás me parece una postura no razonable. *(El señor presidente ocupa la Presidencia.)*

Su moción es una moción ni-ni, es decir, ni tiene compromisos ni tiene medidas, y a nosotros eso nos preocupa, porque si el Senado da su mandato la moción debe ser concreta; creo que es lo lógico. Y no hay soluciones para el problema principal que hemos enunciado todos los grupos. Lo hemos dicho todos, pero ustedes prefieren quedarse con su razón. Como usted decía en su diagnóstico, el principal problema es que la producción de leche cuesta más que el precio que se recibe. Eso está en una situación de extrema urgencia que puede llevar a la desaparición de más de 10 000 explotaciones. España también produce menos leche de la que consume, y nuestro mercado está inundado de productos a precios por debajo del coste de producción. Es necesario hacer algo.

Los combustibles —y eso no es culpa del anterior Gobierno—, en concreto, el gasóleo, de enero a septiembre ha subido un 11,5%. En cuanto a la alimentación, el incremento de los piensos compuestos, de enero a septiembre ha sido de un 20%. Por lo tanto, algo habrá que hacer. Lo están haciendo otros países. Alemania, Francia o Portugal protegen su producción nacional, su leche nacional, a través de diversas medidas.

Otros Gobiernos, como el francés de Hollande, ha tomado medidas para proteger el precio de las materias primas, y usted viene con unas propuestas que creo que lo que buscan es barnizar las intenciones de un Gobierno que tengo que decir que ha sido sumamente ineficaz. El pasado lunes vino de Europa con un palmo de narices para España. No ha conseguido ningún compromiso. En Europa le han dicho

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 32

26 de septiembre de 2012

Pág. 2187

justamente lo contrario, señor Arias Cañete, eminente diplomático, haga usted actuaciones en su Gobierno, en su Estado. Eso es lo que le han dicho. Lo hemos visto todos en los medios de comunicación, así que no quiten pecho a ese respecto.

Creemos, por consiguiente, que hay que tomar medidas concretas. No se puede permitir que se siga regalando leche, que se siga vendiendo leche a pérdidas y que se utilice la leche como un producto reclamo. Deben introducirse garantías para los vendedores de la leche y para un sistema de negociación justo y mecanismos para que cuando se impongan las grandes cadenas los vendedores obtengan una defensa de la Administración.

Proponemos un plan en nuestras enmiendas, que ya he enunciado y relatado en el anterior turno y que para ganar tiempo no voy a repetir. En ese sentido, lamentamos que no haya sido posible un acuerdo. En todo caso, nos gustaría que esas medidas, que ahora serían muy oportunas y adecuadas, se contemplaran en la redacción de los Presupuestos para 2013, porque, evidentemente, no puede haber medidas de ningún tipo, ni las que anuncia el Gobierno, ni las que proponemos nosotros, si no tienen una cobertura presupuestaria.

Muchas gracias. Espero que en alguna próxima ocasión podamos coincidir.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Fidalgo.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el senador Barreiro.

El señor BARREIRO FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señor Fidalgo, yo que soy católico, aunque pecador, creo en el arrepentimiento y, por lo tanto, creo en el perdón. En consecuencia, entiendo lo que usted ha dicho acerca de los debates de lo que pasaba en este país hace muy pocos meses.

Saco la conclusión de sus palabras y valoro de forma muy positiva que usted, en nombre de su grupo, exprese arrepentimiento por lo que no se ha hecho y que, por tanto, pida que no se le aplique la penitencia de que no se hable de ello.

Discúlpeme que no sea yo tan benevolente en ese sentido. Ustedes, que son firmes defensores de la memoria, incluso en sus sentidos más amplios, no tan vinculada a periodos cortos de tiempo, permítannos que a la hora de analizar un problema hagamos también reflexiones sobre por qué se generó ese problema y cuáles eran las posiciones que cada uno defendía.

Decía el señor Martínez Oblanca que no se hacen bien las cosas ante la Unión Europea. No se han hecho bien, a los hechos me remito. No se han hecho bien si no se ha defendido un instrumento de protección del sector lácteo como es la cuota láctea. No se han hecho bien si no se ha defendido en los Consejos de Ministros de Agricultura de la Unión Europea que era necesario arbitrar mecanismos de protección.

Afortunadamente esa situación se ha corregido. ¿Cuándo? En el primer Consejo de Ministros que se celebra en enero de este año y en el que participa el señor Arias Cañete. Y mire por donde, sí se ha corregido. De hecho, hoy toda la prensa, del tipo que sea, valora de forma muy positiva los acuerdos alcanzados ayer y anteayer entre el comisario de Agricultura y el ministro de Agricultura español, que se concretan en medidas que van a ir de forma inmediata mucho más allá de los escasos 13 millones de euros que en 2009 consiguieron ustedes, señor Fidalgo, de los escasos 12,9 millones que consiguieron ustedes.

Por lo tanto, no me diga que no se ha actuado en el terreno de lo concreto. Se ha actuado en el terreno de lo concreto, y por eso en los próximos días, fruto de la negociación de un gran diplomático y de un gran conocedor del sector y del marco de negociación comunitario, como es el señor Arias Cañete, de forma inmediata va a haber ayudas concretas. Obviamente, yo entiendo, una vez más, su acto de contrición, pero en ello lleva la penitencia. No puede llevar la penitencia quien no ha cometido el pecado, y precisamente no son los productores de leche. Insisto en que esas ayudas concretas se sitúan por encima de los 12,9 millones que ustedes consiguieron en el año 2009.

Lo que yo he planteado —y reitero nuestro agradecimiento por las iniciativas que han presentado, y en ningún momento lo interpreten como una falta de reconocimiento hacia ellas— y lo que he intentado explicar, por lo que veo con muy poca fortuna por mi parte, es que no podemos aprobar algo que se está haciendo; no podemos aprobar algo que ustedes nos instan a que se haga, si se va a acometer en el Consejo de Ministros de esta semana; o no podemos aprobar algo que ustedes piden que se haga, si la reunión a la que ustedes se refieren o el marco de negociación al que ustedes se refieren va a tener lugar el viernes de esta semana. Eso es lo que yo he intentado explicarles.

He intentado explicarles por qué no aceptábamos las enmiendas, después de su reconocimiento; en base a tres razones. La primera es que la propia moción tenía amplitud suficiente en lo que ustedes

censuran para poder, en el margen y en el marco del desarrollo de quien le corresponde, que es al Gobierno, al Gobierno europeo y a los Gobiernos autonómicos, poner en práctica precisamente esas medidas. E insisto en que hay flexibilidad suficiente para ello. En segundo lugar, la gran mayoría de las medidas que ustedes plantean se van a poner en práctica esta misma semana. En tercer lugar, he hablado —y tengo que reiterarlo una vez más— de una falta de credibilidad ante determinadas iniciativas. ¿Cómo lo definirían ustedes, si hace unos meses se le planteó este mismo debate a quien en ese momento tenía la responsabilidad de dirigir el país y dijo que no? Pero se dice que no, no por decir que no, que también, sino que se argumenta que no existe el problema. Eso ha ocurrido en esta Cámara hace muy pocos meses, cuando este país lo dirigía el Gobierno socialista. Y eso —a lo mejor yo soy una persona de campo y no tengo muchas entendederas— para la gran mayoría de la gente se define como una pérdida de credibilidad, por ser benevolente utilizando el diccionario de la Real Academia Española. Por lo tanto, yo no le otorgo credibilidad a esas iniciativas. No es creíble que defienda la cuota láctea quien hace muy pocos meses fue en contra de ella y contribuyó a generar el problema que en este momento tiene el sector lácteo en relación con la cuota láctea. Yo no le doy credibilidad a quien tenía la legitimidad de ostentar el Gobierno y la oportunidad de oponerse al límite del 2015 o de tratar de conseguir ampliar ese límite y no lo hizo. Eso es lo que yo he dicho, miren si son cosas concretas.

Por lo tanto, resumiendo, en cuanto al primer objetivo de la moción, que es un objetivo marcadamente político, nosotros apelamos una vez más a algo que sería positivo para el sector: que el Senado de España está con el sector lácteo, que el Senado de España marca y plantea un marco lo suficientemente flexible como para que todos podamos incorporar lo que consideramos debe llevarse a cabo en este sector. En tercer lugar, y unido a eso, el Gobierno de España ha adoptado y va a adoptar decisiones concretas esta semana, dando con ello cumplimiento al impulso que se solicita en la moción. Por ello, les invito de nuevo a participar más allá de algunas de las cuestiones a las que se ha hecho referencia aquí, las cuales, obviamente, no puedo compartir.

Termino, señor presidente, con una reflexión que yo sé que compartimos y que ya hemos planteado aquí. Efectivamente, todos estamos de acuerdo en la importancia que tiene el sector lácteo, tanto desde el punto de vista económico, socioeconómico, como de fijación de población, medioambiental, etcétera. Los gallegos estamos especialmente sensibilizados, si me lo permiten el resto de los compañeros. ¿Por qué? Porque es uno de los pilares fundamentales de nuestra economía y también, por qué no decirlo, porque el Gobierno gallego ha hecho y ha dado pasos importantes para defender y poner este sector en la mejor posición posible, y está participando en el marco de la negociación a través del Ministerio de Agricultura. Y porque creemos en eso nos vemos en la obligación, derivada de nuestra condición de representantes de la sociedad, de llevar a cabo este tipo de iniciativas que podemos y debemos conseguir entre todos; tenemos margen suficiente para poder hacerlo. Por lo tanto, quien decida no hacerlo tendrá que explicar el porqué y argumentar la falta de concreción, pues durante la misma semana en la que se debate esta iniciativa se están aprobando por el Gobierno las medidas que se proponen en la moción. Esta es la realidad de la situación.

Por eso, nosotros trasladamos desde aquí un mensaje de confianza e ilusión al sector lácteo. El sector lácteo tiene futuro, es fundamental para Galicia y para España y va a salir adelante porque este grupo parlamentario, y espero que toda la Cámara y el Gobierno al que apoya este grupo parlamentario, expresa a través de esta iniciativa un compromiso total, absoluto y firme con todas aquellas personas que dedican su actividad precisamente a vivir de la producción de leche.

Muchísimas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Barreiro.

7.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA MEJORAR LOS ESTUDIOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

(Núm. Exp. 662/000037)

AUTOR: GPP

El señor presidente da lectura al punto 7.2.

El señor PRESIDENTE: El propio Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda de modificación que se entiende incorporada al texto original de la moción.

Para la defensa de la moción, con la enmienda incorporada, tiene la palabra la senadora De Haro por tiempo de quince minutos.

La señora DE HARO BRITO: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías, en esta intempestiva hora en que continúa la sesión plenaria.

Durante la sesión del Pleno del día de ayer se plantearon dos preguntas al señor ministro de Educación, Cultura y Deporte y una moción consecuencia de interpelación en la que se daban datos que yo considero escalofriantes. Algunos de ellos llaman sorprendentemente la atención y determinan la absoluta necesidad de proceder a una reforma en esta materia sobre la que el Grupo Parlamentario Popular plantea esta moción: los estudios en materia de formación profesional.

Se mencionaban ayer datos como que el abandono escolar es en España de un 26,5% en el año 2011, muy lejos del valor medio europeo del 13,5% y del objetivo señalado para el 2020 de un 10%. Asimismo, se hablaba de que el 48,7% de los menores de veinticinco años de la población española se encuentran actualmente desempleados, datos que ascienden en comunidades de la que provengo; en la comunidad canaria, nada más y nada menos que a un 54%. Se hablaba igualmente de que tenemos aproximadamente un 23,7% de personas que ni estudian ni trabajan —los denominados ni-ni— en una edad entre quince y veintinueve años y de la absoluta necesidad de llevar a cabo una profunda reforma.

Decía Louis Pasteur que había que dudar hasta que los datos no dejaran lugar a dudas y estos datos ponen de manifiesto que en el año 2011, por ejemplo, la formación profesional de grado medio contaba aproximadamente con 302 182 alumnos matriculados, lo que representaba un 32,19% frente al 58% que siguen este tipo de enseñanzas en países de la Unión Europea. Estos datos reflejan que la edad habitual de graduación de titulados de FP de grado medio representa un 41%, mientras que la media de la Unión Europea es del 52% y, en la OCDE, de un 45%. Igualmente, que no había una oferta suficiente de títulos o de cursos de formación profesional y que aproximadamente 40 000 jóvenes se quedaban cada año sin una plaza para cursar un ciclo medio de formación profesional. Por tanto, las opciones para los alumnos que quedan son: o desplazarse a un lugar distinto, o cambiar de opción o abandonar definitivamente, y eso supone un elemento claramente desmotivador.

La moción que presenta el Grupo Parlamentario Popular tiene como finalidad fundamental mejorar el nivel educativo de los ciudadanos, porque estarán de acuerdo, señorías, que ello supone abrir las puertas a puestos de trabajo de alta cualificación y representa una apuesta por el crecimiento económico y por conseguir ventajas competitivas en un mercado cada vez más global. Sin embargo, espero que también estén de acuerdo conmigo en que es necesario partir de estos datos y opiniones que he señalado y que no solo provienen de organismos internacionales como pueda ser la OCDE o de informes como el PISA, que año tras año determinan que España es uno de los países con menor nivel educativo. No solo eso, también hay importantes sectores empresariales que han puesto de manifiesto las carencias de este sistema y de la formación que mantenemos en materia de FP. Así, por ejemplo, y por limitarme a un informe reciente de la Cámara de Comercio de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, se señalaba que existía clarísimamente una sobreabundancia de mano de obra poco cualificada, una escasez de perfiles profesionales con cualificaciones intermedias, unas carencias básicas en comunicación oral, escrita y de idiomas y, además, una desconexión absoluta —y cito literalmente— entre las demandas empresariales y la formación. Como les he dicho, esto lo decía un estudio reciente de la Cámara de Comercio de la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Pues bien, todos estos informes, todos estos estudios y estos datos absolutamente irrefutables —no cabe duda— nos llevan a concluir que es necesario hacer frente a los principales problemas, detectados en el sistema educativo español a través de estos resultados objetivos.

¿Cuáles son los objetivos que perseguimos o que se persiguen con esta moción? Los objetivos son cuatro: en primer lugar, reducir la tasa de abandono escolar temprano en la educación y la formación; en segundo lugar, mejorar los resultados internacionales; en tercer lugar, mejorar clarísimamente la tasa comparativa de alumnos excelentes y de titulados en educación secundaria obligatoria; y, por último, mejorar la empleabilidad de los estudiantes.

El reconocimiento de la diversidad entre alumnos y sus habilidades y expectativas es el primer paso de cara al desarrollo de una estructura educativa que contemple diferentes trayectorias. La lógica de la reforma se basa en la evolución hacia un sistema capaz de canalizar a los estudiantes hacia las trayectorias más adecuadas a su fortaleza, motivándolos, y que de esta forma puedan hacer realidad de

modo directo sus aspiraciones, convirtiendo las rutas necesarias para facilitar su clara y necesaria empleabilidad con los datos que he reseñado anteriormente.

Los estudiantes con problemas de rendimiento deberán contar, además, con programas específicos de apoyo que mejoren sus posibilidades de continuar en el sistema. Para ello, además es necesario flexibilizar de manera adecuada las trayectorias y, de esta forma, cada estudiante podrá desarrollar sus propios potenciales mediante un programa de mejora de aprendizaje en el rendimiento en 2.º y 3.º de educación secundaria obligatoria, ampliando y anticipando los itinerarios hacia el bachillerato y hacia la formación profesional, objeto de esta moción.

Igualmente, es necesaria la transformación del actual 4.º curso de educación secundaria obligatoria en un curso de iniciación, con dos trayectorias bien diferenciadas. ¿Qué va a permitir esta diversificación? Permitirá que el estudiante reciba una atención clarísimamente personalizada para que, de esta manera, se oriente hacia la vía educativa que mejor se adapte a sus necesidades y sus aspiraciones, con lo que se favorecerá la progresión en el sistema educativo. Del mismo modo, creemos que es fundamental eliminar las rigideces del sistema que pudieran tener efecto sobre el abandono escolar —que es una tasa altísima—, por lo que es necesario modificar los diseños de los programas iniciales de cualificación profesional. En este sentido, uno de los puntos de esta moción se dirige específicamente a lo que se denominan PCPI, los programas iniciales de cualificación profesional.

Igualmente es absolutamente fundamental impulsar la formación profesional para modernizar su oferta, adaptarla a los requerimientos de los diferentes sectores productivos, imbricar en el proceso formativo a las empresas y buscar un acercamiento a los modelos de los países de nuestro entorno con niveles mucho menores de desempleo juvenil. Debemos partir, además, de un hecho que considero evidente, y es que la educación y la formación deben ser un binomio indisoluble. Esto obligará a que el diseño de los títulos que conforman la formación profesional de nuestro sistema educativo combine de una manera adecuada la adquisición de conocimientos y destrezas que permitan al alumnado alcanzar las competencias técnicas de cada perfil profesional con otro tipo personal y social íntimamente unido al desempeño de los puestos de trabajo que debe realizarse de forma responsable. Asimismo se fomentará su comportamiento en la sociedad como personas activas y comprometidas.

También es absolutamente importante en cualquier fase del aprendizaje impulsar los valores e incentivar las competencias personales y sociales, especialmente cuando trabajamos con jóvenes, a los que, además, formamos como personas y simultáneamente como profesionales en un determinado campo. No debemos obviar que la imagen que la población en general tiene de la formación profesional viene claramente condicionada por la legislación de 1970 que abocaba a este tipo de estudios a aquellos jóvenes que no tenían el título de graduado escolar al término de la entonces educación general básica.

En líneas generales existe un descrédito de la formación profesional y se ha considerado hasta cierto punto como un bachillerato de segunda, de tal forma que en muchas ocasiones se orienta a alumnos con peores cualificaciones hacia ella. Evidentemente esto debe cambiar, y hacia ello debe ir dirigida la reforma.

Por otro lado, entendemos que un modelo dual beneficia tanto a los alumnos, como a los profesores, a los centros docentes y a las propias empresas. A los primeros porque les pone en situación real de trabajo en el proceso de enseñanza y aprendizaje, y ello garantiza de una manera muy clara una mejor adquisición de cualificaciones y de resultados, así como que el aprendizaje esté dirigido claramente hacia la práctica. Por su parte los profesores y los centros docentes se verán beneficiados, pues ello les permite conocer de antemano a los que posiblemente serán sus futuros trabajadores; y también a las empresas, al contribuir, además, a formarlos en competencias absolutamente adecuadas, prácticas y factibles. Por otro lado, beneficiará a ambos por la transferencia de conocimientos que suponen estos centros y empresas.

En el dinamismo que hay que tener forzosamente en cualquier sistema educativo, y aún más cuando salen futuros profesionales de nuestro mercado de trabajo, es importantísimo que el Gobierno preste una especial atención a cualquier cambio en los procesos productivos o de prestación de servicios que requieran de un cambio paralelo en los contenidos de los programas formativos. Es también muy importante el mantenimiento de una red suficiente de observatorios, a los que habrá que añadir la ventaja absolutamente indudable que supone la detección de distorsiones entre formación y perfiles profesionales que tendrán los proyectos de formación profesional dual. Hay que tener en cuenta que se dispone de un marco normativo indispensable para hacer ágil la actualización de un título cuando así se requiera.

Así pues, y sobre la base de estas prioridades que entendemos debe tener la formación profesional, se presenta esta moción; una moción que establece tres puntos claros y evidentes: primero, instar al

Gobierno a modificar la estructura de la formación profesional para mejorar su formación y hacerla más atractiva. A tal fin la oferta educativa de formación profesional comenzará con un curso de orientación en el último año de enseñanza obligatoria. Segundo, incrementar la oportunidad de los alumnos mediante un sistema de formación profesional con un modelo dual que combine la formación en el centro de trabajo de la empresa mediante un contrato juvenil de formación, y tercero, impulsar los programas de cualificación profesional inicial de máxima calidad de forma que se convierta en un primer acto de formación profesional reglada, una formación profesional básica con un carácter preferentemente práctico y con formación de empresas y centros de trabajo. La finalidad será proporcionar una primera cualificación profesional de nivel 1 y obtener al tiempo el título académico que se considera adecuado conforme al anteproyecto de ley o, en un futuro, a la ley orgánica de mejora de la calidad educativa.

Asimismo este grupo ha presentado una enmienda a la vista de las diferentes negociaciones y trámites que se han llevado a cabo desde el primer informe, del 29 de junio, a raíz del cual se realizaron diferentes consultas e incluso, como ustedes sabrán, se posibilitó que se realizaran aportaciones a través de una página web que ha recibido más de 4000 consultas, y por lógica, y sobre todo teniendo en cuenta el proceso abierto de modificación de la actual ley orgánica de educación, y por respeto y solidaridad institucional, es necesario atender las distintas modificaciones que de este proceso se puedan desprender.

Saben ustedes que a partir de ahora con este informe presentado el pasado viernes en el Consejo de Ministros se abrirá un debate antes de la tramitación parlamentaria por parte del Gobierno que dará lugar a que se hagan diferentes aportaciones por los agentes sociales. Precisamente por este respeto institucional, por este respeto al diálogo que se está llevando a cabo es por lo que se introdujo esta enmienda por el propio Grupo Parlamentario Popular, señalando que al final de la formación profesional básica se contará con la titulación académica adecuada y, por tanto, —es obvio— con esa titulación inicial que venía en la moción.

Muchísimas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora De Haro.

Pasamos al turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa.*)

No hay intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Vasco tiene la palabra la senadora Martínez.

La señora MARTÍNEZ MUÑOZ: *Eskerrik asko, presidente jauna.*

Señora De Haro, debo felicitarla por su intervención. Ha sido muy elocuente y tengo que decir que me muestro totalmente de acuerdo con su exposición.

Estamos de acuerdo en el diagnóstico que hace de la situación de la educación en España, y muy concretamente de la educación orientada a la formación profesional, así como en muchos de los objetivos. Evidentemente todos queremos conseguir una fuerza de trabajo cualificada y preparada para la sociedad industrial y empresarial, que es lo que se está demandando. Lo que echo de menos en su moción es el cómo. Sabemos el porqué, sabemos hacia dónde queremos ir, pero lo que no veo muy claro tampoco es cuáles son exactamente las medidas o cómo se va a desarrollar esa formación profesional dual que menciona en su moción y que es uno de los puntos importantes de la reforma educativa que se nos viene anunciando.

En Euskadi la formación profesional es un ámbito que nos ocupa y nos preocupa desde hace muchísimo tiempo. Nosotros tenemos un sector industrial importante en continuo crecimiento, en continua expansión y sujeto a un proceso constante de innovación, lo que hace que la formación profesional, orientada a dotar de trabajadores cualificados a ese gran número de empresas, deba ser igualmente flexible y deba mostrarse atenta a esos cambios y a esas nuevas demandas. Lo que se ha llamado formación a la carta.

Nosotros nos hemos dado cuenta hace mucho tiempo de que es imprescindible el partenariado público privado en este caso; es decir, que las estructuras educativas y las estructuras empresariales trabajen en coordinación. Creo que la formación profesional dual que ustedes mencionan en el anteproyecto de ley va orientada en ese sentido. Y, como le decía, no hay ningún problema en cuanto a los objetivos. Pero, claro, ¿cómo se plantea luego esa colaboración? Ustedes no han hablado tampoco de incentivos, y es evidente que hay que incentivar no solamente a las empresas para que participen en el diseño de esos programas educativos, sino que también hay que incentivar a los alumnos.

Ha mencionado —yo creo que muy acertadamente— la cuestión de la falta de crédito o de descrédito que sufre la formación profesional en España. Es cierto, porque durante mucho tiempo la formación profesional se estuvo planteando —como usted misma ha señalado— como esa alternativa a aquellos que realmente no tenían un currículum o unos resultados brillantes. Lo que me preocupa es que todavía hay determinados aspectos en el anteproyecto de ley —y me voy a referir al documento que consta en mis manos, que es el único que de momento conozco, que es del mes de julio—, en cuyo punto 2.3, de Medidas para Reducir el Abandono Escolar, mencionaba lo siguiente, y leo textualmente: «se permitirá el paso a los programas de cualificación profesional —es decir, lo que ahora se va a llamar la formación profesional inicial o la formación profesional básica— tras cursar 3.º de ESO o excepcionalmente tras 2.º de ESO para alumnos con dificultades de adaptación o en situación económica desfavorable». Cita literal del texto del anteproyecto de ley; es decir, el criterio para permitir el acceso o para garantizar el acceso a la formación básica va a ser las dificultades de adaptación o las situaciones socioeconómicas desfavorables, con lo que volvemos otra vez a criterios que están precisamente incidiendo en el descrédito y en la falta de atractivo que supone la formación profesional. Esto hay que cambiarlo rotundamente. La formación profesional debe ser una formación de calidad, equiparable a cualquier otra formación, equiparable al bachillerato. Una formación, además, que forme profesionales capaces de atender las demandas de una empresa que lo está pidiendo a gritos. No solamente la Cámara de Comercio de Canarias se pronuncia en este sentido, casi todos los sectores industriales, fundamentalmente, así como otros sectores de la Administración Pública y otros sectores económicos también están demandando gente formada específicamente. Hacia ahí tenemos que ir. Y es evidente que para ello tenemos que incentivar tanto a los alumnos como a las empresas. Y, como le decía, echo de menos, tanto en el anteproyecto como en su intervención, concreción en este aspecto. Los incentivos tienen que ser, evidentemente, de carecer económico, porque —está claro— las empresas privadas van a tener que hacer un gran esfuerzo por participar en la creación de itinerarios pedagógicos, pero también de contenidos técnicos orientados a la formación.

Por ese motivo, y atendiendo a las buenas intenciones y a lo elocuente que ha sido usted en su exposición, mi grupo parlamentario se va abstener en la votación de esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra la senadora Sequera.

La señora SEQUERA GARCÍA: President, la moció que presenta al ple el Partit Popular amb el títol Instar al Govern a la adopció de determinades mesures per millorar els estudis de Formació Professional pretén que el Govern adopti unes mesures que ja ha adoptat. Concretament, divendres passat, al Consell de Ministres, es va donar llum verda a l'avantprojecte de llei orgànica per la millora de la qualitat educativa.

En aquest projecte de llei hi ha un apartat bastant extens que parla sobre la Formació Professional i les modificacions que es faran un cop que hagi passat el tràmit parlamentari.

La setmana passada, en la compareixença de la secretària d'estat, vaig demanar-li que m'informés com podia tenir accés al text articulat i la memòria econòmica, ja que al web del Ministeri simplement hi havia un document que parlava de les línies que portaria el text d'aquest avantprojecte. No vaig tenir resposta, i a dia d'avui encara no tinc ni l'articulat ni la memòria econòmica.

Suposo que el text aprovat en Consell de Ministres pretén que s'apreciï que s'han pres unes mesures, en teoria, per millorar aquesta FP. Entenc que va per aquest sentit. També li he de dir que aquest text, pel que he pogut llegir a la premsa, no té res a veure amb el que hi havia penjat al web del Ministeri.

D'aquesta moció presentada es desprèn que el Govern no només no té diàleg amb la comunitat educativa sinó que tampoc no el té amb els parlamentaris del seu propi grup. També podem arribar a la conclusió que no els han deixat participar en el contingut d'aquesta llei, per fer-hi aportacions, perquè si fos així, avui vostès no haguessin presentat aquesta moció. Per tant, estem davant d'una moció que està presentada fora de temps i que no té cap sentit. El que és més coherent és que es retiri la moció de l'ordre del dia i, en tot cas, en presentin una altra que, per exemple, sigui més compromesa i proposi mesures concretes per a millorar aquesta FP.

Res més.

Presidente, la moción que presenta en el Pleno el Grupo Popular con el título de instar al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para mejorar los estudios de formación profesional pretende que el Gobierno adopte unas medidas que ya ha adoptado. Concretamente, el viernes pasado en el Consejo de Ministros se dio luz verde al anteproyecto de ley orgánica para la mejora de la calidad educativa.

En este anteproyecto hay un apartado bastante extenso que habla sobre la formación profesional y las modificaciones que se van a hacer una vez haya pasado el trámite parlamentario.

La semana pasada, en la comparecencia de la secretaria de Estado, le pedí que me informase de cómo podía tener acceso al texto articulado y a la memoria económica, ya que en la web del ministerio simplemente había un documento que hablaba de las líneas que llevaría el texto de este anteproyecto. No obtuve respuesta y a día de hoy aún no tengo ni el articulado ni la memoria económica.

Supongo que el texto aprobado en Consejo de Ministros pretende que se aprecie que se han tomado unas medidas, en teoría, para mejorar esta FP. Entiendo que va en ese sentido. También debo decirle que este texto —por lo que he podido leer en la prensa— no tiene nada que ver con lo que había colgado en la web del ministerio.

De esta moción se desprende que el Gobierno no solo no tiene diálogo con la comunidad educativa sino que, además, tampoco lo tiene con los parlamentarios de su propio grupo. También podemos llegar a la conclusión de que no les han dejado participar en el contenido de esta ley para hacer aportaciones, porque si fuera así hoy ustedes no habrían presentado esta moción. Por lo tanto, estamos ante una moción que está presentada fuera de tiempo y que no tiene ningún sentido. Lo más coherente es que se retire la moción del orden del día y, en todo caso, presenten otra que, por ejemplo, sea más comprometida y que proponga medidas concretas para mejorar esta FP.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Sequera.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Alturo.

El señor ALTURO LLOAN: Moltes gràcies, senyor president.

Senyories, molt bona tarda. Ahir teníem un debat en torn de l'educació, prioritàriament en torn d'aquesta nova llei que està preparant el Govern i, evidentment, tots constatem en aquest moment la importància de l'educació com a motor de progrés. Però, en aquest moment, si hi ha una formació que té més importància i adquireix una rellevància encara superior, és sens dubte la Formació Professional. I més en aquest context actual de crisi, d'atur i, sobretot, d'un atur juvenil, en torn del 50 %, un atur impresentable.

En parlem molt sovint, de la Formació Professional, però no té ni l'impuls, ni el reconeixement social ni la connexió amb el teixit empresarial que serien desitjables. La recuperació econòmica depèn del paper que juguin els ensenyaments professionalitzadors i, per tant, cal dotar-los d'un major prestigi social, una major flexibilitat, més centres amb una oferta integral i una relació molt més intensa amb el teixit productiu del nostre país, alhora que cal donar un gran impuls al foment de l'esperit emprenedor, sobretot entre la població juvenil.

Però anem per parts. En primer lloc, voldria parlar del Catàleg Nacional de les Qualificacions Professionals. És evident que ha de ser un catàleg que s'adapti a les necessitats de l'economia i, per tant, un catàleg flexible; i que estigui molt atent a les noves professions emergents, a les situacions de desocupació, a les persones sense qualificació professional acreditada i als sectors en què existeixi alguna regulació que obligui els treballadors que vulguin accedir a l'ocupació o mantenir-la a tenir una acreditació formal.

D'altra banda, cal facilitar l'acreditació de les competències professionals i que aquestes competències professionals puguin ser acreditades no solament per l'àmbit dels ensenyaments reglats de la Formació Professional, sinó també per l'experiència laboral o professional. Per a mi, aquest és un aspecte de gran rellevància i transcendència: el reconeixement, a través d'un procés d'acreditació, de l'experiència que un treballador pugui tenir en un camp determinat.

Permeti'm que li posi algun exemple. A un soldador, per exemple, li pot ser reconeguda i acreditada la seva experiència laboral, i adquirir així una competència professional. La suma de diferents competències professionals dóna lloc a una qualificació professional, i la suma de diferents qualificacions professionals dóna lloc a un títol. Conclusió: per a arribar a l'obtenció d'un títol professional podem seguir la via acadèmica, podem seguir la via professional o bé un sistema mixt. Això que, a Catalunya, ja fa anys que

funciona i que va bé, cal fomentar-ho, cal donar facilitats als treballadors i al món de l'empresa i dotar-lo d'una major flexibilitat. Cada vegada hi ha més treballadors que desitgen acreditar competències professionals, per la seva experiència en el món laboral, i obtenir així qualificacions professionals que alhora els permeten una major facilitat d'adaptació als nous escenaris professionals.

Tot això requereix que els centres puguin oferir globalment tots els tipus d'ensenyaments professionalitzadors, i afavorir una major interrelació amb les empreses. En aquest camp, encara ens queda molt per a fer, i tenim molt camí a recórrer, i més en aquestes condicions i en aquestes circumstàncies actuals.

A l'inici de la meua intervenció hi feia referència, i cal dedicar-hi una atenció especial, atesa la seva importància. Parlo de l'esperit emprenedor, de fomentar l'esperit emprenedor. És una de les claus de la recuperació econòmica, i cal començar des de la base per arribar a aconseguir el gust i la mentalitat de crear projectes empresarials personals. En aquest sentit, vull dir que, a Catalunya, els alumnes de tercer de l'Ensenyament Secundari Obligatori cursaran aquest curs una matèria de Foment de l'esperit emprenedor. Entenem que és clau per a incentivar l'autoocupació i, per tant, per a generar ocupació, —en la línia del que deia abans— de reduir aquest atur juvenil que tenim, tan seriós.

És evident que per tal d'afavorir aquests projectes de joves emprenedors i que vagin endavant, cal actuar sobre la base productiva existent, i les administracions han de generar les condicions favorables, tant des del punt de vista econòmic, amb ajuts, com per a facilitar recursos inicials, i sobretot, no generar traves de cap mena. És molta la feina que cal fer en aquest àmbit i, en definitiva, crec que no es pot perdre el temps.

Una altra de les palanques essencials per a la reactivació i la creació d'ocupació de qualitat ha de passar per una nova reorientació de la Formació Professional. És la implantació de la Formació Professional dual, com la que fan a Alemanya, a la qual vostè s'ha referit, i en forma part un punt d'aquesta moció. És el model de formació en què el centre docent i l'empresa comparteixen la responsabilitat formativa de la qualificació dels alumnes. Així, una part dels aprenentatges es porta a terme en l'activitat ordinària de l'empresa i, a canvi, els alumnes reben una beca-salari o bé una retribució vinculada a un contracte d'aprenentatge. Aquest curs, a Catalunya, la formació dual ja s'ha aplicat a 26 cicles formatius, amb més de 100 empreses implicades, i creiem que és la línia en la qual cal anar.

Tot i que la Llei orgànica complementària de la Llei d'Economia Sostenible, per la qual es modificaren les lleis orgàniques 5/2002 de les Qualificacions Professionals i de la Formació Professional, ja introdueix un nou capítol de l'FP a distància, i que des del nostre grup parlamentari ja ho veníem demanant des de feia molt de temps, no té ni l'impuls ni les condicions necessàries per a aconseguir una major flexibilització de la Formació Professional. Per tant, entenem que aquesta és una altra de les línies a treballar i que, en definitiva, cal potenciar.

Amb relació a la nova organització que s'està plantejant per al quart curs de l'Ensenyament Secundari Obligatori, de la qual ahir vàrem parlar, i que vol introduir la nova Llei de la Qualitat Educativa, coincideix amb el fet que, des del nostre grup parlamentari, ja veníem defensant uns processos orientadors; que sigui un curs orientador. La Llei a la qual he fet referència anteriorment ja ho contempla. Per tant, aquesta part ens sembla també positiva, però és evident que caldrà veure, en tot el seu tràmit parlamentari, com es planteja i, en definitiva, com es farà tot aquest tema del quart curs de l'Ensenyament Secundari Obligatori.

Una altra qüestió important és dotar els centres de major autonomia, i no podem fer un discurs que, d'una banda, digui que els centres, i per tant, els equips directius, han de tenir més autonomia de gestió, i de l'altra, nosaltres els donem totes les matèries molt organitzades i molt preparades. Per tant, hem de ser coherents en el discurs que fem en aquesta línia.

Finalment, crec que un altre punt en el qual cal avançar són les passarel·les entre els cicles formatius de grau superior i la universitat. Especialment, en tot allò que fa referència a la convalidació de crèdits a aquells alumnes que, havent cursat cicles formatius de grau superior, desitgen continuar en estudis universitaris. Per tant, facilitats, passarel·les i flexibilitat per tal que el major nombre d'alumnes pugui romandre en processos formatius tant de temps com sigui possible.

Com veu, senadora portaveu de la moció del Partit Popular, són molts els àmbits i els temes que cal parlar quan parlem de la Formació Professional. I no tan sols han de ser paraules, sinó que han de ser fets. Per tant, nosaltres entenem que aquesta moció que avui ens planteja té bones intencions però és una moció que es queda curta. Totes les expectatives que nosaltres voldríem tenir en compte no s'hi

contemplen, i per tant, nosaltres ens abstindrem, tot esperant que, en el tràmit de la llei que tenim al davant, realment tot això es concreti i puguem parlar d'una altra manera.

Res més, moltes gràcies.

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, muy buenas tardes. Ayer teníamos un debate en torno a la educación y en torno, prioritariamente, a esta nueva ley que está preparando el Gobierno y, evidentemente, todos constatamos en este momento la importancia de la educación como motor de progreso. Pero, en estos momentos, si alguna de las formaciones tiene más importancia y adquiere una relevancia aún mayor es, sin duda, la formación profesional y más en este contexto actual de crisis, de paro y, sobre todo, de un paro juvenil en torno al 50%, un paro impresentable.

Hablamos muy a menudo de la formación profesional, pero no tiene ni el impulso, ni el reconocimiento social, ni la conexión con el tejido empresarial que sería deseable. La recuperación económica depende del papel que desempeñen las enseñanzas profesionales y, por tanto, hay que dotarlas de un mayor prestigio social, una mayor flexibilidad, más centros, con una oferta integral y una relación mucho más intensa con el tejido productivo de nuestro país al tiempo que hay que dar un gran impulso al fomento del espíritu emprendedor, sobre todo entre la población juvenil.

Pero vayamos por partes. En primer lugar, querría hablar del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. Es evidente que debe ser un catálogo que se adapte a las necesidades de la economía, por lo tanto, un catálogo flexible y que esté muy atento a las nuevas profesiones emergentes, a las situaciones de desocupación, de desempleo, a las personas sin cualificación profesional acreditada y a los sectores en los que exista alguna regulación que obligue a los trabajadores que quieran acceder o mantener su empleo a tener una acreditación formal.

Por otra parte, hay que facilitar la acreditación de las competencias profesionales y que estas puedan ser acreditadas no solo por el ámbito de las enseñanzas regladas de la formación profesional sino también por la experiencia laboral o profesional. Este es un aspecto para mí de gran relevancia y trascendencia: el reconocimiento a través de un proceso de acreditación de la experiencia que un trabajador pueda tener en un campo determinado.

Permítanme que les ponga algún ejemplo. A un soldador se le puede reconocer y acreditar su experiencia laboral y adquirir así una competencia profesional. La suma de distintas competencias profesionales da lugar a una cualificación profesional, y la suma de distintas cualificaciones profesionales da lugar a un título. Conclusión: Para llegar a la obtención de un título profesional podemos seguir la vía académica, podemos seguir la vía profesional o bien un sistema mixto. Esto en Cataluña lleva años funcionando, va bien y hay que fomentarlo, hay que dar facilidades a los trabajadores y al mundo de la empresa y hay que dotarla de una mayor flexibilidad. Cada vez hay más trabajadores que desean acreditar competencias profesionales por su experiencia en el mundo laboral, obteniendo así cualificaciones profesionales que, al mismo tiempo, les permita una mayor facilidad de adaptación a los nuevos escenarios profesionales.

Todo esto requiere que los centros puedan ofrecer globalmente todos los tipos de enseñanzas profesionales y favorecer una mayor interrelación con las empresas. En este campo nos queda aún mucho por hacer, y tenemos mucho camino por recorrer, y más aún en las condiciones y en estas circunstancias actuales.

Al inicio de mi intervención hacía referencia a que, dada su importancia, hay que dedicar una atención especial al fomento del espíritu emprendedor. Es una de las claves de la recuperación económica, y hay que empezar desde la base para llegar a conseguir la satisfacción y la mentalidad de crear proyectos empresariales personales. En este sentido, en Cataluña, los alumnos de 3.º de la enseñanza secundaria obligatoria van a cursar este año una materia de fomento del espíritu emprendedor. Entendemos que es clave para incentivar el autoempleo y, por lo tanto, para generar empleo, en la línea —como he señalado— de reducir este paro juvenil tan serio que tenemos.

Es evidente que para favorecer estos proyectos de jóvenes emprendedores y para que salgan adelante hay que actuar sobre la base productiva existente, y las administraciones deben generar aquellas condiciones favorables, tanto desde el punto de vista económico, con ayudas, como para facilitar recursos iniciales y, sobre todo, no generar trabas de ningún tipo. Es mucha la labor que hay que hacer dentro de este ámbito y no podemos perder el tiempo.

Otra de las palancas esenciales para la reactivación y la creación de empleo de calidad debe pasar por una nueva reorientación de la formación profesional, y es la implantación de la formación profesional dual, como la que hacen en Alemania —a la que ha hecho referencia y forma parte de un punto de esta moción—, consistente en ese modelo de formación en el que el centro docente y la empresa comparten la responsabilidad formativa de la cualificación de los alumnos. Así, una parte de los aprendizajes se lleva a cabo en la actividad ordinaria de la empresa y, a cambio, los alumnos reciben bien un salario o bien una retribución vinculada a un contrato de aprendizaje. En este curso, en Cataluña la formación dual se ha aplicado ya a 26 ciclos formativos, con más de 100 empresas implicadas, y, por lo tanto, creemos que es la línea en la que hay que ir.

A pesar de que la Ley Orgánica complementaria de la Ley de Economía Sostenible, por la que se modificaba la Ley Orgánica 5/2002, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, ya introduce un nuevo capítulo de la FP a distancia, que desde nuestro grupo parlamentario ya veníamos pidiendo desde hace mucho tiempo, no tiene ni el impulso ni las condiciones necesarias para conseguir una mayor flexibilización de la formación profesional. Por lo tanto, entendemos que esta es otra de las líneas en las que hay que trabajar y que, en definitiva, hay que potenciar.

En relación a la nueva organización que se está planteando del 4.º curso de la enseñanza secundaria obligatoria y de lo que ayer ya hablamos y quiere introducir la nueva ley de la calidad educativa, coincide que desde nuestro grupo parlamentario ya veníamos defendiendo unos procesos orientadores, es decir, que sea un curso orientativo, que, en definitiva, la ley a la que me he referido ya contempla. Por lo tanto, esta parte también nos parece positiva pero es evidente que habrá que ver cómo se plantea en su trámite parlamentario y cómo se va a desarrollar todo lo relativo al 4.º curso de la ESO.

Otra cuestión importante es que hay que dotar a los centros de mayor autonomía. Y no podemos hacer un discurso diciendo, por una parte, que los centros necesitan mayor autonomía de gestión y, por tanto, sus equipos directivos, y, por otra parte, que nosotros les demos todas las materias muy organizadas y muy preparadas. En definitiva, debemos ser coherentes con el discurso que hagamos en esa línea.

Finalmente, otro punto en el que creo que hay que avanzar es respecto a las pasarelas entre los ciclos formativos de grado superior y la universidad, especialmente en todo lo que se refiere a la convalidación de créditos a aquellos alumnos que habiendo cursado ciclos formativos de grado superior desean continuar en estudios universitarios. Por lo tanto, facilidades, pasarelas, flexibilidad para que el mayor número de alumnos pueda permanecer en procesos formativos tanto tiempo como sea posible.

Como ve, senadora portavoz del Grupo Popular, son muchos los ámbitos y los temas de los que hay que hablar cuando tratamos de la formación profesional, y no solo deben ser palabras sino también hechos. Por eso, nosotros entendemos que esta moción que hoy nos plantea tiene buenas intenciones pero se queda corta. Vemos que todas las expectativas que nosotros querríamos tener en cuenta no se contemplan y, por lo tanto, nos vamos a abstener, a la espera de que en el trámite de la ley que tenemos por delante se concrete realmente todo esto y, por tanto, podamos hablar de otra forma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Alturo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Álvarez Villazán.

El señor ÁLVAREZ VILLAZÁN: Gracias, señor presidente.

Señorías, tengo que reconocer que cuando leí la exposición de motivos de esta moción que presenta el Grupo Popular, con sorpresa, tuve la grata sensación de que, por fin, el Partido Popular hacía un análisis serio, riguroso y objetivo de la situación educativa en nuestro país, al menos en lo que se refería a la formación profesional. Leí una exposición de motivos que les digo, de verdad, que podríamos suscribir en mi grupo en su totalidad. Pero la sensación no fue más que momentánea, porque, al comenzar a leer la parte dispositiva, me di cuenta, como es ya costumbre, que no tenía nada que ver la parte dispositiva, que es la efectiva, con la parte anterior. Una vez más nos encontramos con la táctica ya muy utilizada por el Partido Popular de declarar pomposamente que van a mejorar la educación y después adoptar una serie de medidas que nada tienen que ver con la mejora, sino todo lo contrario, incluso lo pueden empeorar.

Señorías, con todo mi respeto al Grupo Popular, déjenme que les diga que esta moción me parece que es una tomadura de pelo. Y les explico por qué. Primero, porque pretenden instar al Gobierno a que haga algo que ya ha hecho. Nos piden que hoy, 26 de septiembre, instemos al Gobierno a modificar la estructura de la formación profesional cuando el Consejo de Ministros ya lo ha hecho el día 21, tal y como

ustedes solicitan hoy. Y como única medida de mejora para la formación profesional proponen que se adelante un año la implantación de la misma.

En segundo lugar, es una tomadura de pelo, como todo el anteproyecto que ha aprobado el Consejo de Ministros, porque, sin incrementar los recursos, malamente se podrá mejorar la educación, y mientras ustedes en lo que van de Gobierno, ocho meses, han quitado 5000 millones para la educación, pretenden que con una declaración de principios se va a mejorar la formación profesional.

Como es también una tomadura de pelo y un despropósito —perdónenme pero lo veo así— que, después de haberse negado a firmar el pacto social y político por la educación, ahora pretendan convencernos de que con un anteproyecto, que dicen que se ha consensuado porque ha habido 4000 consultas o entradas en una página web, pero que, curiosamente, cuenta con el rechazo de todos, absolutamente todos los sindicatos de la enseñanza, con las asociaciones de padres tanto de la privada concertada como de la pública, el rechazo de alumnos, todo el sector educativo está en contra por primera vez, y ustedes dicen que han consultado con muchísima gente a través de una página web.

En fin, no quiero hablarles ya de las dos autoenmiendas que han presentado. En el punto 3 nos proponen impulsar los Programas de Cualificación Profesional Inicial cuando, curiosamente, en el anteproyecto lo que se dice es que estos programas van a desaparecer porque se van a integrar en la formación profesional básica que se implantará en lo que es actualmente el 4.º de la educación secundaria.

Presentan ustedes una autoenmienda porque alguien les ha llamado la atención y les ha dicho que este título, que ustedes dicen que les va a valer como el de educación secundaria obligatoria, no es así en el anteproyecto. Y vuelven a presentar una segunda autoenmienda porque tampoco con la primera, en el ministerio, deberían estar de acuerdo.

Al final, nos convencemos de que lo que realmente hay es el título que se ha aprobado y que se crea nuevo en el anteproyecto, que no va a valer absolutamente para nada. No es el título de educación secundaria obligatoria y los alumnos que hagan esta educación profesional básica, esta formación y que quieran pasar a otro ciclo van a tener que hacer un examen.

Por todas estas razones, señorías, hay motivos más que suficientes para rechazar la moción y pedirles que, por coherencia y respeto a esta Cámara, puesto que está fuera de plazo, la retirasen. Pero como no lo van a hacer, evidentemente, no lo han hecho, me van a dejar que les haga unas breves reflexiones por si tienen a bien tenerlas en cuenta, cosa que dudo realmente.

Señorías, adelantar la oferta educativa de formación profesional al último año de la enseñanza obligatoria supone separar al alumnado a los 14 años en dos redes, una académica y otra profesional, a la que van a mandar a los malos —entre comillas— alumnos, sin ninguna posibilidad de rectificación, porque no hay ninguna interconexión entre ellas. Esperemos que en el debate se pueda, quizás, introducir. Justifican esta medida continuamente diciendo que hay países de éxito escolar, como a ustedes les gusta llamarlos, que separan a los alumnos a los 14 años. Sí, pero ocultan que hay otros, como Finlandia, que es el que siempre ponen como ejemplo porque es el que mejor resultado obtiene en los informes PISA, que mantiene el tronco común hasta los 16 años. U ocultan también que los países que segregan a edades tempranas, como en Alemania —otro país que les gusta poner como ejemplo—, tienen resultados menos igualitarios. La propia OCDE, cuyos informes también tanto les gusta a ustedes citar, aunque solamente los datos que les interesa, dice que la equidad y los buenos resultados académicos van de la mano, por lo que adelantar la edad de segregación del alumnado es un enorme error que, como alguien ha dicho no hace mucho, solamente se entiende si parte de un sectarismo ideológico en favor de la división social. Además, señorías, no hay ni un solo indicio, ni una sola prueba de que adelantando la educación básica a 4.º de la ESO se vaya a producir una mejora en la formación profesional.

En el segundo punto apuestan ustedes por un modelo de formación profesional dual. Justifican la necesidad de reformar la formación profesional ante la elevada tasa de paro juvenil; es alta —es verdad—, muy alta, y a todos nos preocupa, pero la tasa de desempleo juvenil nada tiene que ver con nuestro sistema educativo sino, más bien, con la estructura de nuestro sistema productivo, del que ustedes, señorías del Partido Popular, creo que tienen bastante responsabilidad. Da la impresión de que se han olvidado de que existe una formación profesional en nuestro país que actualmente es el tramo educativo más estable y mejor valorado por toda la sociedad desde que se aprobó la LOGSE, tanto por el sector empresarial como por el sector del alumnado, y que tiene una gran demanda, sobre todo en los ciclos de formación superior. Pero es verdad que en nuestro país hay un escaso número de alumnos matriculados en formación profesional de grado medio, y también es verdad que hay numerosos estudios que relacionan las tasas de fracaso escolar y abandono temprano con el déficit de la oferta de formación profesional. Y

por eso precisamente el Gobierno socialista adoptó una serie de medidas para hacer más atractiva la FP de grado medio y en 2011 presentó un informe en el que indicaba que había que crear 200 000 nuevas plazas de formación profesional.

¿De verdad creen que la solución está en aplicar el modelo dual alemán? Es verdad que en Alemania ha dado muy buenos resultados, pero incluso allí, un país donde el 35% del producto interior bruto proviene del sector industrial, solo se aplica al 50% del alumnado, y en grandes empresas y en el sector industrial, en grandes empresas dispuestas a asumir una parte importantísima de su coste.

¿Creen ustedes que estamos ante la misma situación, de verdad? ¿Han hablado ustedes con la CEOE, con los empresarios de nuestro país y les han dicho que el 75% del coste de la formación dual lo tendrían que asumir ellos? ¿Saben los alumnos que ellos tienen que buscarse en este sistema la empresa en la que hacer las prácticas y su formación y que, si no la encuentran, se quedan en la calle? ¿Saben que en Alemania la formación profesional produce perfiles muy cerrados que preparan únicamente para la empresa en la que están trabajando los alumnos?

Les recuerdo que en los años ochenta el Gobierno español ya intentó aplicar una formación profesional dual en nuestro país y, al final, tuvo que inclinarse por periodos de prácticas en las empresas tras dos cursos de formación profesional en los institutos. Y les recuerdo que no partimos de cero, que hay experiencias en nuestro país de formación en alternancia con excelentes resultados. Además, los resultados de la implantación en España de un sistema como el alemán tendrían sus efectos a muy largo plazo, mientras que los principales problemas de nuestro modelo educativo, abandono prematuro, fracaso escolar y bajo rendimiento, requieren medidas inmediatas y prácticas como las que se contemplaban en la Ley Orgánica complementaria, que aquí se ha citado, de la Ley de Economía Sostenible, con el Catálogo Nacional de Cualificaciones, con los módulos de los títulos de formación profesional, con el plan de acreditaciones profesionales, que ustedes incomprensiblemente han paralizado. En fin, ya se estaban haciendo muchas cosas en España para mejorar la formación profesional.

Nuestro modelo está razonablemente diseñado para garantizar una formación práctica a través de la formación en centros de trabajo. Por tanto, lo que hay que hacer es seguir incrementando la oferta de plazas de formación profesional, seguir incrementando la relación con las empresas y seguir desarrollando programas formativos en alternancia entre centros de formación y empresas.

Hay que incrementar la inversión en formación, tanto la de las administraciones públicas como la de la empresa privada...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor ÁLVAREZ VILLAZÁN: Termino ya, señor presidente.

... y no limitarlo todo a copiar modelos de otros países que puede que no respondan a las características de nuestros sectores productivos ni a las necesidades cambiantes de formación que requieren nuestros jóvenes.

Aunque del modelo de la FP dual podemos extraer aspectos positivos, lo más práctico es reforzar la oferta formativa y promover programas en los que se alterne el aprendizaje en los centros y la práctica en las empresas, y no solo para responder a las demandas del sistema productivo sino también pensando en qué actividades quieren promoverse para salir de la actual situación de crisis productiva.

Señorías, en la situación de crisis económica actual, si realmente queremos avanzar en un modelo de formación profesional que repercuta en la creación de empleo y dotado de flexibilidad para proporcionar cualificaciones, lo que hay que hacer, sobre todo, es incrementar los recursos tanto humanos como económicos y técnicos en la educación y, especialmente, en la formación profesional...

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

El señor ÁLVAREZ VILLAZÁN: Termino, señor presidente.

Incrementando los recursos, señorías, es como podemos mejorar la educación y la formación profesional.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Álvarez Villazán.

Para el cierre del debate, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra la senadora De Haro.

La señora DE HARO BRITO: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, en cuanto a las intervenciones de los diferentes portavoces de los grupos, tengo que expresar mi agradecimiento, en general, por su buena disposición para tratar esta moción, y no solo en conversaciones previas.

Tengo que señalar que tanto yo como el Grupo Parlamentario Popular coincidimos con muchísimos de ustedes en el análisis de la situación, como no puede ser de otra manera, y no solo con los estudios de la OCDE, que conocíamos en el mes de agosto de 2012, donde se establecen clarísimamente los datos, sino también con reiterados estudios realizados por diferentes entidades profesionales y empresariales de diferentes comunidades autónomas y de ámbito nacional. Si ponemos en duda el diagnóstico, evidentemente, también pondremos en duda cuáles son las soluciones. En general, según he podido analizar, cada una de las intervenciones denota el carácter indubitado, salvo alguna excepción que, incluso, duda de los datos.

Tengo que agradecerle a la representante del Grupo Vasco la absoluta afinidad con los datos que he manifestado. Como no puede ser de otra manera, manifiesta su preocupación por la orientación y porque esta reforma educativa, que ahora promovemos a través de la moción que estudiamos, tienda a segregar. En este aspecto tengo que señalar que la finalidad fundamental, como ya expuse en mi primera intervención, es precisamente orientar, y no solo eso, sino encauzar y motivar a esos alumnos con una alta tasa de abandono escolar que no solo no se dirigen a estudiar la formación profesional sino que, incluso, aun dirigiéndose en algunas ocasiones hacia la actual formación profesional, sea ciclo medio o sea ciclo superior o a través de los PCPI —los antiguos programas de garantía social—, a mitad de curso o transcurridos unos meses abandonan por una clara desmotivación esta formación.

La finalidad es encauzar y orientar. En este aspecto, el anteproyecto de ley, cuyo informe se llevó el pasado viernes al Consejo de Ministros, y que inicialmente se trató el 29 de junio, antes de que se iniciara el diálogo y se colgara, incluso, en la página web para que estuviera a disposición de todos, ya manifestó su ánimo de diálogo desde el principio.

Tengo que señalar que, incluso, este anteproyecto de ley en numerosos artículos, no solo en su exposición de motivos, establece cuál es la finalidad respecto a la formación profesional. Por ejemplo, el artículo 25 señala que solo se podrá limitar la elección de los alumnos cuando haya un número insuficiente para algunas de las materias u opciones. Para nada habla ni de criterios económicos, temor que manifiesta la representante, la senadora del Grupo Vasco, ni de ninguna otra materia, sino únicamente de aquellos casos en que exista un número insuficiente para algunas de las materias u opciones.

Por otro lado, refiriéndose exclusivamente a la formación profesional, artículos, como el 30, hablan de las propuestas de acceso; artículos, como el 17, que modifica el artículo 31 de la Ley Orgánica de Educación, habla del carácter orientador de los profesores, y así hasta artículos, como, por ejemplo, el 40, que habla de los objetivos de la formación profesional. De manera clara y evidente establece, no que el ánimo sea segregador sino todo lo contrario, orientador hacia el alumnado que de verdad quiere cualificarse en el desempeño de alguna profesión.

Teniendo en cuenta también la absoluta carencia, los últimos estudios señalan que aproximadamente el 20% de ofertas de las empresas del tejido empresarial español va dirigido a personas que deben estar cualificadas en el ámbito de la formación profesional y, por otro lado, denotan una irremediable carencia en este tipo de mano de obra; por tanto, ese encauzamiento es el que se pretende.

Yo fui profesora durante un tiempo de ciclos formativos, tanto de grado medio como de grado superior, y formé parte de equipos de orientación; por ello, me di cuenta clarísimamente de la necesidad, no solo de la orientación inicial y no solo de los alumnos jóvenes sino también de la necesidad de encauzarlos, porque muchísimos de ellos se desmotivaban a mitad de la formación, como he dicho anteriormente. Por tanto, es necesario un encauzamiento inicial, pero también hay que seguir motivando a estos alumnos en pro de su empleabilidad. Son muchas más las coincidencias que las disidencias que tenemos con la representante del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado.

Señalaba la representante de Entesa, a quien también agradezco su intervención, que quizás fuese un tanto extemporáneo. A este respecto tenemos que señalar, en primer lugar, que —como sabrá perfectamente—, se ha presentado un informe, un anteproyecto en el Consejo de Ministros que, a continuación, entrará en fase de discusión con los diferentes agentes sociales y después pasará el trámite parlamentario. Es importante señalar que el diálogo se ha mantenido dentro del propio grupo y había manifestaciones respecto a que el Grupo Parlamentario Popular no ha tenido relaciones ni contactos. Tengo que desmentirlo porque parte de supuestas suposiciones. Los tres puntos en los que se basa la

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 32

26 de septiembre de 2012

Pág. 2200

moción son absolutamente necesarios, sobre todo para instar al Gobierno. Es importante tener en cuenta que el diálogo dentro y fuera del Grupo Parlamentario Popular es absolutamente fundamental en una materia tan importante como la educación.

Al representante de Convergència i Unió tengo que agradecerle, por supuesto, su colaboración. Estamos prácticamente de acuerdo en el diagnóstico, a diferencia de otros intervinientes. Es verdad que es necesario dotar de prestigio —así lo he dicho en mi primera intervención— a la formación profesional. También es importantísimo que sea flexible para que el tejido empresarial tenga un papel fundamental en la formación profesional dual. Por eso, esta moción pretende instar al Gobierno a que instaure la formación profesional dual que tan importante es y tan buenos resultados tiene. Hablaba del tejido empresarial catalán y también del País Vasco. Asimismo, tenemos que señalar los importantes resultados obtenidos ya en ese proyecto piloto que desarrolla la Comunidad de Madrid y del que se beneficiarán más de 750 alumnos en este mismo curso. La importancia de la FP dual es absolutamente fundamental de cara al empleo.

Por otro lado, se ha hablado de pasarelas y yo tengo que señalar que, efectivamente, esta ley, el anteproyecto de ley orgánica de la mejora de la calidad educativa tendrá que ser desarrollada posteriormente en muchísimos aspectos. Se ha optado por que sea una modificación de la Ley Orgánica del año 2006. Por tanto, va a ser un compendio. El desarrollo posterior de la FP, a través de la normativa adecuada, tiene que hacerse de una manera más centrada y sectorial, sobre todo han de establecerse de manera clara las características adaptadas al tejido empresarial español y a cada uno de los lugares porque, evidentemente, tienen que adaptarse. Una de las dificultades que el Grupo Parlamentario Popular ha señalado ha sido esta, la adaptación al tejido empresarial. Me remito a la práctica y a los resultados estupendos que han tenido ciertas comunidades como la de Madrid.

El representante del Grupo Parlamentario Socialista, además de hacer una serie de aseveraciones, insinuaba ciertas voluntades que el Partido Popular desde luego no tiene.

Sí tengo que señalarle, en primer lugar, que tenemos que partir de la realidad. Al inicio de la legislatura, desgraciadamente, nos encontramos con un panorama desolador. En una comunidad como la Canaria el paro ascendía a un 54% de paro. Hay, por tanto, que adaptarse a estos datos; una realidad heredada del Partido Socialista, del gobierno anterior. El gobierno socialista no respondió a todas las expectativas que había creado, incurrió en claros incumplimientos y, en materia de formación profesional, dejó un panorama que es —como saben— el que es.

El gobierno de Zapatero no cumplió —tenemos que decirlo así— con el objetivo de alcanzar 200 000 alumnos más de FP de grado medio desde el curso 2008-2009 hasta el curso 2011-2012, ya que tan solo ha habido 63 403 alumnos más. No cumplió con la promesa de ampliar la oferta. No cumplió con el objetivo de excelencia en la formación ni con el de ayudas y becas específicas. No consiguió una formación profesional integrada y efectiva entre empleo y educación en cuanto a títulos, recursos y uso de los centros.

Por último, no podemos olvidar que el representante del Partido Socialista ha hablado de que no se ha desarrollado la ley de formación profesional. Pues bien, es evidente y claro, y así recibe un tirón de orejas de la propia Unión Europea, el retraso del desarrollo de la ley de formación profesional y de las cualificaciones de 2002, no completando el mapa de cualificaciones ni el de títulos ni el certificado de profesionalidad, por no seguir. Por tanto, con este punto de partida, no es válido que el representante del Partido Socialista nos hable de involución o de que no tenemos en cuenta los datos.

Señalaba también el representante del Partido Socialista el informe de la OCDE —que, por cierto, también nombró el senador Álvarez Areces en su intervención ayer a una moción consecuencia de interpelación—, que dice que es necesario continuar y avanzar en la mejora de la FP...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora DE HARO BRITO: Por tanto, es absolutamente necesario.

Por todo ello, solicito el apoyo a esta moción como punto de partida y como necesaria para la sostenibilidad del sistema educativo y sobre todo para convertir la FP en una realidad de cara al empleo en la situación económica que tenemos.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora De Haro.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 32

26 de septiembre de 2012

Pág. 2201

6. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN (Continuación.)

6.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA REEQUILIBRAR LOS PEAJES EN LAS VÍAS DE GRAN CAPACIDAD DE TITULARIDAD DEL ESTADO. (Votación.)

(Núm. exp. 671/000031)

AUTOR: GPCIU

El señor PRESIDENTE: Llamen a votación.

Cierren las puertas.

Señorías, vamos a comenzar votando la moción consecuencia de interpelación del Grupo parlamentario de Convergència i Unió, que era la última, y que estaba en el orden del día de hoy.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 224; a favor, 18; en contra, 197; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

7. MOCIONES (Continuación.)

7.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN FAVOR DEL SECTOR LÁCTEO DE NUESTRO PAÍS. (Votación.)

(Núm. exp. 662/000036)

AUTOR: GPP

El señor PRESIDENTE: Votamos la primera moción, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor presidente da lectura al punto 7.1.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 223; a favor, 147; en contra, 58; abstenciones, 18.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

7.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA MEJORAR LOS ESTUDIOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL. (Votación.)

(Núm. exp. 662/000037)

AUTOR: GPP

El señor PRESIDENTE: Votamos finalmente la moción que acabamos de debatir, también del Grupo Parlamentario Popular, sobre estudios de formación profesional.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 223; a favor, 145; en contra, 56; abstenciones, 22.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

7. MOCIONES. (Continuación.)

7.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A MODIFICAR EL ARTÍCULO 23 DEL REAL DECRETO LEY 20/2012, DE 13 DE JULIO, DE MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y DE FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD, PROCEDIENDO A RECLASIFICAR EL TIPO IMPOSITIVO DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (IVA) CORRESPONDIENTE AL MATERIAL ESCOLAR Y A LOS BIENES Y SERVICIOS DE CARÁCTER CULTURAL.

(Núm. exp. 662/000035)

AUTOR: GPEPC

El señor PRESIDENTE: Pasamos, señorías, a continuación a la última moción.

El señor presidente da lectura al punto 7.3.

A esta moción no se han presentado enmiendas.

Para la defensa de la moción tiene la palabra el senador Martí Jufresa por tiempo de quince minutos.

El señor MARTÍ JUFRESA: Moltes gràcies senyor president. Bona tarda un cop més senadors i senadores.

Com saben perfectament, fa poques setmanes, el mes de juliol, contravenint el seu propi programa electoral i contradiint el que el propi ministre d'Hisenda va dir en aquesta mateixa tribuna, el Govern va pujar d'una manera molt substancial l'impost sobre el Valor Afegit. Apujar l'IVA, en general, és una equivocació. Sobre aquesta qüestió coincideixen la immensa majoria dels experts, representa una càrrega injusta per a les classes més desfavorides i sobretot és absolutament inútil perquè l'efecte que te és disminuir la recaptació. En front d'aquesta proposta, no m'hi estendre, el Partit Socialista, els socialistes hem proposat una reforma fiscal general que serveixi per reequilibrar les rendes del treball i les rendes del capital, gravant altres conceptes molt més proporcionals i, alhora, molt més capaços de donar nous fons amb els quals emprendre polítiques de reactivació econòmica, polítiques de foment del creixement.

Però entre aquest conjunt de puges de l'IVA, n'hi ha dues que són especialment injustes i especialment inútils: em refereixo evidentment, a les dues que tracte la moció que avui el Grup de l'Entesa presenta davant d'aquesta Cambra. El material escolar i la cultura, més concretament la música en viu, les arts escèniques i l'assistència a les sales de cinema. Dit sigui de pas, que això estava no en l'anunci del senyor ministre a la roda de premsa, sinó en aquella lletra petita que cada dia convé més llegir-se del Reial Decret 20/2012. Per tant, entre les reclasificacions que el ministre Montoro va dir que no hi serien. ¿Per què? ¿Per què són especialment injustes i especialment inútils aquestes dues pujades tant substantives en aquestes dues qüestions? *(La senyora vicepresidenta, Vicente González, ocupa la Presidència.)*

En primer lloc pel que fa al material escolar, que passa del 4% al 21%, representarà, està representant, ha representat de fet a aquestes alçades ja del curs escolar, una mitjana de 500 euros per família, un 20% del pressupost del curs escolar per cada una de les famílies dels nens i nenes, nois i noies d'Espanya. És una pujada lineal, independentment de la renda, és una pujada que significa una nova discriminació afegida a un sistema educatiu ja per sí molt castigat des de molts àmbits, que es suma a la pujada de les taxes universitàries i a moltes altres puges i plantejaments que afebleixen el nostre sistema educatiu general, i que també hauran de pagar els centres escolars, i per tant, augmentaran les despeses, no sols de les famílies, sinó de les institucions educatives. Però en el cas de la cultura, senyories, la qüestió encara és més sagnant. L'IVA de la cultura, en els casos que he esmentat abans, passa del 8% al 21%, col·locant al nostre país a la taxa més alta de tota la Unió Europea, contribuint a fer en aquest cas del nostre país, Espanya, una excepció europea negativa, absolutament negativa. El doble, estem en el doble de la mitjana de la Unió Europea. Portugal ha pujat l'iva el 13% i França encara el te en un 5% en aquest camp. Per tant, el primer efecte negatiu que te en el camp de la cultura aquesta pujada tant important de l'IVA és en el camp de l'harmonització europea. Els nostres productes culturals s'encareixen, perden competitivitat, i per tant, redueixen la seva capacitat de competir en els mercats internacionals, i sobretot dificulten els acords per una qüestió importantíssima en aquests sectors, que són les coproduccions hispano-europees.

En segon lloc, aquesta pujada de la cultura te efectes també negativíssims per l'accés a la cultura. Un país mesura la qualitat de vida dels seus ciutadans i mesura la seva civilitat també per la seva capacitat

de facilitar l'accés a la cultura. I en aquest cas estem parlant de la cultura de masses: la música en viu, l'assistència a les sales de cinema, les arts escèniques, és la cultura que consumeix l'immensa majoria dels nostres conciutadans i conciutadanes, i ho estem penalitzant, estem, una vegada més sota aquest Govern, posant impediments a l'accés de la ciutadania a la cultura. I finalment, i encara més greu són els efectes negatius sobre la cultura com a sector econòmic. Sobre el sector econòmic cultural, que representa un 3,2% del PIB d'Espanya (pensin que el sector de l'energia, representa un 2,7%, per tant, estem parlant d'un sector econòmic importantíssim que ocupa a gairebé, o al voltant de 500.000 treballadors. Un anàlisi sectorial d'aquest impacte ens produeix esgarriances. La Unió d'Associacions Empresarials de la indústria cultural espanyola ha donat a conèixer unes dades que jo crec que no poden deixar indiferent a ningú. Un sector cultural que evidentment ja patia el desgast de la situació delicada d'una indústria econòmica fruit de la crisi econòmica en general, per exemple en que la música en viu, que havia crescut fins l'any 2008, va començar a caure de l'ordre del 12,2% en nombre de concerts, del 23,2% en nombre d'espectadors, del 11,3% en facturació, veient com els concerts promoguts com la iniciativa privada, creixien fins el 2010, però que es va frenar amb una caiguda del 12,6% el 2011, per tant, abans de la introducció de la pujada de l'IVA. En el cas de les arts escèniques, que havien aconseguit mantenir-se fins l'any 2011, ja a la temporada 2011-2012, que acabem de cloure, la recaptació a les grans ciutats de les arts escèniques Barcelona i Madrid, va caure d'un 10% i a la resta d'Espanya, d'un 60%, amb la reducció notabilíssima d'aportacions públiques en paral·lel.

D'altre banda, l'assistència a les sales de cinema, que ja portava molts anys en caiguda lliure, entre el 2004 i el 2011 va disminuir d'un 32%, ha vist com no sols es perdien espectadors, sinó que tancaven moltes sales de cinema. Malgrat tot, el sector de les sales de cinema, de l'exhibició cinematogràfica ha intentat combatre la crisi fent unes inversions importantíssimes per digitalitzar les pantalles i adaptar-les a les noves tecnologies, el que va representar gairebé 63 milions d'euros a l'any 2011, i que encara tenia previst, aquest sector, 176 milions més d'inversió en l'any 2012. Doncs bé, aquesta circumstància s'agreuja amb la pujada de l'IVA d'aquest mes de juliol.

El sector estima, en tremes d'impacte, un impacte, per tant, insisteixo, afegit, que toca la línia de flotació en un sector amb un equilibri ja molt precari, de la manera següent: en termes de demanda, la música en viu, una reducció de 12,4 milions d'espectadors (40%) les arts escèniques entre 2,3 i 2,9 milions d'espectadors (entre un 18% i un 22% de reducció) i el cinema, menys 28 milions d'espectadors (un 28% de caiguda).

Tancament d'empreses en el sector de música en viu, calculant entre el 18% i el 25% de les empreses que hauran de tancar. En el de les arts escèniques, un 205. Les pantalles de cinema que es clausuraran, que es quedaran negres, seran de l'ordre del 21%.

En termes d'ingressos, una reducció en el sector de la música en viu de més de 260 milions d'euros. El de les arts escèniques, d'entre 40 i 50 milions d'euros. En el del cinema, afegint no sols la venda de les entrades, sinó altres baixades d'ingressos derivades de ingressos de publicitat i atípics, fins els 221 milions d'euros. Per tant, senyories, com veuen, una situació crítica, extremadament crítica en el cas d'aquests tres àmbits culturals.

I el què un es pregunta és ¿quan milions suplementaris es recaptaran amb aquesta pujada de l'iva en el material escolar i la cultura? ¿I quans se'n perdran en termes de Seguretat Social, en termes de caiguda de l'IRPF o de l'impost de societats? ¿A canvi de què, senyories? A canvi d'una injustícia tremenda per moltes famílies que ja tenen la seva vida molt complicada, i a canvi de posar un sector importantíssim de la nostra economia en un nivell d'incertesa i de dificultats gravíssim. I a canvi també, de tenir la sensació de que una cosa tant important com la cultura per les nostres vides, no te cap mena de valor ni cap mena d'importància per aquells que dirigeixen el nostre Govern.

Jo els demano, senyors del Partit Popular, que simplement pensin, més enllà de qualsevol altre consideració, en aquesta llei, simple llei, del cost benefici. El cost que suposa pujar l'iva en aquests dos sectors, i especialment en el de la cultura, i el nul benefici, el gran perjudici que se'n treu.

El Govern portuguès acaba de rectificar una pujada d'impostos també importantíssima. Rectificar és de savis. Nosaltres amb aquesta moció, el grup de l'Entesa, els hi demanen que ho facin, que de veritat no compensa la pujada, l'esforç, el sacrifici que es demana a moltes famílies i a molts sectors econòmics per el benefici migrat que se'n traurà de les arques i del tresor públic.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 32

26 de septiembre de 2012

Pág. 2204

Per tant, al Senat, el grup de l'Entesa, vol que el Senat insti al Govern a modificar l'article 23 del Reial Decret 20/2012 de 13 de juliol, de mesures per garantir l'estabilitat pressupostària i de foment de la competitivitat, procedint a reclassificar el material escolar a tipus reduït del 4% de l'IVA, aquell que fruit de la requalificació última efectuada, ha passat d'aquest tipus reduït del 4% al tipus general del 21%.

I en segon lloc, modificar aquest mateix article de mesures per garantir l'estabilitat pressupostària i de foment de la competitivitat, procedint a rectificar, a reclassificar els bens i serveis de caràcter cultural que ara tributen el tipus general del 21%, com a bens i serveis, restituint el tipus reduït del 8% que tenien abans de l'esmentat real decret.

Senyories, senadors i senadores del Partit Popular, creguin-me, els hi asseguro que val la pena fer aquesta rectificació.

Moltes gràcies.

Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes una vez más, senadores y senadoras.

Como saben perfectamente, hace pocas semanas, en el mes de julio, contradiciendo su programa electoral y contradiciendo lo que el propio ministro de Hacienda dijo en esta misma tribuna, el Gobierno subió de una manera sustancial el Impuesto sobre el Valor Añadido. Subir el IVA en general es una equivocación. Sobre esta cuestión coinciden la inmensa mayoría de los expertos. Representa una carga injusta para las clases más desfavorecidas y, sobre todo, es absolutamente inútil porque el efecto que tiene es disminuir la recaudación. Frente a esta propuesta —no me extenderé—, los socialistas hemos propuesto una reforma fiscal general que sirva para reequilibrar las rentas del trabajo y las del capital gravando otros conceptos mucho más proporcionales y a la vez mucho más capaces de dar nuevos fondos con los que emprender políticas de reactivación económica, políticas de fomento del crecimiento.

Entre este conjunto de subidas del IVA hay dos que son especialmente injustas e inútiles. Me refiero, evidentemente, a las dos de las que trata la moción que hoy presenta el Grupo Entesa ante esta Cámara, el material escolar y la cultura, más concretamente la música en vivo, las artes escénicas y la asistencia a las salas de cine. Dicho de paso, esto no estaba en el anuncio del señor ministro en la rueda de prensa, sino en aquella letra pequeña, que cada vez es más necesario leer, del Real Decreto 20/2012, por tanto, entre las clasificaciones que el ministro Montoro dijo que no existirían porque son especialmente injustos e inútiles estos dos aumentos tan sustantivos en estas dos cuestiones. (La señora vicepresidenta, Vicente González, ocupa la Presidencia.)

En primer lugar, por lo que se refiere al material escolar, que pasa del 4% al 21%. Esto ha representado ya a estas alturas del curso escolar una media de 500 euros por familia, un 20% más del presupuesto del curso escolar para cada una de las familias de los niños y niñas y jóvenes de España. Es una subida lineal independientemente de la renta, es una subida que significa una nueva discriminación añadida a un sistema educativo ya de por sí muy castigado desde muchos ámbitos, que se suma al aumento de las tasas universitarias y a muchos otros aumentos y planteamientos que debilitan nuestro sistema educativo general y que también tendrán que pagar los centros escolares. Por tanto, aumentarán los gastos no solo de las familias, sino de las instituciones educativas. Pero en el caso del IVA de la cultura, señorías, la cuestión es todavía más sangrienta. En los casos que he mencionado antes pasa del 8% al 21%, colocando a nuestro país en la tasa más alta de toda la Unión Europea, contribuyendo a hacer de nuestro país, de España, una excepción europea absolutamente negativa. Estamos en el doble de la media de la Unión Europea: Portugal ha subido el IVA un 13% y Francia todavía lo tiene en un 5% en este ámbito. Por tanto, el primer efecto negativo que tiene en el campo de la cultura esta subida tan importante del IVA es en el ámbito de la armonización europea. Nuestros productos culturales se encarecen, pierden competitividad y, por tanto, reducen su capacidad de competir en los mercados internacionales, y sobre todo dificultan los acuerdos por una cuestión importantísima en este sector como son las coproducciones hispano-europeas.

En segundo lugar, esta subida del IVA en la cultura tiene también efectos muy negativos para el acceso a la propia cultura. Un país mide su modernidad, mide la calidad de vida de sus ciudadanos y mide su civilización por su capacidad de facilitar el acceso a la cultura. En este caso estamos hablando de la cultura de masas, de la música en vivo, de la asistencia a las salas de cine, de las artes escénicas, de la cultura que consume la inmensa mayoría de nuestros conciudadanos y conciudadanas, pero lo estamos penalizando. Una vez más, bajo este Gobierno, estamos poniendo impedimentos al acceso de la ciudadanía a la cultura. Y finalmente, y todavía más grave en este campo son los efectos negativos sobre la cultura como sector económico, sobre el sector económico cultural, que representa un 3,2% del

producto interior bruto de España. Piensen que el sector de la energía representa un 2,7%; por tanto, estamos hablando de un sector económico importantísimo que emplea alrededor de 500 000 trabajadores. Un análisis sectorial de este impacto nos produce escalofríos. La Unión de Asociaciones Empresariales de la Industria Cultural Española ha dado a conocer unos datos que creo no pueden dejar indiferente a nadie. El sector cultural, evidentemente, ya sufría un desgaste y una situación delicada fruto de la crisis económica general. Por ejemplo, la música en vivo que había crecido hasta el año 2008, empezó a caer del orden de un 12,2% en número de conciertos, en un 23,2% en número de espectadores y en un 11,3% en facturación, viendo cómo los conciertos previstos por la iniciativa privada crecían hasta el año 2010, lo que se frenó con una caída de un 12,6% en el 2011. Por tanto, antes de la introducción de la subida del IVA, en el caso de las artes escénicas, que habían conseguido mantenerse hasta el 2011, ya en la temporada 2011-2012, que acabamos de cerrar, la recaudación en las grandes ciudades de las artes escénicas, Barcelona y Madrid, cayó en un 10%, y en el resto de España un 60% con la reducción notabilísima de aportaciones públicas en paralelo.

Por otro lado, la asistencia a las salas de cine, que llevaba ya muchos años en caída libre, entre el 2004 y el 2011 disminuyó en un 32%, ha visto cómo no solo se perdían espectadores sino que muchas salas de cine tenían que cerrar. A pesar de todo, el sector de la exhibición cinematográfica ha intentado combatir la crisis haciendo unas inversiones importantísimas para digitalizar las pantallas y adaptarlas a las nuevas tecnologías, lo que representó unos 63 millones de euros al año en 2011, teniendo todavía previsto este sector 176 millones más de inversión en 2012. Pues bien, esta circunstancia se agrava con la subida del IVA de este mes de julio.

El sector estima, en términos de impacto añadido, que toca la línea de flotación en un sector con un equilibrio ya muy precario, lo siguiente: En términos de demanda, la música en vivo experimenta una reducción de 12,4 millones de espectadores, un 40%. Las artes escénicas, entre 2,3 y 2,9 millones de espectadores, entre un 18 y un 22% de reducción. Y en el cine, menos 28 millones de espectadores, lo que supone un 28% de caída.

Respecto al cierre de empresas en el sector de música en vivo, se calcula que entre el 18 y el 25% de las empresas deberán cerrar. En las artes escénicas, un 20%. Las pantallas de cine que se cerrarán, que se quedarán negras, serán aproximadamente el 21%.

En términos de ingresos, la reducción en el sector de la música en vivo, será de más de 260 millones de euros. En las artes escénicas, entre 40 y 50 millones de euros. En el sector del cine, añadiendo no solo la venta de entradas sino otras bajadas de ingresos derivadas de temas de publicidad ya típicos, hasta los 221 millones de euros. Por tanto, señorías, como ven, es una situación crítica, extremadamente crítica en el caso de estos tres ámbitos culturales.

Y lo que uno se pregunta es: ¿Cuántos millones suplementarios se recaudarán con esta subida del IVA en el material escolar y en la cultura? ¿Cuántos se perderán en términos de Seguridad Social, de caída del IRPF o del impuesto sobre sociedades? ¿A cambio de qué, señorías? A cambio de una injusticia tremenda para muchas familias que ya tienen su vida muy complicada. A cambio de poner un sector importantísimo de nuestra economía en un nivel de incertidumbre y de dificultad gravísimo. Y, a cambio de tener la sensación de que una cosa tan importante como la cultura para nuestras vidas no tiene ningún tipo de valor ni de importancia para aquellos que dirigen nuestro Gobierno.

Yo les pido, señores del Partido Popular, que piensen, más allá de cualquier otra consideración, en esta ley, simple ley del coste-beneficio. El coste que supone la subida del IVA en estos dos sectores, en especial, en el de la cultura, y el nulo beneficio, el gran perjuicio que se saca de ello.

El Gobierno portugués acaba de rectificar una subida de impuestos también importantísima. Rectificar es de sabios. Nuestro grupo les pide que lo hagan, porque, de verdad, no compensa la subida, el esfuerzo, el sacrificio que se pide a muchas familias y a muchos sectores económicos por el pequeño beneficio que se sacará para las arcas y el Tesoro Público.

Por tanto, el Grupo Entesa quiere que el Senado inste al Gobierno a modificar el artículo 23 del Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, procediendo a reclasificar para el material escolar el tipo reducido del 4% del IVA a aquel que fruto de la reclasificación última efectuada ha pasado de este tipo reducido del 4% al tipo general del 21%.

Y, en segundo lugar, modificar este mismo artículo de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de en la competitividad, procediendo a reclasificar los bienes y servicios de

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 32

26 de septiembre de 2012

Pág. 2206

carácter cultural que ahora tributan al tipo general del 21%, como bienes y servicios, restituyendo el tipo reducido del 8% que tenían antes del mencionado real decreto.

Señorías, senadoras y senadores del Partido Popular, créanme, les aseguro que vale la pena hacer esta rectificación.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): ¿Turno en contra? ¿Senador Gutiérrez? (*Denegación.*)

Pasamos, por tanto, al turno de portavoces. ¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegación.*)

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, la senadora Martínez tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ MUÑOZ: Eskerrik asko, presidente anderea.

Estamos totalmente de acuerdo con la moción presentada por el Grupo Parlamentario Entesa.

Respecto a la educación, aparte de la subida del IVA, los padres de los niños escolarizados han tenido que sufrir este año una reducción del 77% en la partida de financiación del material escolar dedicado a la ESO. También en Euskadi se ha incrementado el período de vida útil de los libros del sistema de préstamo de libros escolares de 3 a 5 años, y a ello hay que añadir el incremento del IVA. Por lo tanto, me parece lógico y aceptable sumarnos a la propuesta que hace Entesa en este sentido. Y lo mismo sucede en el ámbito de la cultura.

Además, esta subida del IVA, específicamente en este tipo de productos, nos parece un auténtico despropósito. Ni mejora la financiación, porque numerosos estudios avalan que en otros países de Europa subidas similares en el IVA no han repercutido favorablemente sobre la recaudación, y desde luego tampoco va a favorecer el acceso a la educación y a la cultura.

Por lo tanto, este grupo parlamentario se sumará gustosamente a la enmienda presentada por Entesa. Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, senadora Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra el senador Martí.

El señor MARTÍ JUFRESA: Gràcies presidenta.

Molt breument. Fa molts pocs dies, el secretari d'Estat de Cultura va presentar aquest Plan estratégico general 2012-2015 del seu departament. L'objectiu general 1 diu: Articular una política de estado que garantice el derecho de acceso a la cultura y contribuya a vertebrar la ciudadanía y favorecer la cohesión social.

L'objectiu general 4 diu: Incentivar la participación y el protagonismo de la sociedad civil en el apoyo y el fomento de la cultura.

I ens promet i ens proposa una llei de mecenatge. D'acord, estem d'acord amb parlar-ne, si el senyor Montoro ens deixa, és clar.

Però hi ha una cosa molt més fàcil que fer una llei de mecenatge per complir amb l'objectiu general 1, que és tornar a l'IVA de la música en viu, de l'assistència a les sales de cinema, de les arts escèniques al 8%. Molt més fàcil, molt menys costos, molta menys dificultat i molt més immediat, contribuirà segur a aquest objectiu.

Simplement, senyories, la cultura és l'ànima d'una societat, és material sensible, i els ciutadans i ciutadanes jutgen també la nostra tasca per la capacitat que tinguem d'estar realment atents a aquestes qüestions.

Vull agrair d'entrada, encara que no he pogut escoltar al conjunt de grups, a tots aquells que hi donen suport, com per exemple el grup basc que sí que hem sentit, i tots els que ho faran, que espero que hi hagi d'altres en el futur. I espero de totes, totes, que entre els que donaran suport a aquesta moció hi siguin presents els senadors del Partit Popular d'Extremadura amb coherència amb el que el senyor Monago va expressar. Conto i també espero el seu vot en aquesta moció.

Moltes gràcies.

Gracias, presidenta.

Seré breve. Hace muy pocos días el secretario de Estado de Cultura presentó este texto, el Plan estratégico general 2012-2015 de su departamento. El objetivo general 1 dice: Articular una política de Estado que garantice el derecho de acceso a la cultura y contribuya a vertebrar la ciudadanía y favorecer la cohesión social.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 32

26 de septiembre de 2012

Pág. 2207

El objetivo general 4 dice: Incentivar la participación y el protagonismo de la sociedad civil en el apoyo y el fomento de la cultura.

Y nos propone una ley de mecenazgo, y estamos de acuerdo en hablar de ello, si el señor Montoro nos deja, claro.

Pero hay una cosa mucho más fácil que hacer una ley de mecenazgo para cumplir con el objetivo general 1, que es devolver a la música en vivo, a la asistencia a las salas de cine y de las artes escénicas un IVA del 8%. Es mucho más fácil, conlleva muchos menos costes, supone mucha menos dificultad y de forma mucho más inmediata contribuirá a este objetivo.

Simplemente, señorías, la cultura es el alma de una sociedad, es material sensible. Y los ciudadanos y ciudadanas juzgan también nuestra labor por la capacidad que tengamos de estar realmente atentos a estas cuestiones.

De entrada, aunque no haya podido escuchar las intervenciones del conjunto de grupos, quiero manifestar mi agradecimiento a todos aquellos que apoyan esta enmienda, como el Grupo Parlamentario Vasco. Espero que se añadan otros y que entre los que den su apoyo a esta moción estén presentes los senadores del Partido Popular de Extremadura, en coherencia con lo que el señor Monago expresó. Cuento con ello, por eso también espero su voto favorable a esta moción.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Bel.

El señor BEL ACCENSI: Moltes gràcies, senyora presidenta.

Senador Martí, efectivament, nosaltres li recolzarem la proposta, te el nostre vot favorable, però com pot entendre simplement amb el nostre vot favorable no en tindrem prou.

Més enllà d'alguna discrepància que poguéssim tindre més de caire tècnic en tant en quant pensem que en aquestes altures processals el que s'hauria de modificar no està en l'Article 29 del Reial Decret, sinó que s'hauria de produir una modificació del propi Article 91 de la Llei de l'IVA, però les conseqüències, òbviament, són les mateixes, les que vol el proponent i les que vol el nostre grup.

El nostre grup va fer una proposta en termes molt semblants al Congrés de Diputats i no va ser aprovada pel grup majoritari. Per tant, no tingui moltes esperances perquè no crec que hagin canviat molt les coses en poques setmanes. De fet, és raonable, i és més, senyor Martí, tard o d'hora s'haurà de produir la reclassificació del tipus impositiu aplicat a les activitats culturals.

El senador Bagué, la compareixença del secretari d'Estat ara fa dues setmanes a la Comissió de Cultura li reclamava el mateix. I no sols li reclamava el mateix, sinó li explicava al secretari d'Estat que fa tres anys aquesta reclassificació sols s'havia atrevit a fer-la Holanda, i a l'any següent va tindre que rectificar donades les conseqüències tan catastròfiques per al sector de la cultura. I en aquell moment l'instaven a no esperar un any per constatar aquestes conseqüències. És veritat —i vostè ho ha esmentat— que hi ha hagut algun president de comunitat autònoma del Partit Popular que ha tingut més visió —i suposem que més recursos— perquè ha dit que a la seva comunitat autònoma això no s'aplicarà, i en aquest concepte unitari de l'Estat Espanyol no entenc perquè no s'ha aplicat aquest increment d'IVA a la Comunitat autònoma extremenya —o s'ha de compensar— i no s'ha de fer a la resta de comunitats autònomes.

Més enllà d'aquesta observació —que com poden entendre no te més que simplement posar en evidència una contradicció— sí que recolzarem la seva proposta. I la recolzarem en els dos punts. Hem emfatitzat molt el tema de la cultura, però ens preocupa, si cap encara més, la reclassificació que ha patit el material escolar. L'altre dia en un to un tant sarcàstic rebia jo a la meua ciutat, a Tortosa, la visita d'un comerciant andorrà, i m'explicava que estava molt content, que la campanya els havia anat molt bé a l'estiu, i sobretot, esperava que encara els anés molt bé. I un dels motius que al·legava era que aquest IVA del 21% sobre el material escolar està tenint una repercussió positiva als comerços del seu país. I jo li vaig dir que sí, que efectivament, però que aquesta repercussió positiva devia ser tan proporcional a la repercussió negativa que tenia als comerços del nostre país. Més enllà dels comerços el que també ens preocupa —com s'ha dit en aquesta tribuna— les famílies. És per això, senyor Martí, que rebrà al vot favorable del nostre grup en aquesta Cambra.

Moltes gràcies.

Muchas gracias, presidenta.

Senador Martí, efectivamente, nosotros apoyaremos la propuesta. Tiene nuestro voto favorable pero, como puede entender, simplemente con ello no será suficiente. Más allá de alguna discrepancia que

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 32

26 de septiembre de 2012

Pág. 2208

podamos tener, más bien de carácter técnico, coincidimos en el fondo en tanto que pensamos que a estas alturas lo que se debería modificar, no es tanto el artículo 29 del real decreto, sino el propio artículo 91 de la Ley del IVA. Pero las consecuencias: las que quiere el proponente y nuestro grupo, obviamente, son las mismas.

Nuestro grupo planteó una propuesta en términos muy parecidos en el Congreso de los Diputados, pero no fue aprobada por el grupo mayoritario. Por tanto, no tenga muchas esperanzas porque no creo que las cosas hayan cambiado mucho en pocas semanas; de hecho, es razonable. Es más, señor Martí, yo creo que tarde o temprano se tendrá que producir la reclasificación del tipo impositivo aplicado a las actividades culturales. El senador Bagué, durante la comparecencia del secretario de Estado hace dos semanas en la Comisión de Cultura, le reclamaba lo mismo; y no solo le reclamaba lo mismo, sino que le explicaba al secretario de Estado que hace tres años esta reclasificación solo se había atrevido a hacerla Holanda, que al año siguiente tuvo que rectificar dadas las consecuencias tan catastróficas que tuvo para el sector de la cultura. En aquel momento le instaba a no esperar un año para constatar estas consecuencias. Es cierto —usted lo mencionaba— que ha habido algún presidente de alguna comunidad autónoma del Partido Popular con más visión —y suponemos que más recursos—, que ha dicho que en su comunidad autónoma esto no se iba a aplicar. Sin embargo, con el concepto unitario del Estado español, no entiendo por qué no se ha de aplicar este incremento del IVA a la comunidad autónoma extremeña —o se ha de compensar— y se de hacer en el resto de comunidades autónomas.

Tras esta observación —que, como pueden entender, sirve solo para poner en evidencia una contradicción—, daremos nuestro apoyo a su propuesta, y lo haremos en los dos puntos. Hemos enfatizado mucho el asunto de la cultura, pero nos preocupa si cabe todavía más la reclasificación que ha sufrido el material escolar. El otro día recibía en mi ciudad, Tortosa, la visita de un comerciante andorrano que, en un tono un poco sarcástico, me explicaba que estaba muy contento, que la campaña les había ido muy bien en verano y que esperaba que les siguiera yendo muy bien. Uno de los motivos que alegaba era que el IVA del 21% sobre el material escolar estaba teniendo una repercusión positiva en los comercios de su país. Yo le dije que sí, pero que esta repercusión positiva era proporcional a la repercusión negativa que tenía en los comercios de nuestro país. Aparte de los comercios, lo que también nos preocupa —como también se ha señalado en esta tribuna— son las familias. Por eso, señor Martí, recibirá el voto favorable de nuestro grupo en esta Cámara.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Montes.

El señor MONTES JORT: Gracias, presidenta.

Señorías, buenas tardes.

Comienzo anunciándoles que el Grupo Parlamentario Socialista va a apoyar las propuestas que se recogen en esta moción presentada por la Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya. Nos encontramos ante una iniciativa que coincide en lo fundamental con la que presentó la semana pasada en el Congreso el Grupo Parlamentario Socialista y también con la que presentó Convergència i Unió; por cierto, como bien decía el portavoz de esta última formación, ambas rechazadas por la mayoría política, que no social, del Partido Popular. (*Rumores.*) Hay que resaltar, en este caso más que en otros, que las propuestas de estas mociones coinciden y se unen en simbiosis perfecta con lo que la mayoría del sector cultural y educativo —y yo diría que la mayoría de la sociedad— viene planteando y reclamando.

Señorías, vamos a votar favorablemente esta moción, porque lo consideramos de justicia. La Ley 20/2012, de 13 de julio, y en concreto la aplicación de lo que recoge su artículo 23, tendrá graves y muy negativas repercusiones en el presente y en futuro de las ciudadanas y ciudadanos de nuestro país, tal y como ha expresado, también con cifras, el senador Martí Jufresa. Pero, además, señorías, lo hacemos ante la inconsistencia y la falsedad de los argumentos económico-recaudatorios que lo justifican y por el claro tinte antisocial que tienen estas medidas decretadas por el Gobierno. Argumentos, justificaciones, que son, por un lado, una muestra de la incoherencia en la que se ha instalado el Partido Popular; y por otro, muestra de la utilización que se hace de una grave situación para dismantelar la educación pública y la cultura para todos, para demoler los modelos de educación y de cultura como derechos, tal como refleja nuestra Constitución, y como recurso. Es nuestro deber defender los derechos de las personas, de las familias, de las empresas, del sector y de los trabajadores, y luchar ante estos auténticos ataques cuya base —ya no engañan ustedes a nadie— es pura y simplemente ideológica. Ya lo decía

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 32

26 de septiembre de 2012

Pág. 2209

maquiavélicamente el señor Wert en esos escritos que le debieron servir como mérito añadido para ocupar un lugar en el Consejo de Ministros; decía: las medidas político-ideológicas con diligencia y rapidez, y todas de una vez. Y en ello están, en ese auténtico despropósito que resulta ser cada viernes el Consejo de Ministros, gobernando a golpe de decreto, adoptando medidas regresivas que solo están sirviendo para que todo esté ahora, también en educación y cultura, mucho peor que cuando ustedes llegaron al Gobierno.

Señorías, es un verdadero dislate —uno más—, es un atentado contra derechos recogidos en nuestra Constitución, lo que hace el Partido Popular con estas subidas del IVA desproporcionadas e inútiles desde el punto de vista recaudatorio; pasa del 4% al 21% en el material escolar y del 8% al 21% en los bienes y servicios culturales. Ese incremento brutal del IVA del material escolar nos devuelve, en el marco —no lo olvidemos— de una depredadora contrarreforma educativa, a los escenarios más discriminatorios y desiguales de la escuela del pasado. Y a todo esto se suman las lindezas del señor Wert en las reuniones del Consejo de Ministros. Les pongo un ejemplo: dice el ministro que reutilicemos el material, que reutilicemos los libros, mientras da un hachazo y recorta en un 76% la ayuda a los libros de texto. Suben el precio de las herramientas de trabajo de nuestros escolares, recortan las becas y otras ayudas al estudio, como la de los libros de texto, y suben las tasas académicas. Los padres de familia van a pagar por los cuadernos escolares, por los materiales que necesitan sus hijos para un correcto aprendizaje, un IVA idéntico al que se paga por un yate de lujo. (*Rumores.*) Esas son sus políticas, esas son las políticas del Gobierno del Partido Popular.

La segunda propuesta de la moción insta al Gobierno a revertir la subida de 13 puntos del IVA cultural. Una subida que incidirá, como ha dicho el proponente, en el precio de la entrada del cine, del teatro, del circo o de un concierto musical, y que no servirá para nada desde un punto de vista recaudatorio. Ya el secretario de Estado, el señor Lassalle, fue incapaz de explicar o defender esa subida. Él mismo reconoció, y así lo apuntan también los estudios aportados por empresas del sector, que con la subida habrá menos personas que vayan al cine o al teatro y que obviamente bajará la recaudación. Por tanto, al aplicar el IVA sobre una cantidad menor no conseguirá ese objetivo recaudatorio que dicen ustedes perseguir. Tienen ustedes también un suspenso en cuentas.

Si económicamente es indefendible la subida del IVA en cultura, socialmente es impresentable, pero, además, es incoherente con el discurso de sus denominados, creo que de forma incorrecta, planes estratégicos, como el que nos presentó el otro día el secretario de Estado. Unos planes que utilizan ustedes como auténtico trampantojo, como cortina de humo para distraer y confundir.

Pero hay otras consecuencias de esta medida. Debido a sus decisiones, serán menos los espectadores que puedan acudir a estos espectáculos culturales cada vez más caros, y por tanto, el Gobierno y ustedes estarán discriminando socialmente a aquellas familias con menor poder adquisitivo, que no podrán permitírselo. Al mismo tiempo, y ha sido denunciado por el sector y también se ha dicho aquí, este incremento del IVA tendrá también una grave y lamentable repercusión en las industrias culturales y creativas, destruyendo empleos y ahogando a un sector tan importante para nuestra economía y para nuestra imagen, que es seguramente mucho más importante que otras más represivas a las que desgraciadamente nos estamos acostumbrando.

Apoyamos, por tanto, la moción de Entesa, porque no hay justificación económica ni social para las medidas del Gobierno. Estamos, sin duda y únicamente, ante decisiones ideológicas. El Partido Popular, irresponsablemente, utilizó y utiliza la situación financiera para imponer, sin tener en cuenta los derechos y necesidades de los españoles, su ideario, llevado por fines y objetivos electoralista y cortoplacistas, que ocultó interesadamente en el período electoral. En definitiva, señorías, estamos ante medidas que suponen un ataque contra la igualdad de oportunidades. Unas medidas que van a provocar mayor diferencia entre las distintas capas sociales, que provocan desigualdad y que ahondan diferencias entre la gente. Son un reflejo de cómo el PP dificulta —no voy a decir hurta— a los hijos de los trabajadores, a las clases medias, el acceso a la educación y a la cultura. Son la demostración de cómo el Partido Popular pretende un adoctrinamiento ideológico que nos trae a la memoria las épocas más oscuras de nuestra historia. (*Protestas.— Aplausos.*) Y no lo digo yo, lo dijo el señor Wert. Dijo: gobernar es elegir, es optar. Efectivamente, eso es lo que han hecho. Por ideología, han optado por dismantelar aquello en lo que seguramente nunca creyeron. Han optado por demoler los modelos de cultura y educación basados en los principios de igualdad y equidad; modelos que entienden la educación y la cultura como derecho de los ciudadanos y como deber de las administraciones públicas. Y lo hacen, además, sin pudor alguno, menospreciando la inteligencia de todo el mundo, haciendo gala a veces de un populismo insultante y

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 32

26 de septiembre de 2012

Pág. 2210

barato, como el del señor Monago en Extremadura, y otras de una mojigatería conventual, como la de la consejera de Cultura de mi comunidad autónoma. (*Rumores.*) El señor Monago, el señor Lassalle; sí, el secretario de Estado Cultura que se esconde diciendo que desconoce los números que manejó Haciendo para la subida del IVA cultural, que no parece conocer y enterarse de lo que deciden en su Consejo de Ministros, donde se sientan el ministro, señor Wert, instalado en su papel maquiavélico y dismantelando la educación y la cultura pública, y a su lado el señor Montoro, el auténtico cerebro, la mano que mece la cuna. (*Protestas.— Aplausos.*)

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Señorías, por favor, guarden silencio.

El señor MONTES JORT: Ese profeta que dijo que nos sacaría de lo que denominó el apocalipsis patrio, ¿recuerdan? Hay que dejar caer más al país que así ganaremos las elecciones y lo salvaremos. Como dijo alguien que presidió esta Cámara: ¡qué tropa!

Termino, señorías, agradeciendo la presentación de esta moción al Grupo de Entesa y reiterando el voto favorable del Grupo Socialista en esta Cámara.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Muchas gracias, senador Montes. Por el Grupo Popular, tiene la palabra el senador Gutiérrez.

El señor GUTIÉRREZ ALBERCA: Gracias, señora presidenta.

Señorías, me gustaría aportar en mi intervención un grado de sensatez. Creo que la sociedad española necesita moderación; la sociedad española necesita en este momento que se arrime el hombre; la sociedad española necesita en este momento diálogo, no enfrentamiento, no tirarnos los trastos a la cabeza. También en este asunto que, como se ha dicho, es un asunto sensible, porque es el asunto de la cultura, de la escuela. Creo que podríamos abordarlo con racionalidad, con sensatez, con ese espíritu de la transición, de la que recordábamos recientemente a algunos importantes actores, como Santiago Carrilo o como Adolfo Suárez, que cumplía 80 años anteayer, como Manuel Fraga. Por cierto, ya que cuando se habla de la transición y de los que estaban arrojando el hombro siempre se habla de estos tres grandes ilustres hombres, me gustaría que también el Partido Socialista se sumara a armar el hombro en esta situación que actualmente tenemos en la sociedad española. Me gustaría mucho que se sumaran a armar el hombro, que no hicieran demagogia, como están haciendo desde este púlpito; porque mojigatería, la justa.

Este es un asunto que hay que abordar en un concepto general, que ustedes conocen perfectamente: en el concepto general del déficit público, en el concepto general de la caída de los ingresos. Y ustedes no se pueden llamar andana; ustedes han gobernado, ustedes saben cuál es la situación de los ingresos, conocen la caída de 70 000 millones de euros en los ingresos, y ustedes saben que tenemos que compensar esa situación. A pesar de los datos que ayer nos daban de la situación del déficit público, precisamente, con estas medidas, que suponen incorporarnos a una armonización fiscal, porque están generando cierta confusión respecto a cuál es la situación del IVA en algunos productos culturales en Europa, nos estamos incorporando a lo que realmente está sucediendo en Europa. Y espero que no sea necesario que lo hagamos cuando nos lo imponga una troika; por eso estamos haciendo la reformas que son absolutamente necesarias para tener el 20% que tiene, por ejemplo, Gran Bretaña, en cuanto al IVA de productos culturales, para tener cada vez menos reducciones o superreducciones en cuanto al impacto del IVA, para armonizar. Ustedes juegan demagógicamente con lo que llaman material escolar y saben perfectamente que hay recomendaciones europeas para que aquellas cuestiones que son escolares, pero, a la vez, también material de oficina se puedan incorporar a un IVA general. (*El señor presidente ocupa la Presidencia.*) Por eso, me sorprende que el portavoz socialista utilice, incluso, algunos argumentos que Esquerra de Catalunya utilizaba el otro día en el Congreso de los Diputados, comparando algunos artículos de lujo con lo que se pagará por entradas culturales o de acceso a determinados espectáculos que también pueden ser definidos como de ocio. La verdad es que me sorprende. Se podía haber fijado usted en otros elementos más esenciales, como la luz, los pañales —que también tienen un tipo general—. Por lo tanto, tenemos que caminar por esa senda de la armonización fiscal. Ustedes lo saben, porque ustedes han gobernado; por eso sorprende aún más que nos intenten dibujar esta especie de *Apocalipsis now* —aquí todo va a cerrar, todo se va a ir al garete—. A la sociedad, en este momento, debemos transmitirle cierto optimismo: vamos a salir adelante. El otro día lo decía una persona importante

del mundo de la cultura, Alejandro Sanz: yo confío en país, vamos a salir adelante. Y yo lo creo también con él; creo que, a pesar de las dificultades, vamos a conseguir salir adelante.

Pero, claro, ustedes, que hace este propuesta en Entesa, dicen: la cultura no tiene importancia para aquellos que nos gobiernan. La cultura es un material sensible. Y yo digo: ¿lo pensaron ustedes también para un elemento cultural tan importante para nuestra tradición como eran los toros en Cataluña? (*Aplausos.*) Ahí no anduvieron ustedes con impuestos, ustedes fueron más allá: lo prohibieron; se acabó. ¿Les había hecho algo, ideológicamente, José Tomás? Han conseguido ustedes que la gente vaya a Francia, como iba a Perpiñán. (*Risas.*) Fíjense lo que han conseguido ustedes. (*Aplausos.*) Han conseguido ustedes eso: que la gente tenga que peregrinar en la búsqueda de libertad, a Francia, a Nîmes, para poder ver un espectáculo taurino. Y también es cultura; cultura española, la cual me siento muy orgulloso de defender aquí.

Ustedes saben perfectamente que es el momento de tender la mano, de intentar transmitir que estamos unidos en la superación de la crisis; que vamos a luchar contra el déficit público, que es nuestro primer objetivo. Y ustedes lo están haciendo en aquellos lugares donde gobiernan. Ustedes, conjuntamente con el Ministerio de Hacienda, están apoyando la reducción del déficit público. Por lo tanto, sorprende que traigan en este momento esta moción, les tengo que decir, ciertamente, un poco demagógica, insolidaria. ¿Por qué el sector cultural va a arrimar menos el hombro que otro sector? Es más, ustedes han ido más allá: presentan una moción en la que piden que vuelva el tipo del 8%. Oigan, es que el sector cultural está pidiendo ya el 10%. Está diciendo: yo arrimo el hombro, quiero el 10%. ¡Y ustedes traen una moción aquí en la que piden el 8%! Son ustedes muy valientes, la verdad; muy valientes, en la situación actual.

En definitiva, vamos a dar tiempo al tiempo, vamos a pensar que se deben compensar —en eso estamos de acuerdo— estas actuaciones fiscales con reformas del sector, que está muy afectado. Me están ustedes dando cifras de espectadores o cifras de venta de discos; pero es que las cosas han cambiado, es que el mundo se mueve, y el número de espectadores ha bajado, es verdad, aunque no todos los años; hubo una subida con el 3D. ¿Por qué con el 3D? Porque es necesario apoyar al sector de la innovación, las nuevas tecnologías, la cultura digital. Saben ustedes que hay informes que dicen que prácticamente 1/3 del negocio está ahora mismo en digital y gratuito respecto a lo que eran los ingresos. Por lo tanto, es en ese campo en el que tenemos que trabajar para paliar ese descenso acusado —que es cierto— de asistencia a las salas. Por cierto, también se dio con el Gobierno Socialista, que también les subió el IVA. Parece que los socialistas no les subieron el IVA, y también subieron el IVA en ese momento a un sector cultural que era la niña bonita. Es más, el cine se cargó hasta un puesto de ministro de Cultura. Ustedes trataron también a este sector con un incremento del IVA.

Por lo tanto, nosotros vamos a decir sí a la corrección del déficit público, vamos a decir sí a la consolidación fiscal, vamos a decir sí a la estabilidad financiera, vamos a decir sí a una aportación justa y solidaria del sector cultural español, y vamos a decir no a su propuesta de excluir a la cultura de este esfuerzo colectivo. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Gutiérrez.

Llaman a votación. (*Pausa.*)

Cierren las puertas.

Señorías, votamos la moción del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 216; a favor, 68; en contra, 143; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

8. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

8.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

8.1.1. PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA DE SUPRESIÓN DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY ORGÁNICA 2/2012, DE 27 DE ABRIL, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

(Núm. exp. 622/000003)

AUTOR: GPEPC

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 32

26 de septiembre de 2012

Pág. 2212

PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA ALTERNATIVA DE MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY ORGÁNICA 2/2012, DE 27 DE ABRIL, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

(Núm. exp. 622/000003)

AUTOR: GPCIU

El señor presidente da lectura a los puntos 8, 8.1 y 8.1.1.

El señor PRESIDENTE: Señorías, la Junta de Portavoces, en su reunión del día 25, acordó que el debate consista en un turno de defensa de cada una de las proposiciones de ley, seguido de un único turno de portavoces de los grupos parlamentarios.

Por lo tanto, para la defensa de la toma en consideración de la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario de Entesa, tiene la palabra el senador Saura, por tiempo de diez minutos.

El señor SAURA LAPORTA: Gracias, señor presidente.

Paso a defender la proposición de ley de supresión del artículo 32 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria.

Voy a ser, breve no, brevísimo; por dos razones. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor SAURA LAPORTA: En primer lugar, porque esta mañana hemos debatido mucho ya sobre el contenido y la necesidad o no de este artículo 32 y, en segundo lugar, porque creo que también es de sentido común y muy razonable la supresión de este artículo.

Como decíamos esta mañana, este artículo dice que el Estado, las comunidades autónomas, los ayuntamientos o la Seguridad Social, en caso de tener superávit presupuestario, lo deben dedicar a reducir la deuda que tengan. No dice en absoluto la ley que, en el caso de que las administraciones correspondientes cumplan los objetivos de estabilidad, puedan dedicar el superávit presupuestario a otros fines: política educativa, de sanidad, de cultura. Y, evidentemente, esto tiene dos aspectos contradictorios.

En primer lugar, es inconstitucional. En Cataluña, el Consejo de Garantías Estatutarias, que, en definitiva, emite dictámenes sobre la constitucionalidad de las leyes, ha dictaminado por unanimidad que este artículo es anticonstitucional, porque lesiona la autonomía financiera de las comunidades autónomas. Es decir, no puede ser, de ninguna de las maneras, que los parlamentos autonómicos o los plenos de los ayuntamientos no puedan destinar el superávit presupuestario a aquellos fines que consideren necesarios, siempre y cuando cumplan las condiciones de estabilidad presupuestaria. Por lo tanto, una inconstitucionalidad —a mi entender y al entender, mucho más docto que el mío, del Consejo de Garantías Estatutarias— del artículo 32.

Y, en segundo lugar, porque, como también se ha dicho esta mañana, este artículo castiga a las administraciones, a las comunidades autónomas, eficientes y premia a las que no lo son. Dicho de otra manera: una comunidad autónoma o un ayuntamiento que haga buena gestión, que recaude más impuestos, que, por lo tanto, tenga un superávit presupuestario, va a tener que dedicar ese superávit a la reducción del déficit, mientras que a otra que no haga eso se la a beneficiar.

Por lo tanto, señoras y señores senadores, dije también esta mañana que la reforma de la Constitución en su artículo 135 tenía dos elementos graves: uno, que suponía una recentralización de la política, y hemos visto cómo el artículo 32 de esta ley va más allá incluso de lo que habilita el artículo 135 de la Constitución y plantea una serie de medidas que van en contra de la autonomía financiera. Dicho de otra manera, con el artículo 32, la autonomía financiera de las comunidades autónomas se queda en papel mojado.

Y quiero acabar diciendo que posiblemente en otro marco político, el grupo parlamentario de la mayoría, ante argumentos razonables de sentido común y que evidentemente además fundamentan su razón en la anticonstitucionalidad, estaría dispuesto a transaccionar o a dejar tramitar estas iniciativas parlamentarias. No va a ser así. Yo estoy seguro de que tarde o temprano van a tener que rectificar porque, en definitiva, insisto, es un artículo que va en contra de la autonomía financiera y simplemente del sentido común y de la buena gestión de las administraciones públicas.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 32

26 de septiembre de 2012

Pág. 2213

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Saura.

Para la defensa de la toma en consideración de la proposición de ley alternativa, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Bel por tiempo de diez minutos.

El señor BEL ACCENSI: Gracias, señor presidente.

La verdad es que va a ser difícil no repetir algunos argumentos que hemos intentado transmitirles esta mañana. La casualidad ha querido que al final una proposición de ley orgánica, que entró en el mes de julio, referente al artículo 32, se acaba discutiendo casualmente el mismo día que estamos discutiendo la modificación de la Ley Orgánica 2/2012, y también su artículo 32, a instancias del Gobierno. Por tanto, es posible que repitamos algunos argumentos. Yo no voy a hacerlo. Voy a intentar no consumir los diez minutos, pero sí quiero situarles.

La Entesa presenta una proposición de ley de supresión total y absoluta del artículo 32. Nosotros entendíamos que podría ser difícil para la mayoría de esta Cámara la supresión total del artículo 32, y en coherencia con las enmiendas que ya presentamos en su día a la ley orgánica en el mes de abril, en coherencia con las enmiendas que presentamos a los Presupuestos Generales del Estado para el 2012 y en coherencia con las enmiendas que hemos presentado a la Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica 2/2012, que hemos discutido esta mañana, habíamos presentado una propuesta alternativa, propuesta alternativa que no pretende suprimir íntegramente el artículo 32, pero sí atenuar las consecuencias. De hecho, el Consell de Garantías Estatutarias de Cataluña ha dictaminado que este artículo 32 atenta a la autonomía financiera, recogida por la propia Constitución española en su artículo 156, y al principio de autonomía financiera que recoge el Estatut de Cataluña, en sus artículos 201 y 202. Por tanto, esto ya sería razón suficiente para eliminar completamente este artículo.

No obstante, hemos presentado una propuesta que lo que pretende es matizar para que este artículo, tal como está redactado inicialmente en la ley, solo afecte a aquellas administraciones que hayan incumplido en estos momentos, y no quiero reiterarme, el destinar el superávit a reducir deuda. El que sea también para aquellas comunidades autónomas y corporaciones locales que hasta ahora han mantenido su endeudamiento dentro de los límites, dentro de los parámetros que ha establecido la ley, nos parece tremendamente injusto, nos parece que no se puede sostener, y más allá de las buenas palabras que reiteradamente nos dirigen de que en algún momento se deberá resolver, entendemos que estos momentos van pasando: el momento de los Presupuestos Generales del Estado no era; el momento de modificación de la ley orgánica no es; me temo que el momento de una propuesta de modificación, una propuesta de nueva ley orgánica ni la de la Entesa ni la que efectúa nuestro grupo tampoco va a ser. Entiendo que en los próximos Presupuestos Generales del Estado tampoco va a ser, porque no es una ley orgánica. Por tanto, no voy a repetir los argumentos. Entendemos que se tiene que flexibilizar este artículo 32.

Entendemos que no se puede tratar por igual a todas las administraciones sin discriminar entre las que han cumplido con respecto a las que no lo han hecho, y, a su vez, el argumento que esta mañana les indicaba: si solo se pretende reducir endeudamiento no se va a generar inversión, no se va a generar más gasto público en aquellas administraciones que se lo pueden permitir, incomprensiblemente.

En todo caso, presentamos nuestra propuesta, y, aunque temo que no va a ser aceptada, ya les advierto que no vamos a cejar en el empeño y, por tanto, seguramente presentaremos más iniciativas para conseguir modificar este artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2012.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bel.

Pasamos al turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegación.*)

¿Grupo Parlamentario Vasco en el Senado? (*Denegación.*)

¿Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya? (*Denegación.*)

¿Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió? Senador Bel, ¿desea volver a intervenir? (*Pausa.*)

El señor BEL ACCENSI: Gracias, señor presidente.

Voy a intervenir muy brevemente para fijar la posición con relación a la iniciativa de Entesa porque entendía que debía hacerlo en el turno de portavoces.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 32

26 de septiembre de 2012

Pág. 2214

Mi grupo considera que más allá de que quisiéramos otro redactado de este artículo 32 es mucho mejor suprimirlo que mantenerlo como está. Por tanto, ya les avanzo que mi grupo también apoyará la iniciativa de Entesa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bel.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Vázquez, por un tiempo de diez minutos.

El señor VÁZQUEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, seré breve. Esto no da mucho de sí ya. Se vio cuando se debatió la ley orgánica, se ha visto a lo largo de esta mañana, y parece que no hay ningún propósito de enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Cuando vi la alternativa a la toma en consideración de la proposición de ley presentada por CiU pensé que lo habían incluso negociado, porque entraba dentro de la más absoluta lógica que se hiciese algo con ese artículo 32, máxime cuando la propia Federación Española de Municipios y Provincias, por unanimidad, así lo solicitó en una enmienda presentada en el debate de la ley, y, además, dando argumentaciones técnicas, de cierto calado, por ejemplo, a qué superávit se refiere esta ley porque, como todos sabemos, puede existir superávit en términos SEC 95, superávit en términos de resultados presupuestarios, o superávit en términos remanentes de Tesorería que además pueden ser totales o para gastos generales; o incluso, como reflejaba la Federación Española de Municipios y Provincias, una cierta contradicción entre lo establecido por el artículo 12 de la misma ley y este artículo 32, porque una cosa son los ingresos que se obtengan por encima de lo previsto y otra el superávit. También se añadía que no explica cómo se mide el superávit, si en términos individuales de una comunidad autónoma, un ayuntamiento, una diputación o los entes asimilados u organismos autónomos dependientes de ellos, porque puede darse la circunstancia de que se tenga superávit por un ayuntamiento y no por los entes de ellos dependientes.

Todo esto hacía absolutamente prescindible este artículo porque ya había más que suficientes garantías en la propia ley para controlar el uso del dinero que sobrase en un ejercicio correspondiente como superávit.

Por tanto, es absurdo, perjudica, castiga a los buenos gestores, no suma nada, y es puro mantenerla y no enmendarla. No le encuentro otra explicación, lo cual dice mucho sobre ese espíritu de diálogo, de acuerdo, del que tanto presumen en la tribuna, y es difícil entender desde la racionalidad que no hayan enmendado este error de bulto. Además de suponer una limitación al principio de autonomía de comunidades autónomas y corporaciones locales incluso puede empujar a los gestores, a los Gobiernos de estos entes a no tener superávit, si al final lo tienen que dedicar a algo que no creen sea lo más conveniente.

Por eso les digo que esto no da más de sí. Hay una cerrazón absoluta del Gobierno y del Grupo Parlamentario Popular en el Senado para no aceptar algo de pura lógica, como absolutamente todos estamos proponiendo, y vamos a apoyar la toma en consideración de Entesa para suprimir este artículo y nos abstendremos en la alternativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Vázquez.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra la senadora Angulo, por un tiempo de diez minutos.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Voy a tratar de explicar, también con brevedad, la posición del Grupo Popular, dado que hemos tratado este asunto esta mañana con motivo del debate de la ley.

Señorías, empiezo por la proposición de ley que defiende el senador Saura, y me refiero a la autonomía financiera que usted destacaba como motivo. Como decía esta mañana, la Ley de Estabilidad Presupuestaria no solo respeta plenamente el ámbito de la autonomía financiera —lo explicaba también mi compañero ponente, el senador de las Heras—, es que la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria viene a desarrollar el mandato constitucional del artículo 135, y es precisamente esa reforma del artículo 135 la que habilita a la Ley de estabilidad para regular los mecanismos necesarios para cumplir los límites de endeudamiento impuestos por los tratados de la Unión y recogidos en esa reforma constitucional. Es un asunto que ya hemos debatido, que ya hemos explicado, y esa es la realidad.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 32

26 de septiembre de 2012

Pág. 2215

Bien es verdad que tienen un planteamiento político mucho más allá de la autonomía financiera. Es verdad, señorías de Entesa, que su primera objeción la plantearon ya a la reforma del artículo 135. Estuvieron en contra de esa reforma constitucional, estuvieron en contra también de la ley, y han estado en contra esta mañana de la modificación de la ley que permite instrumentar el Fondo de Liquidez Autonómico. Por tanto, reconozco su coherencia al haber estado siempre en contra de todo lo que signifique la estabilidad presupuestaria y la consolidación fiscal, y votan en contra, uno tras otro, de los pasos que se van dando. Esa es la realidad. Siempre dijeron que era innecesario; es más, su planteamiento, senador Saura, fue siempre que era necesario romper la espina dorsal de la política económica del Partido Popular, la estabilidad presupuestaria, y le reconozco la perseverancia y la insistencia en ese sentido. Pero lo cierto también es que hoy las comunidades autónomas y las entidades locales saben muy bien cuál es el compromiso del Gobierno con ellas, con las corporaciones locales y con las comunidades autónomas, algo de lo que también hemos hablado esta mañana.

Senador Saura, senador Bel, los ayuntamientos de toda España conocen muy bien la voluntad y el compromiso del Gobierno con la situación municipal; yo creo que ustedes también. Se acabaron los tiempos, senador Vázquez, en que aquí aprobábamos mociones, en que aquí se comprometían los miembros del Gobierno a una nueva financiación para las entidades locales; se acabaron los tiempos en que se prometía también el aplazamiento de las devoluciones y no se cumplía ni uno solo de los compromisos. Ahora, el Gobierno, uno a uno, está dando los pasos comprometidos con las necesidades de esas entidades locales. Como decía esta mañana, va dando respuesta a cada uno de los problemas que le plantean las administraciones territoriales, tanto las autonómicas como las locales. Se está gobernando adoptando medidas, se está gobernando poniendo los recursos, se está gobernando sin escatimar esfuerzos y se está gobernando haciendo lo necesario: la devolución de las liquidaciones, el pago a proveedores, y las líneas ICO, que son buena muestra de ello.

Y se está cumpliendo también otro compromiso que asumió el Grupo Parlamentario Popular, que era hacer del Consejo de Política Fiscal y Financiera y también de la Comisión Nacional de Administración Local el verdadero punto de encuentro donde se produzca el debate, donde se produzcan las reflexiones y donde se busquen soluciones a los problemas que plantean las administraciones territoriales, y es algo que también ha hecho desde el primer momento el Gobierno: fortalecer, impulsar, el papel del Consejo de Política Fiscal y Financiera y, en el ámbito local, también del Consejo Nacional de la Administración Local, así como de la Federación Española de Municipios y Provincias, a la que se escucha, a la que se atiende, y donde se centra también el debate de todas estas cuestiones.

El artículo 32 al que se refieren estas proposiciones de ley determina que comunidades autónomas y corporaciones locales destinen el superávit que resulte de la liquidación a reducir el endeudamiento neto.

Ustedes mismos, tanto en una como en otra proposición de ley, reconocen que para hacer una política fiscal prudente reducir el endeudamiento neto es recomendable. El Consejo de Garantías también dice que es recomendable. Señorías, tan importante es lo que se hace como cuándo se hace, tan importante es adoptar las medidas necesarias como cuándo se adoptan. Cuando los niveles de endeudamiento son los que son, cuando tenemos que instrumentar mecanismos extraordinarios de apoyo a la liquidez y a la financiación, como hemos visto esta misma mañana, al aprobar el fondo de liquidez, y cuando miramos de cerca la capacidad, la disposición y la voluntad de todas nuestras administraciones para cumplir sus compromisos, para cumplir con la estabilidad y para cumplir con esa sostenibilidad financiera que es esa estabilidad entendida como regla y no como excepción, esa estabilidad con carácter permanente en todas las administraciones públicas, también autonómicas y locales, nos planteamos que puede no ser el momento. Nos planteamos que la garantía de la estabilidad presupuestaria es más que nunca una de las claves de la política económica que va a contribuir a reforzar, a consolidar la confianza en la economía española, que va a facilitar la captación de financiación en mejores condiciones, con la importancia que eso tiene también en estos momentos y con ello recuperar la senda del crecimiento económico y la creación de empleo. Desde luego, ustedes también saben muy bien que para conseguir este objetivo prioritario la reducción del endeudamiento, ese reducir deudas y reducir los intereses que pagamos todos por las deudas, debe ser la primera finalidad de todas las administraciones.

En relación con la proposición alternativa que presenta el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, en concreto con la pretensión de que las entidades que tienen un remanente positivo puedan destinarlo a financiar inversiones, me gustaría señalar algunas cuestiones. En primer lugar, el riesgo de flexibilizar cualquiera de los criterios generales de consolidación fiscal en este momento cuando

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 32

26 de septiembre de 2012

Pág. 2216

se hace —como decía— una estrecha supervisión de la actividad económico financiera y del cumplimiento de los compromisos por todas las administraciones públicas y vuelvo a insistir en el momento.

En segundo lugar, la proposición, en concreto el segundo párrafo, recoge esta flexibilización únicamente para las entidades locales y no para el Estado ni para las comunidades autónomas. Esto vulneraría el espíritu general de la ley de garantizar —como decía— la sostenibilidad y la estabilidad a medio y largo plazo de todas las administraciones.

En tercer lugar, la nueva redacción, la que dan ustedes, introduce un concepto indeterminado. Hablan de forma indefinida de financiar inversiones, por lo que quizás necesitaría una mayor concreción que habría que plasmar en una normativa posterior. Quizás habría que trabajar más porque se podrían plantear problemas a la hora de concretar criterios objetivos de definición del tipo de inversiones.

Termino, señorías, señor presidente, señalando —lo decía el senador Bel— que hay un compromiso inequívoco con las administraciones locales de dar una respuesta y una solución a cada problema. Es algo que el Gobierno ha venido haciendo en estos nueve meses. De hecho se han resuelto los problemas de morosidad, los problemas de adelanto en las liquidaciones, los problemas de devoluciones aplazándolas de 2008 y 2009, se han resuelto los graves problemas de liquidez que tienen también en algunas corporaciones locales y en algunas comunidades autónomas y no les quepa duda de que hay muchos motivos para la confianza porque el Gobierno ha cumplido con todo lo que ha prometido. No les quepa duda de que el Gobierno va a encontrar la fórmula y el momento para dar una respuesta a estos ayuntamientos sin introducir ninguna incertidumbre acerca del compromiso firme con la estabilidad y con la sostenibilidad financiera. Sabemos que es una demanda sensata, de sentido común, que es una demanda justa y puede estar seguro, senador Bel, como lo están los responsables de todos los ayuntamientos de España, de que el Gobierno del Partido Popular va a encontrar la oportunidad de dar una respuesta positiva a esta situación.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Angulo.

Llaman a votación.

Cierren las puertas.

Señorías, antes de proceder a las votaciones, les voy hacer los siguientes recordatorios. Al acabar el Pleno están convocadas la Comisión Constitucional, en la sala Clara Campoamor; la Comisión Especial para el desarrollo de la internacionalización y ecosistema de la innovación al servicio de la industria española y del mundo del desarrollo, en la sala Enrique Casas, y la Mesa y Portavoces de la Comisión de Justicia, en la sala 20.001-B.

Vamos a proceder a la votación de la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 213; a favor, 61; en contra, 143; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario de Entesa.

Votamos, a continuación, la proposición de ley alternativa, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 213; a favor, 21; en contra, 144; abstenciones, 48.

El señor PRESIDENTE: Queda también rechazada la toma en consideración de la proposición de ley de modificación presentada por el Grupo Catalán Convergència i Unió.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 32

26 de septiembre de 2012

Pág. 2217

9. CONVENIOS Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

9.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

9.1.1. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE LA ZONA NORTE PARA LA GESTIÓN DE INCIDENTES CON MÚLTIPLES VÍCTIMAS EN ZONAS GEOGRÁFICAS LIMÍTROFES.

(Núm. exp. 592/000006)

AUTORES: GOBIERNO DE ARAGÓN, JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, GOBIERNO DE CANTABRIA, JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, XUNTA DE GALICIA, GOBIERNO DE LA RIOJA, GOBIERNO DE NAVARRA y GOBIERNO VASCO

El señor presidente da lectura a los puntos 9., 9.1. y 9.1.1.

El señor PRESIDENTE: No se han presentado propuestas de que la celebración de este convenio necesite la autorización de las Cortes Generales.

¿Algún grupo desea intervenir? (Pausa.)

En consecuencia, la Cámara toma conocimiento de la celebración de dicho convenio.

Señorías, se levanta la sesión.

Eran las diecisiete horas y cincuenta y cinco minutos.